PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE LA GUAJIRA

Unidos por el Cambio

2020 – 2023

NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN

Gobernador del departamento de La Guajira

Riohacha – La Guajira

2020

EQUIPO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN
Gobernador de La Guajira

CARMEN LONIE GARZÓN FREYLE
Gestora Social del Departamento

Yonner Ismael Díaz Jiménez
Director Departamento Administrativo de Planeación

Javier Ricardo Ripoll Parejo
Secretario General

Ituriel Uldarico Gutiérrez Iguarán
Secretario de Educación

Claudia Robles Núñez
Secretaria de Hacienda

Claudia Henríquez Iguarán
Secretaria de Asuntos Indígenas

Manuela Ureche Mejía
Jefe de Oficina de control interno Administrativo

María Victoria Andrade Contreras
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Maritza León Vanegas
Asesor de Despacho - Educación

Julián Castaño Gómez
Director Operativo de Despacho

José Emilio Sierra
Dirección Administrativa de Turismo

William Iguarán González
Dirección Operativa de Prevención y Atención de Emergencias

Claudia Daza Oñate
Directora Operativo de vivienda y medio Ambiente

Jhon Montero Daza
Dirección Operativa de Apoyo Corporativo

Xenia Inmaculada Meza Barros
Dirección de Agua Potable- Secretaria de Obras

Armando Pulido Fajardo
Director Técnico de Seguridad Social

Isidora María Gámez Día
Directora Instituto Departamental de Deportes

Alberto Mario Cuan
Secretario de Apoyo a la Gestión

Jairo Alfonso Aguilar Deluque
Secretario de Gobierno

Alberto Carlos Ariza Cujia
Secretario de Desarrollo Económico

Rosario Moscote Suarez
Secretario de Salud

Aldo Annicharico Daza
Secretario de Obras Públicas

Rocío Isabel Peñaranda Pérez
Jefe Control Interno Disciplinario

Carlos Celedón Dangond
Jefe Oficina Asesora-Contratación

Raisa Zubiria Niebles
Asesora de Despacho - Secretaria Privada

Darlin Rodríguez Figueroa
Asesor de Despacho

Enrique Urbina Suarez
Dirección Operativa de Participación Comunitaria

Astrid Yolanda Herrera Gómez
Dirección Técnica de la Cultura, Juventud y de Género

Jesús Cotes Gómez
Director Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte

Néstor José Henríquez Valdeblanquez
Dirección Operativa de Infraestructura y Vías

Jhon Bleiner Muñiz Rodríguez
Director Administrativo de Talento Humano

Amalfis Josefina Hernández Ureche
Director Técnico Desarrollo Institucional

HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Oriana Teotiste Zambrano Montoya
Presidente

Alberto Carlos Durán Ariza
Primer vicepresidente

Heriberto Antonio Ibarra Campo
Segundo vicepresidente

Miguel Felipe Aragón González

Micher Pérez Fuentes

Luis José Brito Gutiérrez

Joel Blanchar Plata

Maykel Yesid Castilla Ariza

Martha Lubo Palacio

Juana Gómez Bacci

Delay Magdaniel Hernández

Arquímedes Domingo Iguarán Vanegas
Secretario General

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Oscar Uriana
Comunidades Wayuu – Sur del Departamento

Henry Francis Pimienta Fernández
Educativo Básica y Media

Miller Martínez Hernández
Personas con Condiciones de Discapacidad

Elver Pimienta Effer
Ambiental

Milagros De Jesús Ojeda Brito
Económico-Ganadero

Niria Brito Rodríguez
Comunitario

María Angélica Suarez Martínez
Económico-Ganadero

Orlan David Suarez Zúñiga
Organizaciones Juveniles

Álvaro Gómez Trujillo
Entidades Nacionales (ICBF)

Jesús Cotes Gómez
Entidades Descentralizadas Gobernación (IDDG)

Luis José Brito Gutiérrez
Asamblea (Comisión del Plan)

Bonifacio Henríquez Palmar
Alcaldes

Sandy Toro Rodríguez
Concejales

Sandra Forero López
Víctimas

Guillermina Epiayu
Autoridad Tradicional Indígena Wayuu

Wilder Rumbo Brito
Minorías Étnicas - Afrodescendientes

José Gregorio Rodríguez Sarmiento
Comunidades Indígenas Kogui, Malayo Arahuaco y Zenú

Rosa María Brito Rodríguez
Organizaciones Femeninas

José De Los Santos Bolaños Flores
Salud (COPACOS)

José Miguel Correa Batista
Cultura

Osnaider Jesús Brito Sierra
Económico-Agrícola

Airadín Pinedo Vanegas
Educación Superior

Javier Ripoll Pareja
Secretarías del Departamento

Maikel Castilla Ariza
Asamblea (Comisión de Presupuesto)

José Ramiro Bermúdez Cotes
Alcalde Riohacha

Uriel Guerra Molina
Alcaldes

Fenry Freyle Maldonado
Concejales

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE DESARROLLO

Benjamín Murgas Téllez
Profesional Especializado
Coordinador del Plan de Desarrollo

Cleider Sierra Ramos
Profesional Universitario

Daniris Pérez González
Profesional Universitario

Genaro Díaz Brito
Técnico Operativo

Ángel Mendoza Rodríguez
Profesional Especializado

Lenis Coneo Jiménez
Profesional Universitario

Rodrigo Orcasitas Celedón
Profesional Universitario

Josué Fonseca Ortiz
Profesional Especializado

Naima Viecco Rivadeneira
Profesional Especializado

Yubis Cantillo Mena
Profesional Universitario

Yuber Meri Figueroa
Profesional Universitario

Adolfo Barros Sierra
Profesional de apoyo

Malena Oñate Oñate
Profesional Especializado

Astrith Riveira Pinto
Profesional Universitario

Arnoldo Orozco Daza
Profesional Universitario

Alicia Soto Contreras
Profesional Universitario

Jean Carlos Díaz Atencio
Profesional Especializado

Roberto Amaya Mendoza
Profesional

Bernardo Baquero Brito
Profesional Especializado

Rosmery Rodríguez Rivera
Profesional Especializado

Mónica Jiménez Barros
Asesora de Control Interno

José Mendoza Arredondo
Profesional Universitario

EQUIPO DE APOYO EXTERNO

Miller Choles Povea
Unidad de Seguimiento - Alto Consejero
Coordinador Técnico del Equipo de Apoyo

José Jaime vega
Unidad de Seguimiento - Alto Consejero

Miguel Ángel De Jesús Lugo Romero
Profesional de Apoyo al Despacho

Orlis Vidal Correa
Asesora de Planeación

César de Ávila
Consultor PNUD

John Deluque Pinilla
Consultor ACNUR

AGRADECIMIENTOS

Federación Nacional de Departamentos
Centro de Pensamiento para el Desarrollo: Guajira360°
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Corporación Autónoma Regional de La Guajira
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

CONTENIDO

1 FUNDAMENTOS PLAN DE DESARROLLO 18
1.1 VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS POR EL CAMBIO 18
1.2 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO INSTITUCIONAL 19
1.3 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL CAMBIO 20
1.4 ENFOQUES PARA EL CAMBIO 21
1.5 NIVELES DE ARTICULACIÓN 26
1.5.1 Articulación: Nación – Región - Municipios 26
1.5.2 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 27
1.5.3 Articulación: Sentencia T-302 Comunidades Indígenas Wayuu 29
1.5.4 Articulación: Desarrollo fronterizo 31
1.5.5. Articulación: Documento CONPES 3984 de 2020 32
1.5.6. Articulación: Agenda de Competitividad de La Guajira 32
1.5.7. Articulación: Ordenanzas Vigentes 32
1.6 CONTEXTO TERRITORIAL Y POBLACIONAL 33
1.7 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 39
1.8 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 48
1.9 ASPECTOS METODOLÓGICOS 53
2 PLAN ESTRATÉGICO 55
2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: UNA GOBERNACIÓN CON ALTAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, LEGÍTIMA Y FORTALECIDA 57
2.1.1 Sector Información Estadística 57
PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN 61
2.1.2 Sector Gobierno Territorial 66
PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN 67
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: HACIA UNA NUEVA ECONOMÍA DIVERSA Y SOSTENIBLE 70
2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: HACIA UNA NUEVA ECONOMÍA DIVERSA Y SOSTENIBLE 71
2.2.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural 71

2.2.2 Sector Comercio, Industria y Turismo 77
2.2.3 Sector Minas y Energía 86
2.2.4 Sector Cultura 95
2.2.5 Sector Trabajo 105
2.2.6 Sector Ciencia, tecnología e innovación 107
2.2.7 Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación 110
Estrategias para impulsar las TIC 111
2.2.8 Sector Ambiente, desarrollo sostenible y riesgo 113
PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN 117
2.2.9 Sector Gobierno Territorial – Gestión del riesgo de desastres 123
PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN 126
2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD SOCIAL 130
2.3.1 Sector Salud y protección social 131
PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN 150
2.3.2 Sector Educación 189
2.3.3 Sector Deporte y recreación 208
2.3.4 Sector vivienda 214
2.3.5 Sector Inclusión Social 230
2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SEGURIDAD 284
2.4.1 Sector Justicia y del Derecho 284
2.4.2 Gobierno Territorial – Seguridad y Convivencia 307
2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GUAJIRA 316
3 PLAN FINANCIERO. 331
DIAGNÓSTICO 331
3.1.1 Vigencia fiscal de 2016 331
3.1.2 Vigencia fiscal 2017 332
3.1.3 Vigencia fiscal 2018 333
3.1.4 Vigencia fiscal de 2019 334

3.2. Indicador del desempeño fiscal 337
3.2 3.3 Sistema General de Regalías - SGR. 338
3.4. Parte Estratégica Financiera 341
3.4.1. Plan financiero. 341
3.3 ESCENARIO DE LOS INGRESOS 343
3.4 EL ESCENARIO DEL GASTO 344
3.5 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 345
4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 355
4.1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 356
4.2 INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 357
4.2.1 Plan indicativo cuatrienal 357
4.2.2 Plan de acción 357
4.2.3 Plan operativo anual de inversiones -POAI 358
4.2.4 Presupuesto Anual de inversiones 358

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:Relación de metas trazadoras y ODS 27
Tabla 2: Articulación ejes estratégicos y ODS 28
Tabla 3: Municipios del Departamento de La Guajira 33
Tabla 4: Caracterización Departamental - DANE, 2018 34
Tabla 5: Inmigrantes Desde Venezuela 36
Tabla 6: Porcentaje Participación Población por Indígena por Municipio 37
Tabla 7:Resguardos Indígenas departamento de La Guajira. 37
Tabla 8 Ingresos esperados bienio 2019-2020. 52
Tabla 9: Cronograma mesas participativas 53
Tabla 10: Ingresos tributarios per cápita de la región Caribe 1993-2017 58
Tabla 11 Capacidad acumulada de proyectos vigentes por municipio (MW) 88
Tabla 12 Parques eólicos que serían ubicados en La Guajira a 2030 91
Tabla 13: Escuelas de Formación Artística cultural Municipales reglamentadas 96
Tabla 14: Consejos Municipales de Cultura 97
Tabla 15: Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional del departamento de La Guaira 99
Tabla 16 Áreas Protegidas Declaradas por la Corporación 116
Tabla 17: Semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas Departamento de La Guajira, 2.006-2.017 133
Tabla 18: Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, Departamento de La Guajira, 2010 – 2017 135
Tabla 19: Indicadores de Razón de mortalidad materna y la Tasa de mortalidad neonatal por etnia Departamento de La Guajira, 2.016 – 2.017 137
Tabla 20: Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno –infantil en salud, Departamento de La Guajira, 2.005 – 2017 138
Tabla 21: Datos SISPRO Y SIVIGILA 140
Tabla 22:Eventos precursores, Departamento de La Guajira, 2.011 – 2.016 141
Tabla 23: Semaforización de los eventos de notificación obligatoria Departamento de La Guajira, 2.013 – 2.018 141
Tabla 24: Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria, Departamento de La Guajira. 143
Tabla 25: Determinantes intermedios de la salud - Condiciones de vida departamento de La Guajira, 2018. 144
Tabla 26: Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional departamento de La Guajira, 2013 – 2017 145
Tabla 27: Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del departamento de La Guajira 146
Tabla 28: Determinantes intermedios de la salud -Sistema sanitario departamento de La Guajira, 2.010 – 2.018 146

Tabla 29; Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud por departamento de La Guajira, 2018 147
Tabla 30: Priorización de los problemas de salud del Departamento de La Guajira, 2018 148
Tabla 31: Índice de Necesidades en Salud de los municipios Departamento de La Guajira. Año 2017. 150
Tabla 32: Metas de país en Cobertura Básica y Media 189
Tabla 33: Establecimientos Educativos por Zona Oficiales urbano y rural a 2019. 190
Tabla 34: Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales urbano u rural 190
Tabla 35: Proyección de Población DANE 5 a 16 Años 191
Tabla 36: Matrícula por Grados según Zona-Corte Nov. 2019 192
Tabla 37: Cobertura y Déficit Educativo en La Guajira Año 2018 192
Tabla 38: Cobertura Bruta 192
Tabla 39: Cobertura Neta 193
Tabla 40: Tasa Deserción Intra Anual Sector Oficial Grados 0 A 11 Incluye Matricula de Venezolanos 194
Tabla 41; Matrícula Estudiantes Venezolanos Corte Noviembre 2019 195
Tabla 42: Población Afro 195
Tabla 43: Porcentaje de Viviendas con Cobertura a Servicios Públicos. 217
Tabla 44: Estado de los procesos de Obras públicas 220
Tabla 45: Indicadores sectoriales 223
Tabla 46: Estado de Proyectos y Consultorías Administración Temporal de Agua 223
Tabla 47: Estado del Crédito BIRF7434 CO a 31 de octubre de 2019 224
Tabla 48; Población de La Guajira según Autorreconocimiento, ECV 2018. 250
Tabla 49: Estadísticas por hechos Victimizantes Desagregado 263
Tabla 50: Retorno y Reubicaciones Población Víctima 264
Tabla 51: Indicadores demográficos CNPV y CG 2005 275
Tabla 52 Distribución de reclusos en los patios del centro E.R.O.N. Riohacha 290
Tabla 53 Estado de la Red Terciaria a cargo del Departamento 318
Tabla 54: Estado de los procesos de las obras públicas 318
Tabla 55: Índice de Hectáreas Productivas por Departamentos 319
Tabla 56: Índice de cobertura de energía eléctrica - ICEE 2018 321
Tabla 57: Índice de cobertura de energía eléctrica – ICEE 2018 322
Tabla 58: Proyectos asociados 322
Tabla 59 Inflexibilidades por Ley u Ordenanza a cubrir con Recursos Propios 335
Tabla 60 Obligaciones por Procesos Jurídicos 336
Tabla 61 Contingencias – Secretaria de Hacienda 336
Tabla 62 Vigencias Expiradas 336
Tabla 63 Indicador de desempeño fiscal 337
Tabla 64 Ingresos por concepto de SGR en el bienio 2017 – 2018 338
Tabla 65 Compromisos Presupuestales con recursos del SGR 339
Tabla 66 Saldo y composición de la Deuda 339
Tabla 67 Resultado SGR (Valores en millones de pesos) 340

Tabla 68: Plan financiero 2020 – 2023 (Cifras en Millones de pesos corrientes) 342
Tabla 69: Fuentes de financiación del Plan de Inversiones 343
Tabla 70: Fuentes de financiación Plan de Inversión Bienal SGR 343
Tabla 71: Inversión por Ejes sin recurso del SGR 345

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Pirámide Poblacional Departamento de La Guajira 35
Gráfica 2: Población Urbano – Rural La Guajira 35
Gráfica 3: Distribución Población Indígena La Guajira 36
Gráfica 4:Índice de Pobreza Multidimensional Municipal 40
Gráfica 5: Necesidades Básicas Insatisfechas 41
Gráfica 6: Brechas Urbano - Rural por Categoría 41
Gráfica 7: Propensión Índices de Miseria por Municipio 41
Gráfica 8: Pobreza Monetaria Extrema 42
Gráfica 9: Pobreza Monetaria. 42
Gráfica 10: Coeficiente de Gini 42
Gráfica 11: Evolución Tasa de Desempleo La Guajira (En puntos porcentuales) 45
Gráfica 12:Ingresos Laborales Promedio de los Ocupados. 45
Gráfica 13: Distribución de los Ingresos Totales de La Guajira 2012-2017 47
Gráfica 14: Distribución de gastos de La Guajira 2012-2017 48
Gráfica 15: Contracción del Crecimiento Económico de Colombia para 2020 49
Gráfica 16 Total de ocupados en los sectores más vulnerables a la emergencia sanitaria en Riohacha 50
Gráfica 17 Población ocupada de los sectores más vulnerables a las medidas de aislamiento en Riohacha de acuerdo a su condición formal o informal. 50
Gráfica 18 % Caída de los ICLD departamentales con base en reporte FUT 2019 51
Gráfica 19 Ingresos tributarios departamentales como porcentaje del PIB de los departamentos. Comparativo periodo 1990-1997 y 2017 57
Gráfica 20: Resultados por Dimensiones de Gestión y Desempeño. 59
Gráfica 21: Resultados por Dimensiones de Gestión y Desempeño. 60
Gráfica 22: Resultados por Dimensiones de Gestión y Desempeño, 2018. 60
Gráfica 23: Puntajes Medición de Desempeño Municipal 62
Gráfica 24: Porcentaje de UPAs con acceso a factores de producción 72
Gráfica 25: Visitantes extranjeros no residentes en La Guajira 77
Gráfica 26: Prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo - RNT 78
Gráfica 27: Empresas matriculadas del sector turismo entre enero - mayo de 2018 y 2019 78
Gráfica 28 Informe de registros de proyectos de generación de electricidad--Número de Proyecto 88
Gráfica 29: Evolución Tasa de Desempleo La Guajira. 105
Gráfica 30. Puntaje y Posición de La Guajira en el componente de Investigación del Pilar 13 del IDC 108
Gráfica 31. Puntaje y posición de La Guajira en el IDIC en comparación con la Región Caribe 108
Gráfica 32: Coberturas internet 110
Gráfica 33: Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos 123

Gráfica 34: Eventos de desastre en La Guajira. 124
Gráfica 35: Tasa de analfabetismo 194
Gráfica 36: Matrícula Grupós étnicos 196
Gráfica 37: Evolución Enfermedades Asociadas a Deficiente Calidad de Agua en La Guajira. 218
Gráfica 38: Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 años 233
Gráfica 39: Casos de trabajo infantil por municipio 234
Gráfica 40: Total Población Joven desagregada por sexo y total población Departamento .. 239
Gráfica 41: Porcentaje de población por grandes grupos de edad, para total Nacional, La Guajira y Municipios 240
Gráfica 42: Tasa de cobertura y de deserción en educación media y secundaria por municipios 242
Gráfica 43: Mecanismos de participación de los jóvenes por municipio 244
Gráfica 44: Distribución porcentual de mujeres según tipo de violencias de género e intrafamiliar notificados al SIVIGILA a nivel nacional, La Guajira y municipios. 273
Gráfica 45: Tasa de desempleo según sexo 274
Gráfica 46: Proporción de mujeres con suministro de método de planificación 274
Gráfica 47: Casos de homicidios 285
Gráfica 48: Casos de homicidios - municipios 285
Gráfica 49: Adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA 287
Gráfica 50: Estadística de adolescentes vinculados a la SRPA 287
Gráfica 51 Índice de condiciones de vida 300
Gráfica 52 Cobertura de energía eléctrica en La Guajira 320
Gráfica 53 Comportamiento Ingreso y Gastos 2016 – 2019 335
Gráfica 54: Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 338
Gráfica 55 Perfil de la Deuda 340
Gráfica 56: Distribución porcentual por Ejes sin recurso del SGR 346
Gráfica 57: Distribución Inversión por sectores sin recurso del SGR (millones de pesos) 346

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1:Ubicación La Guajira 33
Mapa 2:División Político Administrativa La Guajira (Alta, Media y Baja) 33
Mapa 3 Parques eólicos que serían ubicados en La Guajira a 2030 91
Mapa 4: Proliferación de Aulas Dispersas en Manaure 191
Mapa 5: Cobertura Acueducto La Guajira 217
Mapa 6: Cobertura Alcantarillado La Guajira 219
Mapa 7: Registros históricos de víctimas 263
Mapa 8: Red vial del Departamento de La Guajira 317

PRESENTACIÓN

En el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) se encuentran consignado los diversos compromisos que me hice con la población guajira encaminados a la construcción colectiva del desarrollo económico y social del Departamento, así como actuar como agente articulador entre los municipios y la nación enmarcado dentro de los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia bajo las consideraciones de autonomía, a partir de las dinámicas de los actores locales.

La Guajira hace parte de la región caribe, dotada de grandes potencialidades evidenciadas en su biodiversidad, riqueza pluriétnica y multicultural. Condiciones que se convierten en las bases fundamentales para el desarrollo socioeconómico sostenibles del Departamento y que serán desarrolladas mediante la implementación de alianzas estratégicas con el nivel local, regional, nacional y la comunidad internacional.

La situación histórica que vive La Guajira, es quizás la más difícil en toda su vida institucional, plagada de un sinnúmero de condiciones que afectan su normal desarrollo como la intervención impuesta por la nación en sus tres sectores básicos de salud, educación, y agua y saneamiento básico, la afectación en su capacidad de inversión generada por el nuevo sistema de regalías, el gran nivel migratorio ocasionado por la realidad que vive la hermana república de Venezuela, por mencionar algunos, a los cuales estamos dispuesto a gobernar con altruismo y gran capacidad de gestión para sacar adelante nuestro Departamento y posicionarlo de tal manera que brinde mejores condiciones de vida y de desarrollo a toda su población. Sin embargo, también es hora de empezar a explotar todos sus potenciales para poner la primera piedra del Cambio.

La planificación debe concebirse de manera transversal enmarcada bajo los pilares institucional, económico, social, cultural y ambiental, como condición básica para alcanzar un desarrollo sostenible, demanda la articulación de toda la institucionalidad desde los niveles nacional, regional y local que permita generar sinergia entre los elementos estructurales de las dimensiones del desarrollo territorial alrededor de objetivos, programas, acciones y proyectos integrales que en conjunto promuevan la sostenibilidad.

El Plan de Desarrollo “Unidos por el Cambio de La Guajira 2020 - 2023”, se construyó con la participación activa de la comunidad de cada uno de los quince (15) Municipios del Departamento y el adelanto de mesas sectoriales como: educación superior, económico, indígenas, afrodescendiente, comunal, entre otros, donde se expusieron las diferentes iniciativas de desarrollo; articulado además, con los planes de desarrollo de los respectivos Alcaldes, que permitió definir una ruta para la inversión a realizar dentro de los próximos cuatro (4) años, para dar solución a los múltiples problemas que padece la comunidad, logrando así, ir gradualmente cerrando brechas en las Necesidades Básicas Insatisfechas que ostenta la población de La Guajira.

NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN
Gobernador

PARTE I

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1 FUNDAMENTOS PLAN DE DESARROLLO

Creemos profundamente que la solución a las crisis por la que hoy atraviesa el departamento debe ser planteada haciendo las cosas diferente, de la mano con la ciudadanía, como clave para cambiar el rumbo de La Guajira; aprovechando todo su talento, experiencia y conocimiento para construir, entre todos, una Guajira próspera e incluyente, que genere oportunidades, que valore toda su riqueza natural, étnica, cultural y que se proyecte en el destino de Colombia.

1.1 VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS POR EL CAMBIO

"Trabajaremos en cinco ejes fundamentales para iniciar el Cambio que La Guajira requiere: Una Gobernación con Altas Capacidades Institucionales, que le apueste a una Economía Diversa y Sostenible, Promueva la Equidad Social, Garantice la Seguridad y Fortalezca la Infraestructura Departamental para la Integración de La Guajira en Busca de un Mejor Bienestar para Todos."

Nuestro Plan de Desarrollo se convertirá en una hoja de ruta que sentará las bases en el próximo cuatrienio para que La Guajira se administre y se proyecte diferente a nivel nacional e internacional.

Para cumplir las metas del plan, se trazarán propuestas a través de los siguientes ejes que impulsarán la gobernanza en los próximos 4 años:

Con una gobernación con altas capacidades institucionales, legítima y fortalecida, lograremos generar confianza en la ciudadanía con una administración pública incluyente, con un gobierno que escucha y brinda soluciones a las problemáticas de sus ciudadanos. Cambiar la forma de gobernar y administrar nos permitirá generar confianza para fomentar la colaboración entre diversos actores públicos, privados, no gubernamentales e Internacionales. Instituciones sólidas permitirán la coordinación que requiere La Guajira para gestionar los proyectos estratégicos que son necesarios para promover el desarrollo económico y social del departamento.

Con una nueva economía diversa y sostenible, aprovecharemos todo el potencial de La Guajira y sus ventajas comparativas para impulsar distintas ramas de la economía como el turismo, las actividades agrícolas y pecuarias, la dinamización del sector energético y la cultura. Estableceremos incentivos que atraigan la inversión y permitan el crecimiento del parque empresarial en La Guajira. Lo anterior, ligado al fomento del emprendimiento y de la economía local y comunitaria, nos permitirá consolidar la transformación productiva para poder hacerle frente a los problemas de pobreza y desempleo del departamento. De igual forma, promoveremos un desarrollo sostenible en donde se propenda por la conservación de los ecosistemas de La Guajira para mitigar los efectos del cambio climático y garantizar un bienestar que respete la riqueza biocultural de nuestro departamento.

Con equidad social, construiremos una ruta de articulación entre el gobierno nacional, los municipios y el sector privado para que se pueda coordinar la prestación de servicios públicos básicos en las zonas más apartadas del departamento. Tendremos como prioridad un sistema de salud que funcione en red, enfocado en la prevención y la atención en zonas rurales y dispersas. Asimismo, avanzaremos en la provisión de agua potable como componente transversal del desarrollo humano. Propenderemos

por una educación de calidad, pertinente al sector productivo nuestro, con infraestructura digna, que adopte un enfoque diferencial para comunidades indígenas. Nuestra política de Seguridad alimentaria le apuntará a superar el asistencialismo y buscará basarse en la producción, el autoconsumo y la comercialización de excedentes para también generar ingresos. Todas Las políticas públicas del departamento tendrán un enfoque diferencial, étnico y de género para garantizar la protección integral de los derechos de los habitantes de La Guajira.

Con seguridad haremos cumplir la constitución y la ley para proteger las libertades y el goce de los derechos fundamentales de los habitantes de nuestro departamento. Con nuestras propuestas impulsaremos la protección de la vida, bienes y honra de todos los guajiros y brindaremos garantías a los inversionistas para que se establezcan en el departamento. Promoveremos una convivencia pacífica al interior del departamento mediante una migración regular, segura y ordenada que esté en concordancia con las políticas del gobierno nacional en esa materia. La Guajira será un territorio de paz, en el que se avanzará en la implementación de lo acordado por el gobierno nacional para fomentar el desarrollo rural y las oportunidades en las zonas más afectadas por el conflicto.

Con los proyectos estratégicos de infraestructura para la integración de La Guajira, aprovecharemos su posición geográfica estratégica y su proximidad con importantes islas del Caribe insular para conectar nuestros mercados con las dinámicas de la economía mundial que propenden por una mayor integración entre los territorios. Los proyectos estratégicos nos permitirán también impulsar los sectores económicos vitales que son la base de la transformación productiva que requiere el departamento.

1.2 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO INSTITUCIONAL

Misión Institucional

El departamento de La Guajira, como entidad pública territorial que promueve e impulsa el desarrollo social y económico del territorio y atendiendo su responsabilidad misional, como cuerpo intermedio del estado, articulará, complementará, subsidiará, apoyará, cooperará y brindará asistencia técnica y acompañamiento a los quince (15) Municipios del Departamento, en concurrencia con el nivel superior del Gobierno Nacional, liderando los anhelos de cambio y modernización administrativa con participación de la comunidad y en alianzas público-privadas, en aras de obtener economías de escala, mediante el desarrollo de una buena gestión de gobierno, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficaces y transparencia propios de la función pública y así proveer de mejores oportunidades de acceso a los ciudadanos a los bienes y servicios públicos, hasta garantizar una mejor calidad de vida, con dignidad, prosperidad y seguridad, consolidando la sostenibilidad poblacional, ambiental y libre de Postconflicto en el Departamento.

Visión Institucional

A 2030, el departamento de La Guajira será una entidad territorial reconocida por la sostenibilidad institucional, fiscal y financiera, líder en producción de alimentos orgánicos, competitiva y con su economía encaminada a la oferta de turismo rural, étnico, cultural, de aventuras y de Postconflicto, con impulso agroindustrial, minero energético sostenible, y con un desarrollo portuario consolidado e

integrado con el Caribe insular. Será un Departamento con una infraestructura adecuada para el bienestar de la población, con seguridad hídrica, agraria y alimentaria, garantista de los derechos inalienables del ser humano. La sociedad guajira será saludable, educada, pacífica, participativa, productiva y competitiva, que aprovecha su condición pluriétnica y multicultural, así como las potencialidades productivas para la sostenibilidad poblacional, económica, social, tecnológica y ambiental, para asumir el Postconflicto con compromiso. Seremos un departamento modelo, donde cada habitante encontrará en el territorio y sus instituciones, escenarios de oportunidad para la garantía de los derechos de la población, con enfoque diferencial y étnico, y con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y habremos logrado, además, el respeto por el mínimo vital, la armonía con el ambiente natural y la paz sostenible.

Objetivo Institucional

El departamento de La Guajira como entidad territorial tiene como objetivo garantizar, orientar, y dinamizar las buenas prácticas administrativas mediante criterios éticos, que conlleven a lograr la prestación de los servicios de manera efectiva, eficaz y oportuna para la obtención del desarrollo social, económico, cultural, gubernamental y ambiental, de conformidad con la normatividad legal vigente; con un manejo adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de la comunidad guajira, mediante efectivos procesos de participación y comunicación

1.3 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL CAMBIO

La Administración Departamental durante este periodo de gobierno, tomará sus decisiones a la luz de los principios consagrados en su plan de desarrollo “Unidos por el Cambio” 2020-2023, definidos como:

Autonomía: el departamento es responsable de liderar libremente la planificación del desarrollo regional, ejerciendo sus competencias con estricta sujeción a las facultades asignadas en la Constitución y la Ley.

Coherencia: los programas y proyectos a desarrollarse en el Departamento tendrán una relación efectiva con los objetivos y las estrategias establecidas en el plan de desarrollo departamental.

Concurrencia: se trabajará articuladamente con las entidades asentadas en el territorio, desarrollando acciones en conjunto con un propósito común, propendiendo por una actuación oportuna, eficiente y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Consistencia: los planes de gastos derivados del plan de desarrollo departamental buscarán ser consistente con las proyecciones de ingresos y de financiación, teniendo en cuenta las restricciones del programa financiero del sector público y la programación financiera para toda la economía que sea congruente con una estabilidad macroeconómica y financiera.

Continuidad: el departamento de La Guajira velará por la cabal culminación de los planes, programas y proyectos que se vienen ejecutando, incluyéndolos en el plan de desarrollo departamental, asegurando así la ejecución real de los mismos.

Coordinación: la administración propenderá por una debida coherencia y armonía con sus municipios, con otros departamentos, con las instituciones nacionales y con las políticas públicas iniciadas.

Eficiencia: la institución optimizará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos disponibles, teniendo en cuenta que la relación costo - beneficio que se genere sea positiva, esto, en el desarrollo del plan y cumplimiento del plan de acción.

Eficacia: la entidad se caracterizará por la capacidad de alcanzar sus objetivos a través del uso adecuado de los recursos públicos y una correcta gestión.

Inclusión: las decisiones de la administración departamental asegurarán el beneficio de toda la población sin discriminación de género, grupo étnico, condición, culto, política, edades y grupos sociales.

Participación: el proceso de toma de decisiones del gobierno departamental será enmarcado dentro de un contexto de concertación y participación de los actores que se encuentren involucrados, o que de una u otra forma, se vean afectados por las acciones ejecutadas.

Sustentabilidad Ambiental: el departamento en su plan de desarrollo considera estrategias, programas y proyectos, criterios de estimación de costos y beneficios ambientales, definiendo acciones que responden a un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio ambiente, garantizando una adecuada oferta ambiental a las actuales y futuras generaciones.

Transparencia: la administración liderará acciones conducentes a recuperar la confianza de sus ciudadanos y fortalecer la articulación con el nivel regional y nacional, generando la posibilidad que la ciudadanía tenga conocimiento de lo que ejerza la institución y analice, exprese opiniones y recomendaciones, para mejores tomas de decisiones.

1.4 ENFOQUES PARA EL CAMBIO

Desde la construcción del Plan de Desarrollo Departamental "Unidos por el Cambio" se pretende tener una mirada integral sobre la realidad que caracteriza hoy al departamento de La Guajira y en consecuencia conocer los problemas inmersos en ella, para percibir, interpretar y entender el desarrollo sistémico de nuestro Departamento en el proceso de construcción del bienestar para todas las personas que habitan en territorio.

1.4.1 Enfoque de desarrollo

La concepción del desarrollo constituye un proceso de expansión de libertades fundamentales y reales de que disfrutan los individuos, exigiendo la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los estados represivos[1]. En este sentido, cuando se habla de "desarrollo" se hace referencia a un cambio, que puede ser gradual en su nivel o en su dirección, evidenciado en el

[1] SEN Amartya, 2000. Desarrollo y Libertad, Planeta Editorial, Bogotá. Pg. 20.

mejoramiento de la calidad de vida de todos los pobladores del departamento de La Guajira, entendida como la maximización del bienestar humano de los Guajiros con equidad y sostenibilidad.

1.4.2 Enfoque de derecho para la atención diferencial

El enfoque de derechos para la atención diferencial[2] consiste en una manera de emprender, vislumbrar e identificar diversas opciones para enfrentar y dar respuesta a las necesidades de una población con características especiales que originen escenarios reales que permitan responder el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y la recuperación de los derechos vulnerados.

En este sentido, el enfoque de derechos para la atención diferencial contempla tres perspectivas fundamentales: (a) Reconocimiento de los grupos de población como titulares (sujetos) de derechos y deberes individuales y colectivos; (b) Diseño de mecanismos que aseguren el ejercicio de los derechos; (c) Generación de condiciones que propendan por el desarrollo integral y armónico, reconociendo la igualdad y dignidad humana, fortaleciendo lo social y lo comunitario.

Desde esta perspectiva se hace necesario definir acciones y políticas públicas que posibiliten el ejercicio pleno de sus derechos y propicien el desarrollo de los grupos poblacionales en los contextos territoriales y así, transformar las dinámicas institucionales y las políticas públicas de atención y reconocimiento efectivo de los derechos de las personas en cuanto a sus particularidades de género, orientación e identidad sexual, momento de su ciclo vital, pertenencia étnica, condición de discapacidad o condición de víctimas del conflicto armado. En fin, se trata de garantizar a los grupos poblacionales el ejercicio de derechos, buscando la inclusión y el reconocimiento de sus características y estados particulares.

1.4.3 Enfoques diferenciales

Cuando se hace referencia a enfoque diferencial[3], según Planeación Nacional, es concebir la forma de analizar, actuar, valorar y garantizar el desarrollo de una población, basada en sus características diferenciales desde una perspectiva de equidad y diversidad.

Así entonces, se considera la diversidad de la población que se encuentra en un territorio y desde allí sus necesidades y requerimientos a partir de lo cual se consideran sujetos de desarrollo que se deben atender mediante políticas diferenciales promoviendo así una visión múltiple de las opciones de desarrollo que respetan la diversidad de género, momento del ciclo de vida, situación de discapacidad y/o pertenencia étnica.

Mediante el enfoque diferencial se persigue orientar las acciones de Gobierno para lograr una intervención real a las necesidades de la población, adoptando la política pública de acuerdo con las características particulares en torno a la situación de derechos y de vulnerabilidad de la población, con las diferencias sociales y culturales de los grupos, sus condiciones y necesidades básicas insatisfechas

[2] Lineamientos para la Implementación del Enfoque de Derechos y la Atención Diferencial a Grupos Étnicos en la Gestión de las Entidades Territoriales. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Equipo Asuntos Étnicos. 2016

[3] Lineamientos para la Implementación del Enfoque de Derechos y la Atención Diferencial a Grupos Étnicos en la Gestión de las Entidades Territoriales. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Equipo Asuntos Étnicos. 2016

en busca de generar las acciones tendientes a garantizar el ejercicio de sus derechos. En este sentido, se tendrán en cuenta los cuatro enfoques diferenciales reconocidos, a saber: momento del ciclo de vida, género, pertenencia étnica y condición de discapacidad, a las cuales se adiciona la condición de víctimas del conflicto armado, aunque no es considerado uno de los enfoques diferenciales.

1.4.3.1 Enfoque étnico y cultural

El enfoque diferencial étnico se sustenta en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural, y consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos. Es así, como el Estado consagra, el derecho a ser reconocidos y protegidos en el marco de la diversidad étnica y cultural del país (Art. 7); el derecho a ser reconocidas dignamente sus manifestaciones culturales, en igualdad a los demás que conviven en el país como fundamento de la nacionalidad (Art. 70), y oficializa las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus territorios (Art. 10).

Demanda una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el departamento de La Guajira, centrándose, principalmente, en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación. Con este se busca, por un lado, permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad de ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la condición especial pluriétnica y multicultural de La Guajira; dimensionando los alcances de su inclusión en este plan de desarrollo y la incidencia en sus procesos comunitarios y organizativos.

En este sentido, la diversidad étnica asentada en el departamento de La Guajira se encuentra representada en tres grupos étnicos, a saber: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras- NARP, Pueblos Indígenas y el Pueblo ROM o Gitano.

1.4.3.2 Enfoque de ciclo de vida

En este plan de desarrollo las acciones y políticas de Gobierno también tendrán en cuenta las diferencias que se generan por la edad o etapa de desarrollo en la cual se encuentra el sujeto, por lo que se asumen deben ser diferenciadas por los ciclos vitales, así: Primera infancia (desde la gestación hasta los 6 años); Niñez (desde los 6 años hasta los 12); Adolescencia (desde los 12 hasta a 18 años); Juventud (desde los 19 años hasta los 25); Adultez (desde los 26 años hasta los 65); Vejez (desde los 65 años en adelante).

Sin desconocer que en cada uno de los ciclos vitales las vivencias, necesidades y afectación por diversos eventos son diferentes y se caracterizan por ser más profundas en los extremos de la vida, es decir, cuando menos edad tiene el sujeto y cuando se tiene una edad avanzada. Pese al mayor grado de vulnerabilidad de estos dos grupos poblacionales por el momento del ciclo vital en que se encuentran, no se debe olvidar que el mayor porcentaje de vulneración y violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario se encuentra en la población infantil y adolescente. Lo que es claro, es que todos los grupos poblacionales requieren de programas específicos tanto para

la atención como para la restitución y restablecimiento de sus derechos. Es así, como este gobierno tendrá en cuenta esta perspectiva para el diseño e implementación de las acciones y políticas públicas.

1.4.3.3 Enfoque de género

Los enfoques de género y respeto a la diversidad sexual tienen como base el reconocimiento, constitucional y legal de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres (artículo 43 de la Constitución Política), y la adopción de medidas en favor de grupos discriminados o marginados (artículo 13 de la Constitución Política).

Desde esta perspectiva, en el departamento de La Guajira se concibe l enfoque diferencial, perspectiva de género con diferencias de los sujetos en cuatro aspectos diferentes pero complementarios: (i) En cuanto al sexo o dotación física diferencial del hombre y de la mujer; (ii) En cuanto a su identidad de género o condición de reconocerse como hombre o como mujer independientemente de su sexo; (iii) En cuanto a su identidad de libre elección de su pareja de acuerdo con sus opciones personales; y (iv) En cuanto a su identidad de imagen o apariencia personal (vestido e indumentaria). El respeto de estos cuatro factores, son el punto de partida para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de un sujeto y la libre expresión de su personalidad.

Por esta razón, las diferencias de afectación por las identidades de género deben ser tenidas en cuenta para el diseño e implementación de las acciones y políticas públicas en un territorio en desarrollo del respeto por la diversidad de género que permita el desarrollo de este grupo de población. La perspectiva de género permite diseñar programas y acciones que respondan a las necesidades y afectaciones diferenciales acordes con los tipos de identidad sexual.

1.4.4 Enfoque Poblacional

Entender el enfoque Poblacional, requiere interiorizar el concepto de población y comprender las relaciones y dinámicas propias de las personas y los territorios, por consiguiente, es pertinente aclarar cómo se entiende la población desde esta perspectiva: La población, entendida como el conjunto de sujetos que habita en un territorio, tiene características que determinan una dinámica demográfica particular. En tal sentido, para abordar adecuadamente el proceso de planeación territorial, es necesario tomar en cuenta, cómo estas características, influencian los procesos sociales, económicos y ambientales; así como observar las dimensiones propias del desarrollo, desde los momentos que integran el ciclo vital. Este modelo permite construir una visión integral de los factores o determinantes que afectan el desarrollo y plantear estrategias que induzcan el mismo, con mayor precisión. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 715 de 2011 que establece la obligación de focalizar el gasto social, la administración Departamental ejecutará acciones para la superación de la pobreza y pobreza extrema, con el fin de alcanzar las metas previstas de atención de hogares vulnerables y aquellos acompañados por la Red Unidos, para lo cual se abordaran las acciones correspondientes.

1.4.5 Enfoque Territorial

El enfoque territorial en el desarrollo del departamento de La Guajira genera un cambio de perspectiva como respuesta a un proceso de planificación: de lo sectorial a lo multisectorial, promoviendo el análisis multidimensional (de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados), sociales, económicos, políticos, y ambientales, entre otros); donde el Departamento es el escenario donde suceden y se articulan todas estas dimensiones, por lo que no se busca desarrollar un sector, sino al territorio y sus actores como un todo, donde vivimos por tradición cultural, política e histórica, padeciendo problemas comunes a los cuales se le debe dar solución de acuerdo a intereses y prioridades compartidas de la comunidad.

El enfoque territorial presenta una forma diferente de percibir el desarrollo, y propone una utilización eficiente e inteligente de administrar el territorio, para marginar los distintos males que lo aquejan, eso sí, sin dejar a un lado la conciencia de que las variables pueden ser diferentes para cada departamento o municipio, pero que también en muchas ocasiones presentan causas en común como génesis de sus inconvenientes facilitando identificar las acciones para su intervención, dando un impulso hacia el desarrollo.

En este sentido, el Plan de Desarrollo "Unidos por el Cambio" en sus políticas públicas adopta un enfoque territorial con las siguientes características: (i) la multidimensionalidad que se debe entender como la capacidad de interacción entre lo político, lo ambiental, lo económico, lo social y lo institucional en el territorio; (ii) la multiculturalidad como un conjunto de zonas en donde la población desarrolla distintas actividades que definen su estilo de vida. (agricultores, pescadores, comerciantes, entre otros); (iii) la capitalización humana, natural y social que contempla: la capacidad de las personas, las relaciones que facilitan la gobernabilidad y el capital natural; (iv) la articulación entre lo Urbano y lo Rural, que expone la necesidad de articular culturas, enfocándose en las políticas de ordenamiento territorial y en el fortalecimiento de la autonomía y la autogestión como complemento de políticas de descentralización y de participación ciudadana; (v) el valor agregado territorial que resalta la importancia de una economía multisectorial para alcanzar múltiples objetivos propuestos para reformar el territorio; y la (vi) diferenciación territorial que permite identificar los recursos con los que cuenta cada territorio para su producción, proceso en el cual interactúan las instituciones públicas y privadas[4].

1.4.6 Enfoque Regional

Este enfoque recoge lo contemplado en la Ley 1454 de 2011, Orgánica del Ordenamiento Territorial, en la nueva institucionalidad del Sistema General de Regalías (SGR) fundamentada en el Acto Legislativo 05 de 2011 que modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 mediante el cual se conforma el fondo de compensación regional y el fondo de desarrollo regional para reducir las grandes disparidades regionales. Además, las disposiciones sobre Contratos-Plan, entre otras, que exigen para generar áreas o corredores de desarrollo territorial, una ejecución o prestación regionalizada de políticas y servicios estatales y establecen diferentes 60 formas de asociatividad de las

[4] Enfoque y gestión territorial, 2019. DNP.

entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.

1.5 NIVELES DE ARTICULACIÓN

Este Plan de Desarrollo en su contenido busca dar respuesta además de la propuesta programática del Gobernador para el periodo de Gobierno 2020-2023 a lo contemplado en la normatividad vigente en Colombia, aplicable a los diferentes sectores sociales, económicos, ambientales, políticos, entre otros, con enfoque diferencial.

1.5.1 Articulación: Nación – Región - Municipios

Como parte de la estrategia del ente territorial para la alineación de mecanismos que permitan el desarrollo incluyente, participativo y orientado al cierre de brechas, es fundamental vincular el Plan Departamental de Desarrollo con las apuestas dispuestas por el nivel nacional en materia económica, social y ambiental contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto Por Colombia, pacto por la Equidad". Un aspecto clave para estos fines es la conformación de equipos de gobierno orientados al manejo de eficiencias administrativas con el fin que la institucionalidad territorial sea fortalecida, legitimada y enfocada a objetivos claros, medibles y alcanzables. Es así como el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 se articula con la visión del Plan Nacional de Desarrollo enmarcada en cuanto a la inclusión social y productiva a través de la ruta: legalidad y emprendimiento para el logro de la equidad, teniendo como horizonte el escenario que encierra cada uno de sus conceptos: 1) El pacto por la legalidad se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia, 2) El pacto por el emprendimiento y la productividad es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y 3) El pacto por la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

De igual forma este Plan de Desarrollo se articulará a nivel región con la apuesta regional del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominada "pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones" mediante la identificación de proyectos regionales de gran impacto que apalanquen el desarrollo en conjunto de acuerdo a su vocación y potencial dentro del marco del Acto Legislativo 05 de 2011, concretado mediante la Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías y de los conceptos de coordinación entre gobiernos y la asociatividad que fundamentan la Ley orgánica de ordenamiento territorial - Ley 1454 de 2011, que potencien su desarrollo social y equidad de oportunidades. Además, articulará con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET.

En este sentido, este plan concretamente se articula a nivel región con el propósito definido en el pacto regional Caribe, cuyo propósito es por una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad. De igual forma, debido a la categorización de las entidades territoriales, así como el orden departamental se articula a las estrategias del orden regional y nacional, la planificación municipal debe alinearse a las prioridades departamentales, con el fin de lograr mayor dinamismo en los procesos institucionales que permitan la gestión de recursos con las entidades del orden nacional, la cooperación internacional y la atracción de la inversión. Este esquema permite la complementariedad

de acciones, la gobernanza territorial y una visión de desarrollo desde una perspectiva integrativa, equitativa y sostenible. Adicionalmente, promueve sinergias para la optimización de recursos que sean de beneficio común.

Es de advertir, que la participación ciudadana será uno de los mecanismos que permitirán el reconocimiento de las diferencias en cada territorio, de ahí la importancia de identificar sus fortalezas en materia social, económica, cultural y ambiental.

1.5.2 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 adoptó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, enmarcado en favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad. Esta agenda representa en la hoja de ruta tanto para el desarrollo sostenible como para la paz universal y el acceso a la justicia.

La nueva agenda de desarrollo mundial está compuesta por 17 objetivos y 169 metas. La agenda entiende el desarrollo desde una perspectiva multidimensional que trasciende la tradicional concepción del desarrollo en términos puramente económicos. Para el logro de estas metas de desarrollo, se estableció el CONPES 3918, cuyo fin es que el país, los departamentos, las regiones y los municipios; puedan establecer sus instrumentos de planificación territorial, estrategias y programas que contribuyan alcanzar las metas propuestas esta nueva agenda. En el CONPES 3918 se incluyen 16 metas trazadoras con las que se medirá el avance del país en el logro de igual número de ODS.

Tabla 1:Relación de metas trazadoras y ODS

	Índice de Pobreza Multidimensional		*Hogares con acceso a Internet*
	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años		*Coeficiente de GINI*
	Tasa de mortalidad materna		*Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda*
	Cobertura en educación superior		*Tasa de reciclaje*
	Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano		*Reducción de emisiones totales de gas efecto invernadero*
	Acceso al agua potable		*Miles de hectáreas de áreas marinas protegidas*
	Cobertura de energía eléctrica		*Miles de hectáreas de áreas protegidas*
	Tasa de formalidad laboral		*Tasa de homicidios*

En línea con las disposiciones del CONPES 3918, el departamento de La Guajira se encuentra comprometido con el logro de los ODS, para lo cual, articula las metas de la agenda mundial en los diferentes programas que hacen parte del Plan de Desarrollo "Unidos por el Cambio".

Tabla 2: Articulación ejes estratégicos y ODS

Eje estratégico	*Apuesta*	*ODS relacionados*
Una gobernación con altas capacidades institucionales, legítima y fortalecida	*Una gobernación transparente, eficiente y eficaz*	*16- Paz, justicia e instituciones sólidas*
	Gobierno abierto, visible y accesible	*16- Paz, justicia e instituciones sólidas*
Hacia una nueva economía diversa y sostenible	*Hacia una economía diversa y sostenible desde el campo y el mar*	*12- Producción y consumo responsable* *2 – Hambre cero*
	Hacia una nueva economía desde el turismo	*9- Industria, innovación e infraestructura*
	Hacia una nueva economía minero energética	*7- Energía asequible y no contaminante*
	Cultura diversa y sostenible	
	Empleo de calidad	*8 – Trabajo decente y crecimiento económico*
	Emprendimiento e innovación	*9- Industria, innovación e infraestructura*
	Protección del medio ambiente para un desarrollo económico sostenible	*13- Acción por el clima* *14- vida submarina* *15- vida de ecosistemas terrestres*
	Gestión del riesgo	*13- Acción por el clima*
Equidad social	*Unidos por la salud*	*3- Salud y bienestar*
	Educación, motor del cambio	*4-Educación de calidad*
	Deporte y recreación	*3- Salud y bienestar*
	Unidos con viviendas dignas	*11- Ciudades y comunidades sostenibles*
	Acceso a servicios públicos	*6- Agua limpia y saneamiento*
	Derechos y equidad para la primera infancia, infancia, adolescencia	*1 – Fin de la Pobreza* *2 – Hambre cero*
	Erradicación del trabajo infantil	*1 – Fin de la Pobreza*
	Juventud participativa	
	Derechos y equidad para los adultos mayores	*1 – Fin de la Pobreza*
	Derechos y equidad para los pueblos indígenas	*1 – Fin de la Pobreza*
	Derechos y equidad para la	*1 – Fin de la Pobreza*

Eje estratégico	Apuesta	ODS relacionados
	población afrodescendiente, negra, mulata y palenquera	
	Derechos y equidad para la población en condición de discapacidad	*1 – Fin de la Pobreza*
	Derechos y equidad para la población víctima	*1 – Fin de la Pobreza*
	Derechos y equidad para la mujer	*5- Igualdad de género*
	Derechos y equidad para la población LGTBI	*5- Igualdad de género*
Seguridad	*Acceso a la justicia y seguridad*	*16- Paz, justicia e instituciones sólidas*
	Migración Segura, Ordenada y Regular	*16- Paz, justicia e instituciones sólidas*
	Estabilización y post conflicto	*16- Paz, justicia e instituciones sólidas*
	Restablecimiento de derechos	
Proyectos estratégicos de infraestructura para la integración de La Guajira	*Transporte para la integración de La Guajira*	*9- Industria, innovación e infraestructura*
	Vías seguras	*16- Paz, justicia e instituciones sólidas*
	Proyectos energéticos	*7- Energía asequible y no contaminante*

1.5.3 Articulación: Sentencia T-302 Comunidades Indígenas Wayuu

Sentencia T- 302: Por la cual se declara "*El estado de cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños y niñas del pueblo Wayuu" y se ordena "La creación de un mecanismo especial de seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la superación del estado de cosas inconstitucionales".*

Como resultado de la revisión de una acción de tutela impetrada ante el Tribunal Superior de Riohacha, la Corte Constitucional llevó a cabo un estudio detallado de las condiciones económicas, sociales y ambientales en que se encontraban inmersas las comunidades wayuu. Este órgano de justicia percibió que a los miembros de la etnia se le vulneraban de manera sistemática los derechos fundamentales, cuya consecuencia ha sido la alta mortalidad de niños y niñas menores de 5 años existente en los municipios de Riohacha, Manaure, Uribía y Maicao[5].

Para corregir esta situación, la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-302 de 2017 evidenció la existencia de un estado de cosas inconstitucional y protegió los derechos fundamentales al desarrollo

[5]Fundación Caminos de Identidad – Fucai. Proyecto de Veeduría a la Sentencia T 302 de 2017. Bogotá, 2019.

armónico e integral de las personas menores de edad, derechos relacionados con: i) la vida; ii) la integridad física; iii) la salud; la seguridad social; iv) la alimentación equilibrada y v) el acceso a agua potable.

Un estado de cosas inconstitucional se objetiva en la vulneración generalizada y continua de derechos fundamentales de un grupo poblacional, en este caso, del pueblo wayuu. Ello implica que los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribía, la Gobernación y las entidades nacionales accionadas deben realizar los máximos esfuerzos y destinar recursos adicionales para atender a las comunidades, priorizándolos sobre cualquier otro gasto, ya que las actuaciones de las autoridades han resultado insuficientes para resolver la situación generalizada de desnutrición y la muerte de niños y niñas en La Guajira. En ella resaltó la omisión de las autoridades estatales en la formulación e implementación de programas esa realidad en que viven las comunidades, ya que no se tienen en cuenta sus usos y costumbres.

Las instituciones inicialmente accionadas y sus representantes son los siguientes: Presidente de la República, Ministro de Salud y Protección Social, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Director del Departamento de Prosperidad Social, Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Superintendente Nacional de Salud, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Gobernador de La Guajira, Alcalde de Uribía, Alcalde de Manaure, Alcalde de Riohacha y Alcalde de Maicao.

En la sala de revisión se incorporaron otros actores institucionales, entre ellos: la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Departamento Nacional de Planeación, Corpoguajira, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Transporte - INVIAS, Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría Departamental de La Guajira y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En este fallo histórico y trascendente para el desarrollo de La Guajira, las entidades responsables de su cumplimiento, en cabeza de la Presidencia de La República, deberán actuar coordinadas y desarrollar actividades adicionales para superar el estado de cosas inconstitucional.

Estas deben ser plasmadas en un Plan de Acción convenido con las comunidades indígenas, buscando impactar al territorio con políticas públicas a partir de 8 objetivos mínimos constitucionales, los cuales se dividen en dos bloques. Los primeros 4 objetivos buscan el desarrollo socioeconómico y los 4 restantes, están asociados a fomentar la calidad institucional con eficiencia y eficacia.

Los objetivos se determinan de la siguiente manera[6]

1. Aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua.
2. Mejorar la efectividad de los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de los de seguridad alimentaria.

[6] Veeduría de la Sentencia T-302 de 2017. ABC con base en el texto de la sentencia. Documento de trabajo. Bogotá 2020.

3. Aumentar y mejorar las medidas en materia de atención a la salud.
4. Mejorar la movilidad (la libertad de locomoción) de las comunidades wayuu que residen en zonas rurales dispersas y apartadas.
5. Mejorar la información disponible para la toma de decisiones.
6. Garantizar la imparcialidad y la trasparencia en la asignación de beneficios y en la selección de contratistas.
7. Garantizar la sostenibilidad de todas las intervenciones estatales en los diferentes niveles.
8. Garantizar un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo wayuu.

Los objetivos deben ser logrados bajo los parámetros y principios de progresividad, deliberación, existencia de un plan, publicidad del plan, tiempos de progreso, goce efectivo, avance sostenible, no discriminación, participación e implementación. El estado de cosas inconstitucional se entenderá superado cuando, al menos, se alcancen niveles mínimos de protección en los cuatro indicadores básicos de alimentación y nutrición infantil y el desarrollo de una agenda detallada de acciones que a la fecha no se han cumplido. En torno a ello, el gobierno expidió en el 2018 el documento CONPES 3944 relacionado con la estrategia para impulsar el desarrollo integral de las comunidades indígenas y la población de La Guajira, como condición para avanzar en la garantía de los derechos de la niñez. Esta estrategia responde a los requerimientos sobre la garantía de los derechos de la niñez wayuu, y extiende su aplicación a todas las comunidades indígenas y la población del departamento, esfuerzos que aún no se concretan con el suficiente impacto en el territorio.

Con el Decreto 100 de enero 28 de 2020 se creó la Comisión Intersectorial para el departamento de La Guajira con el objeto de "coordinar y orientar las acciones de las diferentes entidades del Gobierno nacional tendientes a la superación del estado de cosas inconstitucional en el departamento de La Guajira en el corto, mediano y largo plazo, facilitar la labor de dichas entidades en el cumplimiento de pronunciamientos judiciales que ordenan medidas integrales y estructurales que se deban adelantar en La Guajira y apoyar los procesos de planificación de las acciones y/o actividades necesarias para la atención integral en el citado territorio"[7].

1.5.4 Articulación: Desarrollo fronterizo

Con base en la autonomía otorgada a las entidades territoriales para la planeación de su desarrollo, sujeta al principio de garantía de la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos para el bienestar de las comunidades, y reconociendo la existencia de una brecha socioeconómica entre las zonas de frontera y el resto del territorio nacional, cuya superación requiere del desarrollo de capacidades, la eliminación de barreras y la adopción de políticas diferenciales y priorizadas que apalanquen el desarrollo fronterizo tanto como sea posible; se hace necesario contar con elementos mínimos de articulación de esfuerzos entre los entes territoriales y el Ministerio de Relaciones Exteriores, hacia objetivos comunes.

[7] Decreto 100 del 28 de enero de 2002. Considerandos.

Conforme a lo anterior, el trabajo concertado que eventualmente desarrollen ambas entidades debe estar orientado por las líneas estratégicas de intervención definidas en este Plan, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y el criterio de priorización que al efecto se acuerde, teniendo en cuenta la pertinencia e impacto de las acciones que se proponga adoptar en términos del desarrollo del territorio fronterizo donde pretendan llevarse a cabo.

En línea con lo anotado, entre otros, se promoverán acciones de desarrollo en la zona de frontera para el cierre de brechas sociales y económicas del departamento de La Guajira en aprovechamiento de sus potencialidades, a través de la articulación de los ejes del presente Plan de Desarrollo "Unidos por el Cambio" 2020-2023 con los del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, mediante la prestación de la asistencia técnica que se necesite.

1.5.5. Articulación: Documento CONPES 3984 de 2020

Mediante el CONPES 3984 del 20 de febrero de 2020, el Gobierno Nacional aprobó la extensión de la vigencia de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación de los servicios de salud, educación, alimentación escolar, y agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en aplicación del decreto 028 de 2008, adoptada mediante el documento CONPES 3883. La decisión fue tomada en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que ejecutan las entidades territoriales, definida en el Decreto Constitucional con fuerza de Ley 028 de 2008, que identificó la persistencia de eventos de riesgo en la prestación de los servicios, a pesar del establecimiento y ejecución de las medidas preventivas[8].

1.5.6. Articulación: Agenda de Competitividad de La Guajira

Este Plan de Desarrolla articulará con los programas y proyectos que sean prioritarios en la Agenda de Competitividad de La Guajira que se encuentra en proceso de revisión.

1.5.7. Articulación: Ordenanzas Vigentes

Este Plan de Desarrollo para su formulación tuvo en cuenta lo contemplado en las Ordenanzas expedidas por la Asamblea del departamento de La Guajira que se encuentran vigentes, entre otras están:

No. ORDENANZA	OBJETO
214 de 2007	Gratuidad de la Educación Superior
225 de 2007	Formulación, divulgación de políticas públicas en materia de discapacidad.
232 de 2008	Gratuidad de la Educación Superior
388 de 2014	Compilación del Estatuto de Rentas Departamental – Contiene lo concerniente al cobro de estampillas.
421 de 2017	Gran alianza por la niñez
435 de 2017	Elevar de categoría al Hospital Nuestra Señora de los Remedios (Vigencia 3 años)
480 de 2019	Implementación de políticas públicas en energías limpias y renovables
481 de 2019	Política para priorizar la contratación de mano de obra calificada y no calificada

[8] Documento CONPES, 3984. 2020

1.6 CONTEXTO TERRITORIAL Y POBLACIONAL

El departamento de La Guajira (en Wayuunainki, -Wayira) se ubica en la zona más septentrional de la región Caribe y Colombia. Limita al oriente con Venezuela, al sur con el departamento del Cesar y al occidente con el departamento del Magdalena. Con una superficie total de 20.848 km2 (1.8% del total de la nación), cuenta con la mayor extensión de costa marina sobre el Mar Caribe en el orden de 403 km y 249 km de frontera terrestre (Mapa 1 y Tabla 1). Está conformado por 14 municipios, 1 distrito especial, 44 corregimientos, 69 inspecciones de policía, así como numerosos caseríos y centros poblados por indígenas wayuu conocidos como rancherías.

Mapa 1:Ubicación La Guajira

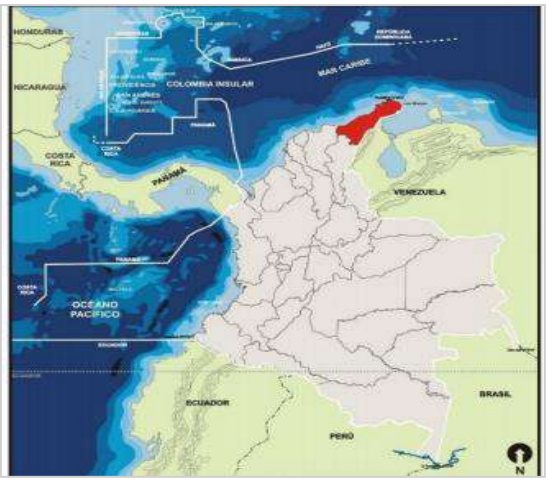

Mapa 2:División Político Administrativa La Guajira (Alta, Media y Baja)

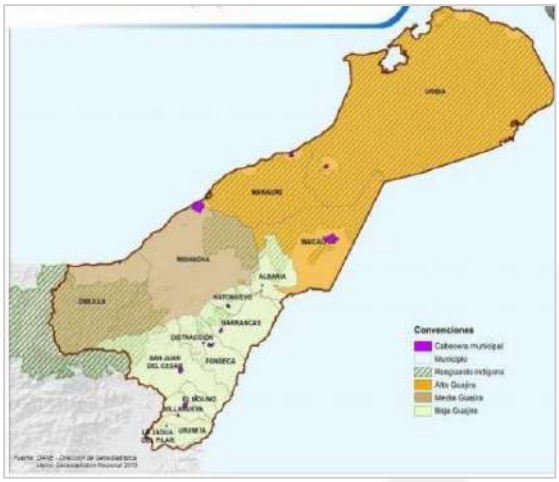

Fuente: IGAC, 2017; DANE 2015

Su capital es Riohacha, la cual mediante la Ley 1766 de 2015 fue categorizada como Distrito Especial, Turístico y Cultural. El Departamento ha sido dividido por su configuración territorial en tres grandes regiones de noreste a suroeste, correspondientes a la Alta Guajira, Media Guajira y Baja Guajira (Tabla 1). Su geografía física se caracteriza por la diversidad de ecosistemas terrestres y marinos dada la presencia de todos los pisos térmicos de la zona intertropical y el ciclo de temperaturas que en promedio oscilan entre 35°C a 40°C[9]. En general la biodiversidad terrestre incluye desiertos, humedales en zonas montañosas y bosque tropical seco propenso a la aridez, baja vegetación y una fuerte estacionalidad de lluvias y adaptada a condiciones de stress hídrico[10].

Tabla 3: Municipios del departamento de La Guajira

Región	Municipios
1. Alta Guajira	Maicao, Uribia y Manaure

[9] La Guajira, Caracterización Departamental y Municipal. Fedesarrollo, 2019.
[10] Bosques Tropicales Secos en Colombia. Instituto Humboldt, 2014.

Región	Municipios
2. Media Guajira	Riohacha DT y Dibulla
3. Baja Guajira	Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar

La alta presencia de vientos causa erosión, afectando las fuentes hidrológicas y la fertilidad de los suelos. Las principales cuencas hidrográficas provienen del rio Ranchería y Cesar, sin embargo, en el territorio nacen un total de 54 ríos representando aproximadamente 10 mil hectáreas de cuencas[11]. Se destacan el rio Tapias, rio Jerez, rio Ancho, rio Palomino y arroyos como el Carraipía y Paraguachón.

Los sistemas marinos son variados y ricos en nutrientes, dada la presencia de diversas especies, praderas y medios coralinos que debido a la confluencia de vientos alisios del noroeste favorecen su reproducción. Se estima que la localización septentrional de La Guajira favorece la generación de nutrientes y por consiguiente la productividad del suelo marino 9.12 más veces que el promedio de la región Caribe[12]. Estos aspectos han promovido la creación de depósitos de agua distribuidos en pozos acuíferos, lagunas y jagüeyes necesarios para la sostenibilidad de los medios de vida de la población local (IGAC, 2017).

En materia poblacional, datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE a 2019 indican que La Guajira cuenta con 825.364 habitantes, de los cuales 49% son hombres y 51% mujeres. De esta cifra se estima que 47.5% residen en la zona urbana, en contraste con la población rural indígena concentrada en la Alta Guajira, representando aproximadamente un 52.5%[13]. En la actualidad, el municipio con mayor población es Uribia, cuyos índices de ruralidad son los más altos del departamento, seguido por Manaure, Maicao y Riohacha (Gráfico 2). Dada esta particularidad, La Guajira presenta un índice de ruralidad media, afectando las condiciones de acceso a servicios públicos entre la población wayuu residente en estas áreas, aunado a la falta de vías terciarias que impiden una mayor presencia e intervención por parte del Estado.

Tabla 4: Caracterización Departamental - DANE, 2018

Extensión en Km2	% Área del Departamento sobre Área del País	Población (Habitantes)	Participación de la Población Departamental en el Total Nacional	Densidad Poblacional (Hab./Km2)
20.848	1,83%	880.560	1,82	42,24

La distribución poblacional por grupo etario deja entrever las altas tasas de natalidad en la región, con niveles del 24% entre niños de 0 a 4 años y de 5 a 9 años respectivamente; la población adolescente y joven entre los rangos de 10 a 29 años es la más alta, ocupando aproximadamente el 40%; los adultos entre 30 y 59 años representan en promedio el 30%; y finalmente los mayores de 60 años el 6% del total poblacional, mostrando un incremento en la esperanza de vida (Gráfico 1). Las dinámicas

[11] Plan de Desarrollo La Guajira Primero 2012-2015. Gobernación de La Guajira, 2012.
[12] Palabra Guajira. Fundación Alisos, 2012.
[13] Censo Nacional de Población y Vivienda – DANE, 2018

poblacionales actuales son determinantes para el análisis de los principales indicadores socio-económicos incluyendo las causales que impiden o condicionan el cierre de brechas en la región.

Gráfica 1: Pirámide Poblacional Departamento de La Guajira

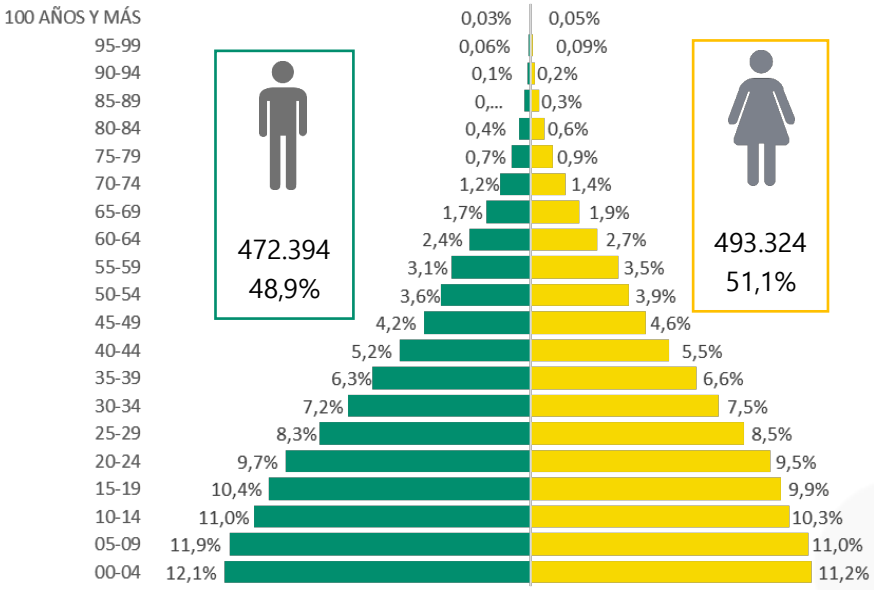

Fuente: Censo DANE 2018 - proyecciones 2020.

Gráfica 2: Población Urbano – Rural La Guajira

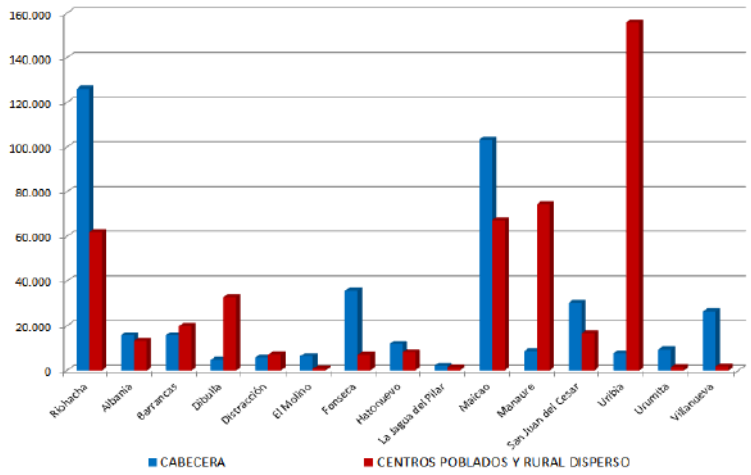

Fuente: DANE, 2018

Los grupos poblacionales presentes en el territorio son: indígenas wayuu, indígenas serranos, afrodescendientes, grupos minoritarios árabes y los criollos, quienes cuentan con sus propias

particularidades culturales[14]. La ubicación fronteriza de La Guajira ha promovido un continuo flujo de población proveniente de Venezuela, aunado a las singularidades de la gran nación wayuu cuyos principios de gobernanza no concibe el concepto de "frontera" establecido por el conocimiento occidental. Así, los wayuu son categorizados como binacionales, representados por aproximadamente 440.000 personas de las cuales se estima que 255.000 residen en Venezuela y 185.000 en Colombia[15]. Esta característica tiene una incidencia importante en los indicadores de migración históricos reflejados localmente los cuales impactan aspectos sociales, económicos y culturales propios del territorio. Al ser un departamento fronterizo, el flujo poblacional entre los dos países es constante. Cifras de Migración Colombia y el DANE a 2018, estiman que en los últimos 5 años han arribado más de 42 mil personas a La Guajira, constituyéndose en el tercer departamento con mayor número de migrantes del vecino país, solo antecedido por Cundinamarca y Norte de Santander (Tabla 3).

Tabla 5: Inmigrantes Desde Venezuela

Hace 12 meses	Riohacha	4,956
	Otros Municipios La Guajira	10,481
	Total	15,437
Hace 5 años	Riohacha	12,504
	Otros Municipios La Guajira	28,955
	Total	41,459

Fuente: DANE, 2019

A corte 2018, los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE indican que de los grupos étnicos presentes en el territorio 94.1% son wayuu, quienes representan el 48% de la población total; 3.3% Wiwa (Arzario), 1.7% Kogui (Kaggaba) y 1% distribuidos entre Arhuacos (Ijka), Zenú, Kankuamos, entre otros. (Gráfico 3).

Gráfica 3: Distribución Población Indígena La Guajira

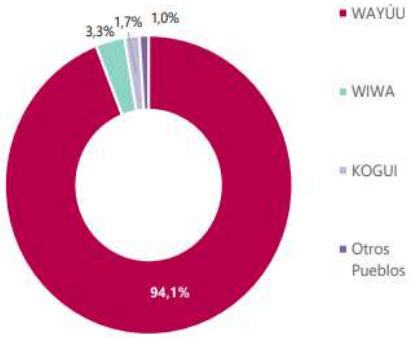

Fuente: DANE, 2019

Con una distribución por Municipios como se muestra en la tabla 6.

[14] Plan de Desarrollo La Guajira Primero 2012-2015. Gobernación de La Guajira, 2012.
[15] Proyecciones. Censo DANE 2018.

Tabla 6: Porcentaje Participación Población por Indígena por Municipio

MUNICIPIO	Población indígena Total	Pueblo Indígena						
		WAYÚU	WIWA	KOGUI	ARHUACO	ZENÚ	KANKUAMO	OTROS PUEBLOS
URIBIA	154.898	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0
MANAURE	69.422	99,8	0,0	-	-	0,2	0,0	0,0
MAICAO	67.326	98,9	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,1
RIOHACHA	53.002	93,0	5,5	0,1	0,2	0,8	0,1	0,2
DIBULLA	11.528	9,8	19,6	56,2	13,8	0,3	0,1	0,2
ALBANIA	9.797	98,8	0,1	-	0,1	0,9	0,1	0,1
BARRANCAS	9.430	99,0	0,4	0,0	0,2	0,1	0,0	0,2
SAN JUAN DEL CESAR	8.486	8,9	87,0	0,2	1,7	0,3	1,3	0,4
HATONUEVO	6.294	98,8	0,2	-	0,2	0,2	0,2	0,4
DISTRACCIÓN	2.395	98,5	0,3	-	0,6	0,2	0,2	0,2
FONSECA	1.262	92,4	2,4	0,1	1,7	0,7	0,8	2,0
VILLANUEVA	456	70,0	17,5	0,2	4,3	1,1	1,6	5,4
EL MOLINO	168	69,0	28,0	-	1,2	1,8	-	-
URUMITA	152	24,3	6,3	0,7	30,6	-	4,9	33,3
LA JAGUA DEL PILAR	67	63,5	9,5	-	3,2	-	22,2	1,6
TOTAL DEPARTAMENTAL	394.683	94,1	3,3	1,7	0,5	0,3	0,1	0,1

Fuente: DANE, 2019

Mientras que los wayuu predominan en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha, los Wiwa, Kogui, Arhuacos y Kankuamos habitan mayoritariamente en estribaciones de la Sierra Nevada. Según cifras del Ministerio del Interior, a 2018 existen 26 resguardos donde residen la mayor parte de los indígenas wayuu y dos resguardos entre los Koguis y los Malayos – Arhuacos, como se muestra en la tabla 7.

Tabla 7:Resguardos Indígenas departamento de La Guajira.

Municipios	Resguardos Wayuu del departamento de La Guajira	Resolución de Conformación
Riohacha	Alta y Media Guajira,	Resolución No. 015 de febrero 28 de 1984 y ampliado mediante la resolución No 28 del 19 de julio de 1994 expedida por el Incora.
	Las Delicias	Resolución N. ª 0074 del 16 de diciembre de 1999 expedida por el Incora.
	Monte Harmon	Resolución N.ª 048 del 30 de noviembre de 1998 expedida por el Incora.
	Unapuchon	Resolución No. 051 de diciembre 18 de 2000 Expedida por el Incora.
	Soldado párate bien	Resolución 050 del 18 de diciembre de 2000 expedida por el Incora.

Municipios	Resguardos Wayuu del departamento de La Guajira	Resolución de Conformación
	Parratpu	Acuerdo No. 89 del 20 de diciembre de 2006 INCODER.
	Mañature	Resolución No. 012 del 5 de mayo de 1999 expedida por el Incora
Albania	Alta y Media Guajira	Resolución No.015 de febrero 28 de 1984 y ampliado mediante la resolución No 28 del 19 de julio de 1994 expedida por el Incora.
	Cuatro de Noviembre	Resolución No.022 de 1995 Expedida por el Incora
	El Zahino Guayabito Muriaytuy	Resolución No.0090 de 01 de mayo de 1998 expedida por el Incora.
	Provincial	Resolución No.0085 del 26 de junio de 1988 Expedida por el Incora.
	San francisco	Resolución No.0086 del 26 de junio de 1998 expedida por el Incora.
	Trupío Gacho-La Meseta	Resolución No. 0087 del 26 de septiembre de 1988 expedida por el Incora.
	Cerrodeo.	Resolución No. 0002 del 27 de febrero del 2002 Expedida por el Incora.
Distracción	Caicemapa	Resolución 045 No. 01 de noviembre de 1994 Expedida por el Incora.
	Potrerito	Resolución No. 053 del 18 de diciembre de 1997 Expedida por el Incora.
Fonseca	Mayabangloma	Resolución No. 046 del 1 de noviembre de 1998 expedida por el Incora.
Hatonuevo	Wayuu de Lolomato	Resolución No. 0081 del 02 de diciembre de 1987 expedida por el Incora.
	Cerro de Hatonuevo	Resolución No. 0002 del 27 de febrero de 2002 Expedida por el Incora.
	Wayuu Rodeíto el Pozo	Resolución No. 021 del 10 de abril de 2003 expedida por el Incora.
Maicao	Alta y Media Guajira	Resolución No. 015 de febrero 28 de 1984 y ampliado mediante la resolución No. 28 del 19 de julio de 1994 expedida por el Incora.
	Okochi	Resolución No. 015 del 29 de junio de 1988 Expedida por el Incora.
	Soldado párate bien	Resolución No. 050 del 18 de diciembre de 2000 expedida por el Incora.
	Wopumuin Jumain Maiku	Acuerdo No. 366 de 2015. En usos de las facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 13 del Decreto No. 2164.
Manaure	Alta y Media Guajira	Resolución No. 015 de febrero 28 de 1984 y ampliado mediante la Resolución No. 28 del 19 de julio de 1994

Municipios	Resguardos Wayuu del departamento de La Guajira	Resolución de Conformación
		expedida por el Incora.
Uribia	Alta y media Guajira	Resolución No. 015 de febrero 28 de 1984 y ampliado mediante la Resolución N No. º 28 del 19 de julio de 1994 expedida por el Incora.
Municipios	Resguardos Kogui - Malayo - Arhuaco del departamento de La Guajira	Resolución de Conformación
Dibulla	Kogui- Malayo- Arhuaco	Resolución No. de 0109 del 08 de octubre de 1980 expedida por el Incora.
San Juan del Cesar	Kogui- Malayo- Arhuaco	Resolución No. 056 del 25 de septiembre de 2011 expedida por el Incora.

Fuente: Secretaría de Asuntos Indígenas. Gobernación de La Guajira. 2020

Según el Censo del DANE de 2005, en el territorio la población negra, mulata o afrocolombiana se estima en el orden de 91.674 habitantes. Porcentualmente, ocupan el 13.98% respecto los grupos poblacionales restantes, cifra comparable con el resto del territorio colombiano de 10.62%[16]. Un porcentaje del 0.02% se denomina de origen raizal; mientras que las fuentes estadísticas del DANE evidencian que a 2017 la cantidad de personas de origen ROM es menor o igual a 50; no obstante, otras fuentes oficiales han descrito la ausencia de estos grupos en el territorio.

1.7 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Hoy La Guajira atraviesa por uno de los estados de mayor dificultad en su vida institucional, causada básicamente por situaciones sin precedentes en tres aspectos fundamentales: social, económica e institucional, que dificultan la implementación de políticas que promuevan el desarrollo económico y social del departamento. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes:

En lo Social

- Pobreza

En La Guajira la pobreza monetaria alcanzó una incidencia de 53,7% en 2018, mientras que a nivel nacional este indicador llegó a 27%. Por su parte, la pobreza extrema fue de 26,7% frente al 7,2% a nivel nacional. Con respecto al grado de desigualdad en la distribución del ingreso, el coeficiente de

[16] La Guajira, Caracterización Departamental y Municipal. Fedesarrollo, 2019 con base al Censo Poblacional DANE, 2005.

Gini en La Guajira fue 0,552 durante 2018, siendo el segundo departamento más desigual del país. A nivel nacional, el coeficiente fue de 0,517. Adicionalmente, mientras en el país la pobreza multidimensional para la zona rural alcanzó el 39,9% en 2018, en La Guajira llegó al 72,5%, siendo el tercer departamento con mayor pobreza en centros poblados y rurales dispersos. De igual forma, mientras en el país hubo una incidencia de la pobreza multidimensional en las cabeceras municipales de 13,8%, en La Guajira esta fue de 34,1%.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) por fuente censal cuenta con cinco dimensiones de análisis: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios. Los indicadores asociados permiten determinar los niveles de bienestar de los hogares, considerándose en pobreza aquellos que tengan privación en por lo menos 33,33% de los 15 indicadores objeto de estudio[17]. De acuerdo con el Censo DANE 2018, dado el promedio entre los 15 municipios, el IPM en La Guajira corresponde al 49.7%. Los municipios con mayores niveles de pobreza multidimensional se concentran en municipios de la Alta y Media Guajira, tal es el caso de Uribia con un 92.2%, Manaure con 86.7%, Dibulla con 65.5% y Maicao en un 60%. Vale destacar que dicha predominancia tiene correlación con los índices de ruralidad en el territorio, evidenciándose que el 86.3% de la población rural prevalece en estas zonas. Entre tanto, Riohacha, Barrancas, Hatonuevo, La Jagua y Distracción presentan un nivel promedio en el orden del 43.6%. En el sur de La Guajira se perciben niveles inferiores del índice, destacándose El Molino con 37%, San Juan con 36.6%, Fonseca 36%, Urumita 32% y Villanueva 31% (Gráfico 4).

Gráfica 4:Índice de Pobreza Multidimensional Municipal

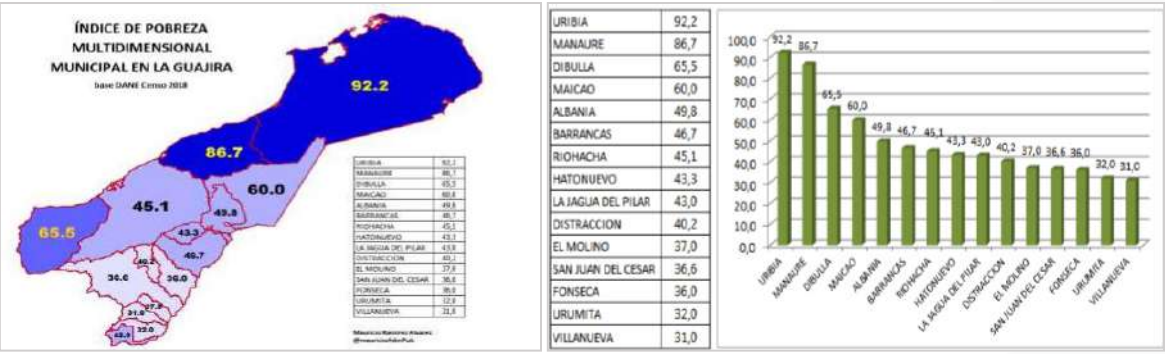

URIBIA	92,2
MANAURE	86,7
DIBULLA	65,5
MAICAO	60,0
ALBANIA	49,8
BARRANCAS	46,7
RIOHACHA	45,1
HATONUEVO	43,3
LA JAGUA DEL PILAR	43,0
DISTRACCION	40,2
EL MOLINO	37,0
SAN JUAN DEL CESAR	36,6
FONSECA	36,0
URUMITA	32,0
VILLANUEVA	31,0

Fuente: Censo DANE, 2018.

Los resultados evidencian que indicadores clave del índice como: bajo logro educativo, servicios a la primera infancia y salud, hacinamiento crítico en las viviendas, condiciones de higiene y saneamiento como inadecuada eliminación de excretas, inasistencia escolar, estado de pisos y paredes, rezago escolar, acceso a agua mejorada, dependencia económica, trabajo informal y trabajo infantil; se encuentran en condiciones de rezago, correlacionándose con las brechas que presenta el departamento.

[17] Índice de Pobreza Multidimensional. DANE, 2018

El Gráfico 5 describe uno de los índices más representativos para el análisis de brechas, representado por el NBI o Necesidades Básicas Insatisfechas, que determina el nivel de satisfacción de las necesidades básicas de la población y su nivel de cobertura. En tal sentido el NBI en La Guajira supera al promedio nacional en todas sus categorías, observándose recurrentemente su impacto en las zonas rurales (Gráfico 6). Las categorías en mayor rezago en su orden son: propensión de personas en NBI (73%), niveles de hacinamiento (51%), propensión personas en miseria (48%), condiciones vivienda (42%), dependencia económica (29%), acceso a servicios de salud (13%) e inasistencia escolar (9%).

Gráfica 5: Necesidades Básicas Insatisfechas

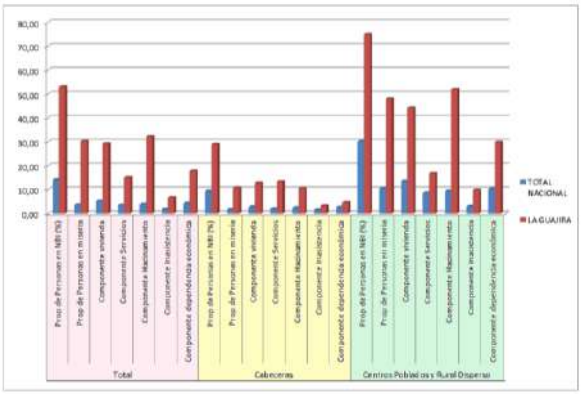

Gráfica 6: Brechas Urbano - Rural por Categoría

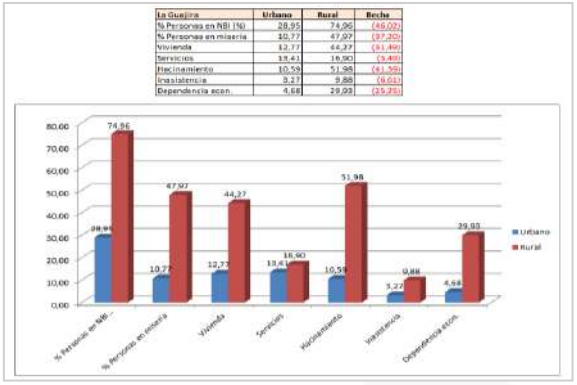

Fuente: Censo DANE, 2018. La Guajira

Con base en cifras del Censales, después del departamento del Chocó, y Vichada, La Guajira ocupa el tercer lugar con respecto a los hogares que viven en condiciones de NBI. Las brechas socio-económicas en el departamento se logran identificar en los índices de miseria por municipio, cuya preponderancia se concentra en Uribia, Manaure y Dibulla, con niveles del 60.35%, 49.67% y 37.05% respectivamente; cifras que superan desproporcionalmente el total nacional (Gráfico 7).

Gráfica 7: Propensión Índices de Miseria por Municipio

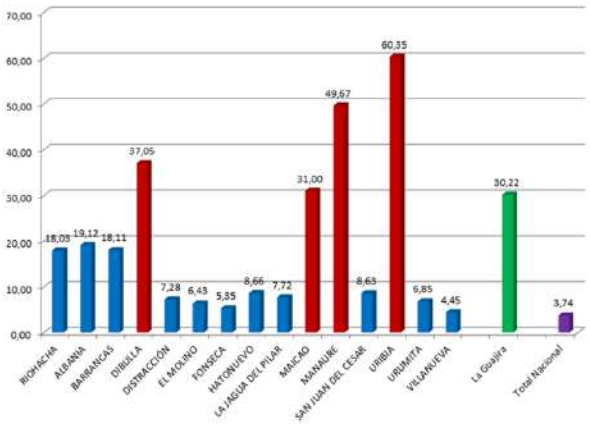

Fuente: Censo DANE, 2018.

En cuanto a la pobreza extrema monetaria la incidencia es del 26.7%, mientras que a escala nacional es inferior al 10% (Gráfico 8). Respecto a la pobreza monetaria, sus niveles se ubican en el 53.7% mientras

que en el resto del país es del 26.7% (Gráfico 9). Por su parte, el coeficiente de Gini el cual mide la desigualdad de los ingresos, siendo 0 el grado mayor de igualdad y las cifras cercanas a 1 las de mayor desigualdad[18]; a 2018 La Guajira se ubica en 0.55, ocupando el segundo lugar entre los departamentos más desiguales del territorio colombiano (Gráfico 9).

Gráfica 8: Pobreza Monetaria Extrema

Gráfica 9: Pobreza Monetaria.

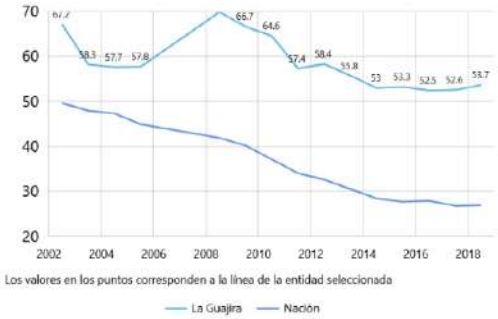

Fuente: Censo DANE, 2018.

Los indicadores anteriores tienen gran significancia porque demarcan la situación socio-económica del departamento y sus bajos niveles de desarrollo respecto al orden nacional. Los resultados del coeficiente de Gini, IPM y pobreza monetaria dejan entrever que los rezagos presentados tienen su origen en los grados de desigualdad, barreras de acceso a servicios básicos y bajos niveles de ingreso. La ruralidad, en condiciones ambientales complejas es un elemento que probablemente ha limitado el acceso a oportunidades de ingreso y servicios de salud, educación y empleo. Los factores desencadenantes se perciben en las condiciones de bienestar y la calidad de vida de la población. En el caso particular de las comunidades wayuu, que tradicionalmente habitan en zonas dispersas y de difícil acceso, las cifras generalmente repuntan, dando cuenta que la intervención del Estado es limitada.

Gráfica 10: Coeficiente de Gini

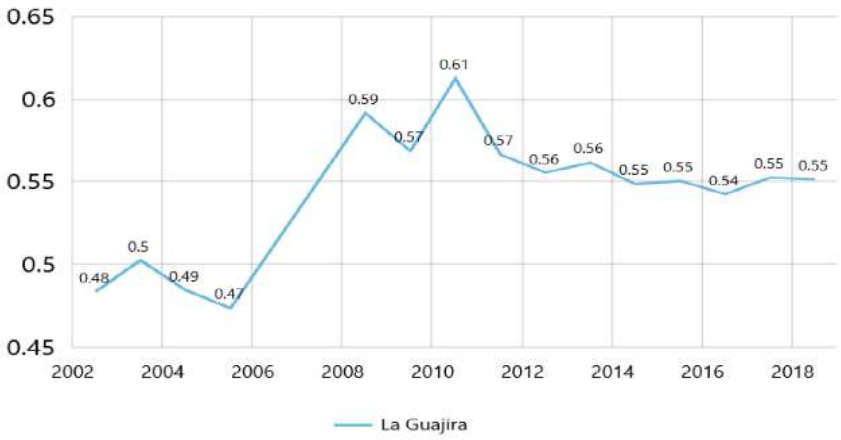

Fuente: DANE, 2018.

[18] Boletín Técnico Pobreza Monetaria Departamental Año 2018. DANE.

- Salud

El sector salud en el Departamento se enfrenta a numerosos problemas estructurales que inciden en la calidad de vida de los guajiros. Uno de los grandes retos está ligado a la cobertura del aseguramiento. Para corte de 31 de diciembre de 2018, la cobertura del aseguramiento, que depende en un 83% del régimen subsidiado, sólo llegó al 84,29%. En otras palabras, esto quiere decir que más de 163.500 personas no tienen acceso a la seguridad social en salud en el departamento. Dicho problema de cobertura empeora al analizar el acceso al servicio de salud de la población rural de la Alta y Media Guajira. Los puestos de salud son insuficientes y no existe un modelo que permita promover efectivamente la atención primaria en salud en las comunidades indígenas. Por último, existen grandes debilidades en la administración de las empresas sociales del estado (ESE), varias de las cuales presentan un riesgo alto o medio-alto en la clasificación de riesgo financiero del Ministerio de Salud y Protección Social realizada en el año 2018. De igual forma, dos de las tres ESE de segundo nivel han sido intervenidas en los últimos años, debido a la identificación de riesgos en la administración de sus recursos.

En ese sentido, las dificultades referidas tienen su reflejo en las altas de mortalidad de infantes (32,86) y niños (41,1) por cada 1.000 nacidos vivos del año 2016, siendo dos veces mayor al promedio nacional en menores de un año y tres veces mayor en menores de 5 años. Adicionalmente, en los últimos años la región padece un pico histórico de muertes asociadas a la desnutrición infantil producto de la falta de ingresos y seguridad alimentaria de numerosas familias wayúu. Para el año 2018, según indicó la Defensoría del Pueblo, se presentaron 64 casos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. La Guajira estuvo por encima de la media nacional del periodo 2012-2015.

- Educación

En materia de educación, el departamento presenta problemáticas asociadas a la cobertura en educación, baja permanencia en el sistema escolar, infraestructura educativa deficiente, y falta de apoyo, condiciones laborales y formación adecuada para los docentes. A pesar de avances, las cifras recientes revelan la necesidad de trabajar para mejorar la cobertura, especialmente en educación superior con cobertura del 21,8% (2017), menos de la mitad de la tasa nacional. El reto en permanencia escolar es aún mayor: de cada 100 niños que se matriculan en primaria en La Guajira, 27 abandonan la escuela antes de culminar el grado quinto (2016). Asimismo, por cada 100 adolescentes que ingresan a la secundaria, 46 la abandonan antes de terminar el grado 11. Con respecto a la infraestructura educativa, el departamento requiere lograr intervenciones para solucionar deficiencias estructurales, ampliar espacios y realizar mantenimientos en diferentes instituciones educativas oficiales. El gran reto se encuentra en la zona rural indígena, en donde muchas de las aulas y sedes se constituyen bajo árboles y enramadas en condiciones precarias. Adicionalmente, otros retos como la cobertura y la calidad de la alimentación escolar, las problemáticas referentes a la formación de docentes y rectores, y la poca pertinencia de la educación para las poblaciones indígenas y para la conexión con el sector privado, tienen un gran impacto negativo en la garantía de este derecho fundamental.

- Acceso al agua en la Alta Guajira

De acuerdo al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cobertura de agua potable alcanza un 4% de la población total rural de La Guajira. Igualmente, de acuerdo al Centro de Pensamiento Guajira360° en el año 2016, las coberturas de acueducto en La Guajira fueron del 80% a nivel urbano y 26% en la parte rural, implicando que existan aproximadamente 111.000 personas en la zona urbana y 342.000 en la zona rural que tienen vulnerados su derecho al agua.

En lo Económico

Para entender la crisis económica del departamento de La Guajira, es importante resaltar que su Producto Interno Bruto (PIB) 2017 fue generado en su gran mayoría (43.8%) por la explotación de minas y canteras, sector que sólo emplea el 1,9% de la población. En segundo lugar, la administración pública, la cual genera 12,8% del PIB, ocupó el 9% de la población. Sin embargo, otros sectores como industrias manufactureras, comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, los cuales generan menos del 10% del PIB, emplean alrededor del 20% de la población, lo cual sugiere un gran potencial de fortalecer estos sectores para generar nuevas oportunidades de empleo para guajiros. La situación económica que refleja La Guajira ha sido altamente influenciada por los siguientes sectores:

- Empleo

El más reciente Boletín Técnico del DANE revela que en el trimestre Febrero – Abril de 2019, la proporción de la población ocupada informalmente fue del 64%, una cifra que ha aumentado con el pasar de los años, como consecuencia de la baja diversificación de la economía en La Guajira, la falta de estabilidad política que frena la inversión privada, y el aumento en la inmigración venezolana que se ha vinculado al comercio, la construcción, y otros sectores económicos del departamento. La tasa de informalidad crece gradualmente debido a la crisis económica del departamento ubicándose en 64%19. En general, este indicador tiene impacto directo en el aparato productivo, los niveles de consumo y por consiguiente en el crecimiento sostenido en la región. Conforme lo anterior, se estima que la crisis es producto de la baja diversificación de la economía, la inestabilidad política que limita la inversión y pone en riesgo la inversión privada, la baja formación y limitado nivel de competencias de la población, y el flujo de migrantes venezolanos incorporado en los sectores de la construcción, el comercio, alimentos y bebidas, entre otros.

[19] Boletín Técnico Abril 2019. DANE, 2019.

Gráfica 11: Evolución Tasa de Desempleo La Guajira (En puntos porcentuales)

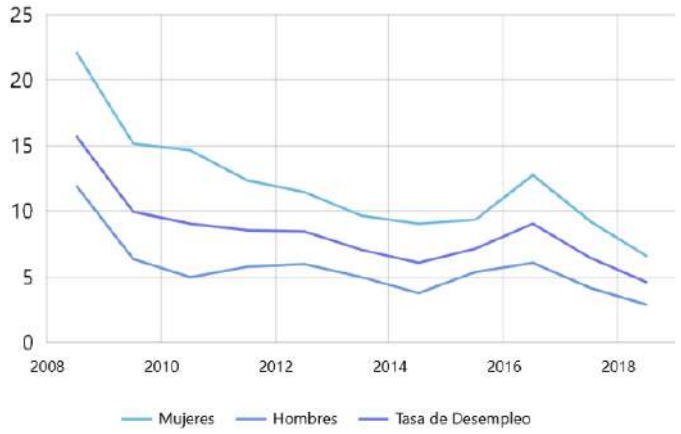

Fuente: DANE 2018

De acuerdo con la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMED), mientras los asalariados contribuyen insuficientemente en el desempeño económico total, la mayor proporción de ocupados se encuentran en condiciones laborales precarias, dada la escasez de contratos y garantías laborales en La Guajira[20]. Este factor se asocia con la calidad del empleo, lo cual incide en los indicadores de bienestar y las necesidades básicas de la población, ante la falta de acceso estable a los sistemas de seguridad social, previsión para la vejez y la discapacidad permanente. El Gráfico 12 describe el comportamiento de los ingresos laborales promedio de los ocupados en el departamento, los cuales a 2018 no superan los 700 mil pesos. Asimismo, se observa la predominancia entre la población masculina en aproximadamente un 25% en cada periodo de estudio. Según la Red ORMED, en promedio quienes devengan mayores ingresos son los empleados del gobierno, seguido por patronos o empleadores de empresas particulares y los empleados de empresas particulares.

Gráfica 12:Ingresos Laborales Promedio de los Ocupados.

Fuente: Ministerio de Trabajo. 2018

[20] Boletín No. 1 La Guajira. RED ORMED, 2013.

En el caso de Riohacha como Capital y Distrito Turístico, a septiembre de 2019 las actividades de comercio, hoteles y restaurantes mostraron un buen desempeño con 31.9% del total de ocupados de la capital del departamento. No obstante, la situación de informalidad laboral es de gran preocupación ya que es un indicador determinante para evaluar las condiciones de pobreza, los niveles de desigualdad y pobreza monetaria de la región. Según la Cámara de Comercio de La Guajira, existen diversas causas de esta problemática: nivel de desempleo, desempeño económico, composición de la base productiva, la estructura de la base exportadora y las características de tipo microeconómico del mercado laboral local y regional.

- Sector Minero-Energético

Este sector funciona como una economía de enclave en el que su actividad no crea encadenamientos con otras ramas, aunque genera más del 40% del PIB departamental. El crecimiento económico actual de La Guajira depende altamente de las fluctuaciones de los precios de los commodities: la economía del departamento se ha visto afectada considerablemente por la caída internacional de los precios del carbón, así como la crisis económica y organizativa en torno a la actividad de la sal en el municipio de Manaure.

- Factor migratorio

Con base a información de Migración Colombia, se estima que a la fecha 1.260.594 de personas han llegado al país, provenientes de Venezuela. De la cifra anterior, aproximadamente 147.323 migrantes se han radicado en La Guajira, ocupando el tercer lugar a nivel nacional. De éstos apenas 38.387 venezolanos se encuentran con Permiso Especial de Permanencia (PEP) en el departamento, representando un 26% del total. Por otra parte, con los recursos existentes, las entidades territoriales responden a las demandas de la población migrante de Venezuela, en lo que respecta a servicios de salud, educación y nutrición infantil. De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, entre agosto de 2017 y mayo de 2019, se han aplicado un total de 1.157.732 dosis de biológicos (vacunación) a venezolanos, de los cuales el 12,4% corresponde a La Guajira con la aplicación de 142.990 dosis. Así también, en los últimos 3 años se han reportado al mismo Ministerio, un total de 6.460 gestantes procedentes de Venezuela atendidas en los servicios de salud.

En lo Institucional:

Se puede ver como el principal detonante que ha llevado a La Guajira a las instancias de estigmatización como aparece en el concierto local, regional y Nacional, siendo necesario hacer referencia a los siguientes aspectos:

- Político – Administrativo

En los últimos 8 años, la Gobernación de La Guajira ha visto pasar por sus despachos a 12 gobernadores distintos, causando un efecto negativo y de desconfianza de la población en la institución departamental. En los últimos dos periodos constitucionales ha prevalecido una inestabilidad política con un excesivo número de gobernadores, reflejándose matices de una ingobernabilidad ya sea por fenómenos de corrupción o por la débil capacidad de gestión de recursos con el nivel central. Adelantar políticas se convierte en un reto casi imposible, con problemas en la

planeación y orientación en la administración y ejecución de los recursos públicos. El constante cambio de gobernadores y sus respectivos equipos de gobierno originan dificultades en la gobernabilidad y continuidad de las políticas.

Ad portas de declararse a La Guajira como Departamento fallido según algunos analistas, el Gobierno Nacional anunció la asunción de intervenciones temporales en materia de salud, educación y agua, por parte del nivel central, el cual administra recursos por valor de $785.000 millones de pesos anualmente. Según el CONPES que definió esta estrategia de intervención nacional, la medida tomará un periodo de tres años, que pueden acortarse si se logran las metas del plan de desempeño de forma anticipada.

- Fiscal

La economía de La Guajira depende de la minería, los servicios, las actividades agropecuarias y la industria. El turismo es otro sector económico importante, así como la explotación de la sal marina, el carbón y las reservas de gas natural. Con respecto a los ingresos y tomando como referencia los estudios adelantados por el centro de pensamiento Guajira360°, el departamento ha presentado un deterioro significativo. Lo anterior se explica principalmente por la disminución de los recursos de regalías (pasaron de representar el 62% de los ingresos totales en 2012 a 19% en 2017) y que hacen parte del rubro de ingresos de capital.

Gráfica 13: Distribución de los Ingresos Totales de La Guajira 2012-2017

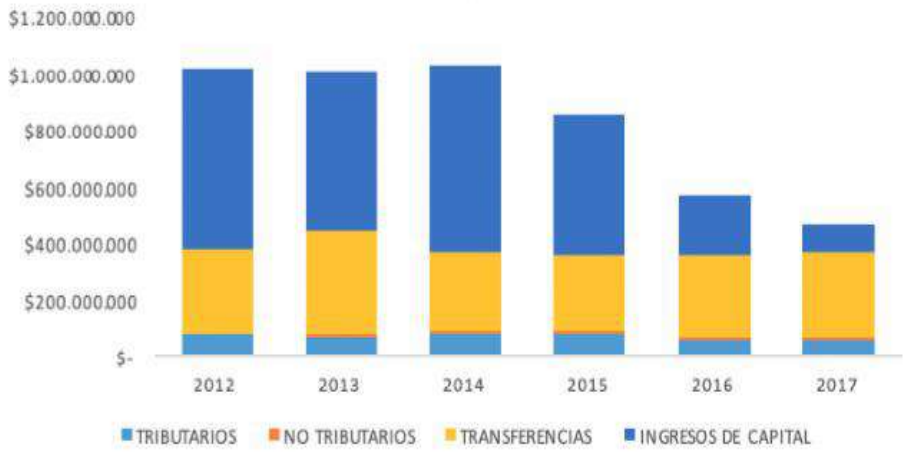

Fuente: Guajira360° con base en Información del FUT. DAP 2018.

Con respecto a los gastos de la gobernación, estos presentan una disminución a través del tiempo. Vale la pena destacar que los gastos de inversión representan el 92% del total. El balance fiscal de una entidad territorial es la diferencia entre ingresos totales y gastos totales de un periodo de tiempo determinado. En este sentido, el departamento presentó una variación negativa de 51%, explicado por la disminución en el ingreso como se evidenció anteriormente.

Gráfica 14: Distribución de gastos de La Guajira 2012-2017

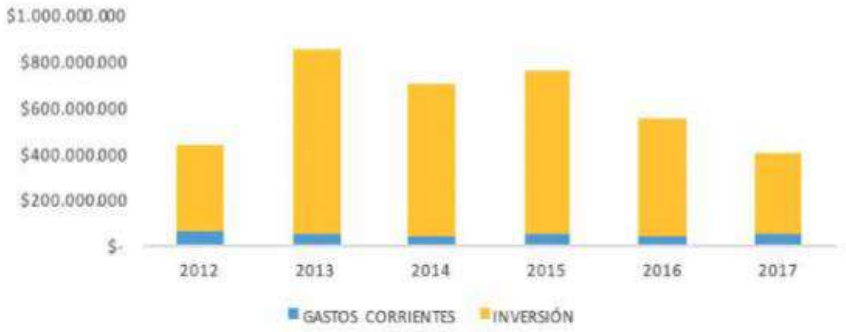

Fuente: Guajira360° con base en Información del FUT. DAP 2018.

Respecto al balance total, el Departamento registró igualmente una tendencia decreciente. Sin embargo, cabe señalar la dificultad que se tuvo con el cambio de modelo de gestión de regalías que impactó la aprobación de proyectos y generó el balance positivo registrado en 2012, primer año de implementación del actual sistema. Guajira360° llama la atención al respecto, señalando además que otro de los factores que incentivan la no ejecución de recursos disponibles es la inestabilidad institucional en la que se ha encontrado el departamento.

1.8 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

a. Afectación en Salud

Situación de La Guajira

La pandemia causada por el Sars-CoV-2 ha tenido graves consecuencias en materia de Salud y Economía en todo el mundo, representando uno de los mayores retos de la historia reciente de la humanidad. Al 30 de mayo de 2020, el nuevo coronavirus ha afectado a 5.899.886 personas, ocasionando la muerte de 364.891. A la fecha, en Colombia este virus ha infectado a 28.236 personas, 58 de ellas en La Guajira, y causando el deceso de 939, 3 en el Departamento.

Acciones realizadas

Para el 30 de mayo de 2020, desde la Gobernación se han priorizado las siguientes acciones para afrontar la crisis causada por el nuevo Coronavirus:

- Declaratoria de Calamidad Pública en el Departamento de La Guajira.
- Establecimiento del Call Center Bilingüe para atender dudas sobre el COVID-19 y realizar seguimiento a los afectados.
- Habilitación del uso del Agua de la Represa del Río Ranchería para utilizarse en la prevención del contagio mediante el lavado de manos.
- El CDGDR y la UNGRD realizan distribución de agua a través de 76 carrotanques en zonas rurales de los 15 municipios.
- Labores de desinfección en sitios públicos de los municipios del Departamento.
- Entrega de insumos de limpieza y desinfección a la institucionalidad local.

- Entrega de Elementos de Protección Personal para el personal sanitario del Departamento.
- Entregas de mercados y canastas nutricionales en los 15 municipios.
- Aprobación del proyecto de reapertura, fortalecimiento y dotación del Laboratorio de Salud Pública del Departamento de La Guajira por un valor de 6700 millones de pesos.

b. Afectación Económica

Colombia no ha sido ajena al impacto que está sufriendo la economía mundial debido a las acciones realizadas por los gobiernos para aplanar la curva de contagio mediante el cierre de sectores productivos y estrictos confinamientos a la población en general. La gráfica 15 nos muestra las proyecciones de crecimiento que diversas instituciones nacionales e internacionales han mostrado para la economía colombiana en el 2020. Todas estas prevén un crecimiento negativo, siendo la del Comité Consultivo de la Regla Fiscal la que estima el escenario más dramático con una contracción de -5,5%, algo nunca visto en la historia del país.

Gráfica 15: Contracción del Crecimiento Económico de Colombia para 2020

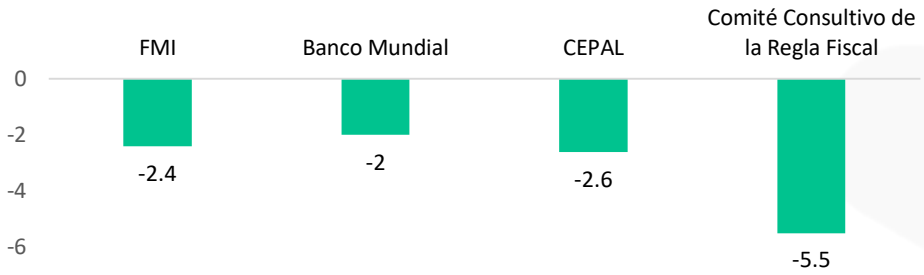

Fuente: Elaboración propia con base en cifras del FMI, Banco Mundial, CEPAL y Ministerio de Hacienda.

La baja en la economía colombiana afectaría, de igual forma, al departamento de La Guajira. De acuerdo con Fedesarrollo, a nivel nacional en las fases iniciales del confinamiento obligatorio, sectores significativos para el departamento pudieron mantener operaciones en las siguientes proporciones:

- Minería de carbón 20%
- Construcción 10%
- Comercio y transporte: 16,4%
- Alojamiento y servicios de comida 5%

Por otro lado, el Observatorio de Coyuntura Económica y Social de la Universidad de los Andes, elaboró un informe caracterizando la vulnerabilidad del empleo en distintas ciudades del país teniendo en cuenta las restricciones que la emergencia sanitaria ha planteado para varios sectores de la economía. En el Distrito de Riohacha, como se aprecia en la gráfica 16, los empleos más vulnerables se encontrarían en los sectores de: comercio al por menor de bienes no básicos, alojamiento y restaurantes, construcción y servicios domésticos; estando los de alojamiento y restaurantes y construcción dentro de los que más pesan en el PIB luego del de minas y canteras.

Gráfica 16 Total de ocupados en los sectores más vulnerables a la emergencia sanitaria en Riohacha

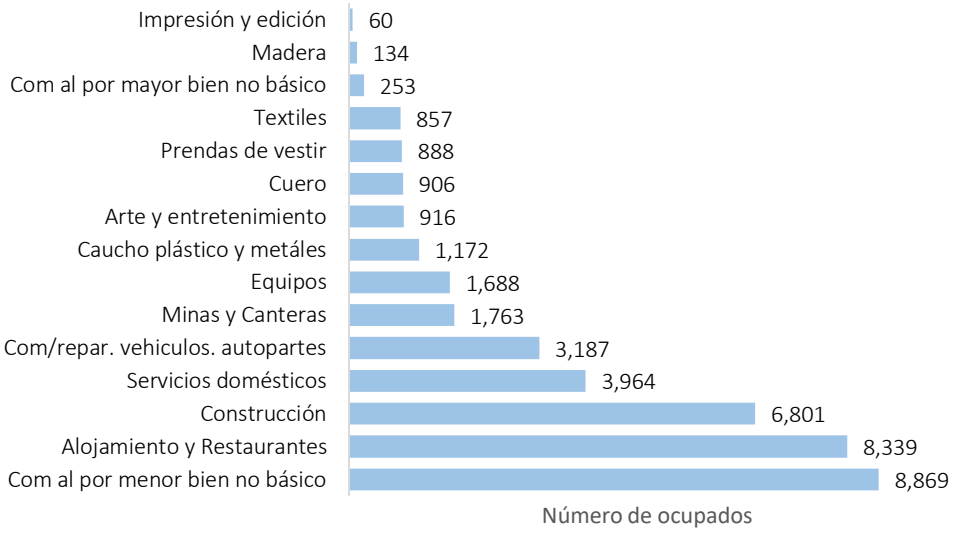

Fuente: Observatorio de Coyuntura Económica y Social de la Universidad de los Andes.

De dichos sectores vulnerables, el informe del Observatorio también evidencia que la gran mayoría de la población ocupada en estas áreas más afectadas por la emergencia sanitaria se encuentran en el sector informal. Lo anterior se observa en detalle en la gráfica 17, en donde se aprecia que 43.291 empleos de los sectores más vulnerables se encuentran en la informalidad, mientras que sólo 6.606 son formales. Esto representa un verdadero reto para garantizar la efectividad de las medidas de aislamiento y otorgar las ayudas a la nómina de personas y empresas que ha dispuesto el gobierno nacional.

Gráfica 17 Población ocupada de los sectores más vulnerables a las medidas de aislamiento en Riohacha de acuerdo a su condición formal o informal.

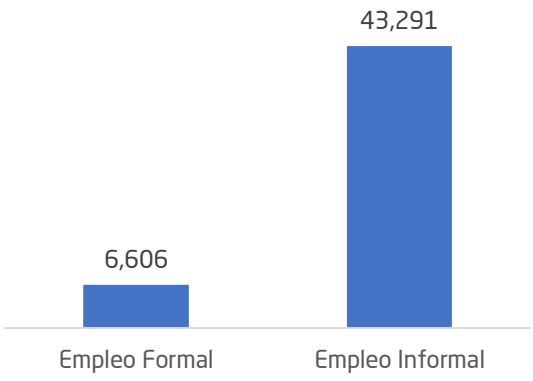

Fuente: Observatorio de Coyuntura Económica y Social de la Universidad de los Andes.

Por otro lado, en un trabajo realizado entre la Cámara de Comercio de La Guajira y Confecámaras, se entrevistaron a 375 empresas del Departamento para determinar cuál ha sido el impacto en sus actividades y las perspectivas de crecimiento y sostenibilidad de las mismas en el corto plazo. Dentro de los principales hallazgos del estudio se destaca que el 92,7% de los empresarios afirmaron que sus ventas han disminuido. Por otro lado, el 68,6% de los encuestados señalaron que, si las condiciones actuales de confinamiento en el país se mantienen indefinidamente, su negocio subsistiría sólo entre 1 y 2 meses y el 22,7% entre 3 y 4 meses. Por último, la mayoría del sector empresarial de la muestra aseveró que las principales medidas para recuperar la economía que debería aplicar el gobierno nacional tendrían que ser financieras y tributarias.

c. Afectaciones fiscales

Ingresos Corrientes

El aislamiento preventivo obligatorio ha obligado a cerrar bares, restaurantes y limitado la circulación de automotores en el territorio nacional, lo que se ha traducido en una disminución en el recaudo por concepto de impuestos al consumo de licores y cigarrillos, impuesto de vehículos automotores, el de registro y anotación y la sobretasa a la gasolina. Por tal motivo el DNP ha proyectado una caída del 25% en ingresos tributarios y del 15% en no tributarios en los departamentos. En ese sentido, y de acuerdo con una simulación desarrollada por el Ministerio de Hacienda, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) de los departamentos pueden caer en un 18% en promedio. En la gráfica 18 es posible observar que, de acuerdo al ejercicio mencionado, los ICLD de La Guajira podrían tener una disminución del 19,4% para el 2020.

Gráfica 18 % Caída de los ICLD departamentales con base en reporte FUT 2019

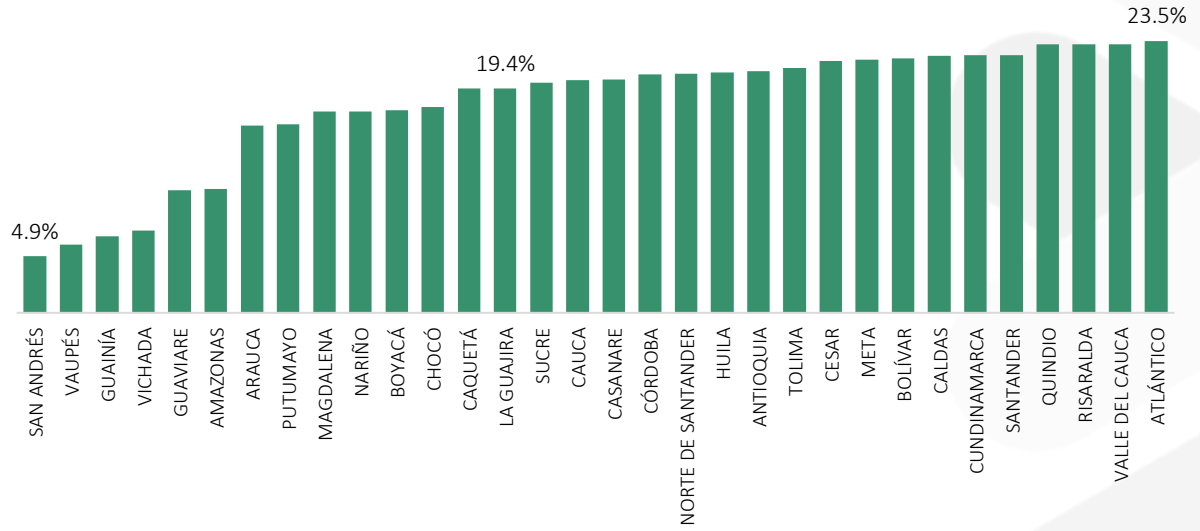

Fuente: DNP, Simulación a partir del Modelo Covid 19-MHCP-DAF).

Regalías

Asimismo, la disminución de los precios del petróleo asociada a una menor demanda de crudo podría afectar los recursos que el departamento de La Guajira percibe por medio del Sistema General de Regalías. La taba 8 expone cuál sería el descenso en los ingresos del SGR de acuerdo a distintos escenarios del precio del Brent. De acuerdo con lo anterior, es posible que el recaudo sea inferior al proyectado para el bienio en aproximadamente 8%, 13% y 17%, en los casos en que el precio Brent promedio sea 50, 40 y 30 USD/BL respectivamente.

Tabla 8 Ingresos esperados bienio 2019-2020.

Estimación con elasticidad del recaudo Cifras en miles de millones de pesos corrientes

Escenario	2019		2020		TOTAL	Cambio en los ingresos
	Minería	Hidrocarburos	Minería	Hidrocarburos		
Ley 1942/ 2018	1.670	7.321	1.619	7.955	18.565	Línea base
Brent 50	2.526	6.431	1.730	6.431	17.118	-8%
Brent 40	2.526	6.431	1.730	5.416	16.103	-13%
Brent 30	2.526	6.431	1.730	4.721	15.408	-17%

Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

1.9 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Encuentros participativos

La construcción del Plan de Desarrollo "Unidos por el Cambio" para el periodo de Gobierno 2020 – 2023, contó con un alto nivel de participación de la comunidad en los 15 municipios del Departamento y actores de sectores públicos, privados, comunitarios, sociales, poblacionales, étnicos, educativos, culturales, deportivos, ambientales, agentes de cooperación, veedurías, órganos de control y vigilancia, gremios económicos y demás miembros de la sociedad civil de La Guajira a través de la realización de diversas mesas de concertación desarrolladas según el siguiente cronograma:

Tabla 9: Cronograma mesas participativas

Municipio/Actores	*Día*	*Lugar*
La Jagua del Pilar	Miércoles 29 de enero	I.E. Anaurio Manjarrez
Urumita	Miércoles 29 de enero	Instituto Agrícola
Villanueva	Jueves 30 de enero	Casa de La Cultura
El Molino	Jueves 30 de enero	I.E. Ismael Rodríguez
San Juan del Cesar	Viernes 31 de enero	Casa de La Cultura
Distracción	Lunes 3 de febrero	Casa de La Cultura
Fonseca	Martes 4 de febrero	CREM
Barrancas	Miércoles 5 de febrero	Cancha del Villa luz
Hatonuevo	Jueves 6 de febrero	I.E. Nuestra Sra. del Carmen
Albania	Viernes 7 de febrero	I.E. San Rafael
Maicao	Lunes 10 de febrero	Coliseo "Toyota Novoa"
Manaure	Martes 11 de febrero	I.E. Urbana Mixta
Uribia	Miércoles 12 de febrero	Casa de la Cultura
Dibulla	Jueves 13 de febrero	Centro Recreativo Maziruma
Riohacha	Viernes 14 de febrero	Institución Liceo Padilla
Indígena zona rural Uribia	Martes 18 de febrero	Nazareth
Indígena: Koguis, Malayos, Arhuacos	Miércoles 19 de febrero	Mingueo
Educación Superior	Jueves 20 de febrero	Uniguajira
Sector Económico	Jueves 20 de febrero	Cámara Comercio
Sector Ambiental	Viernes 21 de febrero	Corpoguajira
Comunales	Viernes 21 de febrero	Centro Cultural
Afrodescendiente	Viernes 21 de febrero	Centro Cultural

Las mesas de concertación movilizaron una gran cantidad de personas contando con una asistencia de 2813 personas. Adicionalmente, se tuvo la participación mediante conferencias debido a la situación generada por el COVID 19 de diferentes instituciones, tanto del nivel nacional como local, fundaciones, gremios, asociaciones. Las principales problemáticas identificadas por los diferentes sectores participantes en las mesas de concertación, se evidencian en el aparte correspondiente dentro del contenido de la parte estratégica del Plan.

PARTE II PLAN ESTRATÉGICO

2 PLAN ESTRATÉGICO

Ante la crisis institucional que ha vivido el Departamento en los últimos años, se tomarán todas las medidas necesarias para organizar la Gobernación, algo insoslayable si se quiere enderezar el rumbo de este territorio y poner la primera piedra del Cambio. Para esto, el primer paso será fortalecer el recaudo de recursos propios. Esta tarea es sumamente importante para lograr el cumplimiento de las metas de este Plan de Desarrollo y para garantizar la sostenibilidad de las principales apuestas estratégicas que requerirá La Guajira en los próximos años.

De igual forma, el Departamento necesita con urgencia una modernización de la administración y de un rediseño institucional. La Gobernación debe adaptarse a las nuevas realidades del Departamento y debe responder a las demandas de políticas de nuevos sectores como la Ciencia la Tecnología y la Innovación, la Transición Energética, la Gestión del Riesgo, y los relacionados con la diversificación de la economía guajira.

Con modernización nos referimos, también, a transformar los procesos internos de la gobernación y mejorar su política de atención al ciudadano. Queremos menos trámites, más procesos en línea, mayor transparencia y agilidad en la respuesta que brindamos a la comunidad. Estos elementos son indispensables para consolidar un gobierno abierto que permita a la ciudadanía estar informada sobre todos los actos de la Gobernación y participar en la toma de decisiones como protagonista en la gestión del Cambio.

Reconocemos que dentro de cada comunidad existen líderes Gestores del Cambio, como los son los ediles y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y líderes campesinos, sociales, entre otros, a los que apoyaremos en la coordinación de iniciativas y la estructuración de proyectos que se hayan identificado como prioritarios en cada comuna.

Actualmente el Departamento y sus municipios adolecen de un robusto equipo técnico que les permita formular y estructurar los principales proyectos para impulsar el desarrollo a nivel territorial y regional; por tal motivo, y en alianza con el Departamento Nacional de Planeación, fortaleceremos las capacidades de la Gobernación para que nos convirtamos en los principales socios y promotores de los proyectos de alto impacto para promover el Cambio, el crecimiento económico y el bienestar social en todo nuestro territorio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: UNA GOBERNACIÓN CON ALTAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, LEGÍTIMA Y FORTALECIDA

2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: UNA GOBERNACIÓN CON ALTAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, LEGÍTIMA Y FORTALECIDA

VISIÓN DEL CAMBIO

Lograremos recuperar la confianza de todos los guajiros. Los habitantes del departamento sentirán que tienen una gobernación que los escucha, que les brinda soluciones y que los acompaña en sus proyectos de vida. Cambiar la forma de gobernar y administrar nos permitirá una gestión colaborativa entre actores públicos, privados, no gubernamentales e internacionales. La Guajira demanda la coordinación necesaria para gestionar los proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico y social del departamento.

Objetivos Estratégicos:

1. Fortalecer las finanzas y la inversión departamental.
2. Modernizar la administración pública.
3. Hacer de éste un gobierno abierto, visible y accesible.
4. Brindar Asistencia Técnica a los Municipios.

DIAGNÓSTICO

2.1.1 Sector Información Estadística

a) Finanzas Públicas

De acuerdo con el Centro de Pensamiento Guajira 360°, **la generación de recursos propios del departamento de La Guajira es uno de los grandes retos en términos de ingresos**. Si bien es cierto, que la mayoría de los departamentos del país tiene dificultades en este campo, La Guajira tiene un escenario menos alentador. Los indicadores relacionados con la efectividad de la generación de recaudo de ingresos propios se encuentran alejados de sus pares en la Región Caribe. Por ejemplo, el indicador de presión fiscal, que es el resultado de la división entre el recaudo tributario departamental sobre el PIB, es el más bajo entre los departamentos de la Región Caribe.

Gráfica 19 Ingresos tributarios departamentales como porcentaje del PIB de los departamentos. Comparativo periodo 1990-1997 y 2017

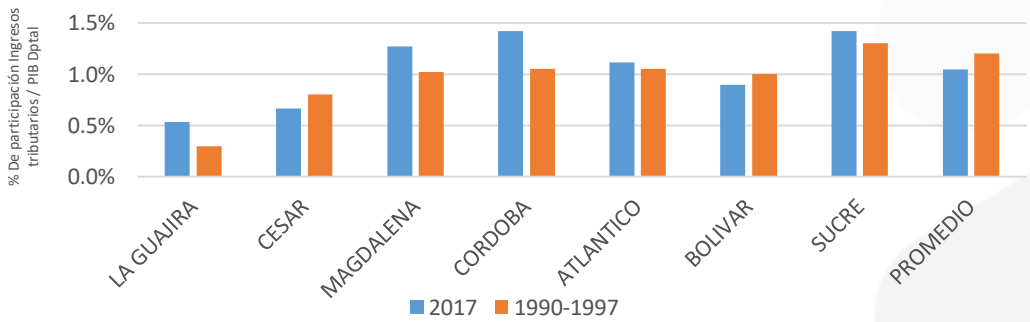

Fuente: Elaboración Guajira 360° y Fundesarrollo con base en datos de Viloria (2001), Operación Efectiva de Caja del Departamento Nacional de Planeación 2017 y PIB Departamental medido por el DNP para 2017

Esta situación también se ve reflejada en el indicador de ingresos tributarios per cápita, que es el resultado de la división entre el total de ingresos tributarios departamentales sobre el total de la población en el departamento. Si bien en los últimos 20 años se presentó una mejoría, fue una de las menores junto al departamento de Córdoba entre los territorios de la región.

Tabla 10: Ingresos tributarios per cápita de la región Caribe 1993-2017
(Pesos constantes de 2017)

Dpto.	Ingresos Tributarios Per Cápita				
	1993	1997	1999	2017	Variación 1993-2017
La Guajira	$ 31.024	$ 33.887	$ 46.758	$ 61.873	99%
Cesar	$ 42.919	$ 41.374	$ 62.288	$ 129.095	201%
Magdalena	$ 47.530	$ 52.787	$ 61.288	$ 144.060	203%
Córdoba	$ 56.968	$ 56.322	$ 77.439	$ 113.366	99%
Atlántico	$ 72.980	$ 74.070	$ 83.748	$ 178.872	145%
Bolívar	$ 54.624	$ 65.329	$ 73.208	$ 135.542	148%
Sucre	$ 44.756	$ 53.763	$ 60.211	$ 125.117	180%

Fuente: Elaboración Guajira 360° y Fundesarrollo con base en datos de Viloria (2001), Operación Efectiva de Caja del Departamento Nacional de Planeación 2017.

Por otro lado, los ingresos de parte de las transferencias del nivel nacional en términos globales si bien han presentado un crecimiento de 18% en términos reales entre 2012 y 2017, se destaca que las transferencias del sector salud han presentado un deterioro constante. Mientras las orientadas a los sectores de educación, agua potable y saneamiento básico han presentado un crecimiento significativo.

- Indicador del desempeño fiscal

La gobernación de La Guajira es una institución con muchas debilidades que inciden directamente en su funcionamiento y que, a la vez, se convierten en los principales obstáculos en su misión de liderar los procesos de desarrollo del Departamento, lo cual se ve reflejado en el nivel pésimo o crítico que presentan los indicadores referidos a continuación, que serán el punto de partida para iniciar el rediseño institucional de la Gobernación de La Guajira.

Estrategias en Fortalecimiento Fiscal

Ante la crisis institucional que ha vivido el Departamento en los últimos años, y en especial el golpe de las finanzas que introdujo la pandemia de COVID-19, tomaremos todas las medidas necesarias para fortalecer el recaudo de recursos propios. Esta tarea es sumamente importante para lograr el cumplimiento de las metas de este Plan de Desarrollo y para garantizar la sostenibilidad de las principales apuestas estratégicas que requerirá La Guajira en los próximos años. Por tal motivo, el Plan de Desarrollo se ejecutarán medidas para:

- Implementar procesos de fiscalización de las Rentas Departamentales.
- Implementar una estrategia de cobro coactivo sobre la cartera morosa.
- Crear el Centro de Recaudo Departamental.
- Actualización del Estatuto de Rentas.

- Ejecutar un programa anticontrabando.

b) Administración Pública

➢ Índice de Desempeño Institucional (IDI)

De acuerdo con la Función Pública, el IDI mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de **gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos** con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Como se observa en el gráfico 15, el IDI arrojó una calificación para La Guajira en el año 2018 de 58.4 /100, ocupando el puesto 26 entre los 32 Departamentos del país, superando sólo a departamentos como Guainía, San Andrés, Amazonas, Putumayo, entre otros. Esto indica, la necesidad de emprender acciones conducentes a fortalecer la institución para mejorar sus competencias.

Gráfica 20: Resultados por Dimensiones de Gestión y Desempeño.

Fuente: Función Pública. 2018

➢ Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

En el gráfico 16. se muestran los resultados de las dimensiones del MIPG para el año 2018, donde Direccionamiento Estratégico y Planeación obtuvo 61.4, seguido por Control Interno 59.8 indicando claramente que se requiere hacer grandes esfuerzos, dado que el Plan Nacional de Desarrollo ha impuesto una meta de mejorar este indicador en mínimo, 5% para el año 2023.

Gráfica 21: Resultados por Dimensiones de Gestión y Desempeño.

Dimensiones	
D1: Talento Humano	57,3
D2:Direccionamiento Estratégico y Planeación	61,4
D3: Gestión para Resultados con Valores	57,4
D4: Evaluación de Resultados	49,8
D5: Información y Comunicación	55,6
D6: Gestión del Conocimiento	51,7
D7: Control Interno	59,8

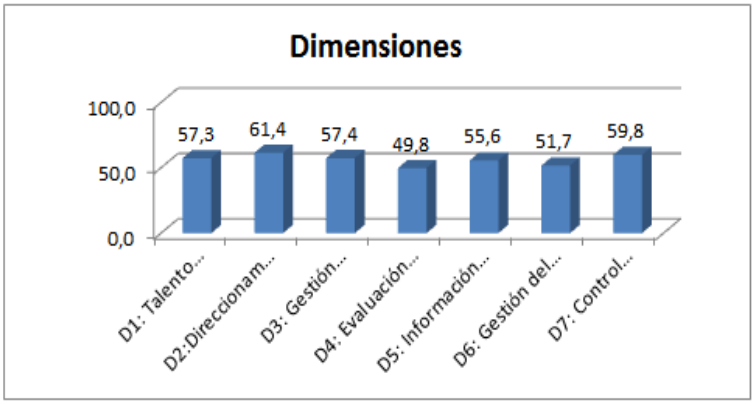

Fuente: Función Pública. 2018

En tanto, los resultados de las 16 de 17 políticas que conforman las 7 dimensiones antes evaluadas el IDI 2018, se presentan en el gráfico 17:

Gráfica 22: Resultados por Dimensiones de Gestión y Desempeño, 2018.

POL1	Gestión Estratégica del Talento Humano	POL9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
POL2	Integridad	POL10	Servicio al ciudadano
POL3	Planeación Institucional	POL11	Racionalización de Trámites
POL4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POL12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública
POL5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL6	Gobierno Digital	POL14	Gestión Documental
POL7	Seguridad Digital	POL15	Gestión del Conocimiento
POL8	Defensa Jurídica	POL16	Control Interno

Fuente: Función Pública. 2018

De acuerdo con la gráfica 17, se puede evidenciar que las 4 calificaciones más bajas las obtuvieron las políticas de: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (53.5), Gestión del Conocimiento (51,7), Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (49,29), y Gestión Documental (49.8).

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Falta de políticas anticorrupción a nivel Departamental y Municipal
- ✓ No hay credibilidad en las instituciones
- ✓ Ven las instituciones con un alto nivel de corrupción
- ✓ Carencia de infraestructura tecnológica y equipamiento de oficina
- ✓ No hay instalaciones adecuadas de la biblioteca municipal /poca existencia de equipos audiovisuales.
- ✓ No existe archivo histórico a nivel Departamental ni Municipal
- ✓ No hay conectividad en la administración municipal con la administración departamental
- ✓ Falta de infraestructura necesaria para el desarrollo social
- ✓ No se priorizan las inversiones de acuerdo a las necesidades de la población.
- ✓ Falta de transparencia en la gestión pública.

Estrategias en Fortalecimiento Institucional

El anterior diagnóstico demuestra que la Gobernación, si quiere mejorar en dicho índice, específicamente debe adelantar procesos para:

- Desarrollar y formalizar un rediseño organizacional.
- Identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento.
- Conocer de manera permanente los avances en la gestión departamental y la consecución efectiva de los resultados planteados.
- Mejorar la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.
- Desarrollar una estrategia de seguimiento para garantizar la ejecución de proyectos estratégicos.

c. Asistencia Técnica

- ➢ **Medición de Desempeño Municipal- MDM.**

La nueva medición de desempeño municipal tiene como objetivo medir el desempeño municipal entendido como: la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones iniciales de los municipios, como instrumento para el fortalecimiento de las capacidades territoriales, y la inversión orientada a resultados. De acuerdo con los resultados para el año 2018 solo el 40% de los municipios (Riohacha, Dibulla, Distracción, Hatonuevo, Manaure y San Juan del Cesar) tuvieron incremento respecto al año 2017, el resto de los municipios, o sea, el 60% desmejoraron su calificación,

siendo Urumita el de menor nivel, con un descenso de 13.75 puntos. Dados los resultados, se genera la necesidad de fortaleciendo de las capacidades de los municipios, con el fin de lograr un gobierno eficiente, abierto, visible, comunicativo y accesible a la comunidad en general con posibilidad de incidir positiva en el cierre de brechas.

Gráfica 23: Puntajes Medición de Desempeño Municipal

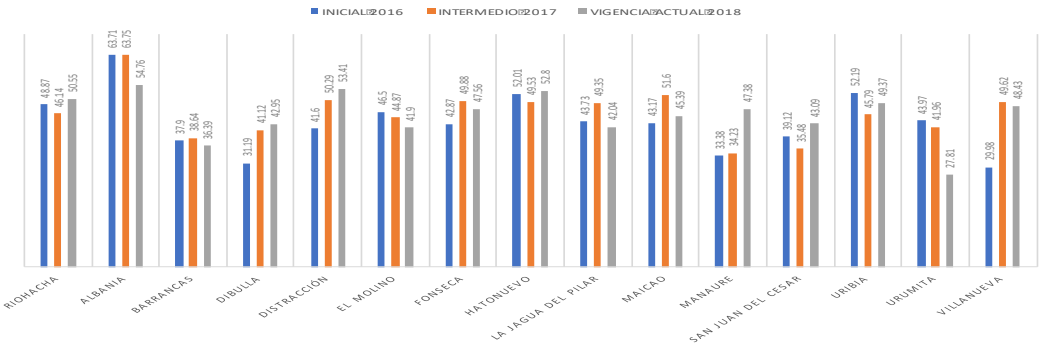

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

- **Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)**

Para el caso de los recursos de regalías, una de las principales problemáticas recientes es la efectividad en la ejecución de los recursos recibidos. Como se expuso en el estudio de análisis de pertinencia del gasto de regalías en el departamento de La Guajira elaborado por Guajira 360°, **existen dificultades para la aprobación de los proyectos que afectan la efectividad de apropiación de los recursos disponibles para inversión**. El departamento y los municipios tienen **dificultades en el proceso de formulación y ejecución de proyectos** dada las condiciones del nuevo sistema. Por ejemplo, en el año 2016 el departamento no logró la aprobación de ningún proyecto proveniente de esta fuente de financiación.

De acuerdo al Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) para el primer trimestre de 2019, calculado por el DNP, **el departamento de La Guajira obtuvo la puntuación más baja entre los 32 departamentos del país (49,29 sobre 100 puntos posibles)** ubicándose en rango insuficiente, siendo los componentes de eficacia y eficiencia los que presentan menor calificación. Lo anterior implica que el departamento ha sido objeto de intervenciones desde el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP para controlar situaciones problemáticas en la administración, ejecución y culminación de los proyectos. De acuerdo con las cifras, y en atención a lo propuesto por Guajira360º, se debe fortalecer la capacidad institucional de la Gobernación para formular, ejecutar y realizar seguimiento al avance de los proyectos con cargo al SGR, para así mejorar la disponibilidad de recursos, mejorar el nivel de ejecución de los gastos e incrementar las inversiones en sectores estratégicos que redunden en el desarrollo socioeconómico del departamento.

Estrategias para brindar asistencia técnica

Acompañamiento a los municipios para mejorar el Índice de Desempeño Municipal.

Optimizaremos los mecanismos institucionales para el acompañamiento técnico a los territorios impulsando buenas prácticas, fortaleciendo y sistematizando la asistencia técnica de las alcaldías en

articulación con el Gobierno Nacional. Apoyar a los municipios para mejorar el Índice de Desempeño Municipal será uno de los grandes retos en materia institucional. Para el año 2018 el promedio general de este índice por municipios rondaba el mínimo puntaje exigido. La institucionalidad local demanda un seguimiento constante a su capacidad administrativa durante el cuatrienio. En este sentido, la Gobernación de La Guajira en su rol complementario propenderá por la eficacia institucional evaluando periódicamente el cumplimiento de los porcentajes de avance de los planes de desarrollo territoriales y de sus metas de producto. En aras de la eficiencia administrativa local, se realizará el seguimiento a los productos obtenidos frente a los insumos utilizados y se trabajará por las mejoras potenciales que se requieran.

Fortalecer la formulación y estructuración de proyectos de la Gobernación de La Guajira.

Fortaleceremos la formulación y estructuración de proyectos de la Gobernación de La Guajira. En la actualidad, no hay funciones definidas para la gerencia de proyectos por lo que se carece de un grupo interdisciplinario como equipo transversal de apoyo a toda la entidad. Por tal motivo, se reorganizará la gerencia a lo largo del ciclo del proyecto: formulación, presentación y viabilidad, ejecución y evaluación, que no remplaza la labor de las áreas responsables, sino que las apoya y promueve la implementación de planes y políticas para el Departamento. El objetivo es impulsar un grupo que apoye a la entidad en la generación de una cultura de gerencia de proyectos.

APUESTA No. 1: UNA GOBERNACIÓN TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EFICAZ

Objetivo de la apuesta: contar una institución con altas capacidades institucionales, legítima y fortalecida que permita realizar una gestión pública moderna, eficaz, eficiente y transparente que garantice el real cumplimiento de los fines institucionales.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Información estadística	Índice de desempeño Institucional - IDI	58,4	62,4	Levantamiento y actualización estadística de calidad	Bases de datos temáticas o sectores	Base de datos temáticas y/o sectoriales generadas y publicadas	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Sistemas de información a través de la conectividad virtual y tecnológica	10%	70%	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	2	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Sistemas de información a través de la conectividad virtual y tecnológica	10%	70%	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Servicio de información implementada	Sistema de información implementada	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Sistemas de información a través de la conectividad virtual y tecnológica	10%	70%	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenido para impulsar la apropiación de las TICs	Servicio de difusión para promover el uso responsable de las TICs	Eventos de difusión para el uso responsable de las TICs realizado	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Sistemas de información a través de la conectividad virtual y tecnológica	10%	70%	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenido para impulsar la apropiación de las TICs	Servicio de educación informal en teletrabajo	Entidades públicas y privadas capacitadas en teletrabajo	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Sistemas de información a través de la conectividad virtual y tecnológica	10%	70%	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenido para impulsar la apropiación de las TICs	Servicio de educación informal sobre la TICs con enfoque diferencial	Personas con enfoque diferencial capacitadas en TICs	200	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Sistemas de información a través de la conectividad virtual y tecnológica	10%	70%	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenido para impulsar la apropiación de las TICs	Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida	Plataformas adquiridas	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Índice de desempeño Institucional - IDI	58,4	62,4	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Hacienda	Índice de Desempeño Fiscal	63,34	65,35	Fortalecimiento del desempeño fiscal y gestión tributaria	Implementar procesos de fiscalización de las Rentas Departamentales	Procesos de fiscalización implementados	6	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Hacienda	Índice de Desempeño Fiscal	63,34	65,35	Fortalecimiento del desempeño fiscal y gestión tributaria	Implementar una estrategia de cobro coactivo sobre la cartera morosa de las Rentas Departamentales	Estrategia de cobro coactivo implementada	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Hacienda	Índice de Desempeño Fiscal	63,34	65,35	Fortalecimiento del desempeño fiscal y gestión tributaria	Ejecutar el programa anti contrabando	Programa anti contrabando ejecutado	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Hacienda	Índice de Desempeño Fiscal	63,34	65,35	Fortalecimiento del desempeño fiscal y gestión tributaria	Elaborar el diagnóstico del sistema de Información tributario y financiero	Diagnóstico del sistema de información tributario y financiero elaborado	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Hacienda	Índice de Desempeño Fiscal	63,34	65,35	Fortalecimiento del desempeño fiscal y gestión tributaria	Implementar un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables para la administración departamental	Programa para el cumplimiento de políticas contables implementado	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Hacienda	Índice de Desempeño Fiscal	63,34	65,35	Fortalecimiento del desempeño fiscal y gestión tributaria	Incrementar el recaudo de los impuestos departamentales	Recaudo de los impuestos departamentales incrementado	11%	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Hacienda	Índice de Desempeño Fiscal	63,34	65,35	Fortalecimiento del desempeño fiscal y gestión tributaria	Cumplimiento de límites de gastos de ley 617 de 2000	Procesos de fiscalización y cobros coactivos de cartera de las Rentas Departamentales implementado	1	9: industria, innovación e infraestructura
Hacienda	Índice de Desempeño Fiscal	63,34	65,35	Fortalecimiento del desempeño fiscal y gestión tributaria	Actualización estatuto de rentas departamental	Documento de planificación financiera actualizado	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Índice de desempeño Institucional - IDI	58,4	62,4	Fortalecimiento de la gestión dirección de la administración pública territorial	Servicio de Asistencia técnica	Número de municipios con asistencias técnicas	15	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Índice de desempeño Institucional - IDI	58,4	62,4	Fortalecimiento de la gestión dirección de la administración pública territorial	Servicio de Asistencia técnica	Seguimiento y evaluación del desempeño municipal	60	16: paz, justicia e instituciones sólidas

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Gobierno Territorial	Índice de desempeño Institucional - IDI	58,4	62,4	Fortalecimiento de la gestión dirección de la administración pública territorial	Servicio de Asistencia técnica	Seguimiento y evaluación del desempeño del Departamento	70	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Índice de desempeño Institucional - IDI	58,4	62,4	Fortalecimiento de la gestión dirección de la administración pública territorial	Implementar las políticas integral del MIPG para el servicio de la entidad y la comunidad en general	100% de las políticas públicos integrales del MIPG	18	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Índice de desempeño Institucional - IDI	58,4	62,4	Fortalecimiento de la gestión dirección de la administración pública territorial	Formular y documentar los procesos archivísticos	Procesos de gestión documental implementado	5	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Índice de desempeño Institucional - IDI	58,4	62,4	Fortalecimiento de la gestión dirección de la administración pública territorial	Rediseñar la estructura orgánica del Departamento	Estructura orgánica del Departamento Rediseñada y modernizada	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Índice de desempeño Institucional - IDI	58,4	62,4	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sede mantenida	Sede mantenida	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Vivienda	Índice de desempeño Institucional - IDI	58,4	62,4	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	1	11: Ciudades y comunidades sostenibles

2.1.2 Sector Gobierno Territorial

a. Gobierno Abierto y Participación Ciudadana y Comunitaria

Transparencia y gobierno abierto

Como se había evidenciado en el gráfico 17, tres políticas que miden la gestión y desempeño, en los aspectos señalados en este subcapítulo, obtuvieron una puntuación regular. Estas son las de: i) Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción (56.5); ii) Servicio al ciudadano (56.4); y iii) Participación Ciudadana en la Gestión Pública (54.0). Este índice evidencia falencias en la promoción de espacios en que los guajiros y residentes puedan incidir en las decisiones públicas y ejercer el control social como herramienta para mejorar la comunicación y confianza de los ciudadanos sobre las instituciones.

Por tal motivo, el Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, incluirá estrategias relacionadas con la generación de un diálogo horizontal y la puesta en marcha de un modelo de gobernanza donde participen activamente la ciudadanía, las instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones sociales y de cooperación presentes en el territorio.

Red de veedurías ciudadanas

Según informes de empalme y reportes de la Procuraduría, Contraloría y Defensoría del Pueblo, en los últimos periodos la red de veedurías ciudadanas no ha ejercido un control efectivo ante la ausencia de planes específicos que den cuenta de actividades en desarrollo o compromisos adquiridos. Este comportamiento obedece a la limitada promoción de capacitaciones para fortalecer el quehacer de la red y la desarticulación con entidades del orden local y nacional con la responsabilidad del seguimiento a la gestión veedora.

Juntas de Acción Comunal

Desde la administración departamental se han realizado esfuerzos para la promoción y ejecución de procesos formativos dirigidos los líderes comunales, no obstante, el departamento aún tienen grandes dificultades y baja capacidad para el acceso a los municipios y las zonas rurales para la inspección, control y vigilancia de los procesos liderados por organismos de acción comunal, lo que a su vez ha dificultado realizar la caracterización requerida por el Ministerio del Interior a los organismos comunales.

Actualmente se reconocen diversas dificultades que impiden el óptimo funcionamiento de las juntas de acción comunal y el efectivo desarrollo de mecanismos que promuevan la participación comunal enfocada en resultados. Entre las dificultades se pueden destacar:

- Insuficiencia de recursos logísticos y económicos para el acceso a los municipios y las zonas rurales que permitan la inspección, control y vigilancia de los procesos llevados a cabo por los organismos de acción comunal.
- Dificultad para realizar la caracterización requerida por el Ministerio del Interior y otros entes de monitoreo y evaluación a los organismos comunales, dada la insuficiente generación capacidades entre funcionarios adscritos a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria y la limitada disponibilidad de recursos financieros para gestión administrativa que requieren los procesos administrativos.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- Abandono total por las Administraciones a las juntas de acción comunal.
- No existe política pública comunal en el Departamento.

- Se carece de infraestructura comunal.
- Falta de programas de formación y capacitación a los dignatarios de las J.A.L.
- Falta de infraestructura necesaria para el desarrollo social.
- Carencia de formación institucional de los roles y funciones de las juntas de acciones comunales.
- No existe programa de fortalecimiento a la red de Juntas de Acción comunal Departamental.
- Poco reconocimiento institucional y de participación delos grupos religiosos.

APUESTA No. 2: GOBIERNO ABIERTO, VISIBLE Y ACCESIBLE

Objetivo de la apuesta: promover la Participación Comunitaria por medio del fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, sus diferentes grados asociativos y los grupos que conforman a la sociedad civil.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Gobierno territorial	Participación Ciudadana en la Gestión Pública (IDI)	54	55	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Política Pública para la participación comunitaria, orientada a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.	Política Pública para la participación comunitaria formulada y aprobada	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno territorial	Participación Ciudadana en la Gestión Pública (IDI)	54	55	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno territorial	Participación Ciudadana en la Gestión Pública (IDI)	54	55	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno territorial	Participación Ciudadana en la Gestión Pública (IDI)	54	55	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para el fortalecimiento de la participación comunal en el Consejo Territorial de Planeación	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Gobierno territorial	Participación Ciudadana en la Gestión Pública (IDI)	54	55	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para el fortalecimiento de la protección a líderes comunales y regionales.	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno territorial	Participación Ciudadana en la Gestión Pública (IDI)	54	55	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	4	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno territorial	Participación Ciudadana en la Gestión Pública (IDI)	54	55	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana del sector religioso	4	16: paz, justicia e instituciones sólidas

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: HACIA UNA NUEVA ECONOMÍA DIVERSA Y SOSTENIBLE

2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: HACIA UNA NUEVA ECONOMÍA DIVERSA Y SOSTENIBLE

Visión del cambio

Son muchos los estudios que demuestran lo frágil que es la economía de La Guajira por ser dependiente del sector extractivo. En las mediciones del DANE podemos observar que la rama de Minas y Canteras representa el 42,6% del PIB del departamento. Ante esta realidad hemos ideado una serie de estrategias para impulsar la diversificación de nuestra economía y dinamizar así el desarrollo sostenible.

Con ese objetivo en mente, aprovecharemos todo el potencial de La Guajira y sus ventajas comparativas para impulsar distintas ramas de la economía como el turismo, las actividades agrícolas y pecuarias, la dinamización del sector energético, la cultura y el comercio. Estableceremos incentivos que atraigan la inversión y permitan el crecimiento del parque empresarial en La Guajira. Lo anterior, ligado al fomento del emprendimiento y de la economía local y comunitaria, nos permitirá consolidar la transformación productiva para poder hacerle frente a los problemas de pobreza y desempleo del departamento. De igual forma, promoveremos un desarrollo sostenible en donde se propenda por la conservación de los ecosistemas de La Guajira para mitigar los efectos del cambio climático y garantizar un bienestar que respete la riqueza biocultural de nuestro departamento.

Objetivos estratégicos

1. Impulsar la tecnificación del sector agropecuario y el acceso a crédito y mercados nacionales e internacionales.
2. Promover un turismo departamental organizado, con infraestructura de calidad y con buen capital humano.
3. Apoyar a los gestores culturales, fortalecer escuelas artísticas, y defender del patrimonio cultural.
4. Velar por un sector Energético Incluyente con beneficios para comunidades y rentas para entidades territoriales
5. Fomentar la gestión de los recursos hídricos, la protección de Ecosistemas Estratégicos, la adaptación al Cambio Climático y la mitigación del riesgo de desastres.

DIAGNÓSTICO

2.2.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

La Guajira tiene un enorme potencial en el sector agropecuario. Sin embargo, todavía muchos de sus campesinos, ganaderos y pescadores viven en precarias condiciones, con bajos ingresos y difícil acceso de sus productos a los mercados. Dicha situación limita las oportunidades de maximizar su producción y obtener mayores rendimientos.

El Centro de Pensamiento Guajira360º ha detallado una serie de problemáticas que comparten muchas actividades del sector agropecuario. Una de ellas radica en el bajo nivel de transformación y tecnificación para otorgar valor agregado. Asimismo, no se ofrece una adecuada asistencia técnica a los productores del sector para promover la articulación entre entidades del orden nacional y territorial; no se logra estructurar un seguimiento a las políticas implementadas; y los campesinos no cuentan con información completa y en

tiempo real para tomar mejores decisiones que incrementen su productividad. Otro limitante señalado es la falta de acciones para conectar la producción de campesinos locales con empresas comercializadoras y productoras. De igual forma, no se han tomado escasas medidas para aprovechar el mercado regional, nacional e internacional.

a) Agropecuario y desarrollo rural y social

El Censo Nacional Agropecuario, que realizó el DANE en el 2014, demostró la brecha que existe en La Guajira en lo referente a la disponibilidad de algunos factores de producción que son de vital importancia para incrementar la productividad de los campesinos guajiros. En la gráfica 19 se puede apreciar que el departamento presenta rezagos, con relación al total nacional, en lo respectivo a asistencia técnica, a acceso a maquinaria y a créditos.

Gráfica 24: Porcentaje de UPAs con acceso a factores de producción

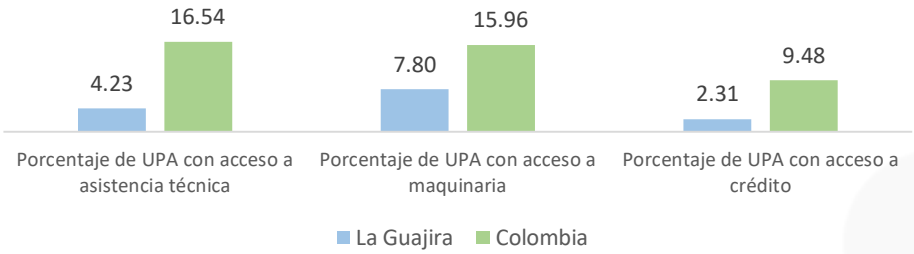

Fuente: DANE, 2014.

b) Sector Pesquero

Cerca de la mitad de los límites del departamento de La Guajira están bañados por agua, es por esto por lo que muchas de las comunidades de la Alta y Media Guajira se encuentran asentadas en las playas y cuentan con la pesca como mecanismo de subsistencia de desarrollo local. Es de anotar que la pesca del departamento no está industrializada y se centra de manera general en una pesca artesanal, en donde los productos extraídos del mar son comercializados en menor escala a nivel local en una baja escala.

c) Economía Salinera

Pese a las grandes potencialidades para la explotación de sal en el municipio de Manaure, el mercado de este producto en La Guajira ha presentado dos limitantes principales para impulsar su dinamización y crecimiento. Por un lado, nos hemos enfocado en la producción de este bien desde el eslabón primario, sin agregar mayor valor o involucrar transformaciones en la cadena. En segundo lugar, esta economía se ha visto afectada por una histórica fragilidad institucional que durante décadas se basó en monopolios públicos y privados sobre el aparato productivo, imposibilitando el abastecimiento de los mercados locales y propiciando las importaciones nacionales, que según las estimaciones de la empresa Big Group (2017) ascienden a 145.000 toneladas.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación

se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad y se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Deficiente planificación en el sector agropecuario.
- ✓ No existe sistema de información para fortalecer la toma de decisiones.
- ✓ No terminación de la II etapa de la represa del rio ranchería (distrito de riego).
- ✓ No existe un programa de asistencia técnica integral para el productor.
- ✓ Falta de profesionales y técnicos agropecuarios con altas competencias para mejorar la productividad y control de plagas y enfermedades.
- ✓ Bajo nivel de asociatividad e inexistencia de cadenas productivas en los diferentes sectores de la producción lo que genera una perdida en las utilidades por el incremento de intermediarios y desconocimiento en el mercado.
- ✓ Baja productividad debido a la escasa transferencia de tecnología aplicada.
- ✓ Fuerte impacto del cambio climático en el Departamento.
- ✓ Solo se produce economía primaria, no existen procesos de industrialización.
- ✓ Escasa líneas de créditos blandos al sector agropecuario.
- ✓ Debilidad en la formulación de proyectos de inversión para el sector agropecuario.
- ✓ Dificultad para acceder al subsidio integral de tierras y a la formalización de la propiedad (Titulación de tierras).
- ✓ No se cuenta con un banco de maquinaría en el Departamento.
- ✓ Alto nivel de Abigeato en el sector ganadero.
- ✓ Escasez de agua para la producción agropecuaria.
- ✓ Razas desmejoradas por altos índices de consanguinidad .
- ✓ Baja cobertura de sistema de riego para el desarrollo agrícola.
- ✓ No hay infraestructura para la producción ganadera.
- ✓ No hay disponibilidad de centros de acopio y de sistemas de refrigeración y conservación
- ✓ Muerte de animales por hambre a causa de secamiento del pasto.
- ✓ Baja producción y altos costos de transporte.
- ✓ No existe un programa de incentivos para la producción agropecuaria
- ✓ No existe una planta de beneficio animal
- ✓ No existe la secretaria de agricultura Departamental
- ✓ Los animales son sacrificados sin antes examinarlo un médico veterinario y en mataderos clandestinos sin las mínimas condiciones de salubridad.
- ✓ Se aumentado el abigeato.

Estrategias para impulsar el Campo y el Mar

Sector agrícola

- El Plan de Desarrollo se centrará en brindar atención a los pequeños productores del sector agropecuario departamental.
- Para esto la Gobernación se vinculará al Programa Alianzas Productivas para la Vida que vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal.
- De igual manera se impulsará un programa para dotar a la gobernación de un Banco de Maquinaria Amarilla, que le permitirá contar a pequeños productores de insumos para rehabilitación de sus

vías terciarias y así contar con rutas de acceso para comercializar sus productos. De igual forma se gestionará la creación de un Banco de Maquinaria Verde para que los campesinos también dispongan de herramientas para la recolección de sus cultivos.

- El Plan de Desarrollo también contemplará la ampliación y adecuación de Distritos de Riego.

Sector pecuario

- La gran apuesta para dinamizar este sector será la construcción de la Planta de Beneficio Animal Regional de La Guajira. Por medio de una alianza público-privada se buscará garantizar un modelo de negocio sostenible que impulse y promueva a toda la cadena de abastecimiento de La Guajira.

Economía Salinera

- Promover la industrialización de la sal para la comercialización externa e interna del producto y sus derivados. Apoyar infraestructura de vías, aspectos logísticos y la construcción de un puerto para el comercio internacional de la sal.
- Generar espacios de concertación entre los actores para dirimir diferencias y estimular el fortalecimiento institucional para intervenir esta problemática con efectos positivos que faciliten un trabajo en red y el encadenamiento productivo a partir de la industrialización de las salinas de Manaure.
- Entender el valor agregado de la sal para el consumo humano, la promoción del turismo alrededor de la producción, la reconversión laboral bajo ejes propios culturales y el ecoturismo en el corregimiento de Musichi como fuentes dinamizadoras de la economía local.

Fomento de la pesca y la acuicultura.

- En relación a los servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura, incentivaremos el acceso al crédito y mecanismos de financiación para proyectos en el sector, fortaleciéndolo a través de la infraestructura adecuada, encadenamiento productivo y su tecnificación. Las acciones que se fomenten en la pesca y acuicultura estarán orientadas para impulsar el emprendimiento y las oportunidades de reconversión laboral bajo fuertes ejes culturales propios, respetando una economía basada en la pesca artesanal, la protección y cuidados de sitios de pesca.

Apuesta transversal

- Otra apuesta del Plan de Desarrollo será la de construir el Plan de Extensión Agropecuaria que permita desarrollar las capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción.

APUESTA No. 3: HACIA UNA ECONOMÍA DIVERSA Y SOSTENIBLE DESDE EL CAMPO Y EL MAR

Objetivo del programa: Generar las condiciones para mejorar la competitividad en el sector agropecuario a través de la implementación de programas y proyectos, aprovechando la oferta institucional en beneficio de los pequeños y medianos sectores agropecuarios, con el fin de incrementar la asociatividad y productividad para lograr mayor valor agregado en la producción y rentabilidad agropecuaria, en busca de mejorar la calidad de vida de los productores rurales.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Agricultura y Desarrollo Rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	85.714 Ton	95.714 Ton	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	16	8: trabajo decente y crecimiento económico
Agricultura y Desarrollo Rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	85.714 Ton	95.714 Ton	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Extensión agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	8.000	8: trabajo decente y crecimiento económico
Agricultura y Desarrollo Rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	85.714 Ton	95.714 Ton	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	1.000	8: trabajo decente y crecimiento económico
Agricultura y Desarrollo Rural	Área en operación efectiva en distritos de riego existentes	2.227 Ha	500 Ha	Infraestructura productiva y comercialización	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	2	8: trabajo decente y crecimiento económico
Agricultura y Desarrollo Rural	Área en operación efectiva en distritos de riego existentes	2.227 Ha	500 Ha	Infraestructura productiva y comercialización	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	2	8: trabajo decente y crecimiento económico
Agricultura y Desarrollo Rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	85.714 Ton	95.714 Ton	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	500	8: trabajo decente y crecimiento económico

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Agricultura y Desarrollo Rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	85.714 Ton	95.714 Ton	Aprovechamiento de mercados externos	Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	3	8: trabajo decente y crecimiento económico
Agricultura y Desarrollo Rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	85.714 Ton	95.714 Ton	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Agricultura y Desarrollo Rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	85.714 Ton	95.714 Ton	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios ampliada	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios ampliada	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Agricultura y Desarrollo Rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	85.714 Ton	95.714 Ton	Infraestructura productiva y comercialización	Plantas de beneficio animal construidas	Plantas de beneficio animal construidas	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Agricultura y Desarrollo Rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	85.714 Ton	95.714 Ton	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Agricultura y Desarrollo Rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	85.714 Ton	95.714 Ton	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	650	8: trabajo decente y crecimiento económico

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Agricultura y Desarrollo Rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	85.714 Ton	95.714 Ton	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	Asociaciones u organizaciones apoyadas	250	8: trabajo decente y crecimiento económico

2.2.2 Sector Comercio, Industria y Turismo

De acuerdo con el Centro de Información Turística de Colombia CITUR – MINCIT, La Guajira gradualmente se ha posicionado como uno de los destinos preferidos por los viajeros internacionales, pasando de 8.310 visitantes extranjeros en el año 2013 a 66.485 visitantes en el año 2018; evidenciándose un crecimiento de visitantes no residentes del 15,4% respecto al año 2017. Los viajeros extranjeros que visitan el destino Guajira, en su gran mayoría, lo hacen de manera autónoma, alojándose primeramente en el corregimiento de Palomino, ofertando este un promedio de 1.000 camas disponibles por día y alcanzado en temporada alta una ocupación del 60%. La llegada de viajeros extranjeros a Riohacha y al norte del Departamento son organizados en su mayoría por operadores turísticos alcanzando los 18.252 viajeros según el registro de ingresos a Parques Naturales Nacionales del departamento de La Guajira, con respecto al año 2017 se obtuvo un incremento del 14%.

Gráfica 25: Visitantes extranjeros no residentes en La Guajira

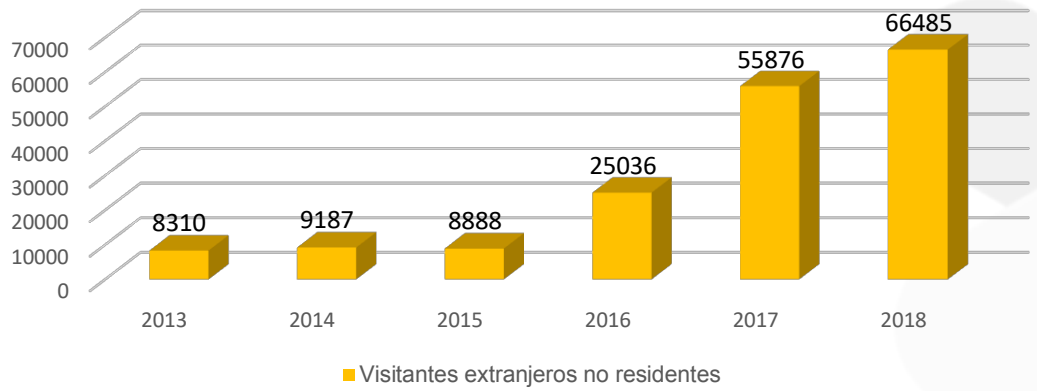

Fuente: CITUR – MINCIT

Dentro del departamento de La Guajira desde el año 2018 se ha dado un aumento de prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de turismo (RNT) activos, de acuerdo con lo reportado por CITUR y MINCIT presentándose un incremento del 12% contando con 396 prestadores.

Gráfica 26: Prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo - RNT

Fuente: CITUR – MINCIT

Los establecimientos de hospedaje y alojamiento también mostraron una tendencia de crecimiento, es así, como en el 2018 hubo un crecimiento del 11% frente al año anterior, alcanzando 291 establecimientos; para el año 2019 a corte del mes de mayo ya se reportaban 342 establecimientos de alojamiento. De igual forma, hubo un aumento del 7% en habitaciones disponibles en el departamento para la prestación de servicios de alojamiento y hospedaje pasando de 3.805 habitaciones en 2017 a 4.069 habitaciones en 2018. Así mismo, la disponibilidad de camas muestra un incremento del 5% para el año 2018, pasando de 6.879 camas en 2017 a 7.233 camas. Al mes de mayo de 2019 había 7.949 camas, indicando que el número de camas disponibles se sigue incrementando.

En el año 2018 el sector turismo contó con 573 empresas con registro mercantil ante la Cámara de Comercio de La Guajira. Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de los años 2018 y 2019, hubo un incremento del 5,63%, pasando de 373 a 394 empresas registradas, respectivamente. Riohacha, durante el mismo periodo, tuvo un aumento de 13,83%, pasando de 112 empresas matriculadas en 2018 a 155 en 2019, del mismo modo, se mantienen altos niveles de informalidad en los prestadores de servicios turísticos, el departamento presenta también Insuficiente estructuración, diseño, promoción y comercialización de los productos que corresponden a la cadena productiva eco-etnoturistico y turismo cultural.

Gráfica 27: Empresas matriculadas del sector turismo entre enero - mayo de 2018 y 2019

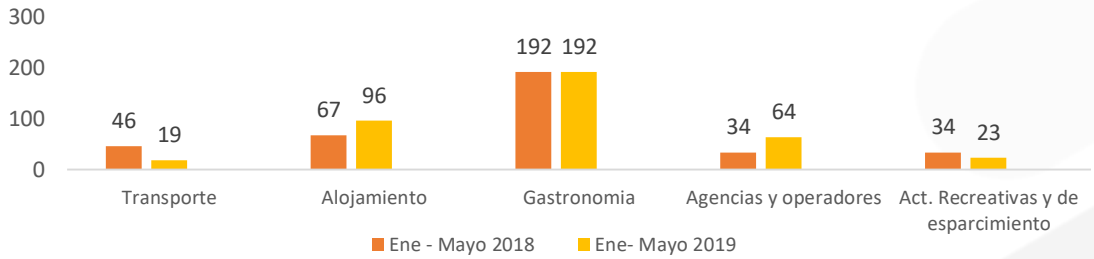

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira, 2019.

Como observamos, La Guajira tiene enorme potencial, pero en el lenguaje de promoción de territorio, tiene escasos productos y un limitado desarrollo de infraestructura que permita extender el gasto de los viajeros. De acuerdo con la Cámara de Comercio de La Guajira, para impulsar este sector, el departamento debe

contar con una institucionalidad que en la actualidad no responde eficientemente a las necesidades del sector. En este sentido, sobresale la desactualización de un Plan de Desarrollo Turístico que impide organizar y zonificar, eficientemente, las actividades turísticas que promueva la apuesta estructurada del sector en el departamento de La Guajira. También, la inexistencia de una Política Pública que garantice la continuidad de los diferentes proyectos y logre generar las condiciones para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Turístico. Desde el fortalecimiento de las capacidades institucionales se debe orientar el turismo, garantizando una infraestructura base de servicios públicos para el desarrollo del sector y trazarse una hoja de ruta en el largo plazo.

Además de la deficiencia de infraestructura vial que conecte a la Alta Guajira, la subregión del departamento con mayor potencial turístico y la incierta situación de los servicios públicos, existen atractivos turísticos culturales, patrimoniales y arquitectónicos en mal estado o abandonados y zonas costeras con vocación turística por recuperar. De igual forma, la desarticulación entre las entidades públicas y privadas disminuyen la competitividad de las empresas pertenecientes a la cadena del turismo.

Otra de las debilidades del sector es la falta de mano de obra calificada para la operación Turística. Pese a los esfuerzos de entidades involucradas como el SENA, la mano de obra disponible no es de calidad, además del requerimiento de personal bilingüe para atender a los turistas extranjeros. Por último, la informalidad y la ausente regulación desestimulan al inversionista. La falta de controles es una realidad, especialmente en la seguridad del turista en las vías y en el manejo sanitario que afecta directamente el entorno natural como las playas y los paisajes ecológicos. En consecuencia, se ha propiciado un crecimiento desordenado del turismo, colocándose en riesgo la integridad del turista y el patrimonio cultural y turístico del departamento de La Guajira.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Falta de una secretaría destinada al sector turismo con autonomía presupuestal.
- ✓ Políticas de recaudo que incluya la destinación de un porcentaje de la estampilla Pro-Desarrollo a partir de las necesidades del sector.
- ✓ Innovación y desarrollo para aumentar la capacidad instalada.
- ✓ Ampliar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación que impulse el turismo nacional e internacional.
- ✓ No existen mecanismos de cofinanciación para mayor competitividad del sector.
- ✓ Generación de capacidades entre los prestadores de servicios turísticos y profesionales del sector según la vocación cultural de la región.

- ✓ Falta de una política pública para el fortalecimiento del turismo que le permita tener una proyección de la mano de una oferta de servicios impulsando la gastronomía, turismo de aventura y actividades diferenciales que conlleven a destacarse de los demás departamentos y hacer un mejoramiento de la infraestructura turística departamental.
- ✓ El Plan de Desarrollo turístico está desactualizado.
- ✓ Infraestructura y servicios deficientes para el desarrollo turístico
- ✓ Falta de un programa integral de promoción y divulgación para el fomento del turismo
- ✓ No se ha definido un corredor y servicios turísticos en el Departamento.
- ✓ No existe un plan de seguridad y convivencia de la actividad turística
- ✓ No existen estrategias de asociatividad entre el gobierno y los operadores turísticos.
- ✓ Falta normalización y regulación de la actividad turística en el Departamento.
- ✓ No se ha implementado un programa de ordenamiento de playas.
- ✓ No existe un programa de asistencia técnica para el desarrollo turístico.
- ✓ Para ello se requiere hacer una intervención las principales problemáticas, entre las cuales se pueden destacar:
- ✓ Permitir que los operadores puedan tener una línea para el mejoramiento de la infraestructura para que puedan cumplir con unos estándares mínimos para cumplir con la calidad de servicio con confort seguridad y condiciones básicas requeridas para permitir que el sector pueda garantizar una buena experiencia en el destino.
- ✓ La proyección es promocionar al departamento de La Guajira en el ámbito local, nacional e internacional, aunando y fomentando los esfuerzos necesarios para que el turismo pueda ser entendido como una innovación relacionada con las dinámicas productivas y el mejoramiento de la calidad de vida en el territorio, fortaleciendo el capital humano y fomentando las actitudes para la atención al turista, así como fomentar una mejor oferta de los diferentes productos turísticos que exaltan la cultura y la tradición de nuestro territorio, la gastronomía y sus paisajes y por su puesto la hospitalidad de nuestra gente.

Estrategias para promover el turismo

Las metas del plan de desarrollo para el sector turismo se enfocan en lograr el fortalecimiento del sector a través de estrategias de **formalización**, **acompañamiento** y procesos de **asociatividad**, fortalecimiento del **clúster del turismo** a través de procesos de gobernanza , implementación de **rutas turísticas** definidas y actividades de promoción y mercadeo en diferentes escenarios de talla nacional e internacional, generando así en los interesados una expectativa positiva hacia el destino, previo a esto pasando por un proceso de organización del sector a través de ordenamientos de playa , estrategias de seguridad, manejo de plataformas de información turística y todo lo que conlleva a un proceso de empoderamiento de los actores por su sector.

En proyectos de infraestructura se formularán obras que se enfoquen en el fortalecimiento de la conectividad marítima a través del desarrollo de la marina y muelles de cabotaje, igualmente se

contempla el desarrollo de proyectos de gran impacto que dejen capacidad instalada y que permitan fortalecer la empleabilidad y el emprendimiento en el departamento, esto igualmente nos permitirá lograr un sector fortalecido que abriría las puertas a la necesidad de un fortalecimiento institucional a través de una política pública en beneficio del sector, generación de alianzas publico privadas y apuestas de inversión extranjera.

La pandemia por la enfermedad de Coronavirus ha obligado a repensar estrategias y acciones destinadas a la protección del sector turismo. Para reactivar el sector fomentaremos el acceso a crédito con condiciones especiales y acompañaremos a los empresarios turísticos en el diseño e implementación de protocolos de bioseguridad.

APUESTA No. 4: HACIA UNA NUEVA ECONOMÍA DESDE EL TURISMO

Objetivo de la apuesta: lograr en el departamento de La Guajira el desarrollo de un Turismo Sostenible y Competitivo.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas clústeres	Asistencia técnica para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas clústeres prestada	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Diseño de Plan de Bioseguridad para el sector turístico del departamento de La Guajira.	Diseño de Plan de Bioseguridad	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Diseño e implementación Programa de Dinamización del Destino Guajira Viva y Resiliente	Diseño e implementación Programa de Dinamización del Destino	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Certificación de playa con bandera Azul	No de Playas Certificadas	1	N/a

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Gestión Actualización plan sectorial de Turismo con enfoque diferencial del departamento de La Guajira	Gestión planes sectoriales actualizados	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Desarrollar acciones para el ordenamiento de las playas en los municipios costeros del Departamento	Número de municipios beneficiados con los proyectos de ordenamiento de playa	2	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Formulación de una política pública con enfoque diferencial para lograr el fortalecimiento del sector turístico.	Formulación Política publica	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Desarrollar estrategias para llevar a los microempresarios a la figura de asociatividad o agremiación	Gestión para lograr la asociatividad en 2 municipios del departamento	2	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Gestionar un Sistema de Información Turística a través de las herramientas TICS	Gestión de Sistemas de información turística.	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Diseñar un plan de seguridad para garantizar un destino turístico seguro	Plan de Seguridad	1	8: trabajo decente y crecimiento económico

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fomentar la realización de Obras de infraestructura turística.	Número de equipamientos turísticos construidos	2	9: industria, innovación e infraestructura
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Desarrollar acciones para fortalecer la conectividad aérea del departamento.	Gestión Realizada en busca de apertura una nueva ruta aérea nacional	1	9: industria, innovación e infraestructura
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Mejorar las habilidades y competencias de los actores de 5 municipios de la cadena productiva del turismo	5	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la actividad turística a través de los subsectores del ecosistema	No. de Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad turística	8	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana o informales	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su madurez y formalización	100	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Estrategias de Fortalecimiento a los Colegios Amigos del Turismo CAT del Departamento.	Numero de estrategias realizadas para fortalecer los CAT en el Departamento	4	8: trabajo decente y crecimiento económico

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento del sector turístico a través de alianzas estratégicas para mejorar la promoción del destino.	2	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Reactivación de La Marca Región a través de una estrategia de alianza publico privada	Estrategia de reactivación de Marca Región	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Gestionar un evento turístico nacional en el Departamento	Gestionar un Evento turístico.	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del destino La Guajira en eventos promociónales, ruedas de negocios y o ferias y o vitrinas turísticas y o portales web.	Numero de eventos promociónales turísticos asistidos	10	8: trabajo decente y crecimiento económico

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Implementar una estrategia para fomentar y apoyar la creación de Organizaciones asociativas entre municipios para impulsar el turismo comercial de la Zona de Régimen Aduanero Especial y Fronterizos (ZRAE), con la participación de entidades gremiales.	Estrategia para fomentar y apoyar la creación de Organizaciones asociativas entre municipios para impulsar el turismo comercial de la Zona de Régimen Aduanero Especial y Fronterizos (ZRAE) implementada.	1	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Desarrollar una propuesta para establecer dos senderos ecoturísticos asociados al turismo rural como alternativa de desarrollo sostenible en el departamento de La Guajira.	Senderos ecoturísticos asociados al turismo rural como alternativa de desarrollo sostenible en el departamento de La Guajira desarrollados.	2	8: trabajo decente y crecimiento económico
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Implementar y o fortalecer una Ruta turística para la promoción del Destino	Número de rutas turísticas diseñadas y operando	1	8: trabajo decente
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Formular e implementar una estrategia de marketing del territorio para promocionar el departamento de La Guajira.	Número de estrategias formuladas e implementadas	1	8: trabajo decente
Turismo	Puntaje índice de competitividad	3,87	4,1	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Diseño de un programa de Inversión para el sector a través de alianzas público privadas	programa de inversión diseñado	1	8: trabajo decente

2.2.3 Sector Minas y Energía

a. Minería- Carbón

Según el Informe de Sostenibilidad de Cerrejón (2017), la empresa tiene vinculadas 5.997 personas de las cuales el 66% son guajiras, 28% del resto de la costa, 8% del resto del país y 2 empleados extranjeros. De este total de empleos generados, el 78% tienen contratos a término indefinido, mientras que el 22% está a término fijo. Sólo el 7% de los empleados de Cerrejón son mujeres. Cerrejón genera además 6.100 empleos más por medio de empresas contratistas. La otra mitad de empleados están vinculados a través de Empresas contratistas, es decir que la Empresa está generando alrededor de 12.000 empleos actualmente.

En términos de PIB, el impacto de la pérdida de la actividad minera de Cerrejón y sus encadenamientos representa el 60% del PIB de La Guajira y 1%: del PIB nacional en 2016. Cerrejón aportó 3 millones de dólares en 1985 como regalías y compensaciones y 241 millones de dólares al Sistema General de Regalías, SGR, en 2018. Las regalías en promedio, entre 1985 y 2016, representan el 6,3% del valor de la producción de Cerrejón, esta relación aumenta a 9,2% después de la reforma al sistema general de regalías, es decir en promedio de 2012 a 2016. En ese periodo la producción media fue de 33 millones de toneladas al año y el precio promedio fue de 69 dólares por tonelada.

En cuanto al pago de impuestos, las contribuciones en el nivel nacional de la operación minera de Cerrejón, de 2016 a 2018 crecieron un 48% anual. El impuesto a la renta es el tributo más alto que paga Cerrejón, teniendo una participación promedio del 83% para los últimos tres años, seguido por los Derechos de Aduana, con 4%. En 2018, esos pagos fueron de 1,4 billones de pesos, de los cuales el 92,4% fueron por concepto del impuesto renta. En ausencia de la producción de Cerrejón se dejaría de contar con estos impuestos, así como con las regalías y las ventas externas y la inversión extranjera directa neta que contribuyen al balance externo de Colombia.

b. Energías Renovables No Convencionales

Ante el panorama energético de La Guajira existe una asimetría de poder que hace que las comunidades originarias dueñas del territorio queden en desventaja frente a las empresas desarrolladora de los proyectos. Las intervenciones que se afianzan en el territorio guajiro se dan sin la mínima posibilidad de incluir a las comunidades como socias de estas inversiones o receptoras de la responsabilidad social de estas empresas. Tampoco se avista una generación de empleo local para la construcción de estos proyectos, respecto a la fuerza laboral, algunos gremios han expresado la ausencia de personal preparado en La Guajira para el sector de las energías no convencionales. Recordemos que esta energía no se queda en La Guajira, es una energía que está vendida y que va para la bolsa nacional, por tanto, la imperiosa necesidad de aprovechar al máximo el boom energético, velando por el desarrollo sostenible de nuestras comunidades wayuu y del pueblo guajiro en general.

La falta de la elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento Departamental-POD, es otra debilidad institucional. La planeación es un componente vital para dar inicio a los proyectos energéticos y evitar desplazamientos pasivos o, en su defecto, retiro de garantías de sus beneficios como resguardos autónomos. Una adecuada planeación departamental debe articularse a los nuevos Planes de Ordenamiento Territorial-POT de los municipios donde se localizarán los proyectos de energías renovables.

Estas tierras no están catalogadas como zonas industriales por lo que se requiere un ordenamiento territorial para el asentamiento de estas empresas y evitar choques culturales.

Con el asentamiento de estas empresas y problemas en la planificación del territorio, es previsible que exista una congestión de redes que impacten negativamente el medio ambiente, perjudicando el avistamiento de aves o el turismo de naturaleza. No se puede permitir en la subregión Alta y Media de La Guajira una telaraña de redes conectándose de los proyectos energéticos a los colectores que luego serían trasladadas las líneas de conducción de energía a la subestación de Cuestecitas. Hay que considerar que alguno de estos proyectos puede generar amenazas de extinción cultural y paisajística.

Estos proyectos demandan altos costos por el agua de uso industrial que requieren para la fase de construcción de los proyectos. Se necesitará mucha agua en un departamento que carece del líquido por sus condiciones geográficas y climáticas. El parque Jepírachi, fue el primero que se construyó en el país y cuya entrada en operación inicia en abril de 2004, por medio de Empresas Públicas de Medellín (EPM). Dicho parque tiene una capacidad instalada de 19,5 MW de potencia nominal, con 15 aerogeneradores de 1,3 MW cada uno, según información suministrada por la compañía.

Teniendo en cuenta que el consumo de energía eléctrica anual del país está cerca de alcanzar los 70.000 GWh/año y para los próximos 11 años, según las proyecciones realizadas por la UPME, se espera un incremento promedio del 2% anual, teniendo en cuenta las expectativas de dinámica del sector industrial, la electrificación de la economía y un incremento en el número de vehículos eléctricos, que para 2030 se estima sean 400.000 en circulación en las vías colombianas. Para suplir este mayor consumo proyectado para los próximos años es necesario continuar expandiendo la infraestructura energética del país, tanto la de generación como la de transporte. Con la actual capacidad instalada del país podría suplirse la demanda hasta 2021 bajo condiciones críticas de hidrología. Para dar solución a las necesidades energéticas que podrían materializarse en los próximos años, la UPME convocó a una subasta de expansión de asignación de Obligaciones de Energía Firme (OEF), que busca garantizar el abastecimiento de energía en el mediano plazo e incentivar la construcción de nuevos proyectos que puedan aportar energía firme y, por ende, confiabilidad al sistema a partir de 2022.

Otra de las medidas adoptadas por el gobierno nacional, es la de incentivar y dar más impulso al desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables no convencionales (FRNC), con el fin de migrar hacia una matriz energética cada vez más limpia, diversificada, competitiva y resiliente a la variabilidad climática del país. Además de los incentivos tributarios promovidos por el gobierno para el uso de fuentes no convencionales para la generación, la ejecución de la primera Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo en Colombia, llevada a cabo en el primer trimestre de 2019, aunque no es exclusiva para energías renovables no convencionales.

El Propósito de este tipo de subastas, es tener más réplicas en los próximos años y ayudar al Gobierno Nacional a cumplir la meta que tiene trazada de instalar 1.500MW de FRNC para finales de 2022, y lograr que un 10% de la matriz energética esté conformada por estas fuentes en 2030, lo cual es factible alcanzar si se tienen en cuenta los proyectos que actualmente están registrados ante la UPME en las fases 2 y 3, que evidencian un amplio potencial de energía solar y eólica en el país, principalmente en los departamentos de La Guajira y Cesar.

Gráfica 28 Informe de registros de proyectos de generación de electricidad--Número de Proyecto

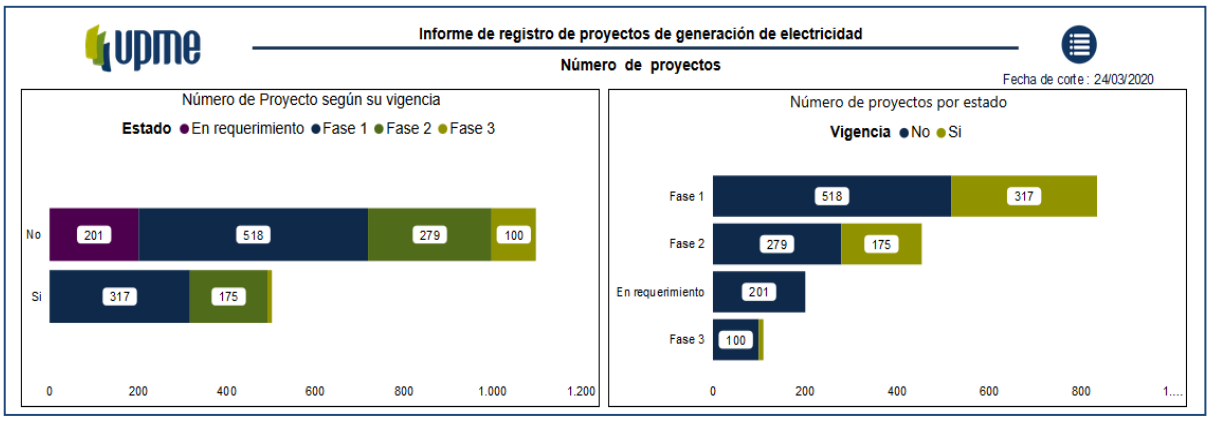

Fuente: UPME.

Se está tramitando un proyecto que busca posicionar La Guajira como la primera potencia en energía eólica del país. Los parques generadores de energía estarían ubicados en el resguardo Wayuú de la Alta y Media Guajira. Los parques eólicos que están en trámite impactarían a 128 comunidades Wayúu del resguardo Alta y Media Guajira en veredas de los municipios de Uribia y Maicao. El proyecto plantea que para 2022 comiencen a operar los primeros parques eólicos y, según lo que está en trámite, en 2031 en el territorio Wayuu de la Alta y Media Guajira se tendrán 65 parques con más de 2.500 torres con aerogeneradores y una inversión que puede superar US6.000 millones de dólares.[21] A continuación se relacionan todos los proyectos con y sin vigencia para cada Municipio del departamento de La Guajira hasta el momento:

Tabla 11 Capacidad acumulada de proyectos vigentes por municipio (MW)

No.	Municipio	Nombre del Proyecto	Tipo	Capacidad Mw	Estado	Nombre Promotor
1	EL MOLINO	PSFV POTRERITOS	Solar	168	Fase 2	Acciona energía Colombia sas
2	FONSECA	SAN JUAN EÓLICO	Eólico	100	Fase 2	SJ RENOVABLES WIND 1 S.A.S. E.S.P
3	MAICAO	ALPHA	Eólico	212	Fase 2	VIENTOS DEL NORTE S.A.S. - E.S.P.
4	MAICAO	PARQUE EÓLICO GUAJIRA II	Eólico	325	Fase 1	ISAGEN S.A. E.S.P.
5	MAICAO	PARQUE SOLAR CUESTECITAS	Solar	600	Fase 2	Colombia solar corporación internacional sas
6	RIOHACHA	PARQUE DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA SANTA TERESA	Solar	200	Fase 2	Parque solar Colombia viii s.a.s. e.s.p.
7	RIOHACHA	PARQUE EÓLICO EL AHUMADO	Eólico	50	Fase 2	GUAJIRA EOLICA I S.A.S.
8	SAN JUAN DEL CESAR	LEO SOLAR I	Solar	20	Fase 2	Leo solar sas
9	SAN JUAN DEL CESAR	LEO SOLAR II	Solar	80	Fase 2	Leo solar sas
10	SAN JUAN DEL CESAR	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO WIMKE	Solar	76	Fase 2	Parque solar fotovoltaico wimke s.a.s.
11	SAN JUAN DEL CESAR	PARQUE SOLAR SAN JUAN DEL CESAR 1	Solar	99	Fase 2	Colomener vii sas esp
12	SAN JUAN DEL CESAR	PARQUE SOLAR SAN JUAN DEL CESAR 2	Solar	99	Fase 2	Colenergy ii sas esp
13	SAN JUAN DEL CESAR	PARQUE SOLAR TORO MORENO	Solar	100	Fase 2	Colomener ii s.a.s e.s.p

[21] https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-proyecto-que-convertiria-la-guajira-en-la-primera-potencia-en-energia-eolica-del-pais-articulo-846010

14	SAN JUAN DEL CESAR	PROYECTO EÓLICO MARÍA	Solar	200	Fase 2	Eólica sierra nevada s.a.s. e.s.p.
15	SAN JUAN DEL CESAR	SAN JUAN SOLAR	Solar	100	Fase 2	Sj renovables sun 1 s.a.s. e.s.p.
16	URIBIA	ANDREA JUSAYU (ANTES CERRITO)	Eólico	378	Fase 2	DESARROLLOS EÓLICOS URIBIA SAS
17	URIBIA	EO200i	Eólico	201	Fase 2	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
18	URIBIA	PARQUE EÓLICO APOTOLORRU	Eólico	75	Fase 2	JEMEIWAA KA´I S.A.S
19	URIBIA	PARQUE EÓLICO CARRIZAL	Eólico	195	Fase 2	JEMEIWAA KA´I S.A.S
20	URIBIA	PARQUE EOLICO CASA ELÉCTRICA	Eólico	180	Fase 2	JEMEIWAA KA´I S.A.S
21	URIBIA	PARQUE EÓLICO DIVIDIVI	Eólico	150	Fase 2	GUAJIRA EÓLICA II SAS
22	URIBIA	PARQUE EÓLICO GUAJIRA I	Eólico	20	Fase 2	ISAGEN S.A. E.S.P.
23	URIBIA	PARQUE EÓLICO IRRAIPA	Eólico	99	Fase 2	JEMEIWAA KA´I S.A.S
24	URIBIA	PARQUE EÓLICO TRUPILLO	Solar	100	Fase 2	Eólica la vela sas
25	URIBIA	SKY SOLUTIONS PLANTA SOLAR GUAJIRA 1	Solar	0	Fase 1	Sky solutions Colombia s.a.s.
FUENTE: UPME.				**3.827**		

FASE I: Corresponde a la etapa de prefactibilidad del proyecto e incluye dentro de sus requisitos, la solicitud a la autoridad ambiental competente sobre la necesidad de realizar diagnóstico ambiental de alternativas, estudio de impacto ambiental o si el proyecto no requiere ninguno de éstos.

FASE II: Corresponde a la etapa de factibilidad del proyecto "... en donde se define si un proyecto es técnica, económica, financiera y ambientalmente factible y conveniente, y se establece la estructura financiera del mismo". Respecto al trámite ambiental, el promotor debe presentar ante la UPME el "Auto o acto administrativo mediante el cual la autoridad ambiental...decide sobre la alternativa presentada en el diagnóstico ambiental de alternativa o estudio de impacto ambiental o establece que el proyecto no requiere licencia ambiental". La vigencia del registro en esta fase es de 1 año para todo tipo de proyectos.

POTENCIALIDADES

La Guajira dispone de un potencial de generación de energía eólica y solar-fotovoltaica de 15.000 MW de potencia, equivalente al 90% de toda la capacidad instalada de generación convencional de energía en Colombia. La intensidad de los vientos en la Alta Guajira convierte a la subregión en óptima para la generación energética. Sus vientos alcanzan rangos entre los 5 metros segundos (m/s) y 11 m/s durante todo el año, donde el mínimo permitido para estos fines es de 5 m/s. Además, podría contemplarse un área adicional como lo es la eólica off shore, con 400 km de costa.

El rango máximo es de 11 - 13 metros por segundo, es el doble del promedio a nivel mundial. "El recurso eólico en el caso específico de La Guajira es considerado como de los mejores del mundo. En este departamento se concentran los mayores regímenes de vientos alisios que recibe el país durante todo el año". (Unidad de Planeación Minero Energética - UPME).

Respecto a la energía solar, la radiación supera en un 60% del promedio mundial, la cual permite generar energía a razón de 6 a 7 kilovatios/hora por metro cuadrado al día (Kwh/m2/d).

A marzo de 2020, en total, de acuerdo a la cantidad de proyectos registrados ante la UPME (71) se tiene una capacidad de generar:

- Energía Eólica, 79,51%

- Energía Solar Fotovoltaica, 20,49%.

De la capacidad total en Colombia, 37.380 MW con 504 Proyectos registrados ante la UPME, el departamento de La Guajira representa un 28% de la capacidad (MW) a generarse en el país.

Alrededor de 6 empresas resultaron de la última subasta, las cuales se encuentran afiliadas a gremios como: ANDESCO, ACOLGEN, SER Y ANDI. Con 12 proyectos aprobados y/o negociados, generarán 2.082 MW las empresas certificadas a través de sus proyectos de energía eólica.

Se proyectan más de dos colectores de energía en la parte alta del departamento que recibirán la energía generada por gran parte de los proyectos eólicos o solares que se instalen en La Guajira. Hasta el momento, está contratada la Estación Colectora que se instalará en el Municipio de Uribia. El Grupo Energía de Bogotá será el ejecutor. A esta primera estación llegará parte de la energía que se genere y la línea conectora a 500 kilovoltios (kva) para transportarla hasta la Subestación de Cuestecitas y de allí hasta La Loma (César) en donde se inyectará al Sistema de Transmisión Nacional (STN)3.

Para los proyectos localizados en el sector de la frontera con Venezuela, se conectarán directamente con la línea de cuestecitas, atravesando el municipio de Maicao-Montes de Oca-Cuestecitas (por la línea que alimentaba a Venezuela, por el corregimiento de Carreipia). Los proyectos en la zona limítrofe montarían las líneas de interconexiones hasta montes de Oca y se empalmaría con las líneas que van a Venezuela para luego interconectarla a Cuestecitas y de allí al Sistema de Transmisión Nacional.

El desarrollo energético del país, en lo que tiene que ver con fuentes No Convencionales de Energía Renovables, principalmente la eólica y la fotovoltaica, se concentran en buena parte en La Guajira. La gran apuesta desde el territorio será el aporte en la diversificación de la matriz energética del país. Para ello, hay que fortalecer el proceso de las energías limpias que ayudarán a cumplir la meta de reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero. El país no solo tiene el 70% de Hidro-Energía, se debe consolidar las nuevas fuentes de energía (eólica, solar y Off Shore) y convertir al departamento en el epicentro y principal centro generador de electricidad con base en fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).

La Energía Eólica ha convertido a La Guajira en foco de interés para el País y las grandes empresas del sector que quieren invertir sus recursos para la realización de proyectos con los que esperan generar energía limpia y aportar a la meta del Gobierno nacional de 1500 megavatios para este cuatrienio. Los proyectos eólicos en marcha, según cifras del Ministerio de Minas y Energía, componen una parte de 1% de la matriz energética como fuentes no convencionales. La meta es que, para 2022, su presencia en la matriz aumente hasta 12,6%.

El proyecto Subestación Colectora 500 kV y líneas de transmisión asociadas, con un costo de 174 millones de dólares, permitirá transportar la energía que se generará en las nuevas centrales eólicas, que se desarrollan en el departamento de La Guajira, hacia el Sistema Interconectado Nacional.[22] El avance de estas iniciativas permitirá apuntarle al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible del Gobierno Nacional en cuanto el consumo energético razonable, eficiente y no contaminante y a la generación de energías limpias que aportarán al cuidado de la biodiversidad del país, garantizando la disminución del uso

[22] https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/geb-gana-proyecto-para-sacar-energia-eolica-de-la-guajira-514338

de fuentes de energía con recursos naturales no renovables, la diversificación de la matriz energética del país y la disminución de emisiones atmosféricas.

Mapa 3 Parques eólicos que serían ubicados en La Guajira a 2030[23]

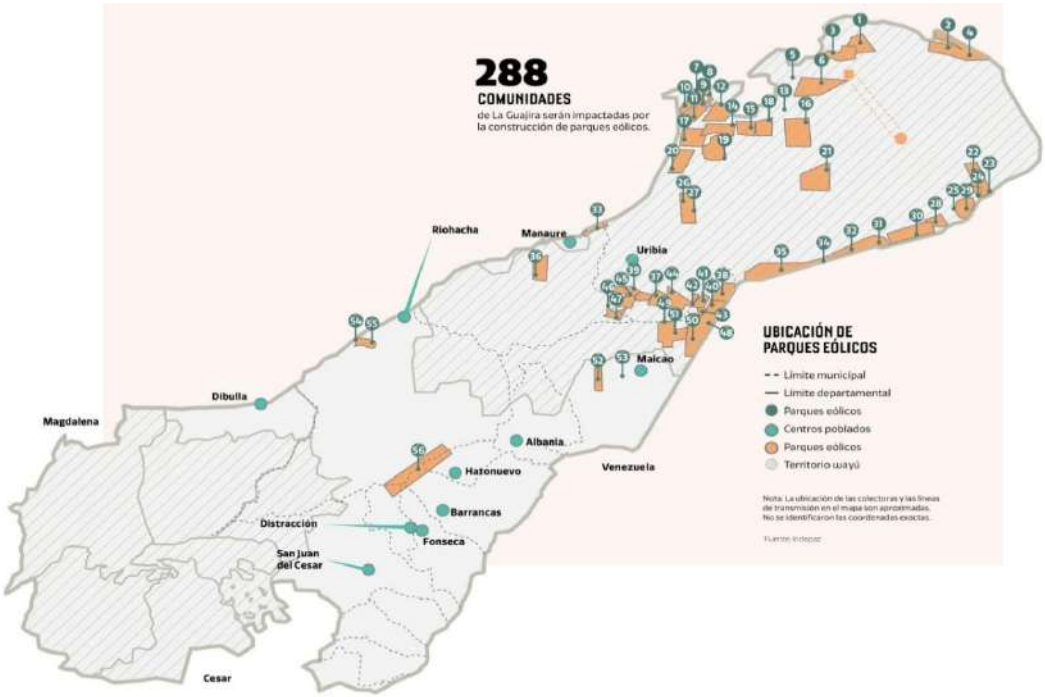

Tabla 12 Parques eólicos que serían ubicados en La Guajira a 2030

1. Desarrollo P. Eólico La Guajira Alup _3N	**23.** Parque Eólico Warrutumana	**45.** Parque Eólico Camelia (2)
2. Parque Patomana	**24.** Ichepup	**46**. Parque Eólico Botonchon
3. Parque Eólico Eo 300 m	**25.** Parque Castillete	**47.** Generación de Energía Eólica
4. Desarrollo P. Eólico La Guajira Alup _4N	**26.** Parque Eólico Jokoromahana	**48.** Parque Eólico La Guajira 2
5. Parque Sarrut 1	**27.** Parque Eólico Sarrut	**49.** Parque Eólico Línea Eléctrica 1
6. Parque Eólico Valle de Parashi	**28.** Parque Eólico Flor Guajira	**50.** Parque Zona G
7. Parque Jotomana	**29.** Desarrollo P. Eólico La Guajira Alup _5N	**51.** Parque Eólico Alpha
8. Parque Jouktai	**30.** Desarrollo P. Eólico La Guajira Alup _6N	**52.** Parque Eólico Pe Kumarka
9. Parque Warepet	**31.** Parque Watchuali	**53.** Parque Eólico Acacia
10. Parque Apotolorro	**32.** Desarrollo P. Eólico La Guajira Alup _7N	**54.** Parque Eólico La Monita
11. Parque Jotomana 2	**33.** Parque Zona I	**55**. Parque Eólico El Ahumado

[23] https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/energia-eolica-un-tema-de-alto-voltaje-para-los-wayu/47189

12. Parque Eólico Casa Eléctrica	**34.** Parque Uyatpana	**56.** Parque Eólico Brittos /Beta
13. Parque La Loma	**35.** Parque Eólico Eo 200i	**57.** Parque Eólico Guajira Zona 1
14. Parque Eólico Rutkain	**36.** Parque Eólico Musichi	**58.** Parque Eólico Youlepa
15. Parque Eólico Irraipa	**37.** Parque Eólico Línea Eléctrica 4	**59.** Parque Eólico Camelia 1
16. Parque Eólico Moisorimana	**38.** Parque Eólico Windpechi	**60.** Parque Eólico Línea Eléctrica 2
17. Desarrollo P. Eólico La Guajira Alup _1N	**39.** Parque Eólico Camelia 1	**61.** Parque Eólico Flor de La Guajira
18. Desarrollo P. Eólico La Guajira Alup _2N	**40.** Parque Eólico Beta	
19. Parque Urraichi	**41.** Parque Eólico Beta 3	
20. Parque Eólico Carrizal	**42.** Parque Eólico Antena Beta	
21. Parque Kuiza	**43.** Parque Eólico Antena Beta 4	
22. Parque Eólico Enramada I	**44.** Parque Eólico Camelia 2	

c. Hidrocarburos

Los yacimientos de hidrocarburos gaseosos en el país están presentes en varios campos de producción de gas natural, siendo los de La Guajira y los Llanos Orientales, según informes del Ministerio de Minas y Energía, los que totalizaron para el año 2012, 1.115 millones de pies cúbicos, de los cuales, el 51% proceden de los campos de Chuchupa y Ballenas operados por Chevron Petroleum Company en el departamento de La Guajira.

En el balance de gas natural 2016-2025, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME considera que la sostenibilidad de la producción de gas natural hasta la fecha ha recaído en los campos Cupiagua, Cusiana en los Llanos Orientales y en Ballena y Chuchupa en La Guajira, de allí se aportan el 81,07% de los suministros. La producción de la cuenca de La Guajira (Chuchupa y Ballenas) que participó con el 28% de la oferta nacional en el 2016, se reducirá al 20% en el año 2019, al 15% en el 2021 y al 9% en el 2025. Para el año 2019, el Ministerio de Minas y Energía anunció que las proyecciones muestran que si no encontramos nuevas fuentes en 2021-2023 podríamos necesitar gas importado para suplir la demanda de gas domiciliario en algunas zonas del país a un precio de más del doble del costo interno.

A través de la asociación Chevron-Ecopetrol, La Guajira llegó a producir el suficiente gas para abastecer aproximadamente el 60% de la demanda nacional lo que ha reflejado la importancia de éstos para atender las necesidades energéticas del país. No obstante, para nuestra región, la producción de gas no ha generado tarifas especiales en el servicio, ni encadenamientos productivos que permitan potenciar el crecimiento económico del departamento. Han sido cuatro décadas de abastecimiento energético al país, pero La Guajira sigue rezagada en sus indicadores socioeconómicos.

En la actualidad, La Guajira pasa por un auge de exploración de hidrocarburos con el que se espera encontrar nuevos yacimientos y aumentar las posibilidades de crecimiento de este sector a nivel nacional. Las actividades de exploración se centran mar afuera (off shore) y en los municipios de la Alta y Media Guajira. Ante este contexto, la Gobernación de La Guajira será el garante e interlocutor valido que buscará coordinar acciones que generen efectos sociales deseados, como resultado de los contratos de exploración

y explotación de hidrocarburos por parte de multinacionales y la empresa petrolera nacional- ECOPETROL. Para abril de 2020, la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC autorizó a la empresa HOCOL a adquirir la participación de CHEVRON (43%) en las áreas de los campos de gas más viejos del país.

Finalmente, es válido rescatar que Colombia fue aceptada como país "candidato" al estándar de transparencia mundial EITI (Extractive Industries Transparency Initiative). Con esto se une a los casi 50 países que se han comprometido a mejorar la transparencia de los ingresos públicos de la extracción de recursos naturales. Hoy los guajiros exigen transparencia en el manejo de los recursos provenientes de las industrias extractivas, es decir cuánto dinero recibe el departamento y fruto de ello que políticas se están consumando. En este orden de ideas, con nuestra política de gobierno abierto, los guajiros podrán examinar cómo se gestionan los recursos gas y el carbón. Se propenderá por una mayor gobernanza del sector extractivo para asegurar una discusión abierta e informada, sobre cómo se están gestionando nuestros recursos naturales.

Estrategias para el Sector de Minas y Energía

Minería-Carbón

- Se trabajará estrechamente con las empresas del sector y las autoridades ambientales el orden nacional y departamental para que estas compañías implementen las acciones contempladas en sus respectivos Planes de Manejo y se propenda por un desarrollo económico sostenible.
- Una de las metas del Plan de Desarrollo en materia de política minera será la de propiciar espacios y reglas claras para el desarrollo de estas actividades, acompañando a las empresas en su relacionamiento con las comunidades y con las autoridades, y velando por los intereses comunes del departamento.

Energías Renovables

- Definir el esquema de participación de La Guajira en los proyectos de energía eólica desarrollados en nuestro territorio (creación de una empresa de economía mixta de energías para La Guajira). La empresa de energías de La Guajira participaría como socio estratégico y no como operador del proyecto. También permitiría la gestión de activos estratégicos e intereses del Departamento en sectores energéticos, portuarios y logísticos.
- Como parte del fortalecimiento institucional para el Plan Energético de La Guajira se propone la creación de instituciones del Departamento (Secretaría o Dirección de Energías renovables) que puedan dar respuesta a este nuevo escenario.
- Se debe replantear la conducción de energía a través de unas líneas de interconexiones en paralelo o perimetral que no genere traumas a las comunidades aledañas. Sería este un Corredor en Serie que evitaría la congestión de redes y el impacto negativo al medio ambiente.
- Como meta de gestión se plantea concretar un pool o fondo de recursos de las empresas convergentes en el territorio para construir una mega planta desalinizadora que facilite la provisión del agua en la fase de construcción y quede como compensación social para la región.

- Con recursos de OCAD Ciencia y Tecnología gestionar proyectos para Centros de Investigación e Innovación en Energías Renovables para capacitar técnica y profesionalmente a nuestros guajiros en el área de las nuevas fuentes de energías alternativas.

Hidrocarburos

- Proteger nuestro sector económico para generar más empleo, ingresos fiscales y beneficios para la región a través de una nueva gobernanza que propenda por:
- Se debe fomentar bajo un esquema riguroso de control ambiental y contractual, esta exploración costa afuera de los posibles yacimientos y por ello, se debe trabajar conjuntamente con el Estado para promover la inversión privada en este tipo de proyectos (la carga no debe venir solamente del Estado sino de inversionistas privados que mediante sus actividades de exploración y producción traigan dineros a la región).
- Trabajar por la construcción y consolidación de un clúster logístico para el sector de los hidrocarburos, definiendo la participación del empresariado regional en la cadena de valor (operación de yacimiento, perforación, actividades de sísmica, servicio a plataforma, operaciones, actividades de desmantelamientos) o en la cadena de suministros (operadores, contratistas, integradores, proveedores, de bienes y servicios, investigación y desarrollo).

APUESTA No. 5: HACIA UNA NUEVA ECONOMÍA MINERO ENERGÉTICA

Objetivo de la apuesta: buscar el crecimiento sostenible con la explotación de recursos mineros y nuevas fuentes no convencionales de energía para lograr el progreso económico, el mejoramiento de la calidad de vida y el respeto al medio ambiente

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Trabajo	Tasa de desempleo Informal	61,9	61,5	Consolidación productiva del sector minero	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Capacitaciones realizadas	4	4: Educación de calidad
Trabajo	Tasa de desempleo Informal	61,9	61,5	Consolidación productiva del sector minero	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a	Personas asistidas técnicamente	20	8: Trabajo decente y crecimiento económico
Minas y energía	Tasa de desempleo Informal	61,9	61,5	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales	Eventos realizados	10	15: Vida de ecosistemas terrestres

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Minas y energía	Participación del Gas en la matriz energética del sector residencial	ND	5%	Consolidación del mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Número de viviendas conectadas a la red local de gas combustible	200	9: Industria, innovación e infraestructura
Minas y energía	Participación del Gas en la matriz energética del sector residencial	ND	5%	Consolidación del mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Número de proyectos financiados	1	9: Industria, innovación e infraestructura
Minas y energía	Kilovatios Pico instalados	0	248	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Participación accionaria en los proyectos de generación fotovoltaica y eólica de energía eléctrica instalada	Porcentaje de participación	10%	7: energía asequible y no contaminante

2.2.4 Sector Cultura

a) **Instancias Culturales.**

La mayoría de las instancias responsables de la cultura a nivel departamental son de carácter mixtas, se caracterizan por no tener autonomía financiera, debido al bajo presupuesto y pocas fuentes de financiación, lo que las obliga a asociarse a otras dependencias de mayor jerarquía en la estructura orgánica del ente territorial para poder funcionar y operan con mucha dificultad. Por lo general las instancias son denominadas como coordinaciones y direcciones. Existe una en cada uno de los catorce (14) municipios y un Distrito. Generalmente los responsables de cultura son de libre nombramiento y remoción y en la mayoría de las veces tienen a su cargo la Casa de Cultura municipal y la Biblioteca pública municipal y rural. A nivel departamental estas instancias están representadas por: La Dirección de Cultura Juventud y Género, Fondo Mixto para la promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, Biblioteca Departamental y Organizaciones no gubernamentales.

b) **Procesos Culturales.**

Los principales procesos culturales que se ejecutan son de formación en música (Instrumentos de percusión y viento), música tradicional Vallenato, bandas, artes plásticas y escénicas, producción audiovisual, además de la oferta de servicios bibliotecarios y la organización de eventos lúdicos, recreativos, artísticos, culturales, folclóricos y fiestas religiosas tradicionales. Las escuelas de formación Artística y Cultural, son consideradas como unas de las fortalezas del Sistema de Departamental Cultura (SDCu) de La Guajira, las cuales se articulan entre el sector educativo y el sector cultural a través de las instituciones Educativas y la institucionalidad cultual del Departamento por medio de la dimensión artística

presente en los programas académicos, lo que genera a la vez oportunidades de empleo constante de gestores culturales del sector. Finalmente, el arte desde sus diferentes manifestaciones puede aportar a la comprensión de problemas sociales, reflexionar sobre su contexto y proponer soluciones creativas a ellos. En la tabla 10, se relaciona las diferentes escuelas de formación artística municipales públicas existentes del departamento y áreas artísticas que practican:

Tabla 13: Escuelas de Formación Artística cultural Municipales reglamentadas

MUNICIPIOS	ACTO ADMINISTRATIVO	Áreas artísticas que practican
RIOHACHA	ACUERDO 021/2005	Música, Danza, arte dramático, Literario, Plástica y Audiovisuales
MAICAO	ACUERDO 15 DE 30/12/2010	Música, artes escénicas, artes visuales, danza, escritura creativa y producción escrita.
URIBIA	ACUERDO 014 DE 8/12/2010	Música, artes visuales, artes escénicas y literatura, música tradicional Wayuu
MANAURE	ACUERDO 14 DE 9/10/2010	El acto administrativo no especifica las áreas artísticas que se formalizan.
DIBULLA	No Existe escuela municipal de artes creada por acto administrativo	Se desarrollan procesos de formación en teatro y circo.
ALBANIA	No existe escuela de artes creada por acto administrativo	Música, Danza, Teatro y Artes plásticas.
HATONUEVO	ACUERDO 09 DE 28/2/2008	El acto no específica áreas
BARRANCAS	ACUERDO MUNICIPAL No. 10 DEL 03/04/2012	Danzas, música, artes plásticas y visuales, teatro, literatura.
FONSECA	No Existe escuela municipal de artes creada por acto administrativo	Los procesos de formación en teatro y circo son desarrollados por entidades diferentes a la administración municipal
DISTRACCIÓN	No Existe escuela municipal de artes creada por acto administrativo	Los procesos de formación que se desarrollaron en el 2019 fue de Teatro
SAN JUAN	ACUERDO 6 DE 10/6/2004	Artes plásticas.
EL MOLINO	DECRETO 026 DEL 28/10/2004	Danza, teatro, pintura.
VILLANUEVA	ACUERDO 06 DEL 10 /06/2004	Música, Danza.
URUMITA	ACUERDO 05 DE 28/2/2012	Teatro, danza, tambo banda, acordeón, artes plásticas, artes literarias y artesanas
LA JAGUA DEL PILAR	No Existe escuela municipal de artes creada por acto administrativo	Se desarrollan procesos de formación en teatro y circo y Artes visuales.

Fuente: Fichas SIFO-Ministerio de Cultura, 2019

c) Espacios de participación.

En lo que respecta a los espacios de participación de la sociedad civil, estipulados según Ley 397 de 1997 – artículo 60, convergen la sociedad civil (agentes y organizaciones culturales) con la institucionalidad pública. Los Consejos de Cultura del Departamento, Distrito Capital y municipios, hoy conocidos como Consejos regionales de Cultura, Patrimonio y Áreas Artísticas (CRCPAA), son organismos de participación ciudadana para la concertación, entre las autoridades locales y las comunidades, de políticas, planes, programas y proyectos culturales y sus respectivos presupuestos; Funcionan en los tres niveles territoriales y se encargan de asesorar al gobierno nacional y territorial en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos y hacer control social a su ejecución. A nivel del departamento se denominan Consejos Departamentales y en La Guajira existen tres (3): Consejo Departamental de Cultura, Consejo Departamental de Patrimonio y el Consejo Departamental de las Áreas Artísticas, todos están operando. En la tabla 11, se muestran los Consejos Municipales de Cultura para cada municipio de La Guajira, con sus respectivos actos administrativos de creación y/o modificación.

Tabla 14: Consejos Municipales de Cultura

Orden	Municipios	Acto Administrativo	Situación Actual
1	Riohacha	Decreto 080 enero 16 de 2004	Operando
2	Maicao	Decreto 312 diciembre 15 de 2006	Opera con Dificultad
3	Uribía	Decreto 023 enero 21 de 2010	No Opera
4	Manaure	Decreto 052 del 22 de octubre de 2010	No Opera
5	Dibulla	Acuerdo 022 del 15 De mayo De 1997	No Opera
6	Albania	Decreto No.097 septiembre 14 de 2006	Opera con Dificultad
7	Hatonuevo	Decreto 074 del 10 septiembre de 2010 Decreto 136 del 31 diciembre De 2012	No Opera
8	Barrancas	Acuerdo Municipal No. 012 marzo 13 de 1998	Opera con Dificultad
9	Fonseca	Decreto No. 041 mayo 4 de 2004	No Opera
10	Distracción	Decreto 068 del 16 septiembre De 2011	No Opera
11	San Juan del Cesar	Decreto No.036 junio 17 de 2004. Decreto 056 del 8 de febrero 2010	No Opera
12	El Molino	Decreto 027 del 19 marzo de 2010	No Opera
13	Villanueva	Acuerdo 009 del 10 junio del 2004 Decreto 057 Del 6 de junio de 2016	Opera con Dificultad
14	Urumita	Decreto 114 del 20 agosto de 2010	No Opera
15	La Jagua del Pilar	Decreto 026 septiembre 10 de 2010. Decreto 202 del 5 agosto 2016	Operando

Fuente: Fichas SIFO-Ministerio de Cultura, 2019

Se observa que la mayoría de los Consejos Municipales de Cultura en los municipios del Departamento tienen dificultades, debido a que el 60% no están operando, el 27% operan con dificultad y solo el 13% opera normalmente. Este panorama, indica que la dinámica cultural del Departamento es relativamente

baja y amerita una intervención inmediata, tanto administrativa, financiera como en la operación por parte de la institucionalidad.

d) Red de bibliotecas Públicas.

La red de bibliotecas públicas del departamento de La Guajira, está constituida por 1 Biblioteca Departamental, 5 Bibliotecas Rurales, 17 bibliotecas municipales, 2 Resguardo Indígena. La biblioteca como institución requiere de un lugar o espacio físico adecuado y accesible que recoja la oferta de servicios y facilite la integración de usuarios, empleados, colecciones en diferentes soportes, mobiliario, tecnología, entre otros. Es sabido que las bibliotecas públicas en muchos lugares comparten espacios con otro tipo de instituciones culturales, para el caso de La Guajira se identifica que el 48% de las bibliotecas tienen esta condición. Es obligación de las administraciones garantizar que la operación de la biblioteca no se vea afectada por esas otras actividades que se desarrollan en el mismo espacio. El 64% de las bibliotecas del departamento presenta un estado regular o malo de su infraestructura Física. Se recomienda hacer seguimiento a estas bibliotecas para garantizar que se cumplan las condiciones óptimas para la prestación del servicio, en términos de seguridad y calidad de los espacios locativos.

Los servicios bibliotecarios, infraestructura y dotación de las bibliotecas públicas en el departamento de La Guajira, se financian con el 10% proveniente de los recursos de Estampilla Pro-cultura tal como lo estable la Ley, y el 3% de la Estampilla pro desarrollo fronterizo. La Biblioteca Departamental, posee un inventario de más de 12.201 libros por áreas, de los cuales para el periodo 2017-2019 se beneficiaron y prestaron con el mismo indicador 3.161 libros y usuarios. Así mismo es la encargada de coordinar la Red de Bibliotecas Públicas de La Guajira.

e) Patrimonio Cultural Inmaterial

En la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad se encuentran 232 manifestaciones y diez (10) de ellas son colombianas, de las cuales dos (2) están el Departamento de La Guajira. De las Veintidós (22) manifestaciones de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) de la Nación, tres (3) están en el departamento de La Guajira; fortalezas culturales que permiten impulsar el desarrollo cultural y por ende el turismo cultural como fuente generadora de emprendimientos locales y oferta de trabajo. Por otra parte, la gran riqueza cultural de nuestro patrimonio histórico (etnográfico, artístico mueble y arquitectónico), así, como la existencia de eventos o actividades culturales de transcendencia nacional e internacional ya consolidadas.

f) Sistema normativo Wayúu aplicado por el palabrero Putchipu'ui:

El 2 de noviembre de 2004 mediante Resolución No. 1471, la institución del palabrero wayuu fue reconocida como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional, la cual actualmente cuenta con el Plan Especial de Salvaguarda (PES), liderado por la Junta Mayor Autónoma de Palabreros Wayuu. Igualmente en el año 2009 el sistema normativo wayúu aplicado por el palabrero Putchipu'ui, fue reconocido mediante Resolución 2733 del 30 de diciembre de 2009 e inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial – *LRPCI - de la humanidad en noviembre de 2010. Actualmente esta manifestación cuenta con el Plan Especial de Salvaguardia PES en el cual se incluyen los municipios de* Albania, Dibulla, Maicao,

Manaure, Riohacha, Uribia, Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva.

g) Música Vallenata tradicional del caribe colombiano:

Mediante Resolución No 1321 del 16 de mayo de 2014, la manifestación de la "música vallenata tradicional del caribe colombiano" es incluida en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial LRPCI, la cual se desarrolla en los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena y cuenta con el Plan Especial de Salvaguarda PES. Los municipios incluidos son:

La Guajira: Dibulla, Riohacha, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, La Jagua del Pilar y Urumita.

h) Sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta:

En 2014 se presentó ante el Consejo Nacional de Patrimonio la solicitud mixta para la inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural inmaterial para la salvaguardia del Sistema de Conocimiento Ancestral de los cuatro pueblos indígenas, por lo cual el CNP aprobó la elaboración del Plan Especial de Salvaguarda PES, el cual fue elaborado entre 2014 y 2016.

La Sierra Nevada se encuentra ubicada en el Caribe colombiano y comprende el 35% del departamento de Magdalena, el 39% de La Guajira y el 25% del Cesar. En la SNSM tienen jurisdicción quince (15) municipios: Santa Marta, Ciénaga, Fundación, Aracataca y Algarrobo, que pertenecen al departamento del Magdalena; Valledupar, El Copey y Pueblo Bello en el departamento del Cesar; y Riohacha, Dibulla, Distracción, Hato Nuevo, Barrancas, San Juan del Cesar y Fonseca en el departamento de La Guajira.

Para los pueblos indígenas Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), la Ley de Origen es la máxima norma desde la base del pensamiento propio, es el mandato sagrado que contiene los principios y elementos que sustentan la existencia y la armonía del universo, regulando todo lo que existe.

A continuación, se muestra información sobre inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional en el departamento:

Tabla 15: Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional del departamento de La Guaira

Municipio	Nombre del bien	Otros nombres	Grupo	Subgrupo	Categoría	Subcategoría	Período histórico	Acto administrativo de declaratoria
Dibulla	Sitio sagrado Jaba Tañiwashkak, predios Laloa, El Prado, La María, El Chocho en el sector La Puntica	-	Lugar Arqueológico	-	-	-	-	Resolución 2873 del 13 de noviembre de 2012
El Molino	Ermita de San Lucas	Iglesia Colonial El Molino	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa	Iglesias	Ermita	Colonial	Resolución 1686 del 1 de diciembre de 2004

Municipio	Nombre del bien	Otros nombres	Grupo	Subgrupo	Categoría	Subcategoría	Período histórico	Acto administrativo de declaratoria
Riohacha	Casa Luis A. Robles	Casa de la Cultura Luis Antonio Robles	Arquitectónico	Arquitectura Habitacional	Vivienda Urbana	Vivienda Unifamiliar	-	Resolución 731 del 16 de mayo de 2011
Riohacha	Catedral Nuestra Señora de Los Remedios	Catedral de Riohacha. Lugar donde reposan los restos del almirante y general de la Republica, héroe de la independencia de Colombia, don José Prudencio Padilla	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa	Iglesias	Catedral	Republicano	Ley 6 del 20 de agosto de 1948
San Juan Del Cesar	Casa de la Cultura Monseñor Manuel Antonio Dávila	Casa de la Cultura	Arquitectónico	Arquitectura Institucional	-	-	-	Ley 835 del 10 de julio de 2003
San Juan Del Cesar	Iglesia de San Rafael Arcángel	–	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa	Iglesias	-	-	Ley 835 del 10 de julio de 2003
San Juan Del Cesar	Iglesia San Francisco de Asís	–	Arquitectónico	Arquitectura Religiosa	Iglesias	-	-	Ley 835 del 10 de julio de 2003

Fuente: Dirección de Patrimonio, Grupo de patrimonio inmaterial, Ministerio de Cultura.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Falta de cumplimiento de las políticas gestión pública en cultura
- ✓ Los recursos asignados al sector son insuficientes para atender todas las competencias.
- ✓ No hay acompañamiento ni apoyo por parte de la Dirección de cultura en las actividades realizadas.
- ✓ Ampliar la oferta de programas de la escuela de formación cultural, teniendo en cuenta las diferentes expresiones artísticas y culturales existentes en el Departamento.
- ✓ Ampliar la oferta cultural para el sector rural (territorio ancestral wayuu)
- ✓ Deficiente, mal estado y falta de dotación de la infraestructura cultural en el Departamento.
- ✓ No hay apoyo para la formación artística.
- ✓ No hay sitios o instituciones formales para el estudio cultural.
- ✓ Poca difusión de la oferta cultural.
- ✓ Falta de cultura de emprendimiento.
- ✓ Poca articulación con el Gobierno Local, Departamental y Nacional
- ✓ Poco apoyo para el funcionamiento de los Consejos Departamentales de Cultura.

Estrategias para impulsar la Cultura

Es necesario aunar esfuerzos para integrar la cultura a los programas de desarrollo sostenible del Departamento; movilizarla para fomentar la paz y la reconciliación, la reducción de la pobreza y el progreso económico, asegurar los derechos culturales para promover el desarrollo social incluyente; valorar, salvaguardar y difundir las manifestaciones del patrimonio; y fortalecer la innovación y cooperación desde la Cultura. Es decir, se debe construir un enfoque cultural del desarrollo en lo regional mediante la construcción de una Política Cultural Departamental que sirva de instrumento legal para robustecer los procesos culturales en lo local. Asimismo, las problemáticas enunciadas en el diagnóstico y la crisis que traído para el Sector Cultural la irrupción del COVID-19 plantean una serie de retos que serán abordados en el Plan Departamental de Desarrollo. De manera general, el Plan promoverá las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas del Departamento y la asistencia técnica de gestión de bibliotecas, prestación de servicios bibliotecarios, formación y promoción de lectura.
- Fortalecer el Sistema Departamental de Cultura, mediante el acompañamiento en los municipios, capacitación a los consejeros y apoyo a las organizaciones culturales.
- Apoyar a organizaciones culturales para que sus productos se expongan en redes nacionales e internacionales. De igual forma se promoverá la formación en materia de gestión cultural.
- Para la actividad artesanal se trabajará de la mano con la Secretaría de Desarrollo Económico para promover la formación en emprendimiento, gestión cultural y aprovechar denominación de origen para genera "autosostenibilidad".
- En materia de infraestructura se propenderá por el fortalecimiento de la cultura mediante el mejoramiento de centros y espacios culturales.
- Para proteger el patrimonio se trabajará en la ejecución de los Planes Especiales de Salvaguarda del patrimonio declarado y la protección del archivo histórico de La Gobernación.
- Con el Gobierno Nacional se diseñarán programas para apoyar a los gestores y promotores culturales afectados la pandemia de COVID-19.

APUESTA No. 6: CULTURA DIVERSA Y SOSTENIBLE

Objetivo de la apuesta: promover la lectura y escritura y lograr una sociedad lectora, la circulación del libro y los distintas formas de acceder a la información; desarrollo y valoración de la cultura local y universal, la reunión, organización, conservación y acceso al patrimonio bibliográfico y documental de la Nación; así como crear una infraestructura bibliotecaria apta para las necesidades educativas, científicas, sociales, políticas y recreativas (Ley 1379 de 2010).

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Cultura	acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	4	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Cultura	acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	15.000	4: educación de calidad
Cultura	acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	1.500	4: educación de calidad
Cultura	acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios de educación informal al sector bibliotecario, del libro y la lectura	Personas del sector bibliotecario, el libro y la lectura capacitadas	100	4: educación de calidad
Cultura	acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas	24	4: educación de calidad
Cultura	acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural	Asistencias técnicas a los procesos de comunicación cultural realizadas	4	4: educación de calidad
Cultura	acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Consejeros apoyados	56	4: educación de calidad
Cultura	crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	1.9%	2,61	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción y divulgación de la memoria audiovisual y sonora	Eventos de difusión realizados	4	4: educación de calidad
Cultura	crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	1.9%	2,61	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de divulgación y publicaciones	Publicaciones realizadas	4	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Cultura	crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	1.9%	2,61	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de circulación artística y cultural	Contenidos culturales en circulación	12	4: educación de calidad
Cultura	crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	1.9%	2,61	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	50.000	4: educación de calidad
Cultura	crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	1.9%	2,61	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de exposiciones	Exposiciones realizadas	8	4: educación de calidad
Cultura	crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	1.9%	2,61	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos sobre asuntos étnicos realizados	1	4: educación de calidad
Cultura	crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	1.9%	2,61	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	40	4: educación de calidad
Cultura	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	4	4: educación de calidad
Cultura	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios de educación informal para la promoción y divulgación de la diversidad lingüística y sus medios de expresión y difusión	Personas capacitadas	100	4: educación de calidad
Cultura	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	120	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Cultura	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas	200	4: educación de calidad
Cultura	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Teatros adecuados	Teatros adecuados	1	9: industria, innovación e infraestructura
Cultura	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	30.623	45.623	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Centros culturales adecuados	Centros culturales adecuados	1	9: industria, innovación e infraestructura
Cultura	Personas que conocen el patrimonio de la nación	255.144	265.348	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	3	4: educación de calidad
Cultura	Personas que conocen el patrimonio de la nación	255.144	265.348	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicios de preservación al patrimonio material mueble	Planes de conservación ejecutados	1	4: educación de calidad
Cultura	Personas que conocen el patrimonio de la nación	255.144	265.348	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de gestión de archivo	Fondos documentales valorados	1	4: educación de calidad
Cultura	Personas que conocen el patrimonio de la nación	255.144	265.348	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones realizadas	4	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Cultura	Personas que conocen el patrimonio de la nación	255.144	265.348	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Documentos Investigación	Documentos de investigación sobre patrimonio realizados	4	4: educación de calidad
Cultura	Personas que conocen el patrimonio de la nación	255.144	265.348	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Documentos normativos	Documentos de inclusión en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial realizados	2	4: educación de calidad

2.2.5 Sector Trabajo

Enfoque transversal: Empleo, Emprendimiento y Competitividad

El más reciente Boletín Técnico del DANE revela que en el trimestre Diciembre 19 – Febrero 20, la proporción de la población ocupada en Riohacha informalmente fue del 63,9%, una cifra que ha aumentado con el pasar de los años, como consecuencia de la baja diversificación de la economía en La Guajira, la falta de estabilidad política que frena la inversión privada. Asimismo, la magnitud de la informalidad también puede evidenciarse el Índice de Pobreza Multidimensional que detalla que, en el 2018, el 90,3% de los hogares del departamento tenían al menos una persona que labora de manera informal. Los datos del DANE también demuestran que en el departamento persisten retos para reducir el desempleo, sobretodo, en mujeres y jóvenes.

Gráfica 29: Evolución Tasa de Desempleo de Riohacha.

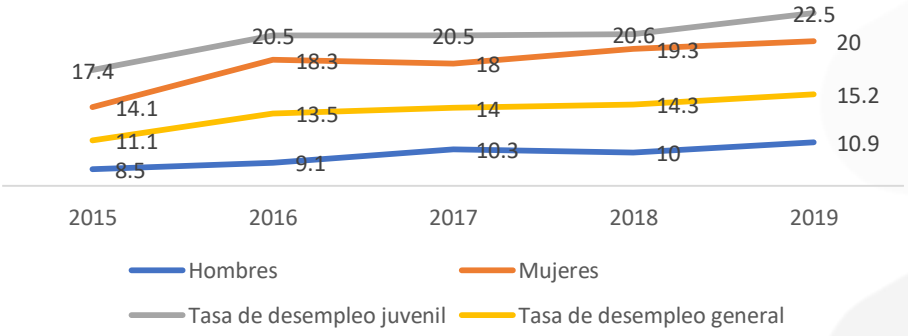

Fuente: DANE, 2020.

Estrategia para impulsar el Empleo

Emprendimiento

- La Gobernación le apostará por el fortalecimiento del Proyecto Semillas que tiene el objetivo de impulsar unidades de negocio de población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Dicho proyecto busca brindar insumos, apoyos financieros y acompañamiento técnico para garantizar la sostenibilidad de los planes de negocio apoyados. En la segunda fase se promoverá la asociactividad por líneas de negocio.

Incentivos tributarios

- El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 introdujo la Zona Económica y Social Especial (ZESE), que establece beneficios tributarios al impuesto de renta a las empresas existentes o nuevas que incrementen o promuevan la contratación directa para el desarrollo de actividades industriales, agropecuarias o comerciales. Se trabajará articuladamente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de La Guajira para promover la implementación de esta Zona en el Departamento.

Empleo

- Se buscará la reactivación de nodos que sirvan de puntos de enlace para empleabilidad, mediante la estructuración de un banco de hojas de vida y capacitaciones para participar en el mercado laboral.
- Este trabajo se realizará de la mano con empresas instaladas en el departamento, nacionales o internacionales y de cualquier actividad económica ya sea offshore y onshore, para respaldar a la mano de obra local calificada y no calificada y a unidades de servicios productivas del territorio para que sean la prioridad en la contratación.
- Se adoptarán las medidas del Decreto 2365 de 2019 para promover el primer empleo en el departamento de La Guajira.

APUESTA No. 7: EMPLEO DE CALIDAD

Objetivo de la apuesta: gestionar y promover proyectos y programas que permitan la reducción de barreras económicas en la población del departamento de La Guajira

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Trabajo	Tasa de desempleo Informal	61,9	61,5	Generación y formalización del empleo	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Eventos realizados	1	8: trabajo decente y crecimiento económico

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Trabajo	Tasa de desempleo Informal	61,9	61,5	Generación y formalización del empleo	Servicio de gestión para el emprendimiento	Proyectos productivos formalizados	2	8: trabajo decente y crecimiento económico
Trabajo	Tasa de desempleo Informal	61,9	61,5	Generación y formalización del empleo	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Planes de negocio financiados	2	8: trabajo decente y crecimiento económico
Trabajo	Tasa de desempleo Informal	61,9	61,5	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de protección laboral al joven trabajador	Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador desarrollada	1	8: trabajo decente y crecimiento económico

2.2.6 Sector Ciencia, tecnología e innovación

El departamento realizó hasta finales del año 2019 alianzas institucionales público–privadas que se constituyeron en las regiones para operar la estrategia nacional del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnológica e Innovación – COLCIENCIAS y de generación de capacidades básicas en gestión de la innovación en las empresas, la cual busca beneficiar en primer lugar a las empresas y aglomeraciones o conglomerados empresariales. La ALIANZA REGIONAL PARA LA INNOVACIÓN – REGIÓN CARIBE, busca generar capacidades básicas en gestión de la innovación en empresas y aglomeraciones productivas de la región Caribe, en particular en los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira y Magdalena, desarrollando estrategias en tres ejes:

- Fomento de la cultura de la innovación
- Formación de gestores y gerentes en metodologías y herramientas para la competitividad, la productividad y la innovación
- Implementación de estrategias de Innovación Empresarial.

Sin embargo, el fortalecimiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el Departamento todavía requiere de importantes esfuerzos para que se conviertan en motores y dinamizadores del desarrollo en todo el territorio departamental. De acuerdo al Índice Departamental de Competitividad (IDC) de 2019, el departamento se encuentra el puesto 21, entre 33, en materia de investigación. Puntalmente, se debe mejorar en el desarrollo de investigaciones de alta calidad, aumentar las publicaciones que se realizan en las revistas indexadas e el número de investigadores per cápita.

Gráfica 30. Puntaje y Posición de La Guajira en el componente de Investigación del Pilar 13 del IDC

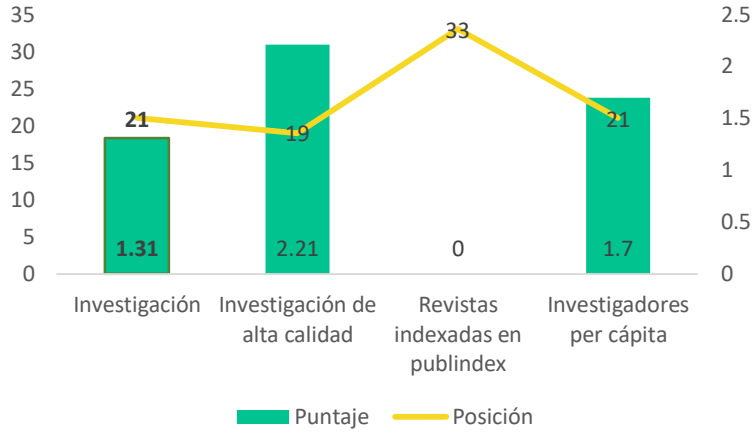

Fuente: Elaboración propia con base en el IDC 2019.

De igual forma, el Índice Departamental de Innovación (IDIC) de 2019 evidencia la gran brecha que persiste en el departamento en esta materia. La Guajira ocupa el puesto 28 entre 32 entes territoriales y posee un puntaje de 15,02/100. De acuerdo con las conclusiones de este documento, "en el Subíndice de Insumos, se observa que el departamento presenta grandes brechas en Capital Humano e Investigación así como una baja sofisticación de su estructura productiva que se refleja en el desempeño en los subpilares de Sofisticación de Mercados y Sofisticación de Negocios".

El estudio del DNP estima que esta debilidad en materia de Capital Humano e Investigación se debe a "los últimos lugares en las tasas de cobertura en educación media y secundaria, así como en inversión en I+D (como porcentaje del PIB)". Asimismo, en lo que respecta a la baja Sofisticación de Mercados y Sofisticación de Negocios, "se puede observar que el departamento presenta grandes dificultades en materia de acceso a Crédito y Capacidad de inversión. Ocupa también los últimos lugares en los subpilares Trabajadores de conocimiento y Enlaces de innovación".

Gráfica 31. Puntaje y posición de La Guajira en el IDIC en comparación con la Región Caribe

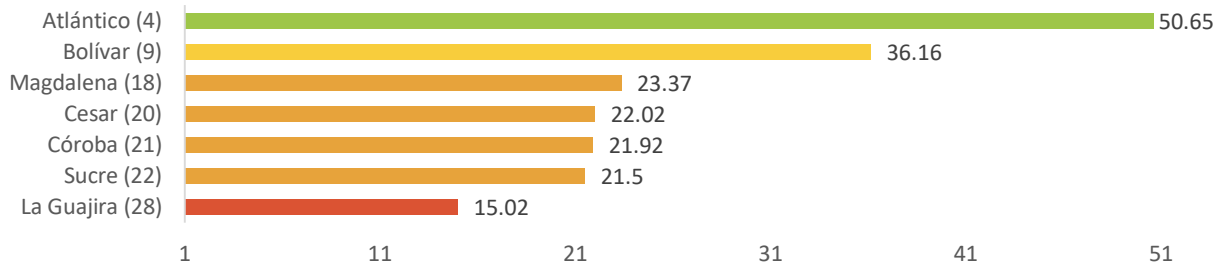

Fuente: Elaboración propia con base en el IDIC 2019.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Bajos indicadores del sector educativo en ciencia y educación.
- ✓ Falta de docentes capacitados en ciencia y tecnología.
- ✓ No existen programas de apoyo a los grupos de investigación para la producción de investigación científica.
- ✓ No existen redes de investigación.
- ✓ falta de acceso de medios de información y acceso a información y nuevas tecnologías.
- ✓ No hay un centro de desarrollo tecnológico de investigación e innovación en el Departamento
- ✓ Bajos indicadores de ciencia, tecnología e innovación lo que incide en bajo nivel de competitividad.
- ✓ No existe ninguna patente registrada.

Estrategias para la CTeI

Inversión para la Generación de Nuevo Conocimiento

- Para brindar apoyo financiero para la generación de nuevo conocimiento y promover la infraestructura para el desarrollo tecnológico y la innovación, la Gobernación de La Guajira gestionará proyectos con recursos de regalías que busquen mejorar la competitividad de La Guajira en los ejes estratégicos de CTeI del departamento. Por ejemplo, a través del Fondo de Ciencia y Tecnología del nuevo Sistema General de Regalías, se tramitarán proyectos para Centros de Investigación e Innovación en Energías Renovables no Convencionales que faciliten la capacitación de la mano de obra local y permita el fortalecimiento del capital humano y las capacidades de investigación del departamento.

CTeI para el desarrollo económico

- Para apoyar el impulso de la actividad económica en el departamento, mejoraremos el diseño y ejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación para apoyar el desarrollo tecnológico que incentive el sector agropecuario y agroindustrial, la adopción de energías renovables no convencionales y la infraestructura pertinente para el desarrollo social del territorio.

2.2.7 Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

De acuerdo con DANE en su censo nacional de población y vivienda 2018, el porcentaje de viviendas que tienen cobertura de internet en La Guajira es del 10.8%, en contraste con el total nacional de 43.8%. Por otro lado, mientras la brecha urbano – rural en el uso de internet es de 40.1, cifra bastante alta respecto a los departamentos del Caribe (cuyo promedio es de 29.1) y el promedio nacional (36.6)[24].

Gráfica 32: Coberturas internet

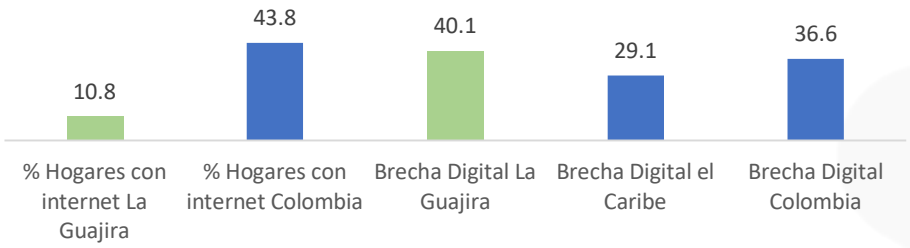

Fuente: Fedesarrollo, 2019.

El rezago presentado en el departamento deja en evidencia la falta de inversiones en un sector clave para impulsar la conectividad con diversos mercados, la apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la competitividad y por consiguiente el desarrollo de la región. Según Fedesarrollo, mientras 12 municipios contaban con fibra óptica, la red de alta velocidad era nula en el Departamento a 2017.

Cifras de Conectividad en La Guajira	
Municipios conectados a la red de fibra óptica	12
Municipios conectados a la red de alta velocidad	0
Hogares digitales	730
Personas con alfabetización digital	6019
Empresarios digitales	1572
Ciudadanos digitales	10299
Sedes educativas con computadores	526
Kioskos Vive Digital	113

[24] Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE, 2018

Cifras de Conectividad en La Guajira	
Puntos Vive Digital	17

Fuente: Fedesarrollo, 2019.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Baja Cualificación docente en nuevas tecnologías y uso de las herramientas tecnológicas
- ✓ Baja cobertura de conectividad de internet
- ✓ baja conectividad de internet zona urbana y rural
- ✓ Ausencia de tecnología e innovación en algunos sectores productivos
- ✓ Falta de inversión para la creación de nuevas empresas y desarrollo de nuevas tecnologías

Estrategias para impulsar las TIC

Educación para promover las TIC

- La numerosa presencia étnica en el departamento de La Guajira exige un servicio de educación informal sobre las TICs con enfoque diferencial en la red de empleados públicos y de tal forma responder oportunamente a los servicios que la ciudadanía demande. La Gobernación de La Guajira en su política de atención al ciudadano a través de sus plataformas virtuales o de manera presencial trabajará en facilitar los servicios institucionales valorando la diversidad étnica en el territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las lenguas indígenas que se asientan en el departamento.

- Para promover procesos de formación para el trabajo y educación con un enfoque diferencial e inclusivo, a través de las TICs se acompañarán procesos de formación al docente y se ampliará la cobertura de los programas de alfabetización teniendo en cuenta su diversidad étnica.

Conectividad para el desarrollo

- Desde la Gobernación se adelantarán programas para incrementar las conexiones con internet de alta velocidad en los municipios del departamento. Esta medida permitirá disminuir la brecha digital y mejorar las capacidades de los hogares y las empresas guajiras para beneficiarse de los servicios y oportunidades que brinda la internet para acceder a nuevos conocimientos y mercados.

APUESTA No. 8: EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

Objetivo del programa: Gestionar programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación con recursos de regalías y apoyo de organizaciones privadas e internacionales para mejorar la competitividad de La Guajira en los ejes estratégicos del CTeI del Departamento.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice Departamental de Innovación	15,02	15,5	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Documentos de planeación	Documentos de planeación de CTeI elaborados	1	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice Departamental de Innovación	15,02	15,5	Investigación con calidad e impacto	Servicio de apoyo financiero para la generación de nuevo conocimiento	Proyectos financiados para la investigación y generación de nuevo conocimiento	6	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice Departamental de Innovación	15,02	15,5	Investigación con calidad e impacto	Artículos de investigación	Artículos de Investigación A	1	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice Departamental de Innovación	15,02	15,5	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	6	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice Departamental de Innovación	15,02	15,5	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida	Centros y parques para el desarrollo tecnológico y la innovación fortalecidos	2	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice Departamental de Innovación	15,02	15,5	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados	4	9. Industria, Innovación e Infraestructura

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice Departamental de Innovación	15,02	15,5	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Proyectos de ciencia, tecnología e innovación con comunidades realizados	2	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice Departamental de Innovación	15,02	15,5	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Experiencias en Apropiación Social de Ciencia, Tecnología e Innovación documentadas	2	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice Departamental de Innovación	15,02	15,5	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Artículos científicos en los que participa un joven investigador socializados	4	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Ciencia, Tecnología e Innovación	Índice Departamental de Innovación	15,02	15,5	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Documentos sobre cultura y apropiación social de CTeI ingresados en repositorios digitales para el acceso abierto	1	9. Industria, Innovación e Infraestructura

2.2.8 Sector Ambiente, desarrollo sostenible y riesgo

Con la promoción de las Energías Renovables estaremos concretando los primeros pasos para consolidar el desarrollo sostenible en el Departamento. Sin embargo, esto también necesitará de medidas para proteger y conservar ecosistemas y el recurso hídrico de La Guajira, mitigar los efectos del Cambio Climático, adoptar acciones para la Gestión del Riesgo de Desastres, desincentivar el uso del plástico y garantizar un bienestar que respete la riqueza biocultural de nuestro departamento.

a) Ambiente, Desarrollo Sostenible y Riesgo

Las situaciones de riesgo en el departamento y las condiciones de variabilidad climática, como dos factores que inciden en la dinámica social, económica del departamento, por lo que se demanda la necesidad de articular acciones y actores para garantizar el desarrollo sostenible de la región.

En La Guajira según el PICC presenta una alta vulnerabilidad y una baja capacidad adaptativa a los impactos del clima cambiante, asociados entre otros a su posición geográfica en el extremo norte del país bajo la

influencia de la Corriente del Caribe y Vientos Alisios del Noreste, que si bien refrescan la gran parte del año, transportan las masas nubosas hasta la Sierra Nevada de Santa Marta, dando lugar a muy bajas precipitaciones en cerca del 50 % del territorio departamental.

Por su posición oceánica y transfronteriza; 403 Km de costa y 249 Km de frontera terrestre, definen a su vez la presencia de dos unidades oceánicas, La Alta Guajira y la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, en donde los 15 municipios del departamento, solo 4 reúnen el 80% del territorio costero y 10 municipios son transfronterizos (Limite con Venezuela), hechos que determinan un comportamiento y evolución diferencial de sus estructuras territoriales físico-ambientales, ecológicas, socioculturales, económicas, políticas e institucionales.

Ante este contexto, también se definen sus sistemas productivos. Los problemas acentuados por la alta movilidad que presenta la población generando un bajo arraigo territorial, una alta movilidad e inestabilidad de los sistemas productivos, acentúa brechas de desigualdad y de pobreza que existen entre las regiones y al interior de la población, afectando de manera importante a las poblaciones más vulnerables entre ellas, a las comunidades indígenas.

Según los resultados del diagnóstico en el documento del PICC, en relación a las amenazas, se presentan dos municipios con amenaza muy alta en seguridad alimentaria e infraestructura. La sensibilidad en general es media a baja, siendo Riohacha el municipio que presenta la más alta sensibilidad por seguridad alimentaria y biodiversidad (las áreas de cultivos no están aseguradas, el porcentaje del municipio correspondiente a bosques es muy baja, entre otras).

A nivel departamental, tanto la vulnerabilidad como la capacidad adaptativa son de media a baja, al igual que el riesgo que es de medio a muy bajo. Esto sin duda repercute negativamente en la salud, la seguridad alimentaria, el recurso hídrico y la biodiversidad. Así mismo se sitúan las fortalezas y problemáticas territoriales para afrontar la variabilidad climática asociada a fenómenos extremos -lluvias y altas temperaturas- así como a las afectaciones por subida del nivel del mar.

b) Descripción del territorio

La Guajira ha sido subdividida por su configuración territorial en tres grandes regiones de noreste a suroeste, correspondientes a la Alta, Media y Baja Guajira.

La Alta Guajira se sitúa en el extremo peninsular, es semidesértica, de escasa vegetación, donde predominan los cactus, cardonales y algunas serranías que no sobrepasan los 650 m sobre el nivel del mar como la de Macuira, Jarará y El cerro de la Teta. La segunda región, abarca la parte central del departamento, de relieve plano y ondulado y un poco menos árido; predomina el modelado de dunas y arenales. La tercera región, corresponde a la Sierra Nevada de Santa Marta y a los Montes de Oca. Esta región es más húmeda, de tierras cultivables y posee todos los pisos térmicos. Son extensas y llamativas las planicies semidesérticas y las dunas cerca al mar.

La faja costera Guajira alterna trayectos de costa acantilada y de costa rectilínea; los principales accidentes costeros son, las Bahías de Portete, Honda, Hondita y Cocineta, el Cabo de La Vela, y las Puntas Coco, Aguja y Gallina y la Boca de Camarones.

La red hídrica de La Guajira es sencilla, su curso de agua más importante es el río Ranchería, que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta y desemboca en el mar Caribe, en cuyo recorrido pasa por 11 municipios; muchas de las corrientes son insuficientes y de curso temporal; entre ellas están los ríos Ancho, Camarones, Tapias, Cañas, Palomino, Jerez, Corumal, María Mina, Villanueva, San Miguel y San Salvador. La Guajira hidrográficamente se divide en tres cuencas. Cesar – Ranchería, Mar Caribe y Golfo de Maracaibo. De ellas se desprenden corrientes de agua que cruzan el territorio de la Media y Alta Guajira.

La Guajira presenta diversos ecosistemas que van de páramos hasta desiertos, predominando este último. En este territorio se encuentra asentado el principal grupo étnico de Colombia los Wayuu, encontrando también otros grupos como los Wiwa, Kogui, Arhuaco y Kankuama quienes han establecido una relación cultural, económica y social con el río la Ranchería.

La plataforma continental de La Guajira presenta amplitudes entre 8 y 17 km, finalizando entre los -90 y -130 m de profundidad donde su declive aumenta paulatinamente constituyendo el talud continental (Cuignon 1987). La clasificación más usada para esta plataforma es la realizada por Javelaud (1987), el cual la dividió desde la desembocadura del río Mendihuaca (frente a la Sierra Nevada de Santa Marta) hasta el norte del Cabo de la Vela en tres sectores morfológicos diferentes:

El primer sector, ubicado al occidente, corresponde a una plataforma estrecha asociada al macizo montañoso de la Sierra Nevada de Santa Marta que se va ampliando hacia el oriente. En este sector, la plataforma presenta una pendiente general de 1° y una amplitud que varía entre los 13,8 y 14,5 km; su límite exterior está definido claramente entre las isobatas de -130 y -150 m, donde comienza a diferenciarse un talud de fuerte pendiente (7º en promedio), cuya base se encuentra a los -230 m de profundidad (Rangel 2009). En su parte más estrecha (zona de acantilados de Los Muchachitos en los límites de los departamentos del Magdalena y La Guajira) se insinúa a los -20 m de profundidad un lineamiento topográfico de tendencia oriente-occidente que coincide con cubetas submarinas y que podría ser la prolongación submarina de una falla geológica cubierta en tierra que se extiende por el piedemonte norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre el río Buritaca y la desembocadura del río Don Diego (Rangel 2009). Adicionalmente, al frente de los municipios de Palomino y Mingueo la tendencia general de las isobatas muestran irregularidades importantes en el fondo, donde a profundidades de -5 m y -15 m se definen concavidades y convexidades de primer orden que sugieren relieves positivos y canales

El segundo sector corresponde a un área intermedia o de transición en la región de Riohacha que a los -100 m de profundidad exhibe rasgos contrastantes como el cañón del río Ranchería y el valle de La Guajira. Krause (1971) considera que este cañón submarino se formó por corrientes de turbidez o por un descenso en el nivel del mar seguido por un proceso de erosión subárea, lo cual indicaría la presencia de una gran cuenca de transporte y depositación. Este mismo autor sugiere que el río Ranchería pudo ser la fuente de grandes volúmenes de sedimento durante el Pleistoceno (entre 2,6 y 0,01 Ma) los cuales fueron depositados en el talud continental. Este fenómeno se sigue presentando en la actualidad donde, a pesar de los bajos caudales y carga del río (14-28 m3 s-1), los sedimentos transportados por el río Ranchería son llevados a través del cañón hacia afuera de la plataforma para ser depositados directamente en el talud continental.

El tercer sector se asocia a una plataforma continental amplia bien desarrollada. Los valores de pendiente entre Riohacha y el cabo de La Vela permiten diferenciar un dominio externo de pendiente inferior a 1º que se extiende entre las isobatas de -50 y -100 m, y un dominio interno, entre 0 y -40 m, con un declive inferior a 2º y una ruptura de pendiente entre -40 y -50 m que marca un escarpe de inclinación superior a 7º.

c) Áreas Protegidas

Tabla 16 Áreas Protegidas Declaradas por la Corporación

#	Área Protegida	Área (há)	% Área	Localización	Adopción del PMA		
					Tipo de Acto Administrativo	**#**	**Fecha**
1	Reserva Forestal Protectora Montes De Oca	12.294,15	8%	Albania y Maicao	Acuerdo Consejo Directivo	022	19/12/2014
2	Distrito de Manejo Integrado Serranía de Perijá	23.882,70	15%	Hatonuevo, Barrancas, Fonseca San Juan del Cesar	Acuerdo Consejo Directivo	030	22/12/2011
3	Distrito de Manejo Integrado Musichi	1.494,40	1%	Manaure	Acuerdo Consejo Directivo	031	22/12/2011
4	Distrito de Manejo Integrado Bañaderos	10.820,20	7%	Riohacha, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca y Distracción	Acuerdo Consejo Directivo	012	3/10/2013
5	Distrito de Manejo Integrado Delta Río Ranchería	3.601,00	2%	Riohacha y Manaure	Acuerdo Consejo Directivo	015	13/11/2014
6	Distrito de Manejo Integrado Cuenca Baja Del Río Ranchería	32.443,13	20%	Riohacha, Manaure, Maicao y Albania	Acuerdo Consejo Directivo	020	19/12/2014
7	Parque Regional Natural Cerro Pintao Serranía del Perijá	9.301,00	6%	La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San	Acuerdo Consejo Directivo	032	22/12/2016
8	Reserva Forestal Protectora Manantial De Cañaverales	975,70	1%	San Juan del Cesar	Acuerdo Consejo Directivo	008	31/05/2018
9	Distrito de Manejo Integrado de Pastos Marinos Sawairu	67.176,65	41%	Manaure y Uribia	Acuerdo Consejo Directivo	013	5/05/2019
TOTAL		**161.988,93**	**100%**				

Fuente: Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA

d) Condiciones climáticas

El clima de La Guajira, especialmente en la península es árido, seco tropical y de altas temperaturas, modificadas un poco con la brisa marina y los vientos alisios del noreste que soplan durante la mayor parte del año; en la zona de los sistemas montañosos ubicados al sur del departamento se encuentra una variabilidad de clima desde el bosque tropical hasta los nevados. La temperatura promedio de la capital del departamento de La Guajira es de 28°C.[25]

Su suelo, mayormente es franco arcilloso que es de fácil saturación y así mismo facilita la presencia de inundaciones. Las lluvias son escasas y se presentan generalmente dos temporadas invernales al año, la primera comprendida entre los meses de abril hasta a mediados junio y una segunda temporada que inicia a finales septiembre y culmina aproximadamente a mediados del mes de diciembre; todo esto influenciado por la presencia de la Zona de Convergencia Tropical (ZCIT) que se desplaza hacia el norte.

La zona más lluviosa del departamento es el flanco nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta específicamente establecida en la cabecera del rio Tapias.

El departamento de La Guajira años tras años se ve influenciado por la temporada seca y temporada de huracanes comprendidos entre los meses de junio a noviembre a través de fenómenos meteorológicos tales como: ondas tropicales, sistemas de baja presión, depresiones, tormentas y huracanes.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ No existe seguimiento y control en el manejo de los recursos naturales, provocando: secamiento de los ríos, especies en vía de extinción, Tala de bosque en las cuencas y las micro cuencas.
- ✓ Escaso conocimiento sobre medio ambiente.
- ✓ Deficiencia en el manejo de los recursos urbanos y rurales sostenibles.
- ✓ No existen sistemas adecuados de disposición final de basuras.
- ✓ Carencia de un plan de manejo ambiental actualizado.
- ✓ Desconocimiento de normas para utilización de zonas y áreas municipales disponibles
- ✓ Desarrollo turístico no amigable ni ordenado con el medio ambiente.
- ✓ Poca educación y conciencia ambiental.
- ✓ Falta de reglamentación del usos de la zona marino costera.
- ✓ No hay aplicación de la norma ambiental

25 Plan Departamental de Gestión del Riesgo La Guajira. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. 2012

- ✓ No hay planificación ambiental
- ✓ No hay articulación en la dimensión ambiental con otros sectores.
- ✓ Degradación de las áreas de protección de los municipios --Baja generación del recurso Hídrico
- ✓ Falta de capacitaciones sobre Manejo Ambiental.
- ✓ Poca intensidad de los programas escolares en el portal ambiental.
- ✓ Falta de una oficina de gestión ambiental a nivel Departamental.
- ✓ Erosión en las cuencas.
- ✓ Deforestación indiscriminada sobre áreas de protección de las cuencas.

Estrategias para proteger el Medio Ambiente

Educación para la protección del Medio Ambiente

- Acciones dirigidas al fortalecimiento del sector en la temática de educación ambiental a través de mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización de cualificación de la gestión ambiental del territorio y la puesta de los propósitos de construcción de un proyecto de sociedad ambientalmente sostenible serán parte de los principales retos en el sector. La Ley 1549 de 2012 fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial, a través de unas instancias que se configuran en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA).

Educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental

- Propuestas didácticas de educación ambiental para que nuestras comunidades y el sector privado comprendan la complejidad del ambiente natural y el creado por el ser humano, un entorno natural resultado de las interacciones sociales que exigen un replanteamiento de las relaciones con el medio ambiente sustentado en el conocimiento ambiental. El servicio de educación ambiental a través de herramientas de enseñanza, promoverá un cambio en las actitudes, destrezas y habilidades que les permitan participar de manera ética y responsable, en la previsión de la problemática en los cambios climáticos. Desde esta perspectiva, la educación ambiental contribuirá a desarrollar el sentido de responsabilidad y solidaridad para garantizar la conservación, preservación propendiendo por un desarrollo sostenible.

Gestión integral del recurso hídrico

- El departamento de La Guajira, característico por su vasta zona desértica, cuyo recurso hídrico superficial es escaso y el subterráneo, aunque existe, presenta problemas de manejo, calidad y posible contaminación producto de la sobre explotación y el desarrollo de actividades productivas que limitan su uso para consumo humano. En concordancia con Ostrom, existen relaciones entre un sistema social específico, y su entorno ecológico, donde se han identificado amenazas externas que causarían la escasez de un recurso común como el agua. Así entonces, y en armonía con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, las acciones territoriales deberán focalizarse en la planificación, administración, seguimiento, monitoreo y en el manejo de conflictos relacionados con el agua. Como entidad territorial se efectuará el acompañamiento necesario a las

autoridades ambientales en su obligación de planificar y ordenar los planes de manejo ambiental que corresponden a los distintos ecosistemas que se afianzan en el territorio guajiro.

Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

- Otro de los desafíos institucionales yace en el logro de una producción y consumo sostenible alejando del peligro a la base de los recursos naturales que soportan las actividades presentes y futuras y que podría poner en riesgo la propia subsistencia en el territorio. La protección del medio ambiente es una responsabilidad conjunta, que en el marco de la gobernanza implica una relación entre lo público y lo privado para modificar los actuales patrones de producción y consumo, redefiniendo los sectores productivos en el departamento de La Guajira y acogiéndonos a una política integrada de producción y consumo sostenible.

- Recuperar la vocación agrícola con un uso racional del agua, controlando los recursos hídricos y mejorando de la utilización del agua figuran inversiones en tecnologías de riego. Potencializar el uso de energías renovables en los sectores productivos, con mayor compromiso en las empresas del sector privado y público en la implantación de este nuevo modelo energético como componente vital de un desarrollo sostenible. Promover una ganadería concentrada en las zonas aptas, evitando así la afectación de los suelos y de los recursos naturales.

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

- La alteración del curso natural de la fuente hídrica en el departamento representa una situación de incertidumbre para las comunidades asentadas en las zonas de influencia del caudal y el desconocimiento que se tiene de los posibles efectos ambientales adversos que puedan llegar a poner en peligro la biodiversidad. Algunos cuerpos de agua en el departamento corresponden a la zona de vida “Bosques Secos Tropicales” de gran importancia ecológica, pues subsisten menos de 1,5% de su superficie original en toda Colombia y constituye por ende uno de los ecosistemas más amenazados. Los sistemas hídricos circundantes y la sustentabilidad de las comunidades son vitales para el desarrollo humano y es a través de los servicios ecosistémicos que se debe velar por la sostenibilidad y la gobernanza medioambiental.

- Es fundamental consolidar áreas protegidas que salvaguarden los ecosistemas estratégicos para la fauna silvestre, y los servicios ambientales que ellos prestan. Garantizar la conectividad ecológica entre áreas protegidas -Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de Perijá- las cuales constituyen centros de refugio de fauna, así como la posibilidad de conservar ecosistemas claves como el bosque seco tropical, y de esta manera contribuir a mitigar los efectos negativos de la fragmentación de los hábitats.

Reforestación de ecosistemas

- Es una realidad la amenaza de la desertificación, la variabilidad climática y sus efectos en la seguridad alimentaria e hídrica en el departamento de La Guajira. La degradación de las tierras secas se ha ido ensanchando a lo largo del territorio, penetrando subregiones fértiles en ese tránsito asolador hacia el sur de La Guajira. Ese desierto sin límites y la deforestación de los

ecosistemas hoy se puede evitar con soluciones inmediatas que diezmen el accionar depredador del hacha, la motosierra y la candela impulsada por propios de la región.

- Implementar acciones para acceder al agua represada del cercado y apoyar los cultivos posibles en el área circundante y en el mediano plazo efectuar las gestiones pertinentes para que entre en marcha la construcción de los dos distritos - San Juan y del Ranchería- con 18.536 hectáreas que se salvarían de morir deshidratadas. Igualmente, con el funcionamiento de estos distritos disminuirá el impacto ambiental de las explotaciones carboníferas que ayudan a consolidar el desierto con su contaminante polvillo.

- Algunos servicios forestales serán necesarios para mitigar la inevitable deforestación que no solo afecta a nuestro territorio sino al mundo entero. Bajo la gobernanza medioambiental se involucrará al sector privado para que apoye iniciativas que permitan una operación y administración de plantaciones forestales, de viveros forestales para producción de especies comerciales o nativas, transformación industrial de la madera y asesorías y acompañamiento técnico a las plantaciones y operaciones forestales en el departamento.

Implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales

- Este enfoque de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) fue pionero en Costa Rica y se ha vuelto común en América Latina. La idea es que, en lugar de tratar de obligar a las comunidades agrícolas a conservar los bosques, se les paga por los servicios ambientales que brindan al hacerlo. En este sentido, se apoyarán las políticas a que generen en este caso una cobertura forestal en áreas bajo riesgo de deforestación en el departamento de La Guajira.
- Los programas al diseñarse o impulsarse deberán tener en cuenta tres aspectos claves para obtener el resultado deseado: 1. Establecer reglas de elegibilidad 2. Apuntar a áreas de alta prioridad. 3. Fijar niveles de pago. La implementación de este modelo se constituirá como incentivo económico que se le reconoce a propietarios, poseedores u ocupantes por las acciones de preservación y restauración de los ecosistemas estratégicos.

Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial

- Para fortalecer las capacidades técnicas y la articulación sectorial es menester consolidar de la mano de la Corporación Autónoma Regional, una propuesta de Ordenamiento Ambiental territorial. Este será un plan para el departamento enfocado en la dimensión ambiental que permitirá que a través de un proceso de planificación territorial se oriente y se regule el uso del territorio y de sus recursos naturales para garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible en el tiempo. Partir de las características generales del territorio, definir las deficiencias o carencias y resumir los recursos y potencialidades serán clave para que este documento se convierta en un instrumento clave que alimente el componente ambiental del Plan de Ordenamiento Departamental, el cual está por construirse.

Identificación de fuentes generadoras de gases efecto invernadero

- De acuerdo al IDEAM, desde el año 2016 se adelantan los procesos de regionalización para el inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero, información que deben ir identificando los departamentos del país para tener datos más cercanos a las dinámicas de cada una de las zonas y se pueda tener mayores elementos para la toma de decisiones y planeación en el ordenamiento del territorio y el transporte. Con esta herramienta científica para la planificación sectorial se permitirá generar acciones concretas para la identificación y puesta en marcha de efectivas medidas de mitigación del cambio climático. Este servicio ayudará a que el departamento de La Guajira cumpla con su cuota a la Contribución Nacional establecida por Colombia, así como también para orientar la planificación y la toma de decisiones a escala nacional frente al manejo territorial y usos del suelo. El país avanza a la consolidación de escenarios de postconflicto que deben ser congruentes con una economía baja en carbono.

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

- En concordancia a la Política Nacional de Cambio Climático liderada por el Ministerio de Ambiente y sus estrategias territoriales de desarrollo rural y urbano, de desarrollo minero energético y de infraestructura estratégica bajo en carbono y resiliente al clima, el departamento de La Guajira trabajará en los servicios de divulgación de la información en gestión para sortear las adversidades inherentes a los factores de variabilidad climática. Con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional, será indispensable trabajar por obtener información suficiente y de calidad acorde a las necesidades de intervención y en relación con la disponibilidad de conocimiento frente a la vulnerabilidad de nuestra región ante amenazas geológicas e hidrometeorológicas. Será esencial la creación de herramientas educativas para la comunicación y divulgación en la toma de decisiones y la promoción de los factores económicos y culturales compatibles con el clima.

APUESTA No. 9: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Objetivo de la apuesta: velar por el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y las zonas protegidas, para mantener una oferta de bienes y servicios ambientales que satisfaga las demandas del Departamento, siendo el recurso hídrico el componente articulador entre los sectores productivos y la población.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	6	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	Documentos de lineamientos técnicos para para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados	1	15: vida de ecosistemas terrestres

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	6	Gestión integral del recurso hídrico	Estaciones meteorológicas mejoradas	Estaciones meteorológicas mejoradas	1	14: vida submarina
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	6	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	6	8: trabajo decente y crecimiento económico
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cantidad de negocios verdes	10	20	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Infraestructura ecoturística construida	Infraestructura ecoturística construida	4	9: industria, innovación e infraestructura
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas en proceso de restauración	800	500	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	500	13: acción por el clima
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	ND	ND	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	2	15: vida de ecosistemas terrestres
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cantidad de negocios verdes	10	20	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	Emprendimientos apoyados	20	8: trabajo decente y crecimiento económico
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cantidad de negocios verdes	10	20	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	1	15: vida de ecosistemas terrestres
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Pérdida anualizada de bosque natural	10	20	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	40	13: acción por el clima

2.2.9 Sector Gobierno Territorial – Gestión del riesgo de desastres

DIAGNÓSTICO

a. Fenómenos hidrometeorológicos

El departamento de La Guajira está expuesto a riesgos de diferentes índoles, escenarios que varían dependiendo de las distintas vulnerabilidades presentes en el territorio. Cada vez más se nota la afectación de personas, animales, cultivos, infraestructura, líneas vítales (servicios básicos) entre otros, por efectos de cambio climático, como sequias, huracanes, inundaciones, sismos, tsunamis, movimientos en masas, vendavales, erosiones, avenidas torrenciales y tormentas eléctricas, presentes con mayor intensidad en los municipios de Riohacha, Manaure, Dibulla, Uribía, Albania, Maicao, Barrancas, Fonseca y Villanueva. En la figura siguiente, se analiza el área del Departamento amenazada por fenómenos hidrometeorológicos, a los cuales se debe hacer énfasis en la prevención que se enmarca en documentos de planificación de las acciones frente a la gestión del riesgo.

Gráfica 33: Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos

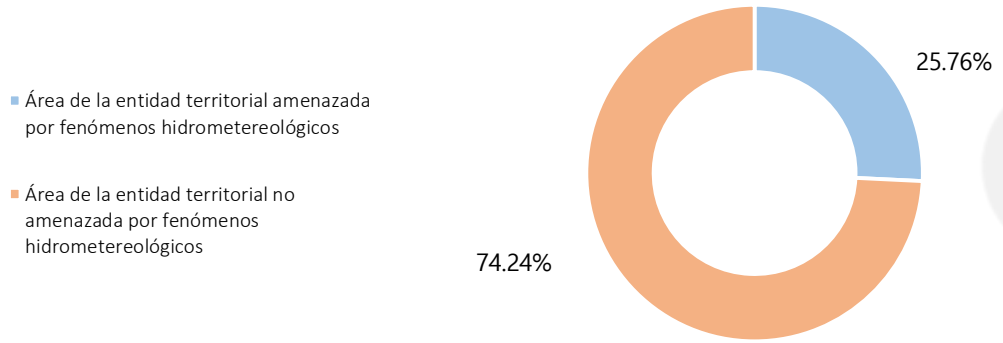

Fuente: DNP, 2018

Los incendios forestales son muy frecuentes en el departamento de La Guajira, principalmente en los primeros meses del año cuando se presenta la temporada seca y velocidades altas de los vientos. Se registra en promedio en los últimos años 40 hectáreas de cobertura vegetal por periodo, afectando zonas de cultivo en el sector agrícola del departamento.

b. Riesgo de desastres

El departamento de La Guajira elaboró el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) para el periodo 2012-2015, existiendo la necesidad de ser actualizado. Desde el año 2017 la dirección operativa ha trabajado en el levantamiento de información diagnóstica, que permitirá actualizar los programas a ejecutar por parte de las entidades del orden departamental, en marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en La Guajira; como también para realizar su seguimiento y evaluación, teniendo como base la caracterización del territorio, factores y escenarios de riesgo, y actores claves para la gestión del riesgo. En la tabla siguiente se identifican los **eventos de desastres que se han registrado en La Guajira, insumo para la actualización del plan de gestión del riesgo del departamento (PDGRD).**

Gráfica 34: Eventos de desastre en La Guajira.

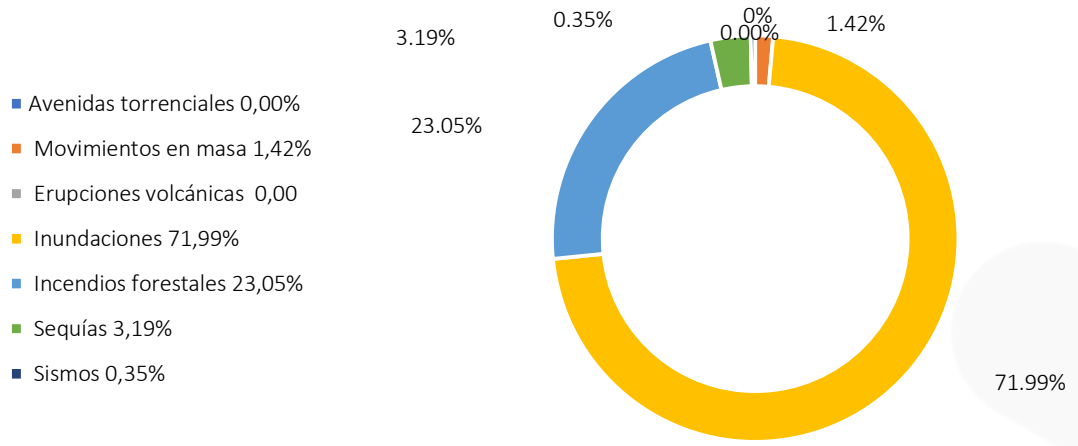

Fuente: Terridata, 2018

De la Gráfica anterior se determina que las inundaciones y los incendios son los dos eventos de alto riesgo en el Departamento, representan el 71.99% y el 23.05%, respectivamente, ameritando definir para ellos, acciones integrales para la gestión de los posibles impactos en la dinámica socio-económica de la población con alto nivel de vulnerabilidad en La Guajira y plantear los mecanismos de reducción de los mismos.

El departamento no cuenta con la estrategia para la respuesta a emergencias, documento de importancia que define las acciones de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los diferentes niveles de gobierno frente a alguna eventualidad que se le presente en el territorio departamental.

Es importante destacar, además, que dentro de la estructura del gobierno departamental la Dirección de Atención y Prevención de Desastre está adscrita a la secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, debiendo estar adscrita al despacho del Gobernador como lo contempla el Artículo 29 de la Ley 1523 de 2012. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo que facilite la labor del Gobernador como responsable y principal ejecutor de las acciones de GRD en el territorio Guajiro.

c. Cambio Climático

Por otro lado, las evidencias e impactos del Cambio Climático (CC), asociados a la intervención y acciones humanas, al cambio y variabilidad de los factores hidrometeorológicos presentes en el territorio nacional y departamental, temperaturas o periodos de lluvias extremas, han demostrado que éstos están incidiendo de manera definitiva en las condiciones de vida de las poblaciones locales, como en la productividad y sostenibilidad de sus territorios rurales y urbanos.

En La Guajira según el PICC se presenta en general alta vulnerabilidad y una baja capacidad adaptativa a los impactos del clima cambiante, asociados entre otros a: su posición geográfica en el extremo norte del país, bajo la influencia de la Corriente del Caribe y Vientos Alisios del Noreste, que si bien refrescan el medio la gran parte del año, transportan las masas nubosas hasta la Sierra Nevada de Santa Marta, dando lugar a muy bajas precipitaciones en cerca del 50 % del territorio departamental; por su posición oceánica y transfronteriza; 403 Km de costa y 249 Km de frontera terrestre, que definen a su vez la presencia de dos unidades oceánicas, La Alta Guajira y la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, en donde de los 15 municipios del departamento, solo 4 reúnen el 80% del territorio costero y 10 municipios son transfronterizos (Limite con Venezuela),hechos que determinan no solo un comportamiento y evolución diferencial de sus estructuras territoriales físico ambientales y ecológicas, socioculturales, económicas, políticas e institucionales, y de sus sistemas productivos, sino problemas acentuados por la alta movilidad que presenta la población, generando bajo arraigo territorial, alta movilidad e inestabilidad de los sistemas productivos , acentuando las brechas de, desigualdad y de pobreza que existen entre las regiones y al interior de las población es, afectando de, manera importante a las poblaciones más vulnerables y que corresponde a las comunidades indígenas que representan cerca del 30% de la población total.

Según los resultados del diagnóstico en el documento del PICC, en relación a las amenazas, se presentan dos municipios con amenaza muy alta en, seguridad alimentaria e infraestructura; la sensibilidad en general es media a baja, siendo Riohacha el municipio que presenta la más alta sensibilidad y por dimensiones la contribución está dada por seguridad alimentaria y biodiversidad (las áreas de cultivos no están aseguradas cultivos, el porcentaje del municipio correspondiente a bosques es muy baja, entre otras).

A nivel departamental, tanto la vulnerabilidad como la capacidad adaptativa es de media a baja, al igual que el riesgo que es de medio a muy bajo, siendo la salud, la seguridad alimentaria, el recurso hídrico y la biodiversidad; así mismo se sitúan las fortalezas y problemáticas territoriales para afrontar dicho cambio y variabilidad climática asociados a fenómenos extremos, lluvias y temperaturas, así como las afectaciones por subida del nivel del mar.

d. Erosión Costera

Además, en los municipios costeros se presentan unos efectos erosivos por el aumento en el nivel del mar, que hace necesario análisis de vulnerabilidad, amenaza y riesgos, propuesta para mitigar y prevenir la erosión, y definir la ruta institucional con elementos de análisis para los procesos de planificación y valoración de beneficios económicos por prevención de la erosión costera. Los municipios de mayor impacto por estos efectos Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribía, afectándose algunas propiedades del sector de turismo que están en cercanías a la línea costera.

Un estudio de INVEMAR de 2008 estimó que, en La Guajira, de los 789 km de línea de costa, el 21% (168 km) está afectada por procesos erosivos en los siguientes sectores:

- Sector Castilletes–Punta Gallinas
- Sector Punta Gallinas–Cabo de La Vela.
- Sector Cabo de La Vela–Manaure
- Sector Manaure–El Pájaro–Riohacha
- Sector Riohacha–Río Palomino

En el Plan Maestro de Erosión Costera de Colombia, realizado por el Ministerio de Ambiente y la Agencia Empresarial de los Países Bajos en 2017. Dicho Plan prioriza 20 puntos de intervención en el país, 3 de ellos en La Guajira, con las siguientes medidas de atención:

- Manaure: 1) Planificación y rediseño medidas existentes (24 espolones). 2) Relleno / regeneración de la playa.
- El Pájaro: 1) Planificación y rediseño medidas existentes (14 espolones). 2) Relleno / regeneración de la playa.
- Boca de Camarones: 1) Estructuras duras para fijar la entrada del lago. 2) Relleno / regeneración de la playa. 3) Reubicación (en largo plazo).

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Falta de capacitación en formulación de proyectos en el control social riesgo de desastres.
- ✓ falta la implementación del plan integral del cambio climático
- ✓ Falta de edificación para la defensa civil y prevención y desastre.
- ✓ No existe el plan de manejo y mitigación del cambio climático.
- ✓ no se cuenta con recursos económicos para la atención de emergencias
- ✓ Poco conocimiento sobre los factores de riesgo y sus manejos.
- ✓ No existe un pan de manejo de riesgos y prevención de desastres.
- ✓ No existe un adecuado equipamiento para atender la gestión del riesgo.
- ✓ Poca planificación de riesgo ambiental.
- ✓ No existen estudios actualizados sobre los factores de riesgo de desastre en los municipios, debido a que los planes de ordenamiento territorial están desactualizados y el POD del Departamento nunca se ha formulado.

Estrategias para la Gestión del Riesgo de Desastres

Generación de Alertas Tempranas

- Para reducir el riesgo, vigilar las amenazas naturales y evitar grandes pérdidas económicas y ambientales, se han desarrollado los Sistemas de Alertas Tempranas -SAT- como herramienta de mitigación a los impactos de la variabilidad climática en el mundo. En la Gobernación de La Guajira mejoraremos la gestión ambiental a través de la coordinación de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental y del Sistema Nacional de Cambio Climático. Esta coordinación de actores nacionales, departamentales y municipales nos permitirá generar alertas tempranas de riesgo y variabilidad climática.
- El SAT que diariamente emite las diferentes alertas en cuanto a la predicción climática deberá ser fortalecido con la disposición de nuevas estaciones meteorológicas o sistemas de medición al comportamiento del clima en los diferentes municipios para que la información sea los más asertiva posible.

Planeación para la Gestión de Desastres

- El PDGRD es la carta de navegación de la gestión del riesgo en el departamento y allí se identifican y se caracterizan los riesgos, se determinan las acciones que se van a realizar para los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres. Se deberá convenir la elaboración o actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo Departamental –PDGRD- y a partir de esta herramienta construir una estrategia departamental de respuesta a las emergencias y desastres que se presente en el territorio.
- Para la formulación de la Estrategia de respuesta, se deberán considerar las acciones específicas requeridas acorde al contexto de amenaza, exposición y capacidades del departamento de La Guajira, siendo entonces el punto de partida la identificación de escenarios de riesgos probables frente a los cuales se traza la estrategia de respuesta.
- El departamento demanda un plan que identifique de manera general las amenazas y escenarios de riesgos probables cuyas estrategias serán incorporadas en los instrumentos de planificación territorial. Mientras que, la estrategia de respuesta precisa el cómo manejar adecuadamente una emergencia acorde a los posibles escenarios identificados, los cuales surgen de la experiencia de la comunidad e instituciones acerca de desastres ocurridos con anterioridad en el departamento de La Guajira.

Erosión costera

- En coordinación con entidades nacionales y locales, impulsaremos mecanismos para mitigar y prevenir la erosión costera. En correspondencia al Plan Maestro de Erosión Costera en el país, la Gobernación de La Guajira trabajará en los problemas de erosión costera en articulación con los municipios que padezcan la problemática y el Gobierno Nacional. Se trazarán objetivos que involucren a los distintos agentes institucionales con el objetivo de definir la responsabilidad de cada uno en la prevención, mitigación y el control de la erosión costera en el marco de una adecuada gobernanza.

APUESTA No. 10: GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo de la apuesta: fortalecer el sistema de gestión del riesgo de desastre del departamento en sus áreas de conocimiento, reducción y manejo de desastres, considerando la planificación de la sostenibilidad del territorio.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Promedio Índice de capacidades municipales para la gestión del riesgo	19,86	20	Ordenamiento Ambiental Territorial	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	4	13: acción por el clima
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Promedio Índice de capacidades municipales para la gestión del riesgo	19,86	20	Ordenamiento Ambiental Territorial	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	4	9: industria, innovación e infraestructura
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	40	13: acción por el clima
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	1	13: Acción por el clima
Ambiente y Desarrollo Sostenible	sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1	6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero	Inventario de fuentes fijas que presentan combustión incompleta realizado	1	13: Acción por el clima
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Promedio Índice de capacidades municipales para la gestión del riesgo.	19,86	20	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	13: Acción por el clima
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Promedio Índice de capacidades municipales para la gestión del riesgo	19,86	20	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	15	13: Acción por el clima

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD SOCIAL

2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD SOCIAL

Visión del Cambio

Construiremos una ruta de articulación entre el Gobierno Nacional, los municipios y el sector privado para que se pueda coordinar la prestación de servicios públicos básicos en las zonas más apartadas del departamento. Tendremos como prioridad un sistema de salud que funcione en red, enfocado en la prevención y la atención en zonas rurales y dispersas. Asimismo, avanzaremos en la provisión de agua potable como componente transversal del desarrollo humano. Propenderemos por una educación de calidad, con infraestructura digna, que adopte un enfoque diferencial para comunidades indígenas. Impulsaremos una educación pertinente que logre conectarse con el sector productivo para garantizar oportunidades de empleo para los guajiros. Nuestra política de seguridad alimentaria le apuntará a superar el asistencialismo y buscará basarse en la producción, el autoconsumo y la comercialización de excedentes para también generar ingresos. Todas las políticas públicas del departamento tendrán un enfoque diferencial, étnico y de género para garantizar la protección integral de los derechos de los habitantes de La Guajira.

Objetivos Estratégicos

- Salud

Recuperar la Autonomía del sector, fortalecer la Red Hospitalaria, implementar un Sistema de Salud que llegue a las zonas rurales y dispersas, disminuir tasas de mortalidades, incrementar la cobertura e implementar las medidas para la contención y mitigación del COVID-19.

- Agua Potable y Saneamiento Básico

Incrementar las coberturas del servicio en las zonas rurales del Departamento y fomentar la eficiencia en la prestación del servicio.

- Educación

Promover la Calidad de la Educación mediante el énfasis en cuatro grandes ejes de intervención: educación preescolar, jornada única, formación de docentes y capacidad institucional.

Gestionar un nuevo modelo de financiamiento de la Educación Superior que asegure la continuidad y la buena calidad del servicio para los estudiantes matriculados.

- Seguridad Alimentaria

Implementar un Programa de Seguridad Alimentaria que tenga como objetivo promover la producción y el autoconsumo en comunidades indígenas y de las zonas rurales dispersas.

- Enfoques diferenciales

Impulsar políticas públicas departamentales con enfoque diferencial, de ciclo de vida, étnico y de género para garantizar la protección integral de los derechos de los habitantes de La Guajira, teniendo como prioridad a la primera infancia.

DIAGNÓSTICO

2.3.1 Sector Salud y protección social

a) Dinámica demográfica

La Tasa de Crecimiento Natural en el departamento de La Guajira es lineal con una tendencia decreciente en los últimos quince años; esto es dado por la reducción de la tasa de natalidad y el sostenimiento de la tasa de mortalidad. Según el DANE para el año 2017, la tasa bruta de natalidad se estimó 17,45 presentando un comportamiento irregular con tendencia a la baja, lo cual puede estar relacionado con la reducción de la tasa de fecundidad general (TFG). Mientras la Tasa Bruta de Mortalidad fue de 2,18 defunciones ocurridas y registradas en el año 2.017, presentando un comportamiento con una tendencia lineal, comparada con los años 2005-2016. Esto está en concordancia con el comportamiento mostrado por la Tasa de crecimiento total o exponencial que estuvo en 26,8 con tendencia al decremento. Además, no se puede dejar de lado la incidencia que hoy tiene el componente de migración, causado por la problemática que ostenta el vecino país de Venezuela.

Además, se debe tener en cuenta lo relacionado con la capacidad reproductiva de la población de La Guajira, donde para el año 2017 las tasas de Fecundidad Específica en mujeres entre 10 y 14 años, entre 10 y 19 años y entre 15 y 19 años se estimó en 4 NV, 37 NV y 73 NV por 1.000 mujeres en cada grupo de edad, respectivamente, lo que indica que se deben definir políticas relacionada con esta situación.

Con relación a la Esperanza de vida, La Guajira al igual que la nación ha tenido un comportamiento creciente de manera sostenida, pasando de un estimado de 63,9 años en el período 1985-1990 a 74,4 años en el 2010-2015 y aproximadamente 75,0 en los años 2015 – 2020. Otro aspecto de gran incidencia en la dinámica demográfica de La Guajira es la Movilidad forzada, que viene presentando altos niveles de incremento, alcanzando 154,738 desplazados en el en el año 2019; siendo el grupo de los 10 a 14 años en ambos sexos el más afectado.

b) Dinámica Migratoria

De acuerdo a las informaciones suministradas del DANE, para el año 2.018 Colombia registro un total de 311.315 migrantes, el departamento de La Guajira aportó aproximadamente un 8,5% (26.407) de esta población; distribuida en el 63,6% (16.846) mujeres y el 36,2% (9.561) hombres. Esta población demandó un alto número en atenciones de salud, siendo las de mayor representación, el servicio por la consulta externa con el 35% (23.151) y los procedimientos con el 26% (17.168). Lo anterior se ve evidenciado en el comportamiento del régimen de afiliación, en Colombia al igual que el departamento de La Guajira, donde los no afiliados ocupan el mayor porcentaje 386,2% respectivamente, se concentra en su gran mayoría las atenciones a los migrantes no afiliados al sistema, seguido de los contributivos, particular y subsidiado.

c) Los efectos de Salud y sus Determinantes

La mortalidad es un fenómeno demográfico inevitable, irrepetible e irreversible, y su análisis reviste especial importancia tanto para la demografía, como para la economía y la salud pública. Para la demografía es un componente esencial de la dinámica poblacional; para la economía es un reflejo de las condiciones sociales y económicas de un país y, por lo tanto, un indicador de su desarrollo; y para la salud pública es un indicador particularmente sensible del estado de salud de la población.

Desde las tres perspectivas mencionadas, la mortalidad se propone como uno de los criterios más importantes para valorar la situación de las poblaciones y para fundamentar la gestión de políticas públicas. Se realizará el análisis de la mortalidad por las grandes causas, especifica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales.

d) Análisis de la mortalidad

Mortalidad general por grandes causas

Según el DANE las defunciones ocurridas y registradas en el año 2017 para el departamento de La Guajira fueron 2.204 (muertes no fetales), clasificadas de acuerdo a los grupos definidos en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en la lista de agrupación de mortalidad 6-67 así: mortalidades por enfermedades transmisibles 202 casos, por neoplasias 307 casos, por enfermedades del sistema circulatorio 496 casos, por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal 159 casos, por las causas externas 364 casos, por todas las demás causas 565 casos y por los síntomas, signos y afecciones mal definidas 111 casos.

Dentro del grupo de las demás causas, que fue el que asumió el mayor número de casos (565), donde la agrupación de diagnósticos conformado por 14 subgrupos fue la de mayor participación con un promedio de 435 fallecimientos, en donde las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, produjo las tasas más altas para el año 2017 con un valor de 11,21 muertes por cada 100.000 habitantes; seguido de las enfermedades del sistema urinario con tasas de 11,04 muertes en el 2017, la diabetes mellitus, con una tasa de 9,82 muertes en la población general, seguido del resto de enfermedades, resto de enfermedades del sistema digestivo, deficiencias nutricionales y anemias nutricionales.

La mortalidad por las enfermedades del sistema circulatorio es la segunda causa de muertes en La Guajira, pasando del 2015 al 2017 con tasas de 86,99 a 73,35 muertes por cada 100.000 habitantes, que causaron el 22,5% del total de las defunciones (496 de las defunciones); siendo el subgrupo de las enfermedades isquémicas del corazón la que ocupa el primer lugar con una tasa de 33,62 muertes para el año 2017, seguida por las mortalidades por las enfermedades cerebro vasculares con una tasa de 19,54, las enfermedades hipertensivas con tasa de 11,78, seguidas por las enfermedades cardiopulmonares, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón, las demás enfermedades del sistema circulatorio y la insuficiencia cardiacas.

Las causas externas ocupan el tercer lugar de frecuencia de mortalidad y produjeron el 16,5% (364) de los decesos, siendo las agresiones (homicidios) las que provocaron el mayor número de muertes, alcanzando una tasa de 18,74 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2017, seguido por los accidentes de transporte terrestre, con una tasa de 12,07 muertes, las lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios), con una tasa de 3,16 muertes por cada 100.000 habitantes. Con menor participación se encuentran las muertes por eventos de intención no determinada, los demás accidentes y los accidentes que obstruyen la respiración, entre otros.

Las neoplasias son la cuarta causa de muerte en el departamento de La Guajira, con una tendencia constante, produjeron el 13,9% (307) de las muertes en el año 2017, que representa una tasa de 44,03 muertes por cada 100.000 habitantes. Se identificó con mayor peso dentro del grupo de las neoplasias, el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, el tumor maligno de

tráquea, los bronquios y el pulmón, el tumor maligno de próstata y los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas. Para el año 2017 el tumor maligno de la mama de la mujer y el tumor maligno de la próstata ocuparon el primer lugar con una tasa de 7,67 muertes por 100.000 habitantes. Llama la atención el comportamiento ascendente de los tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido cuyas tasas ajustadas casi se han duplicado desde 2005.

Las enfermedades transmisibles fueron responsables del 9,2% (202) de las muertes, ocupando el quinto puesto de las causas, en este grupo las enfermedades respiratorias agudas constituyen la mayor causa de muerte con una tasa de 14,35 fallecimientos por cada 100.000 habitantes en el 2017. Por su parte, la tuberculosis tuvo una tasa de 2,8 muertes por cada 100.000 habitantes, posesionándose como la segunda causa de muerte de este grupo. El VIH (SIDA) constituye la tercera causa de muerte más frecuente, con una tasa de 2,37 en el 2017. Continúan las enfermedades infecciosas intestinales con una tasa de 1,64 de las muertes por cada 100.000 habitantes.

En el último lugar de causa de muerte en La Guajira para el 2017, se ubica los signos y síntomas mal definidos que representan solo el 5% del total de las muertes registradas, mostrando una tendencia de aumento para ambos sexos, registrando tasas generales de 14,85 fallecidos por cada 100.000 habitantes. En la siguiente tabla se muestra un análisis de comparación de los indicadores entre la nación y el Departamento a través de la tabla de semaforización.

Tabla 17: Semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas departamento de La Guajira, 2.006-2.017

Causa de muerte	Colombia	La Guajira
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	14,50	12,07
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,55	7,67
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,59	6,02
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	14,88	7,67
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	10,75	2,79
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	15,53	9,82
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	5,47	3,16
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,32	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	24,34	18,74
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,04	0,20
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	32,82	24,23
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,99	0,10

Fuente: DANE- SISPRO- MSPS, 2019

e) Mortalidad materno – infantil y en la niñez

Niños menores de 1 año

Las afecciones originadas en el periodo perinatal fueron la mayor tasa de muerte en niños menores de un (1) en La Guajira para el año 2017, con una tasa de 8,94 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, presentando una reducción del 26,6% con relación al 2005. En segundo lugar, se encuentran las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas provocaron una tasa de 2,89 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el 2017, que mostraron una reducción del 16,4% con respecto al 2005. Las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, ocupan el tercer lugar dentro de las causas de mortalidad infantil más frecuentes; en 2017 se produjeron 1,41 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, lo cual representa un 33,2% menos que en 2005, siguen las enfermedades del sistema respiratorio con una tasa de 1,41 muertes por cada 1.000 nacidos vivos para el año 2017.

El grupo de enfermedades del sistema digestivo generó una tasa para el 2017 de 0,11 muertes por cada 1.000 nacidos vivos y fue de las causas que mayor descenso tuvo durante el decenio evaluado.

Menores de 1-4 años

Las mortalidades de los niños de 1 a 4 años para el 2017 en el departamento de La Guajira refleja que la causa con mayor tasa de mortalidad son las enfermedades endocrinas, con 24,89 muertes por cada 100.000 menores ente 1 y 4 años. En segundo lugar, las tasas de mortalidad por enfermedades del sistema respiratorio produjeron 7,66 muertes por cada 100.000 menores de 1 – 4 años. El grupo de enfermedades de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias produjo una tasa de 1,91 muertes. El grupo de las causas externas de morbilidad y mortalidad muestra una tasa fue de (7,66) muertes por cada 100.000 menores de 1 – 4 años.

Menores de 5 años

Las afecciones originadas en el periodo perinatal produjeron la mayor tasa, siendo para el 2017 de 120,88 muertes por cada 100.000 menores de cinco de años. Las enfermedades endocrinas nutricionales y metabólicas ocuparon el segundo lugar de frecuencia, con tasas de 38,77 muertes por cada 100.000 menores de cinco de años. Las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas causaron la tercera causa de las defunciones con una tasa en promedio a lo largo del periodo de 35,45 muertes por cada 100.000 menores de 5 años. Las enfermedades del sistema respiratorio se redujeron en un 7,28% y ocuparon el cuarto lugar de frecuencia, con tasas de 25,09 en 2017. El grupo de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias ha presentado la mayor reducción, y tiene una tasa de 4,56 muertes por cada 100.000 menores de cinco años en el 2017.

Mortalidad materna

La razón de la mortalidad materna es considerada un indicador trazador debido a que refleja las condiciones de vida de una comunidad y la calidad en la atención de los servicios de salud. Actualmente la reducción de la mortalidad materna es uno de los “Objetivos de Desarrollo del Sostenible” de la ONU, por ser este evento prevenible e intervenible, se conoce que cerca del 98% de las muertes de mujeres embarazadas son evitables, pero la meta propuesta no se ha podido cumplir para el Departamento ni para

los diversos municipios, mostrando que para el año 2.017, alcanzó 147,1 muertes por 100.000 nacidos vivos.

Una vez identificadas las causas de muerte representadas con mayor frecuencia en los niños de La Guajira, se realizó un análisis materno infantil – identificando los indicadores que en peor situación se encuentran como son: la razón de la mortalidad materna, tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, mortalidad por EDA, mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición crónica en los menores de cinco años de edad; constatándolos frente al nivel nacional. Ver la tabla 14.

Tabla 18: Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, departamento de La Guajira, 2010 – 2017

Causa de muerte	Colombia	La Guajira	Comportamiento							
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Razón de mortalidad materna	51,01	147,08	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad neonatal	6,94	10,64	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad infantil	10,73	16,18	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	13,02	20,14	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	14,17	24,33	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2,97	9,88	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	5,84	36,49	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘

Fuente: DANE 2005 -2017 – EEVV

De acuerdo con la información contenida en la tabla anterior, todos los indicadores muestran un comportamiento muy por encima del nivel nacional, sin embargo, se observa que algunos indicadores presentan una tendencia a la baja en el año 2017.

Determinantes intermedios

En el campo de la salud, la medición de desigualdades e inequidades es una condición indispensable para la formulación y planeación de políticas que permitan mejorar la situación de salud, para lo cual se dispone de

esta información en el departamento de La Guajira. A continuación, se describe la interpretación de la comparación de la tasa de mortalidad en menores de cinco años y su relación con el índice de necesidades básicas insatisfechas-NBI:

Razón de mortalidad materna

El resultado del análisis de concentración y desigualdad social entre la razón de mortalidad materna y el índice de necesidades básicas insatisfechas NBI, evidencia que aproximadamente la mitad de la población menos favorecida experimenta cerca del 60% de la mortalidad materna.

Tasa de mortalidad neonatal

El análisis del índice de concentración de salud o de desigualdad social entre la tasa de mortalidad neonatal frente al indicador social al índice de necesidades básicas insatisfechas NBI, evidenció que aproximadamente la mitad de la población menos favorecida experimenta cerca del 60% de las muertes neonatales.

Tasa de mortalidad infantil

Con la información obtenida del indicador tasa de mortalidad infantil y su relación con necesidades básicas insatisfechas en la población, se realizó el análisis de concentración de la mortalidad infantil y la desigualdad social, lo cual evidenció que la mitad de la población menos favorecida experimenta aproximadamente el 60 % de la mortalidad infantil.

Tasa de mortalidad en la niñez

La situación evidenciada entre la Tasa de Mortalidad en la niñez y el índice de NBI es que más de la mitad de la población menos favorecida experimenta aproximadamente el 64 % de la mortalidad en la niñez.

Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años

Otro indicador importante para La Guajira es la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años y su relación con el índice de necesidades básicas insatisfechas NBI, lo cual demostró que aproximadamente el 50% de la población menos favorecida experimenta cerca del 50% de las muertes por IRA.

Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años

Otro de los indicadores analizado en la misma metodología de los anteriores, fue la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años y su relación con el índice de necesidades básicas insatisfechas-NBI, el cual evidenció que en aproximadamente más de la mitad de la población menos favorecida experimenta cerca del 70 % de las muertes por EDA; desigualdad a favor de los más favorecidos.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Por último, se analizó la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años y su relación con el índice de necesidades básicas insatisfechas-NBI la cual mostró que aproximadamente la mitad de la población menos favorecida experimenta cerca del 70 % de las muertes por desnutrición crónica.

Determinantes estructurales

Hace referencia a la etnia y al área de residencia. Se describe y analiza la influencia de los determinantes estructurales sobre los indicadores del abordaje materno – infantil y la niñez:

Etnia

Al analizar los indicadores del abordaje materno – infantil y la niñez de acuerdo a la pertenencia étnica se encuentra que el departamento de La Guajira ostenta un alto porcentaje de población étnica (56.3), representado por un 42,4% de población indígena y un 13,9% de Afrodescendiente, lo que indica que la etnia es un determinante estructural con gran incidencia en la Razón de la Mortalidad Materna existente.

En la siguiente tabla se muestra tanto la tasa de mortalidad materna como de la tasa de mortalidad neonatal y su comportamiento del año 2016 al 2017. Se resalta el hecho que ambas tasas presentan unos niveles supremamente altos, muy a pesar de que presentan una disminución para el año 2017, excepto la tasa de mortalidad neonatal de la etnia Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente presenta un aumento de 23,44.

Tabla 19: Indicadores de Razón de mortalidad materna y la Tasa de mortalidad neonatal por etnia departamento de La Guajira, 2.016 – 2.017

Etnia	2016	2017	Cambio
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos			
Indígena	242,09	232,69	-9,40
Otras etnias	144,81	79,16	-65,65
Total general	180,90	147,08	-33,82
Mortalidad neonatal por 1.000 nacidos vivos			
Indígena	12,75	10,13	-2,62
Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente	0,00	23,44	23,44
Otras etnias	7,45	10,98	3,53
Total general	9,42	10,64	1,22

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO – Registro de Estadísticas Vitales, 2016 - 2017

Área de residencia

Al analizar los indicadores del abordaje materno – infantil y la niñez de acuerdo con el área de residencia se encuentra que en el departamento de La Guajira para el año 2017, la mayor razón de mortalidad materna la tienen las embarazadas residentes en la zona rural dispersa con una tasa de 183,32 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, seguido por Centro Poblados y Cabecera Municipal con 141,34 y 129,55 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, respectivamente.

Con relación a la tasa de mortalidad neonatal según el área de residencia la mayor razón de las muertes neonatales la tienen las embarazadas residentes en Cabecera Municipal con 12,12 muertes por 1.000 nacidos vivos, seguido por la zona rural dispersa con una tasa de 8,8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, y en menor nivel en los Centros Poblados con 6,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

Es de concluir que los determinantes estructurales como el área de residencia tiene una gran importancia para disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud y la atención del desarrollo de sus cuidados y prácticas que favorecen la disminución de la mortalidad evitable.

Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno –infantil.

Las prioridades en la mortalidad general por las grandes causas, mortalidad especifica por subgrupo y la mortalidad materno – infantil y niñez, de acuerdo a las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de la salud del departamento de La Guajira, se muestran en la Tabla 13.

Tabla 20: Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno –infantil en salud, departamento de La Guajira, 2.005 – 2017

Mortalidad	Causas de mortalidad identificada	La Guajira 2017	Colombia 2017	Tendencia a través del tiempo 2005 al 2017
Mortalidad general por grandes causas	Enfermedades del sistema circulatorio	73,35	No aplica	Tendencia al aumento
	Las demás causas	69,81		Tendencia al descenso
	Neoplasias	44,03		Tendencia al aumento
	Causas externas	39,99		Tendencia al descenso
	Enfermedades transmisibles	24,23		Tendencia al descenso
	Signos y síntomas mal definidos	14,85		Tendencia al aumento
Mortalidad especifica por subgrupo	Enfermedades isquémicas del corazón	33,62		Tendencia al descenso
	Agresiones (homicidios)	18,74		Tendencia al descenso
	Infecciones respiratorias agudas	14,35		Tendencia al descenso
	Enfermedades Crónicas de las Vías Respiratorias Inferiores	11,21		Tendencia al aumento
	Tumor Maligno de la Próstata	7,67		Tendencia al descenso
Mortalidad Materno Infantil	Razón de mortalidad materna	147,08	51,01	Tendencia al descenso

Mortalidad	Causas de mortalidad identificada	La Guajira 2017	Colombia 2017	Tendencia a través del tiempo 2005 al 2017
	Tasa de mortalidad neonatal	10,64	6,94	Tendencia al aumento
	Tasa de mortalidad infantil	16,18	10,73	Tendencia al descenso
	Tasa de mortalidad en la niñez	20,14	13,02	Tendencia al descenso
	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	24,33	14,17	Tendencia al aumento
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	9,88	2,97	Tendencia al descenso
	Tasa de mortalidad por desnutrición	36,49	5,84	Tendencia al descenso

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EEVV- DANE, MINSALUD

Análisis de la morbilidad

La morbilidad se analiza desde los eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria, teniendo como fuentes de información a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de dato de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – Sivigila, y otra información que contribuya al análisis de la morbilidad en su territorio.

Principales causas de morbilidad por ciclo vital general

Morbilidad atendida

Según los datos de SISPRO para el año 2.018, a nivel general las morbilidades más atendidas en la población fueron las enfermedades no transmisibles en la persona mayor con un 74,91%, seguido de las enfermedades no transmisibles en la adultez con un 63,46%, en tercer lugar las enfermedades no transmisibles en la adolescencia con un 52,17%, en cuarto lugar las Condiciones transmisibles y nutricionales en la primera infancia con un 50,21%, seguido de las enfermedades no transmisibles en la juventud con un 49,22% y por ultimo le siguen las enfermedades no transmisibles en la infancia con un 42,65%.

Al analizar por ciclo vital en la primera infancia las enfermedades más atendidas fueron las condiciones transmisibles y nutricionales con un 50,21%, seguido de las enfermedades no transmisibles con un 27,04%, las condiciones mal clasificadas con un 18,76%, en cuarto lugar, se encuentran las lesiones con un 3,65% y por último las condiciones perinatales con el menor porcentaje con el 0,34%. En la infancia la morbilidad más atendida fueron las enfermedades no transmisibles con un 42,65%, le siguen las condiciones transmisibles y nutricionales con una 32,81%, seguido de las condiciones mal clasificadas con un 19,75%, en cuarto lugar, se encuentran las lesiones con un 4,66%.

El ciclo vital de la adolescencia las enfermedades no transmisibles fueron las más atendidas, con el 52,17% seguido de las condiciones mal clasificadas con un 23,97% y las condiciones transmisibles y nutricionales con un 16,32%, en cuarto lugar, se encuentra las lesiones con un 4,93% y por ultimo las condiciones maternas 2,61%. En la juventud, las enfermedades no transmisibles ocupan el primer lugar de morbilidad, 49,22% seguido de las condiciones mal clasificadas con un 26,23%, en tercer lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales con un 13,29%, en cuarto lugar, se encuentran las condiciones maternas 7,09% y por último se encuentran las lesiones con un 4,16%.

En la adultez las principales causas de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con un 63,46%, seguido de las condiciones mal clasificadas con un 19,87%, en tercer lugar, se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales con un 11,16%. En las personas mayores de 60 años las enfermedades no transmisibles fueron las más atendidas, con un 74,91%, seguida de las condiciones mal clasificadas con un 14,23% y las condiciones transmisibles y nutricionales con un 8,18%.

Morbilidad especifica salud mental

En el departamento de La Guajira, según los datos de SISPRO para el año 2.018, a nivel general las morbilidades especifica en salud mental más atendidas en la población fueron los trastornos mentales y del comportamiento, presentadas en mayor proporción en el ciclo vital de la infancia, con un 93,27%, en segundo lugar, se encuentran las epilepsias, con mayor porcentaje en la adultez, por último, le siguen los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, atendidas en mayor porcentaje de consultas en la juventud con un 13,06%.

Morbilidad de eventos de alto costo

Se realizó estimación de los siguientes indicadores: prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal; Tasa de Incidencia de Enfermedad Renal Crónica, Progresión de la enfermedad renal crónica entre 2009 y 2018, tasa de incidencia de VIH notificada; tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide en menores de 15 años notificada y la incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide en menores de 15 años notificada. Las fuentes de información fueron: la cuenta de alto costo - Consultado Bodega de datos SISPRO y SIVIGILA Tabla 17.

Tabla 21: Datos SISPRO Y SIVIGILA

Evento	Colombia	La Guajira	Comportamiento						
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	0,00	0,01	↗	↘	-	↗	↘	-	-
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de VIH notificada	11,57	5,91	-	↗	↘	↘	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica	0,71	0,26	↘	-	-	-	↗	↘	↘

Evento	Colombia	La Guajira	Comportamiento						
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
mieloide (menores de 15 años)									
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	3,86	2,09	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘

Fuente: Consultado Bodega de datos SISPRO

Morbilidad de eventos precursores

Se analizarán como eventos precursores la diabetes mellitus y la hipertensión arterial tomando como referencia el nivel nacional. Según la tabla 18, se tiene que ambos indicadores presentan mejores niveles que el nivel nacional.

Tabla 22:Eventos precursores, departamento de La Guajira, 2.011 – 2.016

Evento	Colombia 2016	La Guajira 2016	Comportamiento					
			2011	2012	2013	2014	2015	2016
Prevalencia de diabetes mellitus	2,17	0,80	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Prevalencia de hipertensión arterial	7,23	2,76	↗	↘	↗	↗	↗	↘

Fuentes: Consultado Bodega de datos SISPRO

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

El departamento de La Guajira tomó como valor de referencia al de Colombia; se enlista a continuación la razón de letalidad por cada grupo de eventos de notificación obligatoria de las cuales se dispuso información y de los cuales se presentó algún caso. Tabla 19.

Tabla 23: Semaforización de los eventos de notificación obligatoria departamento de La Guajira, 2.013 – 2.018

Causa de Muerte	Colombia 2017	La Guajira 2017	Comportamiento				
			2013	2014	2015	2017	2018
Intoxicaciones							
Letalidad Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	0,75	0,75	↘	↗	↗	↗	↘
Inmunoprevenibles							
Letalidad Tétanos Accidental	28,57	50,00	-	-	↗	↘	-

Causa de Muerte	Colombia 2017	La Guajira 2017	Comportamiento				
			2013	2014	2015	2017	2018
Letalidad Varicela	0,03	0,12	↗	↘	-	↗	↘
Transmisión aérea y contacto directo							
Letalidad Infección Respiratoria Aguda	0,44	0,37	↘	↘	↘	↗	↘
Letalidad Infección Respiratoria Aguda Grave (ira inusitado)	21,57	11,76	-	-	↗	↘	↘
Letalidad Tuberculosis Pulmonar	6,77	7,33	↗	↗	↘	↗	↘
Letalidad Tuberculosis Extrapulmonar	6,78	2,56	↗	↘	↘	↗	↘
Transmisión sanguínea							
Letalidad Dengue	0,20	1,27	↘	↘	↗	↗	↘
Letalidad Dengue Grave	16,10	33,33	↘	↗	↗	↗	↘
Letalidad Malaria	0,04	1,40	↘	-	-	-	↗
Tasas de incidencia PDSP							
Tasa de Incidencia de Dengue	65,16	19,44	↗	↘	↘	↘	↘
Tasa de Incidencia de Dengue Grave	0,59	0,36	↗	↘	↘	↘	↘
Tasa de Incidencia de Leptospirosis	1,32	0,59	↘	↘	↗	↘	↗
Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita	140,40	130,11	↗	↘	↘	↗	↗

Fuente: Consultado Bodega de datos SISPRO

De acuerdo con la tabla anterior, los eventos de notificación que sobrepasan en mayor nivel el comportamiento el nacional para el año 2017 son Letalidad Tétanos Accidental, Letalidad por Dengue, Letalidad por Dengue Grave y Letalidad por Malaria

f) Análisis de la población en condición de discapacidad a 2019

En el departamento de La Guajira para el año 2019 las personas en condición de discapacidad que consultaron se debió principalmente a: alteraciones permanentes de los ojos 23,02% (6700 casos), discapacidad en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con 22,74% (6619 casos), el sistema nervioso 17,51% (5096 casos), el sistema cardiorrespiratorio y las defensas 11,54% (3358 casos), le siguen las alteraciones la voz y el habla 8,38% (2440 casos), por los oídos 7,11% (2070 casos), la digestión, el metabolismo y las hormonas 4,05% (1178 casos), el sistema genital y reproductivo 2,53% (736 casos), la piel 1,79% (521 casos), los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) con 1,33% (387 casos) y ninguna 0.

Se encontró que para el periodo comprendido del año 2002 – 2018, resultaron 7.764 hombres en condición de discapacidad, resaltando como causa principal la alteración en los movimientos del cuerpo

manos brazos y piernas (3.226 hombres), mientras para el mismo periodo, resultaron 7997 mujeres en condición de discapacidad, resaltando como causa principal las alteraciones en los ojos (3.589 mujeres).

Identificación de prioridades principales en la morbilidad

A continuación, se listan las prioridades identificadas en la morbilidad atendida a causa de los eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria, comparando los valores del departamento y los valores de país. Tabla 20.

Tabla 24: Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria, departamento de La Guajira.

	Causa de morbilidad priorizada	La Guajira	Colombia
Morbilidad por grandes causas	Condiciones transmisibles y nutricionales	33,31	No aplica
	Condiciones materno perinatales	3,57	
	Enfermedades no transmisibles	95,54	
	Lesiones	6,72	
Eventos de alto costo	Prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal* (*)	0,01	0,00
	Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliado * (*)	0,00	0,00
	Incidencia de VIH notificada **	5,91	11,57
	Incidencia de leucemia mieloide aguda en menores de 15 años notificada**	0,26	0,71
	Incidencia de leucemia linfoide aguda en menores de 15 años notificada**	2,09	3,86
Eventos precursores	Prevalencia de diabetes mellitus	0,80	2,17
	Prevalencia hipertensión arterial	2,76	7,23
Eventos de Notificación Obligatoria	Letalidad intoxicaciones	0,75	0,75
	Letalidad tétanos accidental	50,00	28,57
	Letalidad varicela	0,12	0,03
	Letalidad infección respiratoria aguda	0,37	0,44
	Letalidad infección respiratoria aguda grave (ira inusitado)	11,76	21,57
	Letalidad de tuberculosis pulmonar	7,33	6,77
	Letalidad de tuberculosis extrapulmonar	2,56	6,78

	Causa de morbilidad priorizada	La Guajira	Colombia
	Letalidad dengue	1,27	0,20
	Letalidad dengue grave	33,33	16,10
	Letalidad malaria	1,40	0,04
	Tasa de incidencia de dengue	19,44	65,16
	Tasa de incidencia de dengue grave	0,36	0,59
	Tasa de incidencia de leptospirosis	0,59	1,32
	Tasa de incidencia de sífilis congénita	130,11	140,40

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO

g) Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS

Análisis de los determinantes intermedios de la salud

El análisis de los determinantes intermedios de la salud se realizó estimando una categoría de indicadores que corresponden a circunstancias materiales que están conformadas por cinco subgrupos: condiciones de vida; disponibilidad de alimentos; factores conductuales, psicológicos, culturales y del sistema sanitario.

Condiciones de vida

Con el conocimiento de las condiciones de vida de los habitantes del departamento de La Guajira, se está en la capacidad de establecer su nivel de incidencia en el estado de salud-enfermedad de las personas y así, plantear estrategias concretas a incluir en los planes para su intervención. Sin embargo, no se puede desconocer que las condiciones de vida están influenciadas por aspectos socioculturales, demográficos e históricos que alteran el estado de salud y la calidad de vida de las personas.

En este sentido, se realizó un análisis descriptivo de las condiciones de vida existentes en el departamento de La Guajira, haciendo un comparativo con el valor de referencia del País teniendo en cuenta los datos del año 2.005, 2.015 o 2.018. De acuerdo a los resultados se observa que todos los indicadores de condiciones de vida analizados: Cobertura de servicios de electricidad, Cobertura de acueducto, Cobertura de alcantarillado, Cobertura de gas, Cobertura de internet, Cobertura de recolección de basuras, Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA), Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada, Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas presentan mejores niveles de cobertura para el país, excepto el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) que muestra un nivel menor para el Departamento. Ver tabla 30.

Tabla 25: Determinantes intermedios de la salud - Condiciones de vida departamento de La Guajira, 2018.

Determinantes intermediarios de la salud	Colombia	La Guajira
Cobertura de servicios de electricidad (Año 2.018)	97,4	62,0
Cobertura de acueducto (Año 2.018)	87,3	51,3

Determinantes intermediarios de la salud	Colombia	La Guajira
Cobertura de alcantarillado (Año 2.018)	72,3	38,3
Cobertura de gas (Año 2.018)	66,8	40,1
Cobertura de internet (Año 2.018)	43,4	10,8
Cobertura de recolección de basuras (Año 2.018)	81,6	46,1
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) (Año 2.015)	33,1	19,1
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2.005)	17,2	48,6
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2.005)	17,0	57,6

Fuente: Cálculos DNP-SPSCV con datos Censo 2005 - DANE ECV 2010 – ECV 2015.

Disponibilidad de alimentos

De acuerdo con la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional la disponibilidad de alimentos es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. De esta forma la disponibilidad está determinada por la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología. Recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad) las políticas de producción y comercio y las extensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

En relación con lo anterior, se realizó el análisis descriptivo del porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer y sus intervalos de confianza al 95% en el departamento de La Guajira tomando como valor de referencia el País, para inferir la incidencia que puede tener la disponibilidad de alimentos en relación con el nivel que presenta este indicador, encontrando que no existe una marcada diferencia en el resultado obtenido para el 2017. Además, se muestra el comportamiento durante el periodo 2006 a 2017. Tabla 22.

Tabla 26: Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional departamento de La Guajira, 2013 – 2017

Determinantes intermediarios de la salud	Colombia 2017	La Guajira 2017	Comportamiento				
			2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2017)	9,10	9,14	↗	↘	↘	↗	↘

Fuente: EEVV- DANE 2006 – 2018

Condiciones factores, psicológicos y culturales

Se analizaron los factores psicológicos y culturales de acuerdo a la estimación de la razón de tasa, razón de prevalencia y sus intervalos de confianza al 95%. El departamento de La Guajira tomó como valor de referencia el País. Tabla 23.

Tabla 27: Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del departamento de La Guajira

Determinantes intermedios de la salud	Colombia	La Guajira	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de personas de 5 a 64 años que consumo de verduras diariamente (ENSIN 2010)	28,10	21,80					↗								
Porcentaje de personas de 5 a 64 años que consumo de frutas diariamente (ENSIN 2010)	66,80	72,10					↗								
Prevalencia de último mes de consumo de alcohol en escolares de 11 a 18 años (Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Escolares (ENSPA 2011-2016)	37,00	28,10						↗					↗		
Porcentaje de mujeres unidas con uso actual de algún método anticonceptivo (15 y 49 años) (ENDS 2005-2015)	80,90	66,40					↘					↗			
Porcentaje de hombres actuamente unidos con uso actual de algún método anticonceptivo (13 y 49 años) (ENDS 2015)	79,4	62,40										↗			
Edad mediana de primera relación sexual de mujeres de 20 a 49 años, ENDS 2015	17,6	18,10										↗			
Edad mediana de primera relación sexual de hombres de 20 a 49 años, ENDS 2015	16,2	16,10										↗			
Prevalencia de último año de consumo de marihuana en escolares de 11 a 18 años (ENSPA 2011-2016)	8,00	2,90						↗					↗		
Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años (Cuenta de alto costo MSPS 2018)	0,00	0,00							-	↗	↗	↘	↗	↘	-
Cobertura de tratamiento antiretroviral (Cuenta de alto costo MSPS 2018)	82,7	84,29							-	-	-	-	-	-	↗
Prevalencia de consumo de cualquier sustancia ilícita en el último año (ENSPA 2011-2016)	11,00	4,60						↗					↗		
Prevalencia de fumadores actuales (ENS 2007)	12,80	7,80		↗											
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2018)	69,84	15,32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2018)	39,04	26,47	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗

Fuente: ENSIN 2.010, ENSPA 2.011, ENDS 2.010, MSPS 2.014, ENS 2.007, Forensis 2.018.

Sistema sanitario

El concepto de accesibilidad a los servicios de salud define el grado en que los individuos de una población están habilitados, impedidos o limitados en sus capacidades para entrar en contacto con los prestadores de dichos servicios y recibir atención de buena calidad para satisfacer sus necesidades y demandas en salud.

Las barreras de acceso a los servicios de salud son de diversos tipos: geográficas, culturales, económicas, sociales y administrativas; estas últimas se refieren, por lo general, al tipo de aseguramiento, al modo como opera la prestación de los servicios de salud, a su calidad y a la disponibilidad y suministro de información sanitaria

Se analizó el sistema sanitario teniendo en cuenta los factores psicológicos y culturales de acuerdo a la estimación de la razón de tasa, razón de prevalencia y sus intervalos de confianza al 95%. Tabla 24.

Tabla 28: Determinantes intermedios de la salud -Sistema sanitario departamento de La Guajira, 2.010 – 2.018

Determinantes intermedios de la salud	Colombia	La Guajira	Comportamiento			
			2014	2015	2017	2018
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE 2005)	6,30	33,30				
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE 2005)	15,80	8,90				
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2018)	94,44	84,24	↘	↘	↘	-
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2018)	89,13	101,35	↗	↘	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	92,46	90,60	↘	↘	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	92,49	90,61	↘	↘	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	95,18	97,25	↘	↘	↗	↗
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2017)	87,70	73,23	↗			
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2017)	98,89	97,98	↗			
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2017)	98,98	98,03	↗			

Fuente: DNP-DANE 2.005, MSPS 2.016, EE VV 2.018

En la siguiente tabla se relaciona el número y distribución de Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) habilitadas por servicios en el departamento de La Guajira

Tabla 29; Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud por departamento de La Guajira, 2018

Grupo Servicio	Indicador	2018
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Número de IPS habilitada	1.357
Consulta Externa		2.739
Internación		141
No Definido		33
Otros Servicios		71
Procesos		52
Protección Específica y Detección Temprana		2.268

Grupo Servicio	Indicador	2018
Quirúrgicos		223
Transporte Asistencial		67
Urgencias		38
Total		6.989

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO. Indicadores REPS de servicios de Salud, 2.018

El sistema sanitario, en cuanto a lo relacionado con la razón de ambulancias y disponibilidad de camas, según SISPRO, indicadores REPS de servicios de Salud, para el 2018 el departamento de La Guajira cuenta con 48 camas de adultos y 10 ambulancias por cada 100.000 habitantes.

Tabla 30: Priorización de los problemas de salud del departamento de La Guajira, 2018

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupo de Riesgo (MIAS)
1. Salud ambiental	1. No existe abordaje de la salud con enfoque de derecho diferencial, de género, poblacional, ciclo vital y determinantes sociales de la salud.	13
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Deficiente sistema sanitario definido por las bajas coberturas de acueducto, alcantarillado, aseo y de la calidad del agua de consumo humano.	001, 002, 006. 007, 010, 015, 016
	2. Ausencia de vigilancia de material particulado, calidad del aire en menores de 50 micras en el departamento.	
	3. Debilidad en programas de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónicas prevalentes	
	4. Debilidad en la calidad de los servicios de salud, para garantizar una atención integral de las enfermedades no transmisibles	
	5. Debilidad en la planificación y desarrollo de programas de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónicas prevalentes	
3. Convivencia social y salud mental	1. Debilidad en el desarrollo de programas de promoción de la salud mental y la convivencia social	004, 005
	2. Debilidad en la atención integral de problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia	
	3. Definiciones de identificación de factores de riesgo asociados a fenómenos de intolerancia y por ende debilidad en estos programas	
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Baja disponibilidad y acceso a los alimentos mínimos para mantener a la población en buen estado nutricional	003.
	2. No hay programas eficiente de seguridad alimentaria y nutricional dirigido a la población indígena	
	3. Deficiencia de ingresos económicos a nivel familiar y poca oferta laboral a la población activa departamento.	

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupo de Riesgo (MIAS)
	4. Debilidad de la vigilancia sanitaria de los alimentos en la cadena de producción, transporte, conservación y manipulación.	
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Deficientes programas de promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva	008.
	2. No se brinda la atención integral, con calidad en los servicios de la salud sexual y reproductiva de la población	
	3. No cumplimiento en las políticas de protección y promoción de los derechos reproductivos de todos los individuos, durante su ciclo de vida	
	4. Debilidad en la calidad de los servicios de salud que permitan garantizarle a la mujer un proceso de gestación, parto y puerperio Y de las mejores condiciones para el recién nacido/a.	
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Falta de integración de actores intra sectorial a nivel municipal para el desarrollo de intervenciones conjuntas a favor de la prevención y vigilancia de los factores de riesgo asociados con enfermedades transmisibles.	009.
	2. Debilidad en demanda inducida y desarrollo de acciones de promoción, prevención de enfermedades transmisibles por las entidades responsables.	
	3. Debilidad en el desarrollo de factores protectores dirigida a población infantil para evitar enfermedades prevenibles por vacunación.	
	4. Debilidad en los procesos de educación continuada dirigida a los profesionales de salud en protocolo de vigilancia, guías y normas técnicas de atención integral de eventos de interés en salud pública.	
	5. Falta integración de actores inter e intra sectoriales para el desarrollo eficiente de acciones de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo asociados con la presencia de enfermedades transmisibles .	
	6. Debilidad en los programas que fortalecen la conciencia de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades en endemo epidemias	
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Debilidad del sistema de gestión integral de riesgo como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas para el conocimiento de la reducción del riesgo .	000.
	2. Debilidad en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de planes estratégicos de gestión integral del riesgo.	
8. Salud y ámbito laboral	1. Debilidad en la inclusión de los programas de medicina laboral, salud ocupacional y gestión del riesgo laboral.	011.
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Debilidad en inclusión en todos los programas del enfoque diferencial dirigido a la población vulnerable, indígenas, niñas y niños, personas mayores, personas en condición de discapacidad y personas del conflicto armado.	000.

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupo de Riesgo (MIAS)
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Debilidad en respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias de salud pública y desastres, en el contexto del reglamento sanitario internacional.	000.

Fuente: Plan decenal de salud pública, ASIS DSS 2018.

h) Estimación del Índice de Necesidades en Salud - INS

Para estimar el Índice de Necesidades en Salud- INS, se identificaron los principales problemas y se seleccionaron los indicadores relacionados con la mortalidad materno infantil y la niñez (año 2017) y las necesidades básicas insatisfechas. Se utilizaron como Unidades Geográficas los 15 Municipios del Departamento, los cuales se relacionaron con 7 Indicadores de Salud: Razón de la Mortalidad Materna, Tasa de mortalidad neonatal, Tasa de Mortalidad Infantil, Tasa de Mortalidad en la Niñez, Tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años, Tasa de Mortalidad por IRA en menores de 5 años, Tasa de Mortalidad por Desnutrición Crónica en menores de 5 años y el porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfecha, usando para ello el Paquete de Datos Estadísticos, Epidat 3.1.

Se ilustra a través de puntaje en la tabla siguiente, el riesgo de las Unidades Geográficas, distribuidos así: INS mayor de -2,98 (Cuartil 1 con un 25%) en Rojo clasificados como alto riesgo (Manaure, Maicao, Uribia y Dibulla); INS de -2,98 a -0,68 (Cuartil 2 con un 50%) en color naranja Riesgo medio (Riohacha, Fonseca, Distracción y Hatonuevo); INS de -0,68 a 3,98 (Cuartil 3 con un 75%) color amarillo claro Riesgo Bajo (San Juan del Cesar, Albania y Barrancas) y por último un INS mayor a 3,98 (Cuartil 4 con un 100%) en color verde, Sin Riesgo (Urumita, La Jagua del Pilar, Villanueva y El Molino).

Tabla 31: Índice de Necesidades en Salud de los municipios departamento de La Guajira. Año 2017.

Municipio	Manaure	Maicao	Uribia	Dibulla	Riohacha	Fonseca	Distracción	Hatonuevo	San Juan del Cesar	Albania	Barrancas	Urumita	La Jagua del Pilar	Villanueva	El Molino
Puntaje	-8.93	-8.41	-4.8	-3.12	-2.84	-2.65	-2.48	-0.68	0.86	2.94	3.66	4.31	7.09	7.23	7.83

Fuente: Epidat 3.1, DANE, ASIS DSS

Los resultados del INS es una herramienta fundamental para que los responsables de las diversas instituciones que operan en cada una de las Unidades Geográficas del Departamento, adopten las medidas necesarias que permitan intervenir la situación de salud observada.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Ampliación de cobertura en seguridad social.

- ✓ Incremento de tipologías cardiovasculares, consumo de sustancias psicoactivas, incremento de embarazo adolescente.
- ✓ Falta de ampliación y mejoramiento de la infraestructura física del hospital y centros de salud de los 15 municipios.
- ✓ Inadecuada prestación de los servicios en la red hospitalaria, obsolescencia de la infraestructura física.
- ✓ Deficiencia en las acciones de promoción y prevención de la demanda inducida.
- ✓ No existe un modelo de atención integral en salud, para comunidades indígenas.
- ✓ Insuficiencia de recursos humano para la prestación de servicios e inadecuada estrategia para la demanda inducida en la población.
- ✓ Desconocimiento institucional del programa de rediseño y reorganización de la red de prestación de servicios.
- ✓ Difícil acceso a zonas rurales dispersas, dificultad en el traslado de pacientes y falta de implementar el modelo de atención diferencial (Indígenas).
- ✓ Deficiente inspección, vigilancia y control de establecimientos de interés sanitario Restaurantes, expendios de carnes, queso, ventas ambulantes de medicamentos.
- ✓ Deficiente inspección, vigilancia y control en los establecimientos de interés sanitarios (hostales, restaurantes, pescadería, expendios, hoteles).
- ✓ No hay seguimiento al comportamiento e incidencia de las enfermedades crónicas no transmisibles en La Guajira, ni su impacto en la salud.

Estrategias para la Salud

- Reasumir las competencias del Sector Salud

La administración departamental adelantará medidas para lograr la Auditoria de Cuentas que le permita establecer la deuda del que ostenta el Sector Salud en el Departamento. Para ello la Gobernación definirá un equipo de trabajo para revisar la facturación pendiente y, de esa manera, consolidar el inventario que habilite al Departamento a participar en el Acuerdo de Punto Final.

Otro aspecto que posibilitará un mejor liderazgo y coordinación en la ejecución de las competencias departamentales se refiere a la reorganización de la planta de personal de la Secretaría de Salud. Este ejercicio se desarrollará de la mano del Departamento Administrativo de la Función Pública y tendrá como objetivo mejorar la eficiencia, racionalizar el gasto de funcionamiento y dotar a la Secretaría del personal necesario para prestar un servicio acorde a las necesidades del departamento.

- Salud pública

En materia de Salud Pública, la gran apuesta del Plan Departamental de Desarrollo se centrará en reducir la mortalidad infantil asociada por desnutrición, así como la mortalidad materna. Para lograr este objetivo, la Gobernación aplicará un enfoque transversal, que coordine diversos actores y sectores, para prevenir te tipo de afectaciones y así proteger a esta población que goza de especial amparo constitucional.

De igual manera, el Plan de Desarrollo implementará el Plan de Contingencia COVID-19 que le permita al departamento de La Guajira hacer frente a la pandemia por enfermedad del nuevo coronavirus de acuerdo

con la evolución de la misma. Dicho Plan se enfocará en fortalecer la Red Pública Hospitalaria, expandir los servicios de atención en Cuidados Intensivos y realizar actividades de prevención para reducir el contagio.

Asimismo, el Plan de Desarrollo destinará inversiones para ampliar, remodelar y dotar al Laboratorio de Salud Pública del Departamento.

- Prestación de servicios

Otra de las grandes apuestas del Plan de Desarrollo es la de implementar el rediseñar y modernización del Documento RED. Para lograr este objetivo, la principal tarea que realizará el Departamento será la de coordinar acciones con los municipios para disminuir el riesgo financiero en el que se encuentran 8 Hospitales (Barrancas, Manaure, Albania, Dibulla, el Molino, Hatonuevo, La Jagua y Maicao).

Otra gran meta que plantea este Plan de Desarrollo, en materia de salud, es la de ejecutar el Plan Bienal de Inversiones para fortalecer la Red Pública de Hospitales. Dentro de este, uno de los proyectos más importantes es la de reponer la planta física del Hospital de Riohacha.

- Aseguramiento.

Con el Plan de Desarrollo se seguirán reforzarán las acciones para ampliar la cobertura del Sistema de Salud en el Departamento. Como primera medida se adelantarán programas para promover la afiliación en el régimen Subsidiado y Contributivo.

Por otro lado, ampliar la cobertura también implica caracterizar a la Población Pobre No Asegurada. Para ello, se desarrollará un trabajo conjunto entre el DANE, la Registraduría del Estado Civil, las EPS y los municipios del departamento para así actualizar y cargar los respectivos listados censales que permitan definir esta población.

APUESTA No. 11: UNIDOS POR LA SALUD

Objetivo de la apuesta: garantizar el nivel más alto de la Salud, desde los enfoques de derechos fundamentales, generando condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población y vulnerable del departamento de La Guajira

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa de mortalidad de IRA x 100,000 menores de 5 años	24,33	23,6	Salud Pública	Asistir al 80% de los espacios intersectoriales para articular acciones en pro de la reducción de los factores de riesgo por contaminación atmosférica, campo electromagnético, ruido y olores ofensivos relacionados con el sector salud en el departamento de La Guajira	% de los espacios intersectoriales para articular acciones en pro de la reducción de los factores de riesgo asistidos.	80%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad de IRA x 100,000 menores de 5 años	24,33	23,6	Salud Pública	Lograr en el 70% de entidades territoriales del departamento la inclusión de la dimensión salud ambiental y sus componentes en el plan territorial de salud	% de entidades territoriales del departamento con la inclusión de la dimensión de salud ambiental en los planes territoriales de salud	70%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad de IRA x 100,000 menores de 5 años	24,33	23,6	Salud Pública	Gestionar con los tomadores de decisión de 10 entidades territoriales del departamento, la inclusión y ejecución de acciones del componente de sustancias y productos químicos relacionados a los factores ambientales en la dimensión salud ambiental del plan territorial de salud	Número de entidades territoriales del departamento, con inclusión y ejecución de acciones del componente de sustancias y productos químicos relacionados a los factores ambientales en la dimensión salud ambiental del plan territorial de salud	10	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa de mortalidad de IRA x 100,000 menores de 5 años	24,33	23,6	Salud Pública	Convocar al 100% de los espacios de articulación intersectorial existentes en el nivel departamental liderados por el sector salud de la dimensión de salud ambiental.	% de espacios de articulación intersectorial del nivel departamental liderados por el sector salud de la dimensión de salud ambiental convocados.	100%	3: Salud Y Bienestar
	Salud	Tasa de mortalidad de IRA x 100,000 menores de 5 años	24,33	23,6	Gestionar con los tomadores de decisión del 50% de las entidades territoriales del departamento la elaboración y ejecución del plan territorial de adaptación de cambio climático desde el componente salud ambiental.	% de las entidades territoriales del departamento con plan territorial de adaptación de cambio climático desde el componente salud ambiental elaborado y ejecutado.	50%	3: Salud Y Bienestar
	Salud	Tasa de mortalidad de IRA x 100,000 menores de 5 años	24,33	23,6	Lograr en el 100% de las entidades territoriales del departamento la implementación de los componentes de la estrategia de entorno saludable y movilidad segura en el marco del plan territorial de salud	% de las entidades territoriales del departamento con los componentes de la estrategia de entorno saludable y movilidad segura en el marco del plan territorial de salud implementados	100%	3: Salud Y Bienestar
	Tasa de mortalidad EDA x 100,000 menores de 5 años	9,9	9,6	Salud Pública	construir el 100% de los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua en el departamento de La Guajira	% de los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua en el departamento de La Guajira construidos.	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa de mortalidad prematura por Enfermedades No Transmisibles - ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	9,50%	8,00%	Salud Pública	Lograr en 10 Entidades Territoriales la implementación de los lineamientos de la dimensión de enfermedades no transmisibles con énfasis en el componente modos condiciones y estilos de vida saludables para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles.	Número de Entidades Territoriales con lineamientos de la dimensión de enfermedades no transmisibles con énfasis en el componente modos condiciones y estilos de vida saludables para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles implementados.	10	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad prematura por Enfermedades No Transmisibles - ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	9,50%	8,00%	Salud Pública	Mantener en el 100% de las Entidades Territoriales en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC actividades en promoción de la salud para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles.	% de las Entidades Territoriales en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC con actividades en promoción de la salud para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles mantenida.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad prematura por Enfermedades No Transmisibles - ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	9,50%	8,00%	Salud Pública	Implementar en el 100% de las EAPB y el 30% de las IPS del departamento de La Guajira las herramientas de la ruta cardio-cerebrovascular	% de EAPB y de IPS del departamento de La Guajira con herramientas de la ruta cardio-cerebrovascular implementadas,	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa de mortalidad prematura por Enfermedades No Transmisibles - ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	9,50%	8,00%	Salud Pública	Implementar en el 100% de EAPB y el 30% de las IPS del departamento de La Guajira, las herramientas técnicas de la ruta de Cáncer de Mama y Cérvix.	% de EAPB y de IPS del departamento de La Guajira, con las herramientas técnicas de la ruta de Cáncer de Mama y Cérvix implementadas.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad prematura por Enfermedades No Transmisibles - ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	9,50%	8,00%	Salud Pública	Implementar en el 100% de EAPB y en el 30% de las IPS del departamento de La Guajira, la ruta integral de atención en Enfermedad Respiratoria Crónica de EPOC	% de EAPB y de IPS del departamento de La Guajira, con la ruta integral de atención en Enfermedad Respiratoria Crónica de EPOC implementada.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad prematura por Enfermedades No Transmisibles - ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	9,50%	8,00%	Salud Pública	Implementar en el 100% de EAPB y en el 30% de las IPS del departamento de La Guajira, la Estrategia Amor por el Silencio	% de EAPB y de IPS del departamento de La Guajira, con la Estrategia Amor por el Silencio implementada	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad prematura por Enfermedades No Transmisibles - ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	9,50%	8,00%	Salud Pública	Implementar en el 100% de EAPB y como mínimo al 30% de las IPS del departamento de La Guajira, la Estrategia Soy Generación más sonriente	% de EAPB e IPS del departamento de La Guajira, con la implementación de la Estrategia Soy Generación más sonriente	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad prematura por Enfermedades No Transmisibles - ENT en la población entre 30 a 70 años del departamento de La Guajira.	9,50%	8,00%	Salud Pública	Implementar en el 100% de EAPB y el 30% de las IPS del departamento de La Guajira, la Estrategia Veo bien y Aprendo bien	% de EAPB y de IPS del departamento de La Guajira, con la Estrategia Veo bien y Aprendo bien implementada	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Índice de riesgo de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.	28,1	28,1	Salud Pública	Gestionar en los tomadores de decisión del 100% de las Entidades Territoriales del departamento de La Guajira, la adopción, adaptación e implementación de la Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.	% de Entidades Territoriales del departamento de La Guajira con la adopción, adaptación e implementación de la Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Índice de riesgo de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.	28,1	28,1	Salud Pública	Implementar en el 100% de las Entidades Territoriales del departamento de La Guajira la adopción, adaptación e implementación de la Política nacional de la salud mental.	% de las Entidades Territoriales del departamento de La Guajira con la adopción, adaptación e implementación de la Política nacional de la salud mental implementadas	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de morbilidad por intento de suicidio en los habitantes	26,2	26,2	Salud Pública	Implementar en el 100% de EAPB que operan en el departamento de La Guajira las rutas de atención integral de consumo de sustancias psicoactivas y atención de los problemas, trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia (depresión y suicidio).	% de EAPB que operan en el departamento de La Guajira con las rutas de atención integral de consumo de sustancias psicoactivas y atención de los problemas, trastornos mentales y del comportamiento y epilepsia (depresión y suicidio) implementadas	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa de morbilidad por intento de suicidio en los habitantes	26,2	26,2	Salud Pública	Realizar seguimiento a las guías de salud mental (Práctica clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la ideación y/o conducta suicida; atención del menor y menor y mujer maltratada) en el 100% de las IPS del departamento de La Guajira que tengan habilitado los servicios de urgencia.	Guías de salud mental (Práctica clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la ideación y/o conducta suicida; atención del menor y menor y mujer maltratada) en el 100% de las IPS del departamento de La Guajira que tengan habilitado los servicios de urgencia con seguimiento	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de entidades territoriales con los componentes de la dimensión de salud mental con énfasis en la prevención y atención integral de formas de violencia implementados	16	16	Salud Pública	Asistir al 100% los espacios intersectoriales para la implementación de la ruta de abordaje integral de violencia a los cuales se convoque al sector salud	% de espacios intersectoriales para la implementación de la ruta de abordaje integral de violencia a los cuales se convoque al sector salud asistidos	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Porcentaje de entidades territoriales con los componentes de la dimensión de salud mental implementados	16	16	Salud Pública	Desarrollar en el 100% de las Entidades Territoriales en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC actividades en promoción de la salud en salud mental	% de las Entidades Territoriales en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC con actividades en promoción de la salud en salud mental desarrolladas	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Número de casos con Enfermedad Transmitidas por Alimentos -ETA en el Departamento.	232	185,6	Salud Pública	Desarrollar capacidades en 3600 personas en buenas prácticas de manipulación de alimentos en el Departamento	Número de personas con desarrollo de capacidades en buenas prácticas de manipulación de alimentos en el Departamento por año.	3660	3: Salud Y Bienestar
Salud	Número de casos con Enfermedad Transmitidas por Alimentos -ETA en el Departamento.	232	185,6	Salud Pública	Lograr en el 28% de establecimientos de interés sanitario de consumo con concepto sanitario favorable.	% de establecimientos de interés sanitario de consumo con logro de concepto sanitario favorable	28%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Número de casos con Enfermedad Transmitidas por Alimentos -ETA en el Departamento.	232	185,6	Salud Pública	Convocar al 100% de sesiones ordinarias del comité de cárnicos del Departamento definido mediante Resolución 3753 de 2013.	% de sesiones ordinarias del comité de cárnicos del Departamento definido mediante Resolución 3753 de 2013 convocadas.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad infantil por desnutrición aguda en menores de cinco años en La Guajira (por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años).	36,9	36,9	Salud Pública	Implementar en el 100% de los agentes del SGSSS (Entidad territorial municipal, EAPB e IPS) del Departamento de La Guajira, la estrategia IAMII para su adherencia	% de los agentes del SGSSS (Entidad territorial municipal, EAPB e IPS) del departamento de La Guajira, con la estrategia IAMII para su adherencia implementada.	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa de mortalidad infantil por desnutrición aguda en menores de cinco años en La Guajira (por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años).	36,9	36,9	Salud Pública	Gestionar en el 100% de los agentes del SGSSS (Entidad territorial municipal, EAPB e IPS) presentes en el departamento de La Guajira la implementación de la Resolución 3280 de 2018 o la que la modifique.	% de los agentes del SGSSS (Entidad territorial municipal, EAPB e IPS) presentes en el departamento de La Guajira con la implementación de la Resolución 3280 de 2018 o la que la modifique.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad infantil por desnutrición aguda en menores de cinco años en La Guajira (por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años).	36,9	36,9	Salud Pública	Implementar en el 100% de los agentes del SGSSS (Entidad territorial municipal, EAPB e IPS) presentes en el departamento de La Guajira los lineamientos del programa de Prevención y reducción de Anemia nutricional.	% de los agentes del SGSSS (Entidad territorial municipal, EAPB e IPS) presentes en el departamento de La Guajira con los lineamientos del programa de Prevención y reducción de Anemia nutricional implementados.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad infantil por desnutrición aguda en menores de cinco años en La Guajira (por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años).	36,9	36,9	Salud Pública	Desarrollar en el 100% de las Entidades Territoriales en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC actividades en promoción en prácticas claves para la prevención y abordaje en desnutrición	% de las Entidades Territoriales en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC con actividades en promoción en prácticas claves para la prevención y abordaje en desnutrición desarrolladas.	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años (madres que están embarazadas por primera vez) por cada 100.000 mujeres	21,41	21,41	Salud Pública	Implementar en el 100% de Entidades territoriales e IPS del Departamento el Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes	% de Entidades territoriales e IPS del Departamento con el Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes implementada.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad por VIH/sida por 100.000 habitantes	2,37	2,37	Salud Pública	Implementar en el 100% de entidades territoriales del Departamento la estrategia de gestión del riesgo en promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, derechos y deberes en salud sexual y reproductiva y prevención de ITS VIH/SIDA)	% de entidades territoriales del Departamento con la estrategia de gestión del riesgo en promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, derechos y deberes en salud sexual y reproductiva y prevención de ITS VIH/SIDA) implementada.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivo	147,8	147,8	Salud Pública	Implementar en el 100% de las IPS que atienden el parto y al recién nacido del Departamento, la ruta integral de atención materno perinatal	% de las IPS que atienden el parto y al recién nacido del Departamento, con la ruta integral de atención materno perinatal	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de violencia intrafamiliar por 100.000 habitantes.	74,24	74,24	Salud Pública	Implementar en el 100% de las entidades territoriales del Departamento, la atención integral en salud e intersectorial para víctimas de violencia de género y sexual	% de las entidades territoriales del Departamento, con la atención integral en salud e intersectorial para víctimas de violencia de género y sexual implementada.	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa de incidencia de Hepatitis por 100.000 habitantes.	2,7	2,7	Salud Pública	Implementar en el 100% de entidades territoriales la estrategia de gestión del riesgo en promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, derechos y deberes en salud sexual y reproductiva y prevención de ITS (Hepatitis B)	% de entidades territoriales con la estrategia de gestión del riesgo en promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, derechos y deberes en salud sexual y reproductiva y prevención de ITS (Hepatitis B) implementada.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de incidencia de Sífilis Congénita por 100.000 nacidos vivos.	2,24	2,24	Salud Pública	Implementar en el 100% de entidades territoriales la estrategia de gestión del riesgo en promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, derechos y deberes en salud sexual y reproductiva y prevención de ITS Sífilis congénita).	% de entidades territoriales con la estrategia de gestión del riesgo en promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, derechos y deberes en salud sexual y reproductiva y prevención de ITS Sífilis congénita) implementada	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Porcentaje de entidades territoriales con inclusión de actividades en promoción de la salud en SSR en el Plan territorial de salud	100%	100%	Salud Pública	Desarrollar en el 100% de las Entidades Territoriales en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC actividades en promoción de la salud en SSR	% de las Entidades Territoriales en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC con actividades en promoción de la salud en SSR desarrolladas.	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Incidencia de las Enfermedades Transmitidas por vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas) acumulada x100.000 habitantes.	79,45	75,45	Salud Pública	Adaptar e implementar en el 70% de las entidades territoriales la estrategia EGI/ETV según pertinencia epidemiológica	% de entidades territoriales con la estrategia EGI/ETV adaptada e implementada	70%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Incidencia de las Enfermedades Transmitidas por vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas) acumulada x100.000 habitantes.	79,45	75,45	Salud Pública	Ejecutar en el 100% de las entidades territoriales acciones tanto intersectoriales como de promoción de la salud en la comunidad para influir en comportamientos de riesgo de las ETV	% de actividades intersectoriales y de promoción de la salud en el PTS departamental	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Incidencia de las Enfermedades Transmitidas por vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas) acumulada x100.000 habitantes.	79,45	75,45	Salud Pública	Desarrollar 100% acciones preventivas de exposición a factores de riesgo en el ámbito individual, familiar, laboral y comunitario, así como el control sostenido de focos de las ETV en el Departamento	% de actividades acciones preventivas de exposición a factores de riesgo en el ámbito individual, familiar, laboral y comunitario, así como el control sostenido de focos de las ETV en el Departamento ejecutadas	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Incidencia de las Enfermedades Transmitidas por vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas) acumulada x100.000 habitantes.	79,45	75,45	Salud Pública	Desarrollar en el 100% del recurso humano de EAPB, e IPS capacidades en el cumplimiento del abordaje integral de las ETV y las zoonosis	% de EAPB e IPS con adherencia a las guías y lineamientos de abordaje integral de las ETV y zoonosis	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Incidencia de agresiones por APTR por 100.000 habitantes	143,5	143,5	Salud Pública	Mantener en el 100% del departamento de La Guajira las fases de la estrategia de gestión integrada de zoonosis, acorde a directrices del Ministerio de Salud y Protección Social	Porcentaje de fases de la estrategia de gestión integrada de zoonosis en el departamento de La Guajira implementadas acorde a directrices del Ministerio de Salud y Protección Social	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de rabia humana x 100.000 habitantes.	0	0	Salud Pública	Adoptar y adaptar la (1) Política de bienestar animal a nivel departamental	Documento de Política de bienestar animal adoptada y adaptada	1	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de rabia humana x 100.000 habitantes.	0	0	Salud Pública	Mantener en el 100% cobertura de vacunación antirrábica canina y felina	Cobertura acumulada de vacunación antirrábica canina y felina	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de incidencia de la poliomielitis, sarampión, rubeola, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meníngea, tosferina, hepatitis B, influenza tipo B, parotiditis en menores de 5 años.	0	0	Salud Pública	Vigilar en el 100% de los actores del SGSSS del departamento cumplan con las responsabilidades del lineamiento nacional del programa ampliado de inmunizaciones	% de IPS, EAPB y entidades territoriales con cumplimiento de las responsabilidades del lineamiento nacional del programa ampliado de inmunizaciones	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa de incidencia de la poliomielitis, sarampión, rubeola, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meníngea, tosferina, hepatitis B, influenza tipo B, parotiditis en menores de 5 años.	0	0	Salud Pública	Efectuar en el 100% de entidades territoriales acciones de gestión para garantizar la red de frio en óptimas condiciones tanto en la secretaria de salud departamental como en los municipios y distrito	% de entidades territoriales con red de frio en óptimas condiciones	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de incidencia de la poliomielitis, sarampión, rubeola, fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meníngea, tosferina, hepatitis B, influenza tipo B, parotiditis en menores de 5 años.	0	0	Salud Pública	Implementar en el 100% de entidades territoriales el sistema de información nominal del programa ampliado de inmunizaciones PAI departamental	% de entidades territoriales con el sistema de información nominal implementado	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años por 100.000 menores de cinco años.	24,33	23,6	Salud Pública	Desarrollar 100% capacidades en los actores presentes en el departamento de La Guajira (cuidadores, familias y comunidad agentes comunitarios) en prevención y abordaje integral de la Infección Respiratoria Aguda - IRA	% de actores presentes en el departamento de La Guajira (cuidadores, familias y comunidad agentes comunitarios adherentes a lineamientos de prevención y abordaje integral de la Infección Respiratoria Aguda - IRA	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años por 100.000 menores de cinco años.	24,33	23,6	Salud Pública	Desarrollar en el 100% de entidades territoriales del departamento de La Guajira acciones de promoción en salud y enfoque comunitario en Infección Respiratoria Aguda - IRA	% de entidades territoriales con inclusión de actividades en promoción de la salud y enfoque comunitario en IRA	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años por 100.000 menores de cinco años.	24,33	23,6	Salud Pública	Implementar en el 100% de IPS y UACS el abordaje integral de atención en IRA	% de IPS y UACS con implementación del abordaje integral en IRA	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad por Tuberculosis por 100.000 habitante	2,3	2,3	Salud Pública	Implementar en el 80% de los actores del SGSSS del Departamento los lineamientos de atención integral centrada en las personas afectadas por tuberculosis	% de actores del SGSSS con implementación de lineamientos de atención integral centrada en las personas afectadas por tuberculosis	80%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de mortalidad por Tuberculosis por 100.000 habitante	2,3	2,3	Salud Pública	Desarrollar en el 80% de espacios intersectoriales para abogar y gestionar ejecutar acciones que evidencien el compromiso político, de protección social y sistemas de apoyo en el Departamento para las personas afectadas por tuberculosis	% de acciones intersectoriales concretas a implementar en el Departamento que evidencien el compromiso político, de protección social y sistemas de apoyo en el departamento para las personas afectadas por tuberculosis	80%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa de mortalidad por Tuberculosis por 100.000 habitante	2,3	2,3	Salud Pública	Desarrollar en el 100% de entidades territoriales del departamento de La Guajira acciones de promoción en salud y enfoque comunitario e intercultural en prevención y atención de casos de TB	% de entidades territoriales con inclusión de actividades en promoción en salud y enfoque comunitario e intercultural en prevención y atención de casos de TB	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de discapacidad grado 2 por Enfermedad de Hansen entre los casos nuevos por un millón de habitantes	0	0	Salud Pública	Implementar en el 80% de actores del SGSSS del departamento de La Guajira el cumplimiento de las responsabilidades y normas técnicas en la atención integral de las personas con enfermedad de Hansen.	% de IPS, EAPB y entidades territoriales con cumplimiento de las responsabilidades y normas técnicas en la atención integral de las personas con enfermedad de Hansen.	80%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Tasa de discapacidad grado 2 por Enfermedad de Hansen entre los casos nuevos por un millón de habitantes	0	0	Salud Pública	Desarrollar en el 100% de entidades territoriales actividades de promoción de la salud y gestión del riesgo en la comunidad para incrementar los niveles de conocimiento y eliminar el estigma y la discriminación de la enfermedad de Hansen	% de entidades territoriales con actividades de promoción de la salud y gestión del riesgo en enfermedades de Hansen	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Tasa de incidencia por 1000 días dispositivo en unidad de cuidado intensivo en adulto	0,4	0,4	Salud Pública	Implementar en el 80% de secretarias de salud, EAPB e IPS presentes en el departamento de La Guajira los lineamientos del programa de prevención, vigilancia y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-IAAS y la resistencia antimicrobiana	% de actores del SGSSS, cumpliendo con el lineamiento del programa de prevención, vigilancia y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-IAAS y la resistencia antimicrobiana	80%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Porcentaje de entidades territoriales con medidas de prevención y control de IAAS y RAM	0	100	Salud Pública	Implementar de manera progresiva una estrategia de higiene de manos en el 80% de prestadores habilitados y en la comunidad como medida de prevención en la transmisión de microorganismos entre los pacientes, los familiares y los trabajadores por medio de prácticas apropiadas	% de IPS con implementación de la estrategia de higiene de manos	80	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Porcentaje de entidades territoriales con medidas de prevención y control de IAAS y RAM	0	100	Salud Pública	Implementar de manera progresiva una estrategia de higiene de manos en el 80% de prestadores habilitados y en la comunidad como medida de prevención en la transmisión de microorganismos entre los pacientes, los familiares y los trabajadores por medio de prácticas apropiadas	% de entidades territoriales con estrategias de promoción en salud en higiene de manos	80	3: Salud Y Bienestar
Salud	Porcentaje de entidades territoriales con medidas de prevención y control de IAAS y RAM	0	100	Salud Pública	Articular acciones en el equipo multidisciplinario institucional (programa y vigilancia en salud pública departamental) en el análisis de la información generada en el proceso de vigilancia de las IAAS y resistencia antimicrobiana para orientar la toma de decisiones	% de reuniones de articulación para el análisis y reorientación de acciones programáticas entre las áreas de vigilancia en salud pública y referente programa	80	3: Salud Y Bienestar
Salud	Cobertura de desparasitación antihelmíntica en población en edad escolar (5 a 14 años) en riesgo de transmisión en el Departamento	38,5	70	Salud Pública	Mantener en el 100% de entidades territoriales del departamento con implementación del lineamiento de la estrategia de desparasitación antihelmíntica dirigida	% de entidades territoriales con implementación del lineamiento de la estrategia de desparasitación antihelmíntica dirigida	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Cobertura de desparasitación antihelmíntica en población en edad escolar (5 a 14 años) en riesgo de transmisión en el Departamento	38,5	70	Salud Pública	Realizar gestión intersectorial con el 100% de actores que compete en la implementación de los componentes promocionales (educación, plan departamental de aguas y saneamiento básico) de la implementación de la estrategia de desparasitación antihelmíntica dirigida	% de reuniones con otros sectores como educación para la implementación de la estrategia de desparasitación antihelmíntica dirigida	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Cobertura de desparasitación antihelmíntica en población en edad escolar (5 a 14 años) en riesgo de transmisión en el Departamento	38,5	70	Salud Pública	Implementar en el 100% de entidades territoriales acciones de promoción en salud en el marco del PIC que promuevan el desarrollo de la implementación de la estrategia de desparasitación antihelmíntica dirigida	% de entidades territoriales con actividades de promoción de la salud enfocadas a la sensibilización de la estrategia de desparasitación antihelmíntica dirigida	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Frecuencia de casos incidentes de Triquiasis Tracomatosa	0	0	Salud Pública	Implementar en el 80% de los actores del SGSSS del departamento la adherencia en el documento "lineamientos técnicos y operativos para la eliminación del tracoma en Colombia" del Ministerio de Salud y Protección Social.	% de actores del SGSS con implementación de acciones establecidas en los lineamientos técnicos y operativos para la eliminación del tracoma en Colombia" del Ministerio de Salud y Protección Social.	80	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% Prevalencia de tracoma folicular en niños de 1-9 años en 0 casos en La Guajira.	0	0	Salud Pública	Desarrollar en municipios priorizados actividades de búsqueda de Triquiasis Tracomatosa y ceguera por tracoma definidas en el documento "lineamientos técnicos y operativos para la eliminación del tracoma en Colombia" del Ministerio de Salud y Protección Social.	No. de entidades territoriales priorizadas con implementación de actividades de búsqueda de TT y ceguera acorde a lineamiento	5	3: Salud Y Bienestar
Salud	% Prevalencia de tracoma folicular en niños de 1-9 años en 0 casos en La Guajira.	0	0	Salud Pública	Desarrollar en el 100% de entidades territoriales actividades de promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco del PIC para fomentar en la comunidad el acceso al agua, saneamiento básico e higiene, así como la identificación de personas afectadas con Triquiasis Tracoma.	% de entidades territoriales con actividades de promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco del PIC para fomentar en la comunidad el acceso al agua, saneamiento básico e higiene, así como la identificación de personas afectadas con Triquiasis Tracoma.	100	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% Prevalencia de tracoma folicular en niños de 1-9 años en 0 casos en La Guajira.	0	0	Salud Pública	Realizar gestión intersectorial con el 100% de actores que compete para la implementación de los componentes promocionales (acceso al agua, saneamiento básico) en pro de la reducción de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas - EID	% de reuniones con otros sectores como educación para la implementación de la estrategia de desparasitación antihelmíntica dirigida	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de las instituciones del sector salud que conforman la red de prestadores de salud y entes territoriales con planes de gestión del riesgo en salud, ante situaciones de emergencias, urgencias y desastres aprobados, operativizados y articulado	ND	ND	Salud Publica Prestación de servicios en emergencias y Desastres	Implementar el plan de contingencia COVID-19 para el departamento de La Guajira con sus ajustes necesarios acorde con la evolución de la pandemia.	% de implementación del plan de contingencia COVID-19 en el departamento de La Guajira	ND	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de las instituciones del sector salud que conforman la red de prestadores de salud y entes territoriales con planes de gestión del riesgo en salud, ante situaciones de emergencias, urgencias y desastres aprobados, operativizados y articulado	80%	100%	Prestación de servicios en emergencias y Desastres	Lograr que el 50% de los hospitales de la red pública del Departamento tengan un índice de seguridad hospitalaria con nivel alto	% de los hospitales de la red pública del Departamento con un índice de seguridad hospitalaria con nivel alto	50%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de las instituciones del sector salud que conforman la red de prestadores de salud y entes territoriales con planes de gestión del riesgo en salud, ante situaciones de emergencias, urgencias y desastres aprobados, operativizados y articulado	80%	100%	Prestación de servicios en emergencias y Desastres	Capacitar al 100% de los municipios fronterizos (11) para la aplicación del reglamento sanitario internacional, cuando se presenten eventos de interés de salud publica	% de municipios fronterizos (11) capacitados en los lineamientos para la aplicación del reglamento sanitario internacional	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de las instituciones del sector salud que conforman la red de prestadores de salud y entes territoriales con planes de gestión del riesgo en salud, ante situaciones de emergencias, urgencias y desastres aprobados, operativizados y articulado	80%	100%	Prestación de servicios en emergencias y Desastres	Mantener actualizados el 100% de los planes de urgencia, emergencia y desastres, y realizar el seguimiento, en coordinación con los Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres - CGRD	% de los planes de urgencia, emergencia y desastres mantenidos, con seguimiento realizado en coordinación con los Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres - CGRD	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de incremento de las condiciones para la operación y funcionamiento del centro regulador de urgencias y emergencias - CRUE, en el departamento de La Guajira.	43%	100%	Prestación de servicios en emergencias y Desastres	Contar con el 100 % del recurso humano, técnico, físico, de información, de red de transporte y bancos de sangre para la operación y funcionamiento del centro regulador de urgencias y emergencias - CRUE.	% del recurso humano, técnico, físico, de información, de red de transporte y bancos de sangre disponible para la operación y funcionamiento del centro regulador de urgencias y emergencias - CRUE.	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de Implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el Distrito de Riohacha del departamento de La Guajira	0%	50%	Prestación de servicios en emergencias y Desastres	Implementación en un 50% del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el Distrito de Riohacha del departamento de La Guajira	% del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en el Distrito de Riohacha del departamento de La Guajira implementado	50%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Porcentaje de municipios con caracterización, promoción y prevención de los riesgos laborales en la población trabajadora informal	100%	100%	Salud Pública	Desarrollar capacidades en el 100% de los entes territoriales en caracterización, promoción y prevención de los riesgos laborales en la población trabajadora informal	% de los entes territoriales con capacidades desarrolladas en caracterización, promoción y prevención de los riesgos laborales en la población trabajadora informal	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Porcentaje de municipio del Departamento de La Guajira con caracterización de la población trabajadora informal por actividad económica.	40%	100%	Salud Pública	Caracterizar la población trabajadora informal por actividad económica en el 100% de los municipios del departamento de La Guajira	Porcentaje de municipio del departamento de La Guajira con caracterización de la población trabajadora informal por actividad económica.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en la primera infancia, envejecimiento y vejez, poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto armado.	100%	100%	Salud Pública	Implementar en las 15 Entidades territoriales del departamento de La Guajira, estrategias de promoción y prevención de enfermedades prevalentes en la infancia	Número de entidades territoriales con implementación de la estrategia para el abordaje de las enfermedades prevalentes de la infancia	15	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en la primera infancia, envejecimiento y vejez, poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto armado.	100%	100%	Salud Pública	Implementar en las 15 Entidades territoriales del departamento de La Guajira la Ruta Integral de Atención -RIA de promoción y mantenimiento en el ciclo de primera infancia en el modelo de atención del departamento de La Guajira	Número de entidades territoriales con implementación de la Ruta Integral de Atención -RIA de promoción y mantenimiento en el ciclo de primera infancia	15	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en la primera infancia, envejecimiento y vejez, poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto armado.	100%	100%	Salud Pública	Implementar en el 100% de los actores del SGSSS en la inclusión de acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo con enfoque intercultural, en el marco del Plan Territorial de Salud	Porcentaje de actores del SGSSS (15 DTS, 15 EAPB y 16 I.P.S Públicas) con implementación de acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo con enfoque intercultural, en el marco del Plan Territorial de Salud	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en la primera infancia, envejecimiento y vejez, poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto armado.	100%	100%	Salud Pública	Implementar en el 100% de los actores del SGSSS (15 DTS, 11 EAPB y 16 I.P.S Publicas) acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo de atenciones diferenciales en salud pública para la población víctima del conflicto armado.	Porcentaje de DTS y EAPB con la implementación de acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo de atenciones diferenciales en salud pública para la población víctima del conflicto armado.	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en la primera infancia, envejecimiento y vejez, poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto armado.	100%	100%	Salud Pública	Implementar en las 15 entidades territoriales y 11 EAPB, el protocolo de atención integral en salud con enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado.	Número de DTS y EAPB, con Implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado	26	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en la primera infancia, envejecimiento y vejez, poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto armado.	100%	100%	Salud Pública	Implementar en las 15 DTS y 11 EAPB del departamento de La Guajira acciones de gestión para la atención integral en salud de las personas con discapacidad bajo el enfoque diferencial.	Número de DTS y EAPB del departamento de La Guajira con implementación de acciones de gestión para la atención integral en salud de las personas con discapacidad bajo el enfoque diferencial.	26	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en la primera infancia, envejecimiento y vejez, poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto armado.	100%	100%	Salud Pública	Lograr en las 15 Direcciones Territoriales de Salud y 11 EAPB del departamento de La Guajira la implementación de la estrategia nacional de envejecimiento activo.	Número de DTS y EAPB del departamento de La Guajira con acciones de implementación de la estrategia nacional de envejecimiento activo.	26	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de Direcciones Territoriales de salud -DTS, con abordaje integral en la primera infancia, envejecimiento y vejez, poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto armado.	100%	100%	Salud Pública	Desarrollar en el 100% de las Entidades Territoriales en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC actividades en promoción de la salud en población vulnerable	% de Entidades Territoriales con actividades en promoción de población vulnerable	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de establecimientos de alto riesgo visitados	68	80	Salud Pública	Ejecutar visitas de IVC como mínimo al 80% de establecimientos de alto riesgo de interés en salud pública en el departamento de La Guajira	% de establecimientos de alto riesgo vigilados	80	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de establecimientos de bajo riesgo visitado	60	80	Salud Pública	Ejecutar visitas de IVC como mínimo al 80% de establecimientos de bajo riesgo de interés en salud pública en el departamento de La Guajira	% de establecimientos de bajo riesgo vigilados	80	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de medidas sancionatorias	45	80	Salud Pública	Ejercer acciones de IVC sanitario y donde hubiera lugar, llevar a cabo como mínimo el 80% de las medidas sancionatorias correspondientes acorde a resolución 856 del 2018.	Porcentaje de medidas sancionatorias correspondiente a procesos de IVC implementadas	80	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de implementación del programa.	0	100%	Salud Pública	Implementar en un 100% los componentes para la operación del programa de tecno y farmacovigilancia del departamento de La Guajira, articulado a la red del nacional del INVIMA para promover el uso seguro de dispositivos médicos y medicamentos.	% de componentes del programa departamental de tecno y farmacovigilancia implementada en el departamento de La Guajira.	100	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de cumplimiento de las responsabilidades de la Dirección Territorial en Salud estipuladas en la normatividad vigente para FRE	10	100	Salud Pública	Validar el 100% de procedimientos para el funcionamiento del FRE (Fondo rotatorio de estupefacientes) Departamental	% de procedimientos documentados y validados	100	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de cumplimiento de las responsabilidades de la Dirección Territorial en Salud estipuladas en la normatividad vigente para FRE	10	100	Salud Pública	Realizar acciones de inspección, vigilancia y control en el 100% de establecimientos autorizados para el manejo de medicamentos de control especial en la jurisdicción del departamento de La Guajira	% de establecimientos inspeccionados vigilados y controlados en el manejo de medicamentos de control especial en la jurisdicción.	445	3: Salud Y Bienestar
Salud	Porcentaje de entidades con cumplimiento de estándares exigidos por la normatividad vigente	94,34	95	Salud Pública	Mejorar en el 100% de los establecimientos farmacéuticos que comercializan medicamentos y dispositivos médicos y otros productos farmacéuticos las prácticas de almacenamiento y uso de medicamentos	% de los establecimientos farmacéuticos que comercializan medicamentos y dispositivos médicos y otros productos farmacéuticos con buenas prácticas de almacenamiento y uso de medicamentos.	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	Porcentaje de entidades con cumplimiento de estándares exigidos por la normatividad vigente	94,34	95	Salud Pública	Inspeccionar el 100% de servicios farmacéuticos de baja, mediana y alta complejidad de las IPS, ESE del departamento que dispensan medicamentos y dispositivos médicos.	% servicios farmacéuticos de baja, mediana y alta complejidad del Departamento, que expenden y usan medicamentos y dispositivos médicos, medicamento de control especial y medicamentos monopolio del Estado inspeccionados.	17	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de los puntos (6) de entrada ubicados en el departamento de La Guajira, mantenidos con la vigilancia y respuesta acorde al Reglamento Sanitario Internacional - RSI2005	100%	100%	Salud Pública	Lograr que el 100% de los puntos de entrada (6) tengan actualizado el plan de emergencia y contingencia en respuesta ante un evento inusitado de interés en salud pública de importancia internacional.	% de puntos de entrada con Planes emergencias y contingencia en respuesta ante eventos inusitados de interés de salud pública Actualizados	100	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de los puntos (6) de entrada ubicados en el departamento de La Guajira, mantenidos con la vigilancia y respuesta acorde al Reglamento Sanitario Internacional - RSI2005	100%	100%	Salud Pública	Vigilar el 100% de los medios de transporte internacional que arriben a los puntos de entrada marítimos y aéreos ubicados en el departamento de La Guajira.	% de los medios de transporte internacional que arriben a los puntos de entrada marítimos y aéreos ubicados en el departamento de La Guajira Vigilados	100	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de los puntos (6) de entrada ubicados en el departamento de La Guajira, mantenidos con la vigilancia y respuesta acorde al Reglamento Sanitario Internacional - RSI2005	100%	100%	Salud Pública	Gestionar en el 100% de los puntos de entrada, la implementación del plan de respuesta ante eventos inusitados de interés en salud pública de importancia internacional.	% de los puntos de entrada con plan de respuesta implementado ante eventos inusitados de interés en salud pública de importancia internacional y asistencia técnica	100	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de entidades territoriales con Proceso de vigilancia en salud pública implementado	100%	100%	Salud Pública	Mantener en el 100% de las entidades territoriales la implementación del Sistema de Vigilancia en Salud Publica.	Porcentaje de municipios con Sistema de Vigilancia en Salud Publica operando	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de entidades territoriales con Proceso de vigilancia en salud pública implementado	100%	100%	Salud Pública	Gestionar en el 100% de las entidades territoriales equipos conformados para el sistema de alerta y respuesta temprana en municipios de frontera en La Guajira.	Porcentaje de entidades territoriales con equipos conformados para el sistema de alerta y respuesta temprana	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de entidades territoriales con Proceso de vigilancia en salud pública implementado	100%	100%	Salud Pública	Actualizar anualmente el Análisis de Situación de Salud (ASIS) Departamental y seguimiento a las entidades territoriales municipales en su elaboración y entrega.	% del documento Análisis de Situación de Salud (ASIS) actualizado anualmente	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de procesos implementados en el LDSP del departamento de La Guajira, acorde a normatividad vigente	70%	80%	Salud Pública	Fortalecer en un 80% la capacidad del LSP en la realización de exámenes de interés en salud pública acorde a necesidades del Departamento en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario.	80 % de exámenes de interés en salud pública implementados para el apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario acorde a necesidad del Departamento	80%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de procesos implementados en el LDSP del departamento de La Guajira, acorde a normatividad vigente	70%	80%	Salud Pública	Garantizar el 100% la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la totalidad de las entidades territoriales.	Porcentaje de entidades territoriales cubiertas con muestras para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de procesos implementados en el LDSP del departamento de La Guajira, acorde a normatividad vigente	70%	80%	Salud Pública	Aumentar en el 100% de las entidades territoriales (14 municipios y 1 distrito), la cobertura diagnóstica como apoyo a la vigilancia	Porcentaje de entidades territoriales con cobertura diagnóstica	80%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de procesos implementados en el LDSP del departamento de La Guajira, acorde a normatividad vigente	70%	80%	Salud Pública	Implementar en un 50% el sistema de gestión de calidad -SGC en el laboratorio de salud pública y sus redes en el departamento de La Guajira.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de gestión de calidad -SGC	50%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de procesos implementados en el LDSP del departamento de La Guajira, acorde a normatividad vigente	70%	80%	Salud Pública	Implementar en un 80% el sistema de información para la Red Departamental de Laboratorios establecido por el nivel nacional en los temas de su competencia	sistema de información implementado en la Red Departamental de Laboratorios	80%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de procesos implementados en el LDSP del departamento de La Guajira, acorde a normatividad vigente	70%	80%	Salud Pública	Implementar en un 80% el sistema de monitoreo y evaluación de la Red Departamental de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de la Protección Social	sistema de monitoreo y evaluación de la Red Departamental de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de la Protección Social implementado	80%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Porcentaje de municipios con gestión para la formulación e implementación de los Planes de Salud Territoriales.	100%	100%	Prestación de servicios	Fortalecer al 100% de las Entidades Territoriales de Salud (14 Municipios y 1 Distrito), el Proceso de Planeación Integral para la Salud, de acuerdo a la normatividad vigente y orientaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Porcentaje de Entidades Territoriales de Salud con Proceso de Planeación Integral para la Salud implementado.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de cumplimiento de competencias de la entidad territorial departamental	60%	100%	Salud pública	Implementar el 100% de procesos de la gestión de salud pública financiados con recursos de la cuenta maestra colectiva de salud pública	procesos de la gestión de salud pública que son financiados con recursos de la cuenta maestra colectiva de salud pública implementados	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de cumplimiento de competencias de la entidad territorial Departamental	60%	100%	Salud pública	Implementar en el 100% de entidades territoriales las líneas operativas de gestión de la salud pública, promoción y gestión del riesgo correspondientes a salud pública en el PTS, en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021 o la norma que la modifique o sustituya	Entidades territoriales con adecuada formulación y ejecución de las líneas operativas de gestión de la salud pública, promoción y gestión del riesgo correspondientes a salud pública en su PTS en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021 o la norma que la modifique o sustituya	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	84,82%	95%	Aseguramiento	Vigilar en el 100% de las entidades territoriales la aplicabilidad del Decreto 064 de 2020 en cuanto a la afiliación de la Población no Afiliada.	Porcentaje de entes territoriales con el cumplimiento del Decreto 064 de 2020	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	Porcentaje de EAPB en cumplimiento de la normatividad vigente	60%	100%	Aseguramiento	Servicio de auditoría y visitas inspectoras al 100% de las EAPB	Porcentaje de EAPB con auditorías y visitas inspectoras realizadas	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en el Departamento con cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación	65%	100%	Prestación de servicios	Verificar la ejecución de visita de habilitación previa al 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud que se registran por primera vez en el territorio, por parte del equipo de Inspección, vigilancia y control.	% de las instituciones prestadoras de servicios de salud Verificadas que se registran por primera vez en el territorio.	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en el Departamento con cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación	65%	100%	Prestación de servicios	Cumplir con el 100% de las visitas de verificación de las condiciones de habilitación en los prestadores de salud del Departamento de acuerdo al plan anual de visitas registrado en la Supersalud en el marco de la Resolución 2003 o la 3100 de 2019	% de las visitas de verificación de las condiciones de habilitación en los prestadores de salud del Departamento de acuerdo al plan anual de visitas registrado en la Supersalud en el marco de la Resolución 2003 o la 3100 de 2019 cumplido	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en el Departamento con cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación	65%	100%	Prestación de servicios	Verificar que el 100% de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Departamento esté implementando la historia clínica única y digital, de acuerdo con la ley 2015 de 2020 y normas complementarias.	% de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Departamento con implementación de la historia clínica única y digital, de acuerdo con la ley 2015 de 2020	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de E.S.E. que implementaron la facturación electrónica.	0	60%	Prestación de servicios	Implementar la facturación electrónica en las 3 E.S.E. del orden departamental y 8 IPS que conforman la red pública.	Número de IPS y ESE con facturación electrónica implementada	11	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de Empresas Sociales del Estado adaptadas al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red	35%	100%	Prestación de servicios	Lograr que las Subredes cuenten con capacidad resolutiva suficiente para atender la demanda de por lo menos en el 90% en su zona de influencia,	Numero de subredes con capacidad resolutiva, suficiente para atender la población de influencia.	3	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de cobertura de servicios de salud en el Departamento	60%	80%	Prestación de servicios	Verificar que las rutas integrales de atención sean implementadas al 100% en las redes de prestadores de servicios de EAPB en el Departamento	% de cobertura en salud integral de la población vulnerable residente en la zona rural dispersa	80%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de cobertura de servicios de salud en el Departamento	60%	80%	Prestación de servicios	Garantizar al 100% de la población residente en los municipios de: Fonseca, Dibulla y San Juan del Cesar el acceso efectivo a los servicios de promoción y mantenimiento de la salud, gestión del riesgo en salud y atención en salud según curso de vida de acuerdo con la normatividad vigente, de acuerdo con los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.	% de cobertura en salud integral de la población vulnerable residente en la zona rural dispersa	80%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% de cobertura de servicios de salud en el Departamento	60%	80%	Prestación de servicios	Verificar que el 100% de los prestadores de servicios de salud del en el departamento de La Guajira cuenten con el certificado de cumplimiento de las condiciones habilitación, tras la visita de certificación, de acuerdo con la normatividad vigente	% de cobertura en salud integral de la población vulnerable residente en la zona rural dispersa	80%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de cobertura de servicios de salud en el Departamento	60%	80%	Prestación de servicios	Lograr la verificación al 100% de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, incluidas las indígenas tenga oferta de atención diferencial de acuerdo con los modelos y lineamientos técnicos de atención avalados como prácticas ancestrales (SISPI u otros), de acuerdo con la normatividad vigente	% de cobertura en salud integral de la población vulnerable residente en la zona rural dispersa	80%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% de implementación de la política pública.	20%	80%	Salud pública Prestación de servicios	Servicio de información en las 16 instituciones públicas prestadoras de salud del Departamento.	Numero de instituciones públicas prestadoras de salud con servicio de información.	80%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
				Salud pública Prestación de servicios	Política pública de salud Formulada al 100% e implementada en el 60% para asegurar el goce efectivo del derecho a la salud para todos los wayuu y demás grupos étnicos del departamento construidas de manera participativa y con la concurrencia de recursos de las entidades territoriales y del gobierno nacional, acorde con las acciones requeridas para cumplir con la sentencia T-302 del 2017 y demás disposiciones que aplican.	Política pública de salud formulada al 100% e implementada en el 60%	60%	
Salud	% avance proceso de inventario y auditoria de pasivos por concepto de prestación de servicios NOPBS	20%	100%	Prestación de servicios	Determinar el pasivo por concepto de servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC de los afiliados al régimen subsidiado del departamento de La Guajira.	% avance proceso de inventario y auditoria de pasivos por concepto de prestación de servicios NOPBS	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% Avance saneamiento de pasivos NOPBS a cargo del departamento de La Guajira	0%	100%	Prestación de servicios	Efectuar el pago del 100% de los pasivos a cargo del departamento de La Guajira por concepto de servicios de salud NOPBS	% Pago efectivo pasivos NOPBS	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% avance proceso de inventario y auditoria de pasivos por concepto de prestación de servicios PPNA	60%	100%	Prestación de servicios	Determinar el pasivo por concepto de prestación de servicios de salud por atenciones a población pobre no asegurada.	% avance proceso de inventario y auditoria de pasivos por concepto de prestación de servicios PPNA	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% Avance saneamiento de pasivos PPNA a cargo del departamento de La Guajira	0%	100%	Prestación de servicios	Efectuar el pago del 100% de los pasivos a cargo del departamento de La Guajira por concepto de servicios de salud NOPBS	% Pago efectivo pasivos NOPBS	100%	3: Salud Y Bienestar
Salud	% Cumplimiento contratación y seguimiento en subsidio a la oferta	0%	100%	Prestación de servicios	Garantizar la contratación y el seguimiento del subsidio a la oferta, entendido como la cofinanciación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuada en zonas alejadas o de difícil acceso, a través de instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros ubicadas en esas zonas, que sean monopolio (12 municipios en el departamento de La Guajira) en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios en el caso que aplique, de conformidad con los criterios establecidos por el Gobierno nacional.	Porcentaje de cumplimiento en contratación y seguimiento del subsidio a la oferta con instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros	100%	3: Salud Y Bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Salud	% ejecución recursos asignados para pago de atención a población migrante	100%	100%	Prestación de servicios	Garantizar la atención oportuna y de calidad a la población migrante residente en el departamento de La Guajira.	% ejecución recursos asignados para pago de atención a población migrante	100%	3: Salud Y Bienestar

2.3.2 Sector Educación

La educación como eje transformador de la sociedad.

El acceso a la educación con calidad es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Política y la Ley de la Infancia y la Adolescencia, para lograr el desarrollo del Departamento y el bienestar de la población es preciso determinar un modelo de educación que instruya a los jóvenes, adolescentes, niños y niñas en conocimientos, capacidades, competitividad, valores y principios como base para el desarrollo social y económico de la región, permitiéndoles alcanzar con éxito la educación superior y el desarrollo integral de nuestros habitantes

Tabla 32: Metas de país en Cobertura Básica y Media

Asegurar que, para el 2020, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	Meta 2020
Aumentar la cobertura bruta en: - Transición - Educación Básica Primaria - Educación Básica Secundaria - Educación Media	 100% 104% 100% 100%
Disminuir la deserción en : - Transición - Básica primaria - Básica secundaria - Media	 0% 2% 2,5% 2%
Disminuir la repetición en educación básica y media (Transición – 11°)	1%
Incrementar los años promedio de escolaridad de la población entre 15 y 24 años	11 años
Reducir la tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años	1%
Reducir la tasa de analfabetismo de personas entre los 15-24 años	0%

a. **Tasa de cobertura en educación (preescolar, básica primaria, básica secundaria)**

En Colombia, la educación está estructurada en cinco niveles: el preescolar, que comprende mínimo un grado obligatorio entre los 5 y 6 años de edad; la educación básica primaria, de cinco grados entre los 6 a 11 años de edad escolar; la educación básica secundaria, de cuatro grados para la edad escolar de 12 a 15 años y la educación media con una duración de dos grados para la edad escolar de 16 a 17 años).

En el CONPES 140 de 2011 se fijó como meta lograr cobertura bruta universal (100%) en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria; y de 93% en educación media. En ambos casos, La Guajira se encuentra por debajo de los promedios nacionales. La educación en el departamento de La Guajira continúa siendo la gran preocupación tanto local, regional como nacional, dado que un país que no invierte en la formación de su capital humano está destinado al fracaso.

En departamentos donde la mayoría de la población es urbana, garantizar altas coberturas es más fácil, lo mismo que combatir la deserción y el ausentismo escolar. No obstante, en La Guajira debido a sus particularidades y características culturales y a su alto nivel de dispersión, hace que tratar el tema educativo sea complejo no solo desde el punto de vista de coberturas, calidad educativa y la garantía del acceso al servicio o garantizar la permanencia, sino desde el mismo punto de vista de la interculturalidad. En este sentido, amerita una acción compleja que incluye esquemas de intervención especial, diferencial e innovador. De acuerdo a las estimaciones del DANE, más del 45% de la población es rural dispersa, pero esta cifra podría ser superior al 60%, con casi un 80% indígena.

La mayoría de las comunidades rurales e indígenas están clasificadas en pobreza extrema, el Censo Nacional Agropecuario calculó el IPM para las zonas rurales dispersa del Departamento en un 84.5%, adicionado a la falta de vías de comunicación e inexistencia de medios de transporte público que les permita llegar a los centros educativos. Esta situación hace que se vuelvan dependientes de los servicios de transporte escolar que otorga el Estado, que en su mayoría es insuficiente, y que desafortunadamente no es apto para garantizar la seguridad de los educandos.

El departamento de La Guajira en los municipios no certificados para el año 2019 cuenta con 517 sedes educativas, de las cuales 76 (14.7%) son urbanas y 441 (85.3%) son rurales. Se atendió a corte de Noviembre de 2019, según (SIMAT Oficina Asesora de Planeación y Finanzas- MEN - OAPF a corte octubre de 2019) a 97.361 estudiantes en educación Preescolar, Básica, Media, Ciclo 1-6 y Aceleración del Aprendizaje.

Tabla 33: Establecimientos Educativos por Zona Oficiales urbano y rural a 2019.

Año	Urbano	Rural	Total	Urbano (%)	Rural (%)
2019	76	441	517	14.7%	85.3%

Tabla 34: Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales urbanos y rurales

SECTOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019 Nov
Oficial Urbana	76	75	75	78	76	76
Oficial Rural	95	132	144	447	442	441
No oficial Urbana	20	19	26	34	34	35
No oficial Rural	5	5	5	6	6	6
Total	196	231	250	565	558	558

FUENTE: SIMAT Oficina Asesora de Planeación y Finanzas- MEN (OAPF) Nov 2019

Tabla 35: Proyección de Población DANE 5 a 16 Años

Año	5_años	6 a 10_años	11 A 14_años	15 A 16_ años	5 A16 años	% 5 a 16
2010	7.664	36.769	28.335	13.213	85.981	
2011	7.810	37.407	28.878	13.466	87.561	**1,8%**
2012	8.003	38.121	29.301	13.828	89.253	**1,9%**
2013	8.241	38.943	29.594	14.233	91.011	**2,0%**
2014	8.520	39.925	29.794	14.582	92.821	**2,0%**
2015	8.856	41.049	29.878	14.847	94.630	**1,9%**
2016	9.100	42.033	30.315	15.087	96.535	**2,0%**
2017	9.320	43.074	30.873	15.258	98.525	**2,1%**
2018	9.523	44.149	31.574	15.392	100.638	**2,1%**
2019	9.686	45.259	32.444	15.522	102.911	**2,3%**

Fuente: Proyecciones de Población Censo DANE 2005.

Para el periodo 2010 - 2019 la variación poblacional según el DANE en el rango 5 a 17 años fue del 7.6%, (aumento), sin embargo, el Departamento en el mismo periodo incremento la cobertura educativa en un 10.7%, es decir, 3.1% por encima del crecimiento poblacional, observándose el mayor crecimiento en la zona rural indígena.

A pesar de que aparentemente se ha incrementado la oferta educativa territorial resulta preocupante la proliferación de aulas satélites en la zona rural indígena sin planificación y en total desorden, muchas bajo árboles, enramadas o en condiciones no aptas, sin acceso a agua y en condiciones infrahumanas, algunos separados apenas por pocos cientos de metros, como se observa en los puntos que identifican la ubicación de estas aulas en el Municipio de Manaure.

Mapa 4: Proliferación de Aulas Dispersas en Manaure

Según la proyección de población por edades simples realizadas por el DANE, para el año 2018, en los doce municipios no certificados, tenían 108.175 niños, niñas y jóvenes en edad escolar (5- 17 años)[26], de los cuales 54.430 estarían en la zona urbana y 53.845 en la zona rural.

Tabla 36: Matrícula por Grados según Zona-Corte Nov. 2019

	2015		2016		2017		2018		2019 Oct.	
Nivel	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Pre-Jardín y jardín	580	106	762	106	746	133	750	181	995	215
Transición	4.208	5.172	4.204	5.737	4.041	6.865	4.153	5.738	4.033	5.058
Primaria	20.579	24.192	21.493	27.108	18.854	28.707	20.332	30.134	20.844	29.489
Secundaria	14.804	7.787	15.452	8.831	15.831	9.940	16.134	11.130	16.491	12.168
Media	4.889	1.480	4.977	1.615	4.994	1.782	5.249	2.007	5.681	2.387
Total	**45.060**	**38.737**	**46.888**	**43.397**	**44.466**	**47.427**	**46.618**	**49.190**	**48.044**	**49.317**

Fuente: SIMAT OAPF 2019 oct

Tabla 37: Cobertura y Déficit Educativo en La Guajira Año 2018

AÑO 2018	Urbano	Rural	Total
	50,27%	**49,73%**	**100%**
Población 5- 17 Años	54.430	53.845	108.275
Matricula	39.938	46.073	86.011
Déficit	14.492	7.772	22.264
Cobertura	73,38%	85,57%	79,47%
% Déficit Cobertura	26,62%	14,43%	20,52%

Fuente: SIMAT Noviembre 2017 vs DANE población, Edades Simples 2017

Con base en los resultados de matrícula del año 2018, el Panorama educativo del Departamento cambio de la siguiente manera:

Tasa de Cobertura Educación Bruta y Neta

Tabla 38: Cobertura Bruta

AÑO	Cob. bruta Transición	Cob. bruta Primaria	Cob. bruta Secundaria	Cob. bruta Media	Cob. bruta Básica	Cob. bruta Total
2010	97,16%	140,44%	78,24%	56,83%	111,88%	**103,49%**
2011	85,05%	107,64%	63,17%	44,76%	87,94%	**81,25%**
2012	108,48%	121,48%	65,13%	42,17%	98,08%	**89,27%**
2013	113,07%	121,72%	71,72%	44,22%	101,52%	**92,56%**
2014	107,50%	112,48%	73,79%	42,94%	97,21%	**88,68%**

[26] Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad y edades simples de 0 a 26 años 1985-2020, DANE

AÑO	Cob. bruta Transición	Cob. bruta Primaria	Cob. bruta Secundaria	Cob. bruta Media	Cob. bruta Básica	Cob. bruta Total
2015	105,92%	109,07%	75,61%	42,90%	96,19%	**87,83%**
2016	109,24%	115,63%	80,10%	43,69%	101,69%	**92,63%**
2017	117,02%	110,42%	83,47%	44,41%	101,17%	**92,38%**
2018	103,86%	114,31%	86,35%	47,14%	102,79%	**94,28%**
2019	93,86%	111,21%	88,33%	51,98%	100,79%	**93,43%**

Fuente: SIMAT OAPF 2019 Nov

Variación 2018-2019	-10,01%	-3,10%	1,98%	4,84%	-1,99%	-0,84%

Fuente: SIMAT OAPF 2019

Para el periodo 2012-2019 la educación Secundaria y Media no alcanzaron las metas del Milenio que apuntaban al 100% de Tasa de cobertura Bruta. Las bajas coberturas acarrean una reducción de las oportunidades educativas que determinan el desarrollo social y emocional del niño en el primer caso, e incrementan el riesgo de que estos niños, niñas y adolescentes ingresen desde muy temprana edad en el mercado laboral. Bajo estas condiciones, se requieren mayores esfuerzos para alcanzar la meta de cobertura total que permita disminuir las desigualdades de este indicador entre los Municipios y el Departamento con relación al de la Nación.

Tabla 39: Cobertura Neta

AÑO	Cob Neta Transición	Cob. Neta Primaria	Cob. Neta Secundaria	Cob. Neta Media	Cob. Neta Básica	Cob Neta Total
2010	51,93%	80,82%	43,54%	25,10%	83,87%	**83,01%**
2011	49,15%	72,89%	40,92%	21,76%	74,26%	**72,21%**
2012	50,18%	76,89%	43,31%	20,78%	78,78%	**75,81%**
2013	49,16%	75,55%	46,97%	21,16%	79,97%	**77,50%**
2014	49,47%	73,91%	49,03%	21,21%	79,02%	**76,49%**
2015	48,49%	73,00%	49,47%	21,40%	78,04%	**76,02%**
2016	48,87%	74,71%	51,84%	22,29%	80,26%	**78,68%**
2017	55,49%	75,80%	53,21%	21,58%	81,87%	**79,99%**
2018	53,33%	79,12%	54,50%	22,72%	84,23%	**82,26%**
2019	58,29%	81,48%	55,20%	25,09%	85,49%	**83,92%**

Variación 2018-2019	4,96%	2,36%	0,69%	2,37%	1,26%	1,67%

Fuente: SIMAT OAPF 2019 Oct

En la siguiente tabla se observa que el índice de deserción escolar viene en descenso, pasando del 2.98% en el año 2018 a 2,63% en el 2019, mostrando una variación de -0.35%.

Tabla 40: Tasa Deserción Intra Anual Sector Oficial Grados 0 A 11 Incluye Matricula de Venezolanos

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	0,22%	4,37%	5,64%	6,97%	**4,54%**
2011	5,33%	7,55%	6,36%	3,99%	**6,74%**
2012	4,89%	5,28%	5,40%	3,13%	**5,11%**
2013	5,78%	5,99%	5,34%	2,55%	**5,56%**
2014	1,78%	4,24%	7,30%	4,93%	**4,83%**
2015	1,95%	2,25%	4,32%	2,54%	**2,80%**
2016	3,46%	4,18%	6,25%	2,90%	**4,59%**
2017	5,07%	2,72%	4,28%	2,62%	**3,45%**
2018	5,07%	2,52%	3,46%	1,33%	**2,98%**
2019	3,80%	2,38%	2,85%	2,00%	**2,63%**

Fuente: SIMAT OAPF 2019 Nov

Variación 2018-2019	-1,27%	-0,14%	-0,61%	0,68%	-0,35%

La deserción ha sido muy variable en los últimos diez años, resaltándose la mayor deserción en el año 2011 que alcanzó el 6.74%, si excluimos el resultado de la tasa de deserción del año 2015 que disminuyó al 2.80%, se puede considerar que ha sido progresivo el avance en la disminución de esta tasa, hasta alcanzar en el año 2019 el 2.63%.

b. Acciones contra el analfabetismo

El departamento de La Guajira será un territorio libre de analfabetismo, donde los jóvenes, mujeres y adultos posean las capacidades y destrezas necesarias para desarrollar sus potencialidades y talentos, esto si cumplimos con los lineamientos del Gobierno Central de erradicar el analfabetismo en Colombia, se continuará apoyando la política de alfabetización y educación básica de adultos con el fin de favorecer un gran número de estudiantes.

Gráfica 35: Tasa de analfabetismo

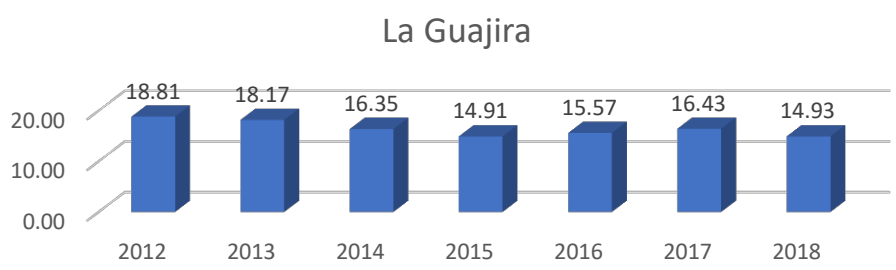

Plan Nacional de Alfabetización

La Secretaría de Educación Departamental en articulación con el Ministerio de Educación Nacional MEN, mediante el contrato N° 963 de 2018 MEN / UTEC (Unión Temporal Educando Colombia), inició la implementación del PNA (Plan Nacional de Alfabetización) -2018, a través del cual se asignaron 1.400 cupos para atender poblaciones rurales dispersas, acogiendo como beneficiarios a personas en situación de extrema pobreza, víctimas del conflicto armado e indígenas de las etnias Wayuu y Kogui, este programa se ejecutó, a través del modelo educativo A CRECER, en 8 (Manaure, Dibulla, Urumita, Villanueva, San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo) de los doce municipios no certificados del departamento de La Guajira, como una estrategia de atención a personas en condición de analfabetismo y con dificultades para el acceso a la educación.

Cabe resaltar la importancia de dichos procesos de alfabetización, así como su contribución e impacto en ciudadanos en las condiciones mencionadas, representan nuevos puentes de acceso a la educación, siendo esta el mejor vehículo para transformar de manera conjunta diversos sectores sociales, donde la etnia, el conflicto o la pobreza no fueran impedimentos para acceder a una educación igualitaria, pertinente y de calidad. En el programa de alfabetización se beneficiaron 1.086 estudiantes.

c. Educación de estudiantes venezolanos

Tabla 41; Matrícula Estudiantes Venezolanos Corte Noviembre 2019

Año	Oficial	Contratado	No oficial	Total
2.018	886	0	3	889
2.019	4.426	1	20	4.447
Diferencia 2019-2018	3.540	1	17	3.558
% Avance	399,5%		566,7%	400,2%

Fuente: SIMAT OAPF 2019 Noviembre.

En la tabla No 41 se muestra que el ingreso de migrantes al sistema educativo se incrementó en 399,5%, lo que lleva a incrementar los esfuerzos para atender a esta población que está creciendo por la crisis humanitaria que vive el vecino país de Venezuela.

d. Educación afro

Tabla 42: Población Afro

Grupos Étnicos	2016	2017	2018	2019**
Afrocolombianos	1.051	1.679	1.707	2.346

Referente a los avaneces frente a la política, la administración temporal refiere haber recibido asistencia técnica del Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, los cuales se encuentran realizando el seguimiento a la implementación de la Cátedra de estudios Afrocolombianos, a través de un diagnóstico sobre los avances y dificultades de esta Cátedra, buscando que el mismo sirva de insumo para la construcción de las políticas públicas, planes y programas que las distintas entidades del Estado, tanto del orden nacional como territorial, pretendan adelantar en los próximos años.

Una vez se termine el proceso de análisis de la información, de los resultados del diagnóstico serán socializados en un escenario nacional donde participarán el Ministerio de Educación Nacional y el conjunto de entidades del Estado que de una u otra forma le compete la implementación, seguimiento y control al desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, al igual que con los distintos espacios de participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

e. Política de Educación para los Pueblos Indígenas y avances del SEIP

Gráfica 36: Matrícula Grupos étnicos

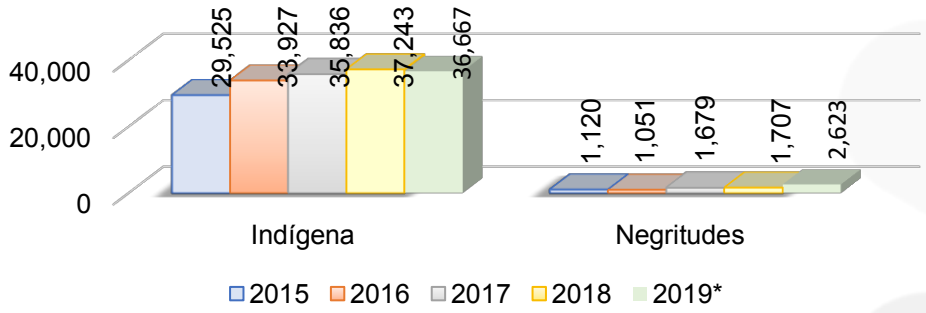

Se reconoce el derecho fundamental a la educación indígena propia en el marco del Estado Multiétnico y Pluricultural. Cada Pueblo orienta su educación indígena propia en el marco del plan de vida, desde su cosmovisión, Leyes de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio, a través de las autoridades indígenas y/o estructuras de gobierno propio. Con ello se garantiza el derecho a la educación indígena propia, mediante el reconocimiento, establecimiento, implementación, fortalecimiento y regulación del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP como la política pública educativa para los pueblos indígenas de Colombia, que tiene su origen y fundamento en la cosmovisión ley de origen, derecho mayor y derecho propio de cada pueblo indígena, en el marco constitucional y de la diversidad cultural; para ello se establecen los criterios generales, las disposiciones pertinentes y complementarias, la asignación de recursos para la financiación del SEIP, entre otras disposiciones.

f. Educación Superior

En materia de cobertura, La Gobernación del Departamento de La Guajira ha venido apoyando a los Bachilleres Guajiros en el acceso a la educación superior en un 100% del valor de la matricula semestral hasta por un valor del salario mínimo legal vigente más un 20% Es así como las Instituciones de educación

superior "IES" públicas y privadas que operan en el Departamento de La Guajira, adscritas al FONEDUG, han venido siendo cooperantes de los estudiantes beneficiarios durante los periodos 2007-2019

- UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD".
- UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
- INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL "INFOTEP".
- NORMAL SUPERIOR DE SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA PFC.
- NORMAL SUPERIOR INDÍGENA DE URIBIA PFC.

Si se analiza los datos del Ministerio de Educación Superior; fuente SNIES 2010 A 2017. Se puede corroborar el ejercicio de crecimiento de la tasa de absorción y la matricula bruta y su incremento desde el surgimiento de la política general de ayudas a la Educación superior y su impacto en el tercer nivel de educación.

MINEDUCACIÓN GOBIERNO DE COLOMBIA

ESTADISTICAS GENERALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2017

LA GUAJIRA

Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior

Reporte de matrícula por municipios

No.	Cód. Municipio	Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	44001	RIOHACHA	8.369	8.518	8.610	8.485	10.246	11.464	11.687	12.139
2	44035	ALBANIA	445	165	221	90	43	3	29	46
3	44078	BARRANCAS	57	-	100	117	85	36	-	-
4	44090	DIBULLA	139	10	-	-	-	-	-	-
5	44098	DISTRACCION	107	134	125	37	-	33	10	-
6	44110	EL MOLINO	1	36	37	37	20	-	-	-
7	44279	FONSECA	1.595	1.183	1.339	1.741	2.767	4.052	4.312	4.536
8	44378	HATONUEVO	-	38	38	37	-	-	-	-
9	44420	LA JAGUA DEL PILAR	-	25	61	61	24	-	-	-
10	44430	MAICAO	1.645	1.565	1.637	1.439	1.671	2.668	2.557	2.640
11	44560	MANAURE	89	65	80	48	220	378	399	506
12	44650	SAN JUAN DEL CESAR	986	921	333	1.059	871	583	360	252
13	44847	URIBIA	166	142	123	132	89	79	-	51
14	44855	URUMITA	135	134	35	-	-	-	-	-
15	44874	VILLANUEVA	607	462	539	501	634	985	833	900
16										
17										

Tasa de cobertura bruta en educación superior

Tasa de Cobertura	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Departamento	17,5%	16,1%	15,5%	16,0%	18,9%	22,6%	21,7%	21,8%
Nacional	37,1%	40,4%	41,7%	45,2%	47,8%	49,4%	51,5%	52,8%

Fuente: MEN (SNIES) - Proyecciones de población DANE.

La tasa de cobertura departamental está definida como la relación porcentual entre el total de estudiantes atendidos en programas de pregrado ofertados en el departamento y la población de 17 a 21 años del departamento

Los programas de pregrado incluyen programas técnicos, tecnológicos y universitarios

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Deficiente y mal estado de la Infraestructura Educativa (aulas, laboratorios, biblioteca, restaurantes, aulas administrativas, enfermería, unidades sanitarias, canchas deportivas y espacios recreativos lúdicos, entre otros).
- ✓ Fallas en la contratación del transporte y alimentación escolar.
- ✓ Falta de herramientas tecnológicas en las instituciones educativas.
- ✓ Falta de docentes hablantes de lengua, cuente con el perfil idóneo en cultura y lengua.
- ✓ Falta de personal capacitado para la atención de niños en situación especial
- ✓ Falta de equipo interdisciplinario para atención de niños con N.E.E.
- ✓ Falta conexión a internet, conectividad y plantas solares para las escuelas de la sierra.
- ✓ Deficiente formación de los docentes en estudios de alto nivel (Maestrías y Doctorado)
- ✓ Biblioteca municipal desactualizada y sin servicios de internet.
- ✓ Demora en nombramiento de docente cuando hay licencias.
- ✓ Insuficiente personal docente, administrativo, servicios generales y de vigilancia en las instituciones educativas.
- ✓ Ampliación de educación para formación adultos.
- ✓ Carencia del servicio de interconexión y herramientas tecnologías.
- ✓ Alta tasa de analfabetismo.
- ✓ Programa de bilingüismo.
- ✓ Programas TICS con enfoque diferencial.
- ✓ Escasos convenios de cooperación para educación con Instituciones de educación superior, técnica, tecnológica y Sena
- ✓ No hay programas de capacitación del recurso humano de acuerdo a las necesidades de la institución.
- ✓ No existen laboratorios que propicien investigaciones aplicadas
- ✓ Restructuración de los PEI - PEC para la actualización normativa.
- ✓ Se requiere la implementación de los proyectos trasversales.
- ✓ Realizar una red de orientación escolar a nivel departamental para prevenir riesgos psicosociales.
- ✓ Falta implementación de programas de orientación profesional y preparación para las pruebas de estado.
- ✓ Nacionalización de la Universidad de La Guajira.
- ✓ Dificultad para el acceso y permanencia en la educación superior
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las ordenanzas 214 del 2007 y 232 de 2008.
- ✓ Falta de oportunidad de educación media y superior

- ✓ Poca oferta de programas universitarios, técnicos y tecnológicos que correspondan con el contexto y las necesidades de la región.

Estrategias en Educación

- Recuperación de la Autonomía del Sector

Se tomarán medidas para fortalecer la institucionalidad del sector, y de esa manera, recuperar la autonomía de la prestación de este servicio a nivel departamental.

- Calidad Educativa

La educación en el departamento de La Guajira es un escenario que debe ser atendido con prioridad por el gobierno departamental. Las necesidades de la comunidad académica en materia de **formación, infraestructura, dotación** y **tecnologías** a lo largo de los años han sido insuficientes para lograr que este sector esté al menos en la media nacional. Por ello se ha pensado en un Plan de Acción que potencie cada uno de estos indicadores y a su vez que ayude al desarrollo de los mismos.

Uno de los indicadores y tal vez el más importante es la **formación de docentes** y de **directivos docentes**, con lo que se pretende apuntar a la formación como un mecanismo de intervención que ayude a potenciar una mejora significativa en el desarrollo pedagógico de los cursos y en la calidad académica de los estudiantes, porque lo que se quiere, más que un cumplimiento de indicadores, es reconocer las necesidades de formación identificadas en los profesores en relación con lo pedagógico y disciplinar. En torno a los directivos docentes se necesita formar gestores que piensen la educación como un servicio, y desde una política pública. Por ello hay que darles las herramientas formativas para que sean gestores educativos, con criterio de comprensión y transformación de la realidad.

En esta misma dinámica es necesario que la comunidad educativa revise y conceptúe sobre la calidad pedagógica de lo que hasta este momento se ha venido trabajando con los estudiantes de la básica y la media. Los resultados de las evaluaciones estatales siguen comunicando, aunque no debe ser el único indicador de medición, que el departamento mantiene sus niveles de insuficiencia en los resultados de cada una de las competencias, razón por la cual esto se convierte en un reto a abordar.

Asimismo, sabemos que la calidad de la educación depende de una multiplicidad de factores que fortalecen el acceso, permanencia y aprovechamiento del sistema educativo por parte de las niñas, niños y jóvenes. Por ello, el Plan de Desarrollo “Unidos por el Cambio” también desarrollará estrategias para:

- Realizar acciones para el fortalecimiento de la educación inicial con calidad para el desarrollo integral.
- Construir y/o adecuar aulas de preescolar para el grado de transición integral en la educación formal.
- Construir, adecuar y/o dotar establecimientos educativos en el departamento de La Guajira para la implementación de la estrategia de Jornada Única.

- Aumentar la cobertura en alimentación escolar y mejorar las condiciones físicas en los establecimientos educativos.
- Incrementar el número de estudiantes con el servicio de restaurantes escolares.

- **Educación Superior**

Con relación a la educación superior se declara la intención de darle **continuidad a la política de inversión para la formación en educación superior de los jóvenes de La Guajira**, como una estrategia de acceso y permanencia en el sistema educativo, con el apoyo financiero que estos pueden tener a través del fondo educativo de apoyo y ayuda a la educación superior de La Guajira, FONEDUG, y otras fuentes de financiación que se puedan identificar.

- **Educación Integral**

El analfabetismo en una situación histórica que se ha mantenido en la realidad del departamento de La Guajira por muchas décadas. Aun la presencia de persona con desconocimiento de la lectura y la escritura es marcada. Por lo tanto, este es un elemento que el plan de desarrollo atenderá con la convicción que al terminar este cuatrienio se disminuirá significantemente el porcentaje de la población que se encentra en esta situación.

APUESTA No. 12: EDUCACIÓN, MOTOR DEL CAMBIO

Objetivo de la apuesta: garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en todos los niveles académicos con enfoque étnico diferencial y con calidad en igualdad de condiciones en el departamento de La Guajira.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Educación	Cobertura neta en la educación inicial	ND	2000	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Realizar acciones para el fortalecimiento de la educación inicial con calidad para el desarrollo integral	Número de niños fortalecidos	2000	4: educación de calidad
Educación	Cobertura bruta en la educación preescolar	58.29%	68.29%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Construir y/o adecuar aulas de preescolar para el grado de transición integral en la educación formal	Porcentaje de aulas construidas y/o adecuadas	10%	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Educación	Tasa de cobertura neta en primaria	81.48%	85.48%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Garantizar con enfoque étnico diferencial el 100% de la necesidad de personal docente para la prestación del servicio educativo	Porcentaje de personal docente con enfoque étnico diferencial para la prestación del servicio educativo	100%	4: educación de calidad
Educación	Cobertura bruta en la educación preescolar	93.86%	98.86%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Mantener el número de docentes nombrados para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados	Número de docentes nombrados para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados mantenidos	3672	4: educación de calidad
Educación	Disminuir la tasa de repitencia	5%	3%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Fortalecimiento de programas académicos en los todos los niveles educativos que ayuden a mejorar los procesos	Numero de programas académicos en los todos los niveles educativos fortalecidos	4	4: educación de calidad
Educación	Tasa de cobertura bruta en primaria	109.65%	113.65%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Aumentar el número de docentes nombrados para la prestación del servicio educativo en los 12 municipios no certificados	Número de docentes nombrados	100	4: educación de calidad
Educación	Tasa de cobertura bruta en secundaria	88.33	92.33	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Construir, adecuar y/o dotar establecimientos educativos en el departamento de La Guajira, según diagnostico situacional del sector educativo, para la implementación de la estrategia de Jornada Única	Número de EE construidos, adecuados y/o dotados	20	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Educación	cobertura bruta en la educación media	51.98%	55.98%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Construir y/o Adecuar Aulas educativas, comedores escolares, para educación media según diagnostico situacional en el departamento de La Guajira.	Número de aulas, comedores, construidas y/o adecuadas en educación media	10	4: educación de calidad
Educación	Cobertura bruta en la educación media rural	52.01%	56.01%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Construir y/o adecuar Aulas educativas, comedores escolares, para educación media rural según diagnostico situacional en el departamento de La Guajira.	Número de aulas, comedores construidas y/o adecuadas	20	4: educación de calidad
Educación	Numero de jóvenes con doble titulación	1378	2000	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Ampliación de la oferta en los E.E con doble titulación	Número de jóvenes incrementados	622	4: educación de calidad
Educación	Porcentaje de residencias escolares fortalecidos	ND	100%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Mejorar y dotar los 6 internados indígenas que prestan el servicio educativo en el departamento de La Guajira	numero de internados mejorados y dotados	6	4: educación de calidad
Educación	Tasa de deserción escolar en preescolar, básica y media del sector oficial	2.98%	2.70%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Aumentar al 90% la cobertura en alimentación escolar y mejorar las condiciones físicas en los establecimientos educativos	Porcentaje de aumento niños en alimentación escolar y aulas construir y/o adecuada	90%	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Educación	Tasa de deserción escolar en preescolar, básica y media del sector oficial	2.98%	2.70%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Implementar en los 91 E.E la formación de docentes en las diferentes áreas del conocimiento para cerrar la brecha entre los establecimientos No oficiales y oficiales, en las pruebas SABER 11	Numero de E.E con docentes formados en las implementación de pruebas saber	91	4: educación de calidad
Educación	Porcentaje reducido en el cierre de brechas de pruebas saber11 EE oficiales y no oficiales	1,85%	1%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Implementar en los 91 E.E la formación de docentes en las diferentes áreas del conocimiento para cerrar la brecha entre los establecimientos No oficiales y oficiales, en las pruebas SABER 11	Numero de E.E con docentes formados en las implementación de pruebas saber	91	4: educación de calidad
Educación	Número de estudiantes que acceden al programa de Generación E	1373	1921	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Promover la vinculación de los mejores estudiantes a la educación superior a través de los diferentes programas y convenios, para que sean beneficiarios del programa "Generación E "preescolar, básica y media	Número de estudiantes vinculados, promovidos y beneficiados con el programa Generación E	548	4: educación de calidad
Educación	Número de personas beneficiadas con modelos de alfabetización	1000	4000	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Aumentar los jóvenes en Extraedad, Población Adulta atendidas mediante Educación Formal para Adultos en los EE	Número de jóvenes en Extraedad atendidos	3000	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Educación	Disminución de la tasa de analfabetismo	14.6%	11%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Aumentar en 3.6% los estudiantes matriculados en los CLEI y reducir el analfabetismo en La Guajira, con especial atención al adulto mayor, población indígena vulnerables y Formular y/o adecuar política pública de etnoeducación	Porcentaje de jóvenes y adultos beneficiados	3,6%	4: educación de calidad
Educación	Número de estudiantes beneficiados del nuevo programa de alimentación escolar	61430	77000	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Incrementar el número de estudiantes con el servicio de restaurantes escolares	número de estudiantes con el servicio de restaurantes escolares incrementados	77000	4: educación de calidad
Educación	número de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar escolares	7968	8768	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Aumentar el número de alumnos beneficiados con el servicio de transporte escolar	número de alumnos beneficiados con el servicio de transporte escolar	8768	4: educación de calidad
Educación	Aumentar en 1.72% la prestación del servicio educativo	94.28%	96%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Incrementar el número de estudiantes con el servicio de restaurantes escolares	Porcentaje de beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	1,72%	4: educación de calidad
Educación	Disminuir la cobertura neta en zona rural y urbana para cerrar la brecha en educación preescolar, básica y media	8%	7.6%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Cierre de brecha entre cobertura neta entre zona urbana u rural en 0.4% educación preescolar, básica y media	Porcentaje de cierre de brecha entre zona urbana u rural en educación preescolar, básica y media	0.4%	4: educación de calidad
Educación	Número de estudiantes étnicos con apoyo en el servicio educativo	39290	46496	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Atención de la población rural que están por fuera del sistema educativo	Número de estudiantes de población rural atendidos por fuera del sistema educativo	7206	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Educación	Numero de personas con Necesidades Educativas Especiales	1142	2500	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Apoyar a los niños, niñas y jóvenes con NEE que se encuentran por fuera del sistema educativo y Asistirlos escolarmente	Numero de Niños, niñas y jóvenes asistidos escolarmente	1358	4: educación de calidad
Educación	Tasa de Retención estudiantil	ND	95.69%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Numero de documentos sobre evaluación de permanencia en la educación preescolar, básica y media elaborados	1	4: educación de calidad
Educación	Numero de directivos docente y docentes capacitados	980	2380	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Capacitar y formar directivos docentes para mejorar sus competencias en la gestión directiva y Capacitar y formar docentes para mejoramiento integral del desarrollo de enseñanza y aprendizaje	Número de docentes y directivos docentes capacitados	1400	4: educación de calidad
Educación	Número de establecimientos educativos dotados	88	91	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Dotar los Establecimientos educativos con conectividad y mobiliarios escolares, textos, libros, material de laboratorio, equipos didácticos y herramientas tecnológicas para talleres y ambientes especializados para uso institucional.	Numero de Establecimientos educativos dotados con conectividad	91	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Educación	Numero de EE con cobertura y acceso, uso y apropiación de las TICs	26	60	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Realizar convenios y diseñar estrategias con los diferentes operadores para la conectividad de 48 E.E. con asesoramiento del MEN.	Número de convenios con los diferentes operadores para la conectividad	91	4: educación de calidad
Educación	Tasa de cobertura bruta en secundaria	88.33	92.33	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Construir, adecuar y/o dotar establecimientos educativos en el departamento de La Guajira para la implementación de la estrategia de Jornada Única	Número de EE construidos, adecuados y/o dotados	20	4: educación de calidad
Educación	cobertura bruta en la educación media	51.98%	55.98%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Construir y/o adecuar aulas educativas en el departamento de La Guajira para educación media	Número de aulas construidas y/o adecuadas en educación media	10	4: educación de calidad
Educación	cobertura bruta en la educación media rural	52.01%	56.01%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Construir y/o adecuar aulas educativas en el departamento de La Guajira en educación media rural	Número de aulas construidas y/o adecuadas	20	4: educación de calidad
Educación	Numero de jóvenes con doble titulación	1378	2000	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Ampliación de la oferta en los E.E con doble titulación	Número de jóvenes incrementados	622	4: educación de calidad
Educación	Porcentaje de residencias escolares fortalecidos	ND	100%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Mejorar y dotar los 6 internados indígenas que prestan el servicio educativo en el departamento de La Guajira	numero de internados mejorados y dotados	6	4: educación de calidad
Educación	Tasa de deserción escolar en preescolar, básica y media del sector oficial	2.98%	2.70%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Aumentar al 100% la cobertura en alimentación escolar y mejorar las condiciones físicas en los establecimientos educativos	Porcentaje de aumento niños en alimentación escolar y aulas construir y/o adecuada	100%	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Educación	Porcentaje reducido en el cierre de brechas de pruebas saber11 EE oficiales y no oficiales	1,85%	1%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Implementar en los 91 E.E la formación de docentes en las diferentes áreas del conocimiento para cerrar la brecha entre los establecimientos No oficiales y oficiales, en las pruebas SABER 11	Numero de E.E con docentes formados en las implementación de pruebas saber	91	4: educación de calidad
Educación	ND	ND	ND	Calidad y Fomento de la Educación Superior	Construir, adecuar y/o dotar la infraestructura en los establecimiento oficiales de educación superior en el departamento de La Guajira	Número de EE construidos, adecuados y/o dotados	1	4: educación de calidad
Educación	ND	ND	ND	Calidad y Fomento de la Educación Superior	Otorgar beneficios a estudiantes guajiros en el nivel de formación profesional, técnica, tecnológicas y universitarias en los ciclos presencial, semipresencial y virtual y en los programas de formación complementaria en las Instituciones de Educación Superior y Escuelas Normales Superiores adscritas al Fondo Educativo de Apoyo y Ayuda a la Educación Superior de La Guajira	Número de estudiantes beneficiados	59168	4: educación de calidad

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Educación	ND	ND	ND	Calidad y Fomento de la Educación Superior	Realizar acciones para fortalecer el funcionamiento de la Universidad de La Guajira en el marco de Ley 30 de 1992	Número de acciones para fortalecer el Funcionamiento de la Universidad de La Guajira fortalecida	1	4: educación de calidad

2.3.3 Sector Deporte y recreación

Durante el cuatrienio 2016-2019, debido a la crisis de gobernabilidad que sufrió el Departamento no se logró un gran nivel de cumplimiento en el Plan de Desarrollo, viéndose afectado todos los sectores, incluido Deportes, donde no hubo ningún tipo de avance ni en el Deporte en sí, ni de la infraestructura física deportiva.

Producto de esta crisis, el presupuesto asignado a la inversión en deporte por parte del Departamento no se ejecutó, lo que impidió la participación se las diferentes ligas deportivas en eventos a nivel internacional, nacional y regional. Es así, como el ente rector del deporte en el Departamento sólo se dedicó a ejecutar los presupuestos asignados por Coldeportes (hoy MinDeportes), para los diferentes Programas como:

Hábitos y Estilo de Vida Saludable: denominado en el Departamento Guajira Viva y Activa, logrando la participación de un gran número de personas de todas las edades cada año así: en 2016 se impactaron 5 municipios atendiendo más de 28.500 personas, en el año 2017 se beneficiaron más de 3.000 personas, en el año 2018 se impactaron 5 municipios y se beneficiaron 10.884 personas y en el año 2019 se impactaron 10 municipios atendiendo a 12.331 persona. Para el año 2020 la proyección es tener una cobertura en 12 municipios beneficiando 16.646 personas, mediante a un proyecto de cofinanciado, donde el Departamento aporta más de 51 millones de pesos y Mindeportes más de 162 millones de pesos.

Además, se ejecutó el **Programa de Escuelas Deportivas**, cuyo objetivo es conformar en diez (10) municipios del departamento escuelas deportivas de diferentes disciplinas, dándoles además capacitación a la agremiación deportiva de los municipios 400 participantes; **Deporte Social Comunitario,** que en el año 2019 se celebró el encuentro nacional con una participación de más de 1500 campistas de 29 departamentos, se realizó en el centro vacacional Maziruma, tuvo una duración de una semana, con la presencia del Ministro de Deporte y fue un considerado un éxito para el ministerio y tuvo un costo de más de 1.089 millones de pesos. Para este Programa la Gobernación debía aportar 200 millones de pesos y nunca cumplió con el compromiso. Los campistas departamentales son 50 y en el año 2020 se debe realizar el Campamento Juvenil Departamental que tiene un valor aproximado de 50 millones de pesos.

Los Juegos Supérate intercolegiados el cual es el evento deportivo nacional con más participación, tuvo un incremento sustancial en el último cuatrienio, pasando en el año 2016 de 7 mil estudiantes inscritos al año 2019 a más de 12 mil estudiantes de 14 municipios, y en la etapa departamental no se les pudo cumplir con una dotación de altura a los estudiantes por falta de recursos que debió aportar la gobernación, de igual manera en 2018 se ejecutó el Programa solo con los recursos de Coldeportes. En el año 2019, en la etapa nacional, el departamento ganó Medallería de Plata y Bronce y el departamento nunca mostró interés por estos triunfos y tampoco aportó su compromiso para la ejecución de la etapa departamental y auxilio de transporte intermunicipal a los asistentes.

Muy a pesar de que en la vigencia 2019, clasificaron un total de 260 atletas en diferentes ligas como Ajedrez, Atletismo, Béisbol, Karate Do, Taekwondo, Ciclismo, Tenis de Campo, Rugby, Softbol y en los deportes paralímpicos Fútbol Sordos, Para Atletismo, Bolos Visual y Ajedrez Auditivos, la gobernación no aportó los recursos para la participación de estas ligas a los Juegos Nacionales Bolívar 2019, desmotivando a los deportistas y agremiaciones deportivas.

Hasta el año 2015, el IDDG contó con un Centro Biomédico al servicio de los deportistas de las diferentes disciplinas en aspectos psicológicos, médico a través de un médico deportólogo, Fisioterapia y nutrición entre otras. Se llevaba una base de dato de deportistas un control periódico de los mismos en las diferentes disciplinas médicas. En el 2016 la disminución de recursos aportados por el departamento y la crisis de gobierno impactó negativamente este servicio y desapareció del portafolio de servicios de la entidad.

En general la infraestructura deportiva en el Departamento es deficiente debido a que cada día aumentan el número de personas que practican deportes y actividades físicas y no cuentan con los espacios adecuados. Los escenarios existentes en los municipios no son mantenidos regularmente, y su estado físico es pésimo. Podemos observar el Estadio Federico Serrano Soto, el Coliseo Eder Jhon Medina y el Coliseo El Guajiro Romero, están necesitando una intervención para mejorar su estado actual, estos están ubicados en la capital del departamento y la misma suerte corren los pocos que están en los otros municipios. EL IDDG en la actualidad no cuenta con un inventario actualizado de escenarios deportivos del departamento, porque después de la "Revolución del Deporte" en periodo 2008-2011, los alcaldes municipales han construido escenarios y no son reportados a la sectorial. –es tarea de la dirección técnica en el año 2020 actualizar dicho inventario.

Es importante que el sector elabore el PLAN DECENAL DEL DEPORTE DEPARTAMENTAL, para que tenga una carta de navegación en los futuros 10 años, y de esa manera exista una planeación estratégica que indique las metas y productos que queremos entregar a la comunidad deportiva del departamento.

El rescate de los juegos tradicionales indígenas (teniendo en cuenta las diferentes etnias con presencia en el departamento), los juegos comunales y los departamentales con carácter incluyente, es importante ya que desde el 2005 no se implementan, siendo eventos que rescatan juegos autóctonos y participa masivamente las diferentes comunidades que conforman nuestro departamento.

Cabe destacar, que la falta de voluntad política y apoyo institucional en comparación con años anteriores (2015 hacia atrás), no permitió el alcance y cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para el sector.

No obstante, el esfuerzo mancomunado con los organismos deportivos y sus dirigentes, deportistas, entrenadores, padres de familia permitió la consecución de logros deportivos a nivel nacional.

La no participación en las pasadas justas deportivas nacionales, la falta de una fuente de financiación directa, la parálisis y retraso de la obra del Coliseo Guajiro Romero donde hoy funciona la sede administrativa, son factores negativos que generan el descontento, la desidia y el inconformismo por el abandono del sector en comparación con otros sectores juegan un papel preponderante en la construcción de un mejor tejido social

En cuanto al desarrollo institucional, tenemos un Instituto Departamental devastado, el cual se apalanca con deuda en un 110%, desde el año 2016 arrastra un déficit de 8 meses de deuda de salarios, no hay presupuesto para pagar las vacaciones ni las cesantías, con frecuencia los funcionarios están desafiliados del sistema de salud por no pago de los aportes. El ente deportivo, no cuenta con herramientas de planeación, equipos de oficinas, tecnología, seguridad social, y seguridad física. El edificio donde opera fue intervenido desde hace más de dos años, la remodelación y adecuación ha quedado solo en planos y presupuestos no ejecutados. Los resultados de la gestión de la entidad reflejan su baja operatividad, ya que el FURAG y la evaluación de Control Interno coinciden en que es DEFICIENTE.

Jurídicamente, el IDDG enfrenta varias demandas laborales por no pago oportuno de cesantías y salarios, desde 2019 enfrenta embargos que lo dejan inactivo operativamente ya que no puede recibir en sus cuentas recursos de funcionamiento, para abonar a la deuda que arrastra de salarios y prestaciones sociales que en la actualidad son ocho (8) meses.

La entidad no cuenta con una página web, en la que pueda cumplir con el principio de transparencia de la que habla el Articulo 209 de la CPN. No cuenta con un sistema de archivo físico ni virtual de protección de la información de la entidad, la cual es su principal activo.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Deficiente Infraestructura física deportiva (Demanda Mayor que la Oferta), y mal estado de los escenarios deportivos, de recreación y actividad física existente en los Municipios tanto en zona urbana como rural.
- ✓ Ausencia de apoyo financiero a las ligas deportivas para la participación en eventos de carácter regional, nacional e internacional.
- ✓ Baja oferta de capacitación a la dirigencia deportiva en temas del sector como sistema nacional de deporte y legislación deportiva entre otras.
- ✓ Deficiente servicio y apoyo a las comunidades en la conformación de los clubes y escuelas deportivas – las respuestas son demoradas entre otras.

- ✓ Inexistencia de reconocimiento a deportistas destacados
- ✓ No realización de los Juegos Comunales, Juegos Tradicionales wayuu y juegos departamentales.
- ✓ Inexistencia de dotación e implementación deportiva para entregar a las ligas.
- ✓ Deficiente atención biomédica a los deportistas.

Estrategias para el deporte

Formación y preparación de deportistas

- Desde las 22 ligas en el departamento se deberán apoyar las escuelas deportivas en los municipios fomentando en niños y jóvenes el amor por el deporte y la profesionalización en las distintas disciplinas. La Guajira demanda deportistas de alto rendimiento que posicionen el liderazgo deportivo a nivel nacional. De tal modo, se deberá trabajar de la mano con los municipios y las instituciones educativas para que las ligas a través de sus monitores lleguen a las escuelas y orienten a los niños y jóvenes para que practiquen el deporte de su preferencia.

- Impulsaremos la creación y adecuación de escuelas de formación deportivas para promover la profesionalización de nuestros deportistas. Promoveremos becas para que los deportistas que quieran profundizar en su disciplina puedan estudiar en las mejores escuelas a nivel nacional e internacional.

Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte

- Fortalecer los programas de Hábitos y Estilos de Vida saludable en las Escuelas deportivas, Campamento Juvenil, Programas de Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre para la primera infancia, juventud y adulto mayor.
- Apoyar la continuidad de los Juegos Supérate – Inter-colegiados, este programa se viene desarrollando de manera periódica de forma anual con una participación de 122 Instituciones Educativas participan anualmente 12.560 deportistas y entrenadores, alcanzando logros en el departamento de La Guajira.
- Volver con los juegos wayuu y los juegos departamentales. Esto obligaría a los mandatarios locales a crear clubes por municipio y las escuelas de formación deportiva tomarían fuerza en el departamento.
- Buscaremos alianzas con el gobierno nacional para promover el deporte a través de encuentros deportivos (apalancamiento de recursos para el acondicionamiento de infraestructura deportiva para compartir sede de juegos nacionales con otro departamento).
- Con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal –JAC- llevar el deporte a los barrios a través de programas de Deporte Social Comunitario.

Infraestructura para el Deporte

- Estudiaremos el inventario de infraestructura deportiva del departamento para determinar con claridad cuáles son las necesidades insatisfechas en esta materia, cuáles deberían ser los planes de recuperación de la infraestructura en mal estado y cómo implementar programas, con la participación directa de la comunidad, para garantizar la adecuada utilización y mantenimiento de

los escenarios deportivos asegurando su sostenibilidad. Para los proyectos existentes, se debe Crear una comisión para visitar los escenarios deportivos construidos y dotados por el departamento de La Guajira y priorizar a cuales se les debe hacer mantenimiento y cuales se deben recuperar.

- Reorientar los proyectos de inversión a través de una infraestructura para Centros Deportivos de alto rendimiento es una de las principales apuestas para el sector. Se necesitan espacios que sirvan de semillero de los futuros profesionales del deporte en La Guajira. En este sentido es necesario formular proyectos que respondan a las calidades de nuestros deportistas como lo serían la Cancha de Rugby, el Gimnasio de Boxeo y Rescatar la Villa Olímpica y la pista de patinaje.

APUESTA No. 13: DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo de la apuesta: fomentar la masificación, la divulgación, planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de La Guajira.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Deporte	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	12.331	Incrementar en un 10% la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Formación y preparación de deportistas	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	17.634	3: salud y bienestar
Deporte	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	12.331	Incrementar en un 10% la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Formación y preparación de deportistas	Creación y fortalecimiento de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	5	3: salud y bienestar
Deporte	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	12.331	Incrementar en un 10% la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Formación y preparación de deportistas	Creación y fortalecimiento de Escuelas Deportivas	Disciplinas por Escuela Deportiva	2	3: salud y bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Deporte	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	12.331	Incrementar en un 10% la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Formación y preparación de deportistas	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	3: salud y bienestar
Deporte	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	12.331	Incrementar en un 10% la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Formación y preparación de deportistas	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	15	3: salud y bienestar
Deporte	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	12.331	Incrementar en un 10% la población que realiza actividad física en su tiempo libre	Formación y preparación de deportistas	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	60	3: salud y bienestar
Deporte	Personas con factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física	110.000	Disminuir en un 10% la población en riesgo de enfermedades asociadas a la inactividad física	Formación y preparación de deportistas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	7	3: salud y bienestar
Deporte	Personas con factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física	110.000	Disminuir en un 10% la población en riesgo de enfermedades asociadas a la inactividad física	Formación y preparación de deportistas	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Parque recreo-deportivo construido y dotado	15	3: salud y bienestar

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Deporte	Personas con factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física	110.000	Disminuir en un 10% la población en riesgo de enfermedades asociadas a la inactividad física	Formación y preparación de deportistas	Estadios mejorados	Estadios mejorados	5	3: salud y bienestar
Deporte	Personas con factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física.	110.000	Disminuir en un 10% la población en riesgo de enfermedades asociadas a la inactividad física	Formación y preparación de deportistas	Coliseos cubiertos mejorados	Coliseos cubiertos mejorados	4	3: salud y bienestar
Deporte	Personas con factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física.	110.000	Disminuir en un 10% la población en riesgo de enfermedades asociadas a la inactividad física	Formación y preparación de deportistas	Salas de juego construidas y dotadas	Salas de juego construidas y dotadas	3	3: salud y bienestar
Deporte	Personas con factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la inactividad física.	110.000	Disminuir en un 10% la población en riesgo de enfermedades asociadas a la inactividad física	Formación y preparación de deportistas	Polideportivos construidos y dotados	Polideportivos construidos y dotados	5	3: salud y bienestar

2.3.4 Sector vivienda

a) Vivienda

El propósito es coordinar, planes, programas y proyectos de vivienda, medio ambiente y del sector minero-energético, que logren dar soluciones a los problemas existentes y encontrar oportunidades para el desarrollo del Departamento, conexo al Plan de Desarrollo Nacional y Departamental de La Guajira, en concordancia con las disposiciones legales vigentes. Según Camacol, en La Guajira el número de hogares viene creciendo a una tasa cercana al 6.8% anual, lo que significa que se requieren 5.800 viviendas nuevas por año, incidiendo en el déficit cuantitativo de vivienda que constituye el 31% (30.874 viviendas nueva). Teniendo en cuenta el déficit cuantitativo y la tasa a la que crece el número de hogares en La Guajira, el

número de viviendas que deben ser construidas anualmente hasta el 2030 para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible y cubrir el déficit es de 7.300 unidades.

Las viviendas con problemas de estructura concentran el 63% del déficit total, cohabitación con el 27% y hacinamiento mitigable el 10%. El déficit cualitativo es del 69% de este, el 39% de las viviendas tienen una sola carencia, en donde el acceso a los servicios domiciliarios es el problema más frecuente. Las mayores necesidades habitacionales se encuentran en Riohacha, Manaure, Uribía y Maicao. Para incidir en el déficit cuantitativo de vivienda que afecta a los estratos 1, 2 y 3 entre 2012- 2015 se deberían haber construido no menos de 14.600 viviendas. En el Departamento de La Guajira se financiaron 3.146 unidades de viviendas gratuitas, por valor de $132.918 millones. Lo que equivale a satisfacer el 21.5% de la demanda del periodo.

En lo que va corrido del periodo institucional 2016-2019 se han viabilizados en La Guajira 1.629 viviendas de interés prioritario, equivale al 11.1% de la meta si se desea incidir en el déficit cuantitativo de vivienda en el marco de los 20 años proyectado por Camacol (2010). De acuerdo al SISBEN existen cerca de 17 mil familias rurales que se encuentran con viviendas en condiciones de precariedad. La mayoría de ellas en San Juan del Cesar, Maicao, Uribía y Dibulla.

Cuando se asignan subsidios de vivienda nueva para construcción no se tienen en cuenta características culturales, como las propias de los indígenas wayuu. Las viviendas son homogéneas. Por desastres naturales entre el año 2006 y 2009 se dañaron 8.900 viviendas, dentro de las cuales 242 quedaron totalmente destruidas. Entre el año 2010 y el 2011, fueron reportadas como impactadas por la ola invernal 12.303 viviendas.

Durante el desarrollo del programa nacional de titulación de predios en el departamento se han adelantado tramites paras lograr la finalidad institucional como es, disminuir el déficit cualitativo de vivienda que presenta el departamento, es así como el programa ayuda a mejorar las viviendas que son tituladas, al ingresarlas al mundo de la legalidad y genera un sinnúmero de oportunidades para los propietarios que son beneficiados, mejorando la calidad de vida de las familias. Se ha contado con el acompañamiento del ministerio de vivienda y del Instituto nacional de registro.

El programa de Titulación busca llegar a las familias más vulnerables del departamento, que durante muchos años han ocupado predios fiscales y no han tenido acceso a un título de propiedad sobre los mismos. De este modo, los ocupantes al cumplir con los requisitos legales podrán acceder a la propiedad del predio, adquiriendo beneficios paralelos, como la posibilidad de adquirir créditos o mejorar su vivienda, a través de los subsidios que para el efecto ha establecido el Gobierno Nacional. Finalmente se identifica como elemento problemático las capacidades municipales para la formulación y estructuración de proyectos que den respuesta y soluciones de vivienda en el departamento.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Existe Hacinamiento poblacional.
- ✓ Déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas tanto en el sector rural como urbano.
- ✓ No existe un banco de tierras para la construcción de vivienda de interés social.
- ✓ Baja cobertura de programa de mejoramiento de vivienda.
- ✓ El municipio no tiene predios para construcción de viviendas.
- ✓ No hay programas de vivienda digno para la población.
- ✓ Falta de un programa de legalización de predios.
- ✓ Poca inversión en subsidios de vivienda para mejoramiento de calidad de vida de los habitantes de bajos recursos.
- ✓ Falta de socialización sensibilización en los lideres y comunidad en general sobre las nuevas políticas de vivienda.
- ✓ las organizaciones populares de viviendas tienen lotes, pero no aplican por no existir programas en sitios propios en el nivel central.
- ✓ No existen programas de vivienda con enfoque diferencial (comunidad wayuu).

b) Agua potable

Acueducto

El Departamento y los entes municipales tienen grandes dificultades para garantizar la cobertura universal del servicio de agua potable, que encierran entre otros factores geológicos, ambientales, técnicos e institucionales. En la Alta y Media Guajira el problema se encuentra vinculado a la disponibilidad de fuentes de agua y la población dispersa, lo que crea inconvenientes para atender la demanda en un territorio inhóspito y de malas condiciones de temperatura, acceso y habitabilidad, además de los efectos adversos generados por el cambio climático. Entre la Media y la Baja Guajira a pesar de existir la fuente de calidad, el problema se centra en las deficiencias institucionales para la administración y sostenibilidad de los sistemas asociados a la prestación de los servicios públicos, especialmente en zonas rurales

Cobertura de Acueducto

En La Guajira existe en promedio una cobertura de un 49,8% en acueducto en el área urbana. Los sistemas de acueducto cumplen con las normas técnicas establecidas por el gobierno nacional, sin embargo, el servicio prestado no es suficiente debido a la falta de inversión en las ampliaciones de redes, impidiendo contar con la capacidad para brindar el suministro continuo durante las 24 horas del día. Según el Censo

Nacional de Población y Vivienda (CNPV), la cobertura de acueducto a 2018 en La Guajira es de solo el 46.6%, rezagada con respecto al nivel nacional que ostenta un 86.4%. Tabla 18.

Tabla 43: Porcentaje de Viviendas con Cobertura a Servicios Públicos.

Información de Viviendas	Municipio/ Departamento	Cobertura de Servicios Públicos Domiciliarios					
		Energía eléctrica	Acueducto	Alcantarillado	Gas*	Recolección basuras	Internet*
CNPV 2018	Colombia	96,3%	86,4%	76,6%	67,3%	81,6%	43,8%
	La Guajira	60,7%	46,6%	41,9%	40,4%	46,1%	10,8%
	Riohacha	81,5%	69,0%	55,2%	60,2%	67,7%	24,4%
CG 2005	Colombia	93,5%	83,3%	73,0%	40,4%	ND	ND
	La Guajira	62,0%	51,2%	38,2%	35,5%	ND	ND
	Riohacha	79,4%	69,4%	54,0%	52,7%	ND	ND

ND: No disponible

Fuente: DANE, CNPV. 2018

Además, la Tabla 45 muestra a Riohacha con una cobertura superior a la media departamental con 69%. Las cifras indican también, una disminución en la cobertura, tanto en el Departamento como en Riohacha, siendo que según el Censo DANE 2005 los niveles de cobertura eran de 51.2% y 69.4%, respectivamente. El comportamiento decreciente puede obedecer al incremento de la población y a la presencia de migrantes en el territorio. Respecto a las coberturas municipales, en el Mapa 5, se detalla la proporción existente en los municipios de La Guajira.

Mapa 5: Cobertura Acueducto La Guajira

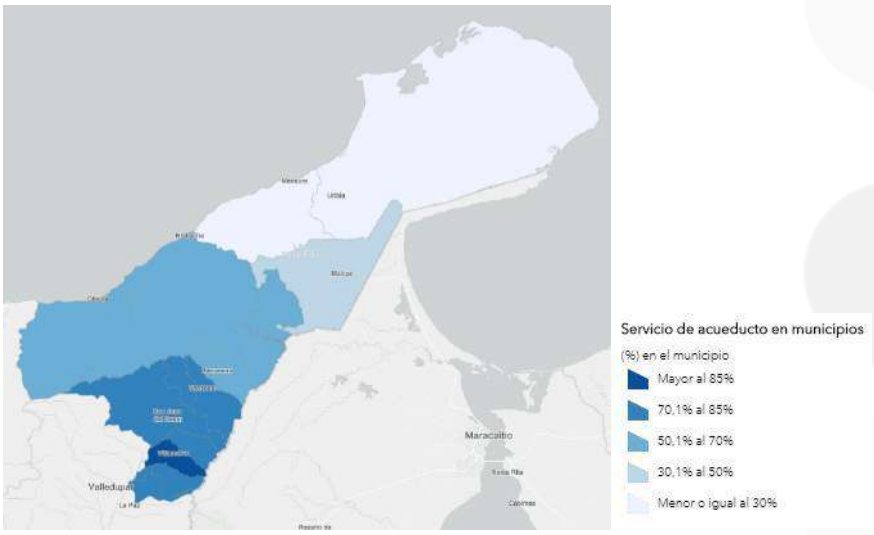

Fuente: Sistema Estadístico Nacional – SEN. DANE 2020

Se evidencia que en las cabeceras municipales de Uribia y Manaure solo disponen del servicio entre el 0% y el 30%; en Maicao del 30.1% al 50%; en Riohacha, Albania, Barrancas y Dibulla del 50.1% al 70%; en Fonseca, San Juan, Hatonuevo, Urumita, El Molino, Distracción y La Jagua del Pilar del 70.1 al 85% y en Villanueva está mayor al 80%. Por centros poblados, en promedio la cobertura en zona rural es de 4% y en

la zona urbana de 76.17%[27]. En términos de continuidad del agua, a 2018 La Guajira se encuentra en un rango máximo de 25%, por cuenta de las suspensiones e intermitencia del servicio[28].

El Gráfico 32 describe la evolución de las enfermedades asociadas a la deficiente calidad de agua de 2009 a 2017, mostrando una tendencia creciente en los casos de Cólera que de 36 en 2012 pasó a 108 en 2017, representando un aumento de 300%. En fiebre Tifoidea se muestra un aumento del 200%, de 10 casos en 2012 se incrementó a 20 en 2017. Este comportamiento indica un problema de salud pública persistente y en aumento ante las malas condiciones del servicio de agua potable en el territorio. Las enfermedades diarreicas agudas y gastroenteritis son predominantes especialmente en la zona rural indígena y actualmente no existen mecanismos de mitigación para superar esta problemática.

Gráfica 37: Evolución Enfermedades Asociadas a Deficiente Calidad de Agua en La Guajira.

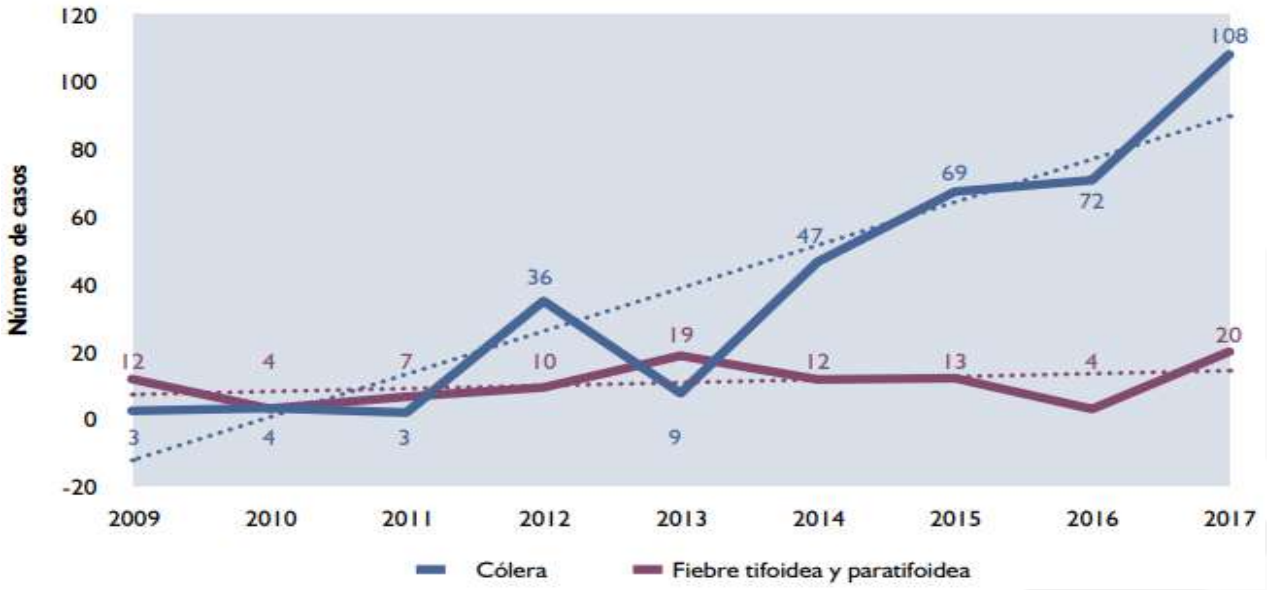

Fuente: Contraloría Delegada para el Sector Social – Ministerio de Salud y Protección Social. 2018

c) Alcantarillado

El servicio de alcantarillado presenta deficiencias notables en la mayor parte de los municipios del Departamento, los problemas se relacionan con la cobertura de redes, los sistemas de colectores y en la falta de óptimos sistemas de tratamiento de aguas servidas, en todos los municipios existen lagunas de oxidación las cuales por falta de mantenimiento no están cumpliendo con su objeto. De otro lado, en el área rural no se cuenta con sistemas técnicos e higiénicos de disposición de excretas. En La Guajira existe aproximadamente un promedio del 60.33% de la población con cobertura de alcantarillado en la zona urbana, con una diferencia significativa con relación a la cobertura de acueducto.

[27] Superintendencia de Servicios Públicos, 2017. Ministerio de Vivienda, 2018.
[28] Ibid.

Los diagnósticos muestran que en el Departamento la cobertura en alcantarillado (41.9%) es inferior a la obtenida en acueducto (46.6%) y muy por debajo en contraste con orden nacional que se ubica en 76.6%. En Riohacha los resultados no son alentadores, presentando un 55.2%, con alta incidencia en las oportunidades de desarrollo e indicadores de competitividad propios de ciudades capitales.

En cuanto a los municipios, presenta un comportamiento más variado (Mapa 6): la baja cobertura se concentra en Uribia y Manaure, con niveles porcentuales menores o iguales al 20%; Dibulla es el único municipio con porcentajes entre el 20.1% y el 40%; Maicao, Riohacha, Albania, San Juan del Cesar presentan una escala del 40.1% al 60%; Barrancas, Hatonuevo, Distracción y Fonseca; entre el 60.1% y el 80% en Barrancas, Fonseca, Urumita, El Molino y La Jagua; y con mayor al 80% están Villanueva y Urumita.

Mapa 6: Cobertura Alcantarillado La Guajira

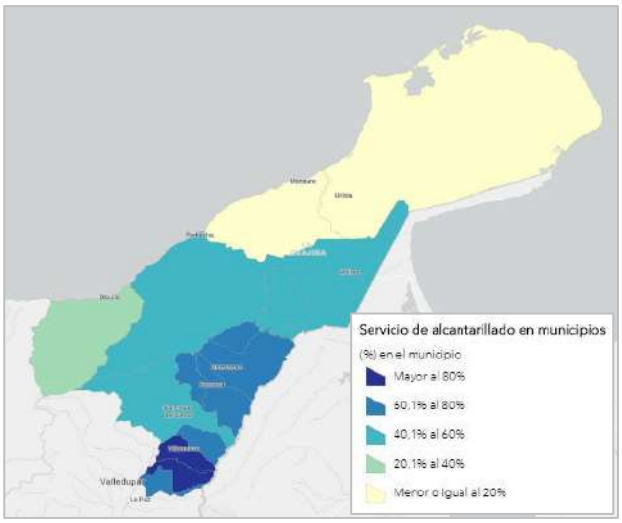

Fuente: Sistema Estadístico Nacional – SEN. DANE 2020

Los equipos de monitoreo para la vigilancia de los sistemas de tratamiento aguas evidencian que a 2018 la calidad del vertimiento solo se cumple en Uribia y La Jagua del Pilar[29]. Los municipios restantes no realizan una adecuada remoción según los parámetros técnicos establecidos en la normatividad vigente (Resolución 631 de 2015). Adicionalmente, Barrancas, Fonseca, Maicao, Manaure, Uribia, Urumita y Villanueva no cumplen con la norma sobre los límites permitidos de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST) en el orden de 90mg/l. Además, en Albania y Riohacha no opera el sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas[30].

El incumplimiento de la normatividad vigente implica una afectación en los cuerpos de aguas receptores, lo que afecta la calidad del agua dispuesta para el consumo humano. El efecto directo del tratamiento de aguas residuales también hace parte de las problemáticas identificadas en el ente territorial, ante la falta de

[29] Informe Anual Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente. Contraloría General del departamento de La Guajira, 2017.
[30] Ibid.

plantas de tratamiento eficaces, lo cual genera efectos contaminantes en la salud humana, el ambiente, sistemas de agua y el subsuelo.

La situación de la cobertura de agua y sistema de alcantarillado se ha convertido en una de las principales causas para las brechas presentes en el territorio, destacando sus altos indicadores de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, inefectividad en las estrategias orientadas hacia la seguridad social y salud pública y los bajos índices de calidad de vida, competitividad y desarrollo económico. El comportamiento variado permite dimensionar tanto desafíos como oportunidades para la puesta en marcha de inversiones que propendan por la mejora de los indicadores descritos y con ello corregir las principales problemáticas socio-económicas del territorio. Es así, como es prioritario reducir las brechas en los servicios de agua y saneamiento básico.

La inestabilidad Gubernamental en el Departamento de La Guajira, desencadenó la falta de continuidad en planes y programas, su financiamiento, la sostenibilidad de las obras, la continuidad de proyectos realmente necesarios para el desarrollo del Departamento. Hoy se cuentan con solo el 36% de proyectos terminados, más no liquidados, el 24% de proyectos suspendidos, en estado crítico o casi siniestrado, el 30% en ejecución y solo un 10% en proceso de selección. Existen algunos procesos suspendidos datan desde el año 2008, sin que se hayan tomado medidas para darles continuidad, obras con problemas técnicos y jurídicos, con alertas de control de seguimiento, con planes de mejora y lo más grave son las obras abandonadas o catalogadas como elefantes blancos. En la tabla 46, se muestra el estado de los procesos de obras públicas en la Gobernación.

Tabla 44: Estado de los procesos de Obras públicas

Estados	Agua Potable y Saneamiento Básico
Procesos Terminados	28
Procesos Suspendidos	6
Procesos En Ejecución	8
Procesos En Selección	0
Total Procesos	42

Fuente: PDA / Gobernación de La Guajira. 2020

El Departamento sufre una carencia de proyectos sensibles y necesarios para mejorar su desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes, por tanto, es necesario iniciar con una mejora sustancial en la planeación de los procesos que nos lleven a optimizar las obras, recursos y tiempo, diseñando e implementando procedimientos de concertaciones con las comunidades en campo, para mejorar la articulación entre la planeación, contratación, financiación, ejecución de los proyectos, y seguimiento post construcción, de este modo asegurar la sostenibilidad ambiental y financiera de las inversiones que se realicen.

Prestación del servicio

La prestación del servicio de acueducto en La Guajira, se ejerce entre varias empresas de diversa naturaleza jurídica; operadores especializados funciona en la ciudad de Riohacha la empresa Avanzada Soluciones de

Acueducto y Alcantarillado- ASSA SA ESP, Aguas de la Península en el municipio de Maicao, Aguas de Albania en el municipio con el mismo nombre, el municipio de Manaure cuenta con la empresa de Servicios Públicos del Municipio de Manaure la cual es una empresa comercial e industrial de estado, en el municipio de Uribía está la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - AAA S.A.S. E.S.P., la cual opera tres sistemas locales de abastecimiento, tratamiento y distribución de Agua, por su parte los prestadores Aguas de Dibulla S.A. E.S.P., Empresa de Servicios Públicos de la Jagua del Pilar-EMPILAR S.A. E.S.P., Cooperativa Aguas de Urumita LTDA. E.S.P., son prestadores mixtos, los municipios de Fonseca, Hatonuevo, Barrancas, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino y Villanueva cuentan con un nuevo operador especializado con obligaciones de inversión llamado Aguas Total SAS ESP. Sin embargo, estos prestadores tienen en su mayoría área de prestación zonas urbanas de los respectivos municipios, lo que evidencia la necesidad de establecer escenarios y esquemas de prestación dirigidos a la zona rural que aseguren una planeación adecuada, así como la sostenibilidad de los sistemas de prestación de los servicios existentes y los que se construyan.

Actualmente este sector de agua potable y saneamiento tiene asunción temporal de competencias impuesta por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda impuesta a través de documentos CONPES 3983 de 2017 y 3984 de 2020.

En el marco de las competencias anteriormente mencionadas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio estructuró el Programa Guajira Azul en coordinación con la Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, teniendo en cuenta la problemática estructural especialmente de la zona rural y siguiendo los lineamientos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El programa enfatiza la articulación interinstitucional de los diferentes niveles del Estado, la academia, la sociedad civil, las empresas, donantes, cooperantes y banca multilateral, para garantizar la implementación de soluciones sostenibles de agua en todo el territorio, un fortalecimiento institucional sectorial en la región, mecanismos de asistencia técnica permanente para el fortalecimiento de las comunidades rurales en la administración y operación de la infraestructura, educación sanitaria y coordinación para el logro de los objetivos.

Guajira Azul tiene tres componentes principales *i)* incremento de coberturas rurales principalmente en los municipios de mayor concentración indígena, *ii)* incremento de la continuidad y calidad del agua suministrada a la población urbana, e *iii)* incremento del tratamiento de aguas residuales domésticas en las cabeceras municipales.

El componente rural dirigido a las comunidades indígenas, involucra la implementación del *"Modelo de Distribución de Agua para la Población Rural Dispersa"* para la alta y media Guajira, también llamados módulos de pilas públicas, que constan de un componente de *infraestructura* (fuente de agua y captación – planta de tratamiento de agua y pilas públicas), un componente de *aseguramiento de la prestación* y un componente de *gestión social*, a fin de asegurar la sostenibilidad ambiental y financiera de las mismas.

El primer módulo entregado está ubicado en el municipio de Manaure, denominado Casa Azul, consta de una planta de tratamiento de agua potable y 6 pilas públicas, durante el año 2019 se entregaron 4.103 metros cúbicos de agua, beneficiando a 2.216 familias, en 206 rancherías y atendiendo un total de 9.976

personas. Actualmente se encuentran en construcción los módulos de Wimpeshi, Sararao en Maicao y Romonero en Riohacha, con una cobertura aproximada de 17.533 personas.

Igualmente, se contempla la construcción de los módulos de Amaripa y Riritana en Maicao, Sischichon, Mayapo, La Gloria, El Pájaro en Manaure, Puerto Estrella, Punta Espada, Flor de La Guajira, Siapana, Poropo, Guayabal, Zona Industrial y Bahía Hondita en Uribia y Riohacha 1 y 2, con los cuales ampliaremos la cobertura a 119.531 personas.

En el 2019 el programa Guajira Azul terminó 10 obras y 5 estructuraciones, así:

Alta y media Guajira:

- Pila Pública Casa Azul en Manaure.
- Consultoría diseño 8 pilas públicas.
- Reúso de agua lagunas de oxidación Maicao.
- Optimización hidráulica fase III en Maicao.
- Optimización hidráulica Fase IV en Maicao.
- Expansión de alcantarillado de Maicao.
- Optimización hidráulica de Albania.

Riohacha:

- Reúso de agua lagunas de oxidación.
- Caracterización pozos y diseños de micro acueductos.
- Ampliación PTAP.
- Sistema de respaldo Sena-Batallón.

Sur de La Guajira:

- Optimización PTAP Metesusto.
- Consultoría nuevos proyectos Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino y Villanueva.
- Optimización hidráulica San Juan del Cesar.
- Optimización hidráulica Villanueva.

Ahora bien, los indicadores a los que le apunta el Programa Guajira Azul están ligados a las siguientes metas para 2022, las cuales han mejorado con estos proyectos:

i) Elevar la cobertura del servicio de agua rural del 4% al 70%. Hoy está en un 9%
ii) Incrementar la continuidad del servicio de acueducto en zona urbana de 9 a 16 horas diarias. Hoy está en 11 horas.
iii) Aumentar la población con acceso a agua apta para el consumo humano de 26% a 86%. Hoy está en el 40%.
iv) Aumentar la población cubierta con tratamiento de aguas residuales de 24% a 68%. Se mantiene igual.

Tabla 45: Indicadores sectoriales

INDICADOR	UND	RIOHACHA	MAICAO	DIBULLA	MANAURE	URIBIA	ALBANIA	HATONUEVO	BARRANCAS	FONSECA	DISTRACCIÓN	SAN JUAN DEL CESAR	EL MOLINO	VILLANUEVA	URUMITA	LA JAGUA DEL PILAR
1.- POBLACIÓN URBANA	Hab.	248.573	113.605	5.922	50.467	13.789	14.007	15.969	19.311	22.992	5.716	26.111	6.271	19.822		2.349
2.- SUSCRIPTORES POTENCIALES	#	40.235	27.444	4.400	2.043	2.435	3.603	3.244	4.857	5.979	1.947	6.245	1.323	5.367	1.759	600
3.- AGUA NO CONTABILIZADA	%	59%	46%	ND	ND	ND	39%	64%	82%	82%	72%	58%	86%	81%	nd	ND
4.- TASA DE RECAUDO	%	58%	28%	ND	8%	ND	31%	4%	10%	22%	83%	34%	26%	32%	6%	ND
5.- COBERTURA DE ACUEDUCTO	%	85%	90%	96%	0%	83%	83%	93%	88%	91%	99%	98%	96%	92%	97%	99%
6.- CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	Horas/día	12,2	3,7	10,4	0	4,0	3,3	1,3	7,9	11,1	22	7,8	9,0	13	nd	ND
7.- MICROMEDICIÓN	#	23.606	8.950	0	0	0	766	1.495	2.331	333	359	3.509	22	4.361	0%	0
	%	69%	36%	0%	0%	0%	28%	49%	55%	6%	19%	57%	2%	89%	0%	0%
8.- TASA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	%	0%	0%	0%	89%	100%	0%	DBO5:81,78% Solidos Suspendidos: 58,50%	61%	69%	DBO5:52,41% Solidos Suspendidos: 62,6%	39%	DBO5:39,82% Solidos Suspendidos: 65,03%	88%	nd	0%
9.- COBERTURA DE ALCANTARILLADO	%	73%	86%	28%	64%	85%	72%	93%	88%	84%	87%	92%	92%	80%	97%	99%
10.- SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO	#	34.195	24.616	4.241	2.193	2.017	3.002	3.022	4.239	5.420	1.921	6.135	1.271	4.927	1.709	576
11.- SUSCRIPTORES DE ALCANTARILLADO	#	29.386	23.672	1.241	1.306	2.066	2.584	3.008	4.262	5.023	1.703	5.758	1.213	4.287	1.709	576
12.- RECOLACCIÓN ASEO	N° veces	3 veces por semana	3 veces por semana	ND	2 veces por semana	3 veces por semana	ND	2 veces por semana	2 veces por semana	3 veces por semana	3 veces por semana	3 veces por semana	2 veces por semana	3 veces por semana	nd	ND
13.- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Lugar	Celda Transitoria Riohacha	Relleno Sanitario Regional Norte de La Guajira (Maicao)	Celda Provisional	Relleno Sanitario Regional Norte de La Guajira (Maicao)	Relleno Sanitario Regional Norte de La Guajira (Maicao)	Relleno Sanitario Regional Norte de La Guajira (Maicao)	Relleno Regional Fonseca	Relleno Regional Fonseca	Relleno Regional Fonseca	Relleno Regional Fonseca	Relleno Regional Fonseca	Relleno Regional Fonseca	Relleno Los Corazones - Valledupar	Relleno Los Corazones - Valledupar	Relleno Los Corazones - Valledupar
INDICE DE CALIDAD DE AGUA -IRCA	%	2%	1%	nd	nd	nd	5%	6,4%	ND	16%	0%	0%	6%	4%	7%	nd
PRODUCCION EN MTS3	#	1.166.400	576.522	nd	nd	nd	75.440	83.275	349.920	380.430	280.714	216.773	140.264	462.012	nd	nd
CONSUMOS FACTURADOS EN MTS3	#	475.699	309.821	nd	nd	nd	45.706	30.708	63.270	68.521	68.162	90.489	19.854	89.081	nd	nd

Fuente: Administración Temporal de Agua. Gobernación de La Guajira 2020

A 2016, en materia de ejecución, pagos e indicadores se cuentan con los siguientes avances:

Tabla 46: Estado de Proyectos y Consultorías Administración Temporal de Agua

Proyectos en ejecución	19%		Consultorías en ejecución	9%
Proyectos suspendidos	45%		Consultorías suspendidas	7%
Proyectos Terminados	36%		Consultorías Terminadas	84%

Fuente: Administración Temporal de Agua. Gobernación de La Guajira 2020.

Respecto al Plan Anual Estratégico de Inversiones (PAEI), a diciembre de 2019 se ha ejecutado un 40.2%, equivalente a $42.957 millones de los $ 106.897 millones programados. De estas cifras, 70% provienen del Sistema General de Participación (SGP), 21% de Aportes de la Nación[31] y 9% de regalías del departamento.

Por su parte, la ejecución financiera del Plan Departamental de Agua da cuenta que se han apropiado recursos por valor de $383.305 millones; se ha contratado el 88% por valor de $336.862 millones; se ha pagado un 76% por valor de $256.117 millones y quedan por comprometer sólo el 12% por valor de $46.443 millones entre las diferentes fuentes.

Con respecto al préstamo BIRF 7434 CO para el Programa de Infraestructura y Gestión de Servicio de Agua y Saneamiento Básico 2017-2019 existe un saldo pendiente por pagar de $30.743 millones equivalente al 43% del total de los recursos desembolsados.

[31] Resolución 921 de 16 de diciembre de 2019, por medio de la cual se asigna apoyo financiero por 18.500 millones de pesos.

Tabla 47: Estado del Crédito BIRF7434 CO a 31 de octubre de 2019

Datos financieros	Montos expresados en USD	%
Monto firmado	90.000.000	100%
Monto no utilizado	18.558.915	21%
Monto desembolsado	71.441.085	79%
Pagado	40.697.643	57%
Saldo pendiente	30.743.442	43%

Por su parte, la ejecución financiera del Plan Departamental de Agua da cuenta que se han apropiado el 100% de los recursos equivalente a $382.146 millones; contratado el 88% de los recursos correspondiente a $336.465 millones; pagado el 76% por valor de $255.205 millones; y por comprometer el 12% por valor de $45.680 millones.

Recolección de Basuras

El sistema de recolección de basuras de igual manera se encuentra muy por debajo del nivel nacional (81.6%) con solo el 46.1%, (Tabla 18). Según la Superintendencia de Servicios, existen 9 municipios autorizados para la disposición de residuos sólidos, destacando los municipios de Dibulla, Riohacha, Maicao, Albania y Fonseca[32] El manejo y administración de los residuos sólidos se fundamentan en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, orientado a su aprovechamiento para reducir la contaminación ambiental y los efectos en salud humana.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- Falta de agua potable para el consumo humano en la mayoría de los municipios.
- Escasez de fuentes de aprovisionamiento de agua para consumo humano.
- Falta de cobertura de cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado y aseo.
- Colapso de los rellenos sanitarios.
- Proliferación de basureros satélites.
- Deficientes sistemas de operaciones de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Manejo de aguas pluviales
- Deficiencia y carencia de plantas de tratamiento de agua potable.

[32] Informe de disposición final de residuos sólidos. Superintendencia de Servicios, 2018.

- Falta de micro acueducto en zona rural y dispersas.
- Falta de sistemas de tratamiento de agua residuales.
- Alcantarillado pluvial deficiente.
- Falta de sistemas de disposición final de aguas servidas en el área urbana y rural.
- Falta de planeación en la cobertura de redes de agua potable, alcantarillado y servicio de aseo.
- Deficiencia en el aprovisionamiento de agua para sistemas de acueducto.
- Falta de suministros de agua potable a las comunidades indígenas y población dispersa.
- deficiente vigilancia en la supervisión de la calidad del agua
- Deficiente suministro de agua en zona rural.

Estrategias para la Vivienda, el Agua Potable y el Territorio

Vivienda

- Gestión y acompañamiento a los siguientes programas de vivienda: 1. Mejoramiento de vivienda del Gobierno Nacional "Casa Digna Vida Digna" destinado a mejoras locativas de la vivienda o saneamiento básico. 2. Programa de Vivienda de Interés Prioritario para ahorradores-VIPA: Busca promover la adquisición de vivienda para familias de todo el país que tengan ingresos de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales. 3. Apoyo para la consolidación de la segunda fase de vivienda gratuita (920) viviendas en 5 municipios, algunos proyectos suspendidos y otros sin iniciar.

Agua potable

- Adelantar las medidas técnicas y de gestión pertinentes para recuperar la autonomía del sector.
- Acompañamiento al programa Guajira Azul que lidera el Gobierno Nacional y que tiene como finalidad aumentar la cobertura y calidad del agua potable y saneamiento en el departamento de La Guajira. Este programa tiene por objetivo aumentar la continuidad del agua en zonas urbanas de 9 horas al día a 16, y aumentar la cobertura del 4% al 70% en zonas rurales. Este acompañamiento de la entidad territorial se haría a través de dos frentes: seguimiento a las intervenciones a través de módulo de pilas públicas en el departamento y el cumplimiento de metas. Y seguimiento a la Creación de la empresa Sur Azul S.A. E.SP., que garantizará el suministro de agua a los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, Villanueva y El Molino en el sur de La Guajira.
- Trabajaremos con las empresas inversionistas para coordinar sus planes de responsabilidad social y ambiental, y articularlas con las necesidades del departamento en sectores prioritarios como el agua. Garantizar una nueva infraestructura de distribución multisistema según las condiciones de cada territorio y el mantenimiento adecuado a la infraestructura existente será uno de los principales retos institucionales en el sector de agua.
- Fomentaremos estrategias de cofinanciación de plantas de tratamiento de aguas residuales y adelantaremos gestiones ante la Agencia de Renovación del Territorio -ART- para promover proyectos financiados con la figura de Obras por Impuestos en las ZOMAC de La Guajira en los servicios de agua potable.

APUESTA No. 14: UNIDOS CON VIVIENDAS Y SERVICIOS DIGNOS

Objetivo de la apuesta: reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el departamento de La Guajira.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Vivienda	Reducción del déficit de vivienda	52,4%	52%	Acceso a soluciones de Vivienda	Otorgar subsidios para vivienda nueva	Viviendas de interés social construidas	400	9: industria, innovación e infraestructura
Vivienda	Mejoramiento cualitativo de las viviendas	69%	65%	Acceso a soluciones de Vivienda	Otorgar subsidios para mejoramiento de vivienda	Viviendas urbanas y rurales mejoradas	1000	9: industria, innovación e infraestructura
Vivienda	Subsidios de vivienda de interés prioritario	1629	3146	Acceso a soluciones de Vivienda	Fortalecer instrumentos de financiación	Viviendas de interés prioritario construidas	1800	9: industria, innovación e infraestructura
Vivienda	Predios fiscales adquiridos	2	2	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Adquisición de predios para proyectos de vivienda nueva	Predios comprados por el departamento	2	9: industria, innovación e infraestructura
Vivienda	Nuevos propietarios	262	1200	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Promover la titulación y legalización de predios	predios titulados y/o legalizados	1500	9: industria, innovación e infraestructura
Vivienda	Barrios con mejoramiento integral	0	5	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Formular y ejecutar proyectos de mejoramiento integral de barrios	Barrios intervenidos	5	9: industria, innovación e infraestructura

APUESTA No. 15: ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo de la apuesta: generar un mayor acceso al agua potable de la población ubicada en zona rural dispersa y en la zona urbana es el de aumentar la continuidad y calidad del servicio de agua potable y mejorar la tasa de tratamiento de aguas residuales.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Vivienda	Cobertura Agua Potable Zona rural	13%	70%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Mejoramiento de la cobertura del suministro de Agua Potable en el sector rural	Número de módulos de pilas públicas construidos para distribución de Agua Potable para la alta y media Guajira	19	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Cobertura Agua Potable Zona rural	13%	70%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Mejoramiento de la cobertura del suministro de Agua Potable en el sector rural	Número de Resguardos rurales dispersos con optimización de soluciones existentes para abastecimiento de agua efectuados	18	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Cobertura Agua Potable Zona rural	13%	70%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Mejoramiento de la cobertura del suministro de Agua Potable en el sector rural	Número de Nuevas soluciones no convencionales sostenibles para comunidades de la zona rural dispersa construidas	13	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Cobertura Agua Potable Zona rural	13%	70%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Mejoramiento de la cobertura del suministro de Agua Potable en el sector rural	Número de corregimientos o centros poblados con acueductos optimizados o regionalizados	36	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Cobertura Agua Potable Zona rural	13%	70%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Fortalecimiento del sector de servicios públicos	Número de Planes de Acción municipal del sector de APSB articulados con el PDA	15	6: agua limpia y saneamiento

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Vivienda	Cobertura Agua Potable Zona rural	13%	70%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Fortalecimiento del sector de servicios públicos	Número de Diagnósticos sectoriales del sector de APSB del área rural por municipio elaborados o actualizados	15	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Cobertura Agua Potable Zona rural	13%	70%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Fortalecimiento del sector de servicios públicos	Número de mesas de trabajo de articulación de acciones a la sentencia T302 efectuadas	15	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Cobertura Agua Potable Zona rural	13%	70%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Fortalecimiento del sector de servicios públicos	Estructuración general de la ESP Departamental para asistencia Técnica	1	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Cobertura Agua Potable Zona rural	13%	70%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Fortalecimiento del sector de servicios públicos	Implementación esquema rural de asistencia técnica permanente	1	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Continuidad Agua Potable Zona Urbana	35%	67%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Mejoramiento de la continuidad del suministro de Agua Potable en el sector urbano	Número de consultorías de pre inversión para estructuración proyectos efectuadas	20	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Continuidad Agua Potable Zona Urbana	35%	67%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Mejoramiento de la continuidad del suministro de Agua Potable en el sector urbano	Número de consultorías para la elaboración de planes Maestros de APSB efectuadas	8	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Continuidad Agua Potable Zona Urbana	35%	67%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Mejoramiento de la continuidad del suministro de Agua Potable en el sector urbano	Número de proyectos de Optimización de redes de sistemas de acueducto urbano efectuados	15	6: agua limpia y saneamiento

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Vivienda	Continuidad Agua Potable Zona Urbana	35%	67%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Mejoramiento de la continuidad del suministro de Agua Potable en el sector urbano	Número de proyectos de optimización de sistemas de abastecimiento de agua potable sector urbano adelantados	8	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Continuidad Agua Potable Zona Urbana	35%	67%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Fortalecimiento del sector de servicios públicos	Número de actividades de asistencia técnica a municipios para aseguramiento de la prestación de los servicios cumplidas	15	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Continuidad Agua Potable Zona Urbana	35%	67%	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable	Fortalecimiento del sector de servicios públicos	Número de capacitaciones sectoriales para fortalecimiento institucional impartidas	45	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Tratamiento Alcantarillado Zona Urbana	24%	68%	Acceso de la población a los servicios de Saneamiento básico	Mejoramiento del tratamiento de aguas servidas del alcantarillado sanitario urbano	Número de proyectos de Pre inversión efectuados de alcantarillado y/o sistemas de tratamiento de agua residual STAR	10	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Tratamiento Alcantarillado Zona Urbana	24%	68%	Acceso de la población a los servicios de Saneamiento básico	Mejoramiento del tratamiento de aguas servidas del alcantarillado sanitario urbano	Número de Infraestructuras de redes de alcantarillado optimizadas o construidas	3	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Tratamiento Alcantarillado Zona Urbana	24%	68%	Acceso de la población a los servicios de Saneamiento básico	Mejoramiento del tratamiento de aguas servidas del alcantarillado sanitario urbano	Número de Infraestructuras de sistemas de tratamiento de agua residual optimizados o construidos	7	6: agua limpia y saneamiento

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Vivienda	Cobertura Alcantarillado Zona rural nucleada	6%	25%	Acceso de la población a los servicios de Saneamiento básico	Mejoramiento de la cobertura de alcantarillado de la zona rural nucleada	Número de proyectos de optimización de sistemas alcantarillado de centro rural nucleado realizados	6	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Cobertura Alcantarillado Zona rural nucleada	6%	25%	Acceso de la población a los servicios de Saneamiento básico	Mejoramiento de la cobertura de alcantarillado de la zona rural nucleada	Número de proyectos para construcción u optimización de STAR Rural realizados	3	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Cobertura Aseo Zona Urbana	84%	87%	Acceso de la población a los servicios de Saneamiento básico	Mejoramiento de la cobertura del servicio de aseo del sector urbano	Número de soluciones de disposición final de residuos sólidos optimizadas	2	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Cobertura Aseo Zona Urbana	84%	87%	Acceso de la población a los servicios de Saneamiento básico	Mejoramiento de la cobertura del servicio de aseo del sector urbano	Número de estaciones de transferencia optimizadas o construidas	1	6: agua limpia y saneamiento
Vivienda	Cobertura Aseo Zona Urbana	84%	87%	Acceso de la población a los servicios de Saneamiento básico	Mejoramiento de la cobertura del servicio de aseo del sector urbano	Regionalizaciones servicio de aseo realizadas	1	6: agua limpia y saneamiento

2.3.5 Sector Inclusión Social

1. Enfoque de ciclo de vida

a. Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Familia

La Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006 reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. La Ley en particular establece que tanto el nivel nacional, como los niveles territoriales de gobierno, deben contar con políticas públicas diferenciales y prioritarias de primera infancia, infancia y adolescencia, las cuales son el principal instrumento de gobierno y gestión para materializar la Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes. El país cuenta con políticas públicas departamentales y municipales de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, que se encuentran en distintos niveles de avance e implementación, y que son necesarias de reconocer, potenciar y armonizar en este periodo de gobierno. El conjunto poblacional de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (PIIAJ), constituye el 57% del total de la población guajira. El primer derecho que requiere ser atendido es el derecho a la identidad (En

especial: registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía). Lo cual indica la pertinencia de realizar inversiones que atiendan sus necesidades y garanticen derechos para su desarrollo integral. Ello justifica invertir en educación, salud, servicios domiciliarios en especial el acceso al agua potable y promocionar actividades que promuevan su formación, la generación de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo libre, procurando el desarrollo de proyectos en cultura, recreación y deporte.

En la actualidad el grupo de mayor afectación por morbilidad y mortalidad infantil son los niños menores de un año pertenecientes a los grupos indígenas. En particular a la etnia Wayuu. Las causas de la desnutrición son estructurales, multidimensionales y multicausales, ya que obedecen a varios factores ya sean independientes u otros asociados, que deben ser solucionados en forma conjunta para generar soluciones sostenibles. Otra de las dificultades de los niños y adolescentes indígenas se encuentra vinculada con la oferta y la calidad educativa, observándose que un alto porcentaje de niños no acude a las instituciones educativas, recibe educación en ambientes no propicios para los procesos de enseñanza y aprendizaje. También, se observa una baja oferta de la educación inicial, una planta de docentes con dificultades en la formación y no se cuentan con esquemas administrativos que garanticen un cubrimiento universal para su bienestar -transporte escolar y programa de alimentación escolar.

En lo que hace relación con la calidad educativa se presenta rezagos en los resultados del indicador del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), lo cual requiere de una labor unificada del sector que incluya a los estudiantes, docentes, padres de familia y administrativos. Otra problemática detectada y caracterizada lo constituye la ausencia de programas dirigidos a los adolescentes, y de espacios participativos para jóvenes, se carece de proyectos que atiendan esta población. Una de las manifestaciones que afecta este grupo poblacional es el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. En las áreas urbanas de las ciudades de Riohacha y Maicao se evidencian manifestaciones de pandillismo. Adicionalmente se presenta la falta de cuidado y de pautas de crianza, generalmente relacionadas por falta de formación y bajo nivel de escolaridad de los padres.

El sector salud ha identificado como alarmante la problemática vinculada con el embarazo adolescente, esta situación se explica por la insuficiente información de métodos anticonceptivos, baja escolaridad y ausencia de campañas informativas sobre las consecuencias de los embarazos a temprana edad. No se evidencia cumplimiento adecuado del CONPES Social 147, sin que se presente fortalecimiento de la intersectorialidad, promoción de proyectos de vida y consolidación sexual y reproductiva. El embarazo adolescente se presenta con regularidad en poblaciones indígenas y áreas habitadas por población de bajos recursos. Por otro lado, La juventud se enfrenta a dos problemas principales, el primero de ellos es la falta de oportunidad para ingreso a la educación superior, y, en segunda instancia, las limitaciones para vincularse al mercado laboral dada la baja demanda del sector productivo departamental. Además, se presentan problemas relacionados con el trabajo infantil, puesto que los jóvenes se desempeñan en su mayoría como trabajadores domésticos, comerciantes, mototaxistas y ciclotaxistas entre otras ocupaciones. Todos los grupos se encuentran afectados por violencia intrafamiliar, de género, abuso sexual y explotación sexual; asociado al reconocimiento de los derechos de construcción de ciudadanía se observa un insuficiente desarrollo de los espacios participativos.

Así mismo se puede señalar un precario desarrollo de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil, no se ha definido la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado; la articulación en todos los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en general. Tampoco se han conformado las Plataformas Municipales de Juventud, el componente Democracia, Participación y Red Departamental del Proyecto Primero la Juventud, se inició la construcción del Plan Decenal de la Red Departamental de Jóvenes, un espacio de las juventudes a través de la articulación y construcción de agendas comunes, la generación del debate, la reflexión y el intercambio de experiencias juveniles desde el territorio municipal.

Conforme lo anterior, las mayores problemáticas para la implementación de políticas públicas enmarcadas en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes son:

- Falta de recursos para los aspectos logísticos requeridos en el componente.
- Falta de voluntad política en algunos Municipios para la implementación de espacios de Participación para niños, niñas y adolescentes.
- La Falta de Gobernabilidad para que transcurriera de manera eficaz las actividades que se tenían para la participación de niños, niñas y adolescentes.
- La falta de la construcción e implementación de la Política Publica de Infancia y Adolescencia.

Seguridad Alimentaria

La tasa de mortalidad por causa de desnutrición en menores de cinco años es predominante entre la población indígena wayuu. Unos de las causales de esta problemática es que sus medios de vida se localizan en zonas rurales dispersas, limitando el acceso a servicios de salud, servicios públicos y la atención oportuna ante eventos de riesgo. El Gráfico 29 muestra que a 2017 por cada 100 mil menores de 5 años, 36.5 fallecen por desnutrición, cifra que es 6.3 veces mayor al nivel nacional (5.8). Según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) a 2015 entre los departamentos de la región Atlántica, La Guajira presentó los mayores índices de retraso en talla con 26.1%, mientras el promedio regional está en 12.1% y el nacional en 10.8%. Entretanto, la encuesta remarca que la Inseguridad Alimentaria en el Hogar (ISAH) en la región Caribe es de 65%, siendo La Guajira la de mayor peso con 69.3%. Respecto a los grados de Inseguridad Alimentaria, un 24.5% se encuentra en grado leve, 19.3% en moderado y 25.5% en severa[33].

[33] Encuesta Nacional de la Situación Nutricional ENSIN, 2015.

Gráfica 38: Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 años
(Por cada 100 mil menores de 5 años)

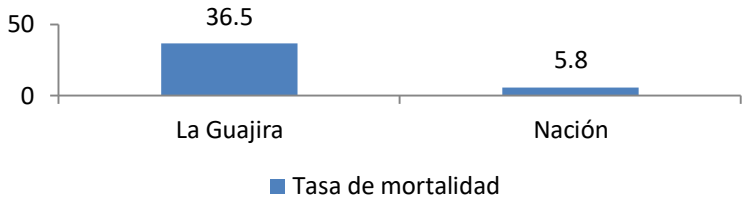

Fuente: Ministerio de Salud. 2005-2017.

Los indicadores de NBI son un referente para advertir el nivel de Inseguridad Alimentaria en el territorio. Siendo así, La Guajira a 2018 ostentaba un alto nivel de Inseguridad Alimentaria, dado que el NBI del Departamento en promedio fue de 39.4, siendo los municipios de Uribia, Manaure , Maicao y Barranca los de mayor impacto con un nivel de NBI de 88.3%, 80.8%, 59.0% y 55.3%, respectivamente. Los ejes de la seguridad alimentaria brindan una comprensión más específica de los factores que han impedido que La Guajira supere la crisis humanitaria en esta materia: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento y utilización biológica y calidad e inocuidad de los alimentos[34]; no se logran aplicar en las políticas de seguridad alimentaria, entre otros aspectos por la insuficiente promoción del autoconsumo y la falta de cadenas de producción sostenibles.

La ENSIN 2010 da cuenta que el 59.1% de los hogares en La Guajira se encuentra en inseguridad alimentaria, subrayando que existe escasez de alimentos comparado con el orden nacional[35]. No obstante, esta cifra no incluye los hogares indígenas, de donde se puede inferir que la situación es más severa teniendo en cuenta el nivel crítico de los indicadores sociales en esa parte del territorio, por cuenta de la falta de acceso a servicios y el uso del suelo para la producción alimentaria, entre otros. Un estudio elaborado por el Banco de la República sobre la desnutrición en La Guajira, señala que la actividad productiva es limitada en el territorio, a causa de la alta desertificación y grados de salinidad de sus suelos[36]. Adicionalmente, dados los estudios realizados por la Unidad de Planificación Rural Agraria (UPRA), a 2016, se estima que solo el 5% de los suelos tienen vocación agrícola y el 2% pecuaria[37], situación predominante en la Alta Guajira. Si bien los suelos de la media y baja Guajira son más propicios, la producción agropecuaria es baja con respecto a regiones en condiciones similares[38].

Prevención y erradicación del trabajo infantil

El trabajo infantil es todo aquel realizado por un niño, niña o adolescente que no alcance la edad mínima de admisión al empleo y en los términos establecidos por la legislación nacional y que por consiguiente, impida la educación y el pleno desarrollo del niño la niña o el adolescente; el que se ajuste a la definición de trabajo peligroso o aquel que está incluido como peores formas de trabajo infantil. La Política Pública para

[34] Documento Conpes Social 113. DNP, 2007
[35] Encuesta Nacional de la Situación Nutricional ENSIN, 2010.
[36] Documentos de Trabajo sobre Economía Regional: "La Mortalidad y desnutrición infantil en La Guajira". Banco de la República, 2017.
[37] Presentación sobre el departamento de La Guajira. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2016.
[38] Ibid.

la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027, establece la hoja de ruta que orienta las acciones del Estado en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, que coordinada y articulada con la familia, la empresa, los sindicatos y la sociedad que permitirá atender, en el marco de la protección integral, a los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores y sus familias.

El conjunto poblacional de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (PIIAJ), constituye el 57% del total de la población guajira. En su condición de grupo vulnerable, que requiere una serie de intervenciones de carácter intersectorial e interinstitucional, las cuales se detallan en cada una de estas. Sin embargo, es imperante prestar especial atención a la situación sobre el trabajo infantil que se viene ejerciendo a lo largo del Departamento. Se hace necesario reconocer que el trabajo infantil es una violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que afecta su proceso de desarrollo, genera condiciones que vulneran el goce de los derechos y complejiza la construcción de proyectos de vida que a su vez inciden en el desarrollo del país.[39]

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, existen 869.000 niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, lo que indica una tasa de 7.8% para el 2016. Aunque la tasa de trabajo infantil ha descendido 5 puntos porcentuales desde 2011, aún hay bastante camino por recorrer, considerando que la situación se agudiza en los centros poblados y rurales dispersos, afectando, en un mayor porcentaje, a adolescentes entre 15 y 17 años (que, además, les impide la asistencia escolar) y se está desarrollando, principalmente, en los sectores económicos de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (36.6%) y del comercio, hoteles y restaurantes (36.3%). Según el Sistema de Información Integrado para el Registro y la Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas de Trabajo (SIRITI), para las vigencias 2017 y 2018 el departamento de La Guajira registra 519 y 61 casos de trabajo infantil respectivamente. Si bien se han realizado esfuerzos importantes para el restablecimiento de sus derechos, la disminución abrupta de este indicador puede obedecer a dificultades por parte de los entes territoriales en el reporte oportuno de esta información.

Gráfica 39: Casos de trabajo infantil por municipio

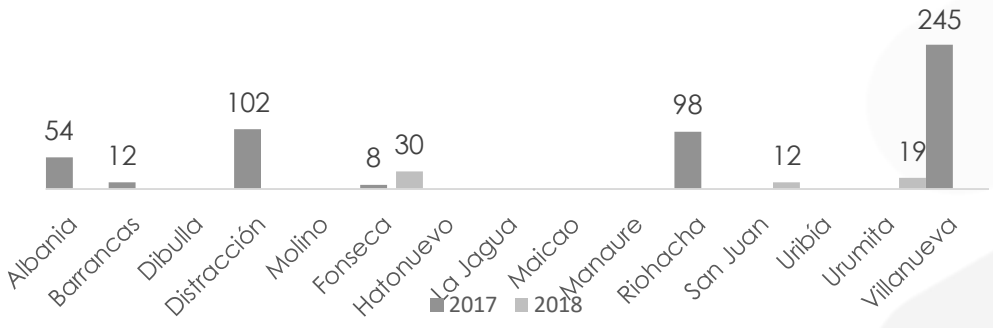

Fuente - SIRITI

[39] Política Pública Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Falta implementación políticas públicas de infancia y adolescencia
- ✓ Deficiente aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes, y adolescentes.
- ✓ No existe una política pública de seguridad alimentaria para niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Altos índices de desnutrición y mal nutrición que afecta a la salud y al desarrollo sicomotriz
- ✓ falta de apoyo y atención de cuidadores y niños con discapacidad.
- ✓ falta de atención inmediata a los niños y discapacitados en el sector salud.
- ✓ Falta hacer caracterización para niños y niñas.
- ✓ Incremento en los índices de explotación y violencia sexual en los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Casos identificados de consumo de drogas en niños desde los 10 años.
- ✓ Insuficiente infraestructura para la atención a la primera infancia.
- ✓ Baja cobertura de la atención étnica diferencial en la atención de la primera infancia por parte de los organismos del Gobierno (Vulneración del derecho).
- ✓ Carencia de infraestructura para la atención a la primera infancia.
- ✓ Altos índices de embarazos en adolescentes.
- ✓ Falta de protección integral para niños, niñas y adolescentes.
- ✓ No existen programas para el aprovechamiento del potencial del talento humano capaz de ayudar a los adolecentes
- ✓ Poca disponibilidad de cupos para registrar a NN de la zona rural.
- ✓ El no goce pleno de la Infancia, Adolescencia y Juventud por vulneración de sus derechos.
- ✓ no existe protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes.

Estrategia para protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia

- Será la prioridad y el fin último de nuestra administración el que los niños y las niñas de La Guajira puedan disfrutar de una vida sana y feliz. Para ello buscaremos que, de manera transversal, todas las políticas del departamento impacten en la garantía de los derechos de los niños y la promoción de su desarrollo humano.
- Impulsaremos la construcción de jardines infantiles y vincularemos a la comunidad a través de hogares comunitarios para lograr ampliar la cobertura en educación preescolar.
- En nuestro gobierno los niños serán prioridad; su protección, derechos y satisfacción de sus necesidades serán atendidos especialmente, con el fin de promover sus posibilidades de vida en condiciones de equidad y oportunidades.

- Fortaleceremos las instalaciones hospitalarias y los equipos extramurales en zonas rurales y dispersas para prevenir y atender de forma efectiva los casos de desnutrición, EDA y otras enfermedades que afecten a los menores.
- Combatiremos la explotación sexual y laboral de los niños en coordinación con las entidades competentes.
- Contemplaremos las diferentes acciones de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez la cual tiene como objetivo reconocer los esfuerzos que realizan los territorios en torno al desarrollo sostenible, poniendo a la niñez en el centro de las decisiones, a través de acciones de incidencia, fortalecimiento de capacidades, movilización, identificación de incentivos y reconocimiento, y así poder lograr el sueño de un espacio de vida donde todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes son queridos, cuidados y protegidos por la familia, la comunidad y el Estado, quienes los reconocen como el centro de sus prioridades e incorporan sus voces para garantizar su pleno desarrollo y felicidad.
- Se propenderá por armonizar la oferta institucional para la garantía de los derechos de la niñez, con la política de primera infancia, infancia y adolescencia 2018-2030, y la formulación de las Rutas Integrales de Atención (RIA), que permitan su efectiva implementación en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Identificar y atender integralmente a los niños, niñas y jóvenes trabajadores de La Guajira se convierte en uno de los principales desafíos en la dimensión de Primera Infancia y Adolescencia. En tiempos difíciles, con una problemática migratoria que afronta el departamento, se debe propender por la reactivación de instancias de articulación como los Comités Interinstitucionales para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil –CIETI- y sus peores formas, encargada de gestionar el tema de prevención y erradicación de trabajo infantil. Una vez el departamento reactive el CIETI se priorizarán acciones a través de una política departamental para la implementación de la Política Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador.

APUESTA No. 16: DERECHOS Y EQUIDAD PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Objetivo de la apuesta: generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del Departamento de La Guajira

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias atendidos	100.000	120.000	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Formular e implementar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Formulado e implementado	1	2: hambre cero

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias atendidos	100.000	120.000	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Formular la Política Pública de Infancia y adolescencia	Política Pública de Infancia y adolescencia formulada	1	2: hambre cero
Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias atendidos	100.000	120.000	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Iniciativas orientadas al fortalecimiento de las instancias de decisión, articulación y gestión de los derechos de la infancia, adolescencia y la familia	instancias de decisión, articulación y gestión de los derechos de la infancia, adolescencia y la familia fortalecidas	100%	2: hambre cero
Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias atendidos	100.000	120.000	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Crear el observatorio de Política de la Familia	Observatorio de Política de la Familia creado	1	2: hambre cero
Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias atendidos	100.000	120.000	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicios de atención y protección a las familias con enfoque diferencial	Familias atendidas con servicios de atención y protección	50	2: hambre cero
Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias atendidos	100.000	120.000	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicia de asistencia técnica municipal para el fortalecimiento del sistema de bienestar familiar	asistencia técnica municipal para el fortalecimiento del sistema de bienestar familiar	15	2: hambre cero
Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias atendidos	100.000	120.000	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Realizar programas de fortalecimiento de competencias a padres y cuidadores de niños	No de programas desarrollados	1	11: Ciudades y comunidades sostenibles
Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias atendidos	100.000	120.000	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y familia	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100%	16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias atendidos	100.000	120.000	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento o en la administración de justicia	100%	16: Paz, justicia e instituciones sólidas

APUESTA No. 17: ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Objetivo de la apuesta: generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del Departamento de La Guajira

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Trabajo	Tasa de Trabajo Infantil (IPM)	3,3	3	Derechos fundamentales del Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	Personas capacitadas	200	4: educación de calidad
Trabajo	Tasa de Trabajo Infantil (IPM)	3,3	3	Derechos fundamentales del Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	200	2: hambre cero
Trabajo	Tasa de Trabajo Infantil (IPM)	3,3	3	Derechos fundamentales del Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social	Servicio de caracterización del trabajo infantil en el departamento de La Guajira	Documentos de investigación realizados	1	2: hambre cero
Trabajo	Tasa de Trabajo Infantil (IPM)	3,3	3	Derechos fundamentales del Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social	Iniciativas para el fortalecimiento de competencias a padres y cuidadores de niños	Programas desarrollados	2	2: hambre cero

b. Juventud

Caracterización población Joven del Departamento

El departamento de La Guajira cuenta con una población joven que va entre los 14 a los 28 años de edad, la presente gráfica corresponde a datos tomados acordes a las dinámicas poblacionales del departamento de La Guajira en comparación con las proyecciones que realiza el Departamento Nacional de Estadística de Colombia con información del Censo 2018. Según esta fuente, la población joven en el departamento proyectada para el año 2018 es de 283.527 (Índice de Juventud del 34,35%), y está incluida entre los tres grandes grupos poblacionales por edad de Colombia con el 54.29% (Rango: 15-64) años que viene siendo la mayor población del País. De los cuales el 31.01% son hombres y el 34.15% son mujeres. Su población joven es menor en comparación con los departamentos de Amazonas, Putumayo, Guainía, Vichada, Guaviare y Arauca. En la gráfica 1, se describe la población joven sobre el total de la población del Departamento de La Guajira.

Gráfica 40: Total Población Joven desagregada por sexo y total población Departamento

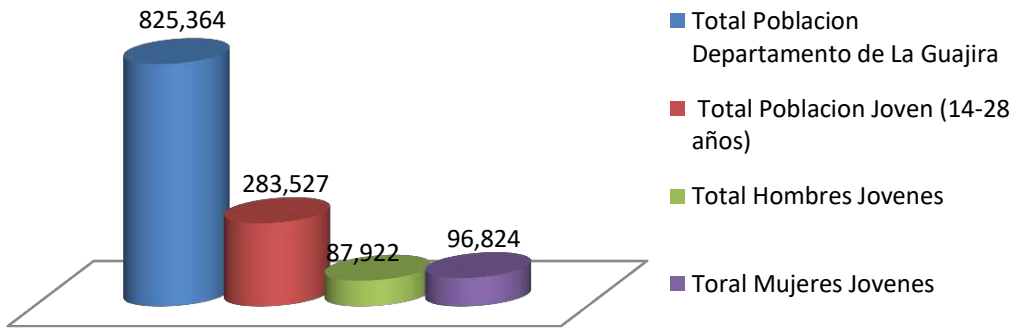

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Estructura poblacional por grandes grupos de edad

Este componente describe la composición de la población según edad y sexo, permite determinar demandas específicas de bienes y servicios de la población de manera diferenciada considerando su etnia y condición social, así como aprovechar las oportunidades que una estructura puede significar para el desarrollo local.

Como parte de los análisis de estructura a continuación se describe la población dividida en 3 grupos de edad: menor de 15 años, de 15 a 59 años y de 60 años o más por municipio y, a nivel departamental y nacional. Los menores de 15 años y las personas de 60 años y más son entendidos como población dependiente, y las personas de 15 a 59 años se conciben como la población potencialmente activa. Esta agrupación permite comprender de manera amplia la evolución demográfica en el curso de vida (niñez, juventud y envejecimiento) y la dependencia económica. La Grafica ___, describe la población por grandes grupos de edad, para total Nacional, La Guajira y Municipios.

Gráfica 41: Porcentaje de población por grandes grupos de edad, para total Nacional, La Guajira y Municipios

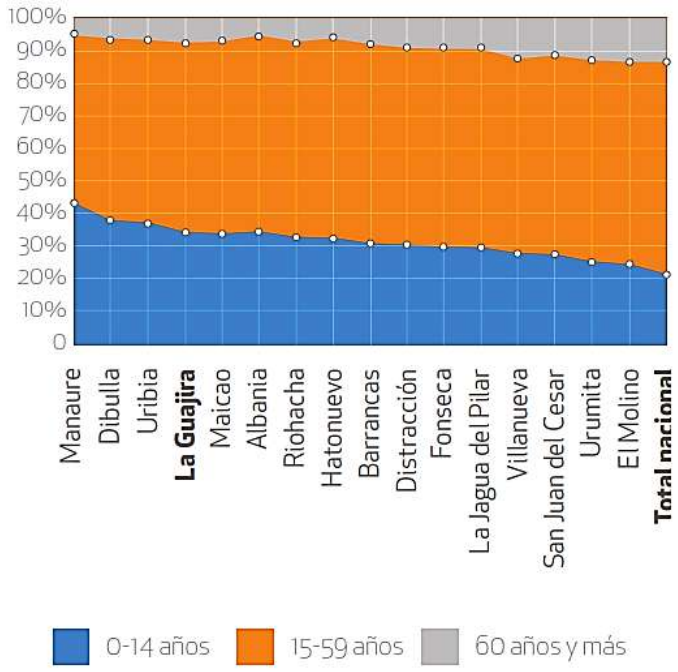

Fuente: DANE, CNPV 2018

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV), la población colombiana está compuesta en su mayoría por personas entre 15 y 59 años (64%), mientras que su población menor a 15 años es el 23%, sobre el total de habitantes en el país, y el 13% son personas de 60 años o más.

La estructura de población del departamento de La Guajira es más joven (35%), con menos proporción de población potencialmente activa (58%) y notablemente con menor proporción de población adulta mayor (7%) en relación con el total nacional.

Las poblaciones más jóvenes son Manaure, Dibulla, Uribia, Albania, Maicao, Riohacha, Hatonuevo, Barrancas, Distracción, Fonseca, La Jagua del Pilar y el Departamento de La Guajira que tienen un porcentaje de menores de 15 años entre el 30% y el 45%; Las poblaciones con estructuras adultas-jóvenes son Villanueva, San Juan del Cesar, Urumita y El Molino que tienen proporciones de personas mayores de 60 años más cercanas al total nacional.

Contexto Socioeconómico

En el 2018 el Producto Interno Bruto (en adelante PIB) de La Guajira ascendió a $11,151.371 millones de pesos corrientes, lo que representó 1,1% del PIB nacional (978,476.699 millones de pesos corrientes) y estuvo asociada principalmente a actividades de explotación de minas y canteras. En cuanto al PIB departamental en 2017, los municipios que aportaron un valor agregado entre el 11% y el 22% son: Albania, Riohacha, Barrancas y Maicao; Los demás municipios aportaron un valor agregado menor a 8%:

Hatonuevo, Uribia Manaure, Dibulla, San Juan del Cesar, Fonseca, Villanueva, Urumita, Distracción, El Molino y La Jagua del Pilar.

La Incidencia de Pobreza Monetaria para el 2018 del total nacional es de 27% y para La Guajira es de 53,7%. En cuanto a la Incidencia de Pobreza Monetaria Extrema en el 2018 es de 7.2% para el total nacional y de 26,7% para La Guajira. En ambos casos La Guajira es el segundo porcentaje más alto a nivel nacional.

Mercado laboral

En este componente se analizan los cambios en los indicadores más importantes del mercado laboral a nivel departamental que tienen que ver con la población en edad económicamente activa. En comparación con el 2014, en el 2018 hubo un crecimiento de la participación en el mercado laboral del 0,2% en Colombia y del 2% en La Guajira, siendo el departamento de Colombia con la tercera Tasa Global de Participación[40] más alta para 2018: 68,6%; La tasa de ocupación[41] refleja una disminución para el total nacional de un 0,1% y crecimiento del 3,7% para La Guajira, siendo el departamento de Colombia con la Tasa de Ocupación más alta para 2018: 65,6%; Respecto al desempleo en Colombia se registró un ascenso del 3% y La Guajira descendió un 25,5%, siendo el departamento de Colombia con la menor tasa de desempleo[42] de 4,6% para el 2018. Según Censo 2005 el total de Mujeres y Hombres Jóvenes que no estudian ni trabajan (Nini) para el Departamento de La Guajira es del 41.50%, de los cuales, el 36% son Hombres y el 47% son Mujeres.

Finalmente, si bien, en Colombia la tasa de informalidad se ha reducido un 0,9%, este sigue siendo bastante alta (59,7), donde más de la mitad de la población ocupada trabaja en condiciones laborales precarias, sin acceso a los beneficios de seguridad social. En La Guajira también disminuyó la población en informalidad un 0,2% llegando a una tasa de 79,5%, la tercera Tasa de Informalidad más alta a nivel nacional[43].

Afiliaciones salud jóvenes 14-28 años, La Guajira

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), los jóvenes afiliados al sistema general de salud para el Departamento de La Guajira son de 236.927 jóvenes, de los cuales 114.202 son Hombres y 122.725 son Mujeres. Aunque este dato es relevante, lo preocupante es la intermitencia de los jóvenes en el sistema de salud, así como la calidad en su atención.

Acceso a la educación

La asistencia escolar en todos los niveles educativos ha aumentado significativamente en el país desde la década de los cincuenta. Sin embargo, la asistencia es menor en transición, es casi universal en primaria y disminuye a medida que aumenta el nivel educativo para la población en edad de cursar estudios de educación media y superior.

La cobertura en educación superior para el departamento de La Guajira ha crecido en un 15% con respecto a la cobertura del año 2014, para el 2017 se encuentra en 21,8%. Las brechas en las tasas de cobertura en educación se dan por zona, sexo y nivel de riqueza de los hogares.

[40] TGP: es el número de Personas Económicamente Activas -PEA- (ocupadas o en busca de empleo) por cada 100 personas en edad de trabajar.
[41] TO: es el número de personas ocupadas por cada 100 personas en edad de trabajar.
[42] TD: número de desempleados por cada 100 Personas Económicamente Activas -PEA- (ocupados o en búsqueda de empleo).
[43] TI: número de ocupados informales por cada 100 ocupados.

La cobertura neta en educación media 2018 es mucho menor, la mayor cobertura neta es la de San Juan del Cesar con 50,8%; entre el 25% y el 50% de cobertura están los siguientes municipios: Fonseca, Villanueva, La Jagua del Pilar, Maicao, Albania y Urumita; y las coberturas menores a 25% son: Barrancas, Hatonuevo, Riohacha, El Molino, Distracción, Dibulla, Uribia, Manaure y el Departamento de La Guajira, que es del 21,1% como se había dicho anteriormente.

La tasa de cobertura en educación superior para La Guajira en el 2015 fue del 22.6%, el 2016 fue del 21.7% y en el 2017 del 21.8%.

Gráfica 42: Tasa de cobertura y de deserción en educación media y secundaria por municipios

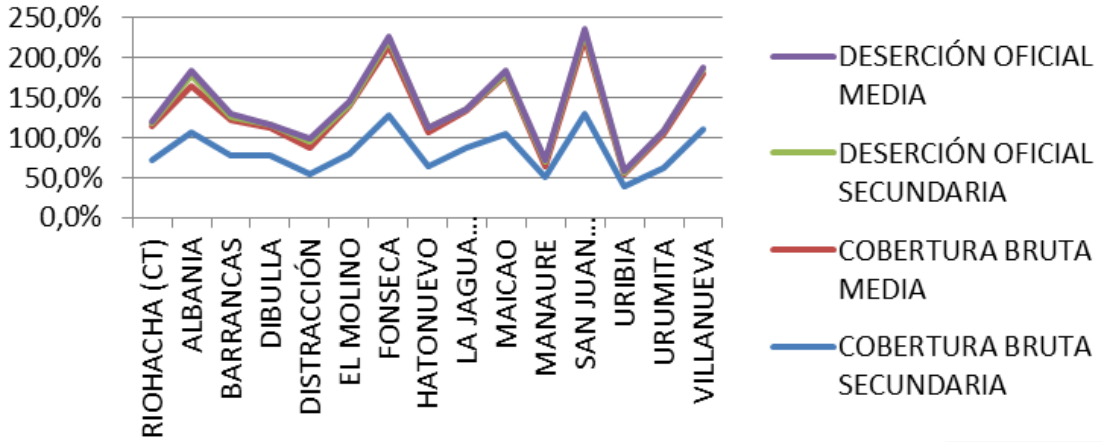

Fuente: TerriData, Ministerio de Educación.

Tasas específicas de fecundidad en la niñez y la adolescencia

La Tasa Específica de Fecundidad en la niñez y la adolescencia refleja en su mayoría embarazos no planificados generando efectos negativos sobre la vida de las mujeres, los hijos, las familias y la sociedad en general, afectando en mayor medida a los adolescentes que se viven en zonas rurales y a quienes se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Por tal razón, la fecundidad temprana se ha vuelto de interés político a nivel global. Estos indicadores representan el número de nacidos de niñas de 10 a 14 años por cada 1000 niñas de 10 a 14 años (TEF en la niñez) y el número de nacidos de adolescentes de 15 a 19 años por cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años (TEF en la adolescencia).

Análisis situacional de la juventud en La Guajira

En La Guajira, las Tasas Especifica de Fecundidad (TEF) en adolescentes en los grupos de edad de 10 a 14 y de 15 a 19 años, se encuentran por encima de la tasa nacional entre 2014 y 2017. La TEF en la niñez y adolescencia disminuyó a nivel nacional, pero a nivel departamental aumentó. En cuanto a la TEF en la niñez 10 a 14 años, el municipio de El Molino fue el único que tuvo una tasa de 0, La Jagua del Pilar tuvo una tasa de 16,13 y los demás municipios presentaron tasas entre 1 y 9 por cada mil mujeres de 10 a 14 años.

Para el caso de la TEF adolescente de 15 a 19 años San Juan del Cesar, Fonseca y Maicao tuvieron una tasa entre 100 y 135, Riohacha, Barrancas, Villanueva, El Molino, Hatonuevo, Albania y Uribia tienen tasas entre 50 y 95 y los demás municipios entre 25 y 50 por cada mil mujeres de 15 a 19 años.

En el Departamento de La Guajira, los y las jóvenes cuentan con pocas estrategias pedagógicas y didácticas que les garantice su derecho integral del libre desarrollo de la personalidad en ámbitos sociales, culturales, políticos y ambientales para el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil o personal, social y público. La inexistencia metodológica de procesos de implementación de políticas públicas para el sector juvenil del departamento causado en gran medida por los constantes cambios de gobernantes en los últimos ochos años, la poca articulación entre las instituciones educativas, las administraciones públicas territoriales, líderes comunales y los mismos jóvenes, ha sido una de las causas prominentes de esta situación. A esto se suma que los espacios de participación juvenil han sido desconocidos desde la promulgación de la Ley 375 del 4 de Julio de 1997, incluyendo sus dos últimas reformas: Ley 1622/2017 y 1885 de 2018, dado que, son poco los municipios que cuentan con una política pública de Juventud necesaria para su protección y el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad que faciliten su participación en la vida social, económica, democrática, cultural y su incidencia en el Departamento.

El mandato de la Ley 1622 del 2013 en su título III, artículo 11 del estatuto de ciudadanía juvenil (Reformada por la Ley 1885 del 1° de marzo de 2018) ha sido lento, ya que se ha incumplido lo que establece la norma; la cual estipula que se incorporaran políticas de Juventud en todos los niveles territoriales, garantizando la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo, debido al desconocimiento de los actores locales de la misma. De esta manera, la política frente a temas como la educación, salud, seguridad, el empleo, el emprendimiento y movilización social entre otros no son implementadas y los indicadores son muy bajos con respecto a indicadores nacionales e internacionales. Es claro que, ante este panorama poco alentador para la población juvenil es menester que desde la Administración departamental, se implementen programas y proyectos que les permitan hacer ejercicio de sus derechos en la vida cotidiana, en las que sean ellos y ellas los protagonistas y constructores de las propuestas y en consecuencia es necesario desarrollar acciones urgentes en pro de esta población vulnerable, puesto que existen condiciones limitadas para el pleno ejercicio definitivo de sus derechos, lo que disminuye las posibilidades de desarrollo y relevo generacional de ésta población.

Instancia responsable de juventud

Las Instancias responsable de la población joven tanto del nivel municipal como departamental, se caracterizan por no tener autonomía financiera, siempre son asociadas a otras Dependencias de mayor Jerarquía en la estructura orgánica del ente territorial; la mayoría son de carácter mixtas, esto es, combinadas con otras dependencias como: Gobierno, Cultura y Deporte, Salud, etc; y la gran mayoría operan con dificultad debido a la escasez de presupuesto y pocas fuentes de financiación. Por lo general las instancias son denominadas como coordinaciones y siempre son dirigidas por personal vinculado por orden de prestación de servicios, razón ésta que facilita que los procesos en este campo no sean permanentes y duraderos.

Entre el periodo de gobierno 2017-2019, la Dirección de Cultura Departamental hizo la evaluación y seguimiento a las políticas de juventud de los municipios y departamento. Se evidenciaron las siguientes situaciones con respecto al tema:

1. **Enlaces municipales:** Se evidenció que el 26.6% de las alcaldías municipales, tenían personal dedicado a las actividades de juventud, de resto las responsabilidades se endilgaban a las

secretarias de educación municipales o al coordinador de cultura municipal que en algunas ocasiones atendía las eventualidades de los jóvenes.

2. **Política pública municipal de juventud** (PPMJ): Solo el distrito de Riohacha cuenta con la política pública de juventud desde el año 2018, aprobada por el concejo distrital. Por otro lado, los demás municipios carecen de esta política pública.

3. **Conocimiento de la Ley estatutaria 1622 del 2013**: Solo el 40% de los funcionarios de las alcaldías municipales (personeros, enlaces de juventud) tenían un somero conocimiento sobre la Ley 1622 de 2013, ya que en anteriores gobiernos se capacitaron.

4. **Plataformas municipales de juventud**: En el momento en el cual se realizó la evaluación y seguimiento, se encontró que el 93% de las plataformas habían sido creadas durante los años inéditamente anteriores: 2014, 2015, 2016, teniendo como referencia el acto administrativo que la respaldaba, sin embargo, a este mecanismo no se le dio seguimiento e importancia necesaria durante ese tiempo, por lo que se hizo necesario la actualización de las plataformas en el año 2017 con un margen del 87%. Para el año 2019 estas plataformas se encuentran activas en un 90%.

5. **Actividades con los jóvenes entre los 14 y 28 años**: Los indicadores en cuanto a las actividades lúdico-deportivas en cada municipio fue positivo para el periodo en mención, ya que el 70% del desarrollo de las actividades se realizaron nivel formativo en las áreas de cultura y deporte.

Para el período 2019, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Dirección de Cultura departamental, se encontró que en la realidad las plataformas juveniles se encuentran creadas, mas no están en funcionamientos algunas, debido que la Ley Estatutaria 1622 del 2013, fue modificada por la Ley 1885 del 01 de Marzo del 2018 y esta no ha sido socializada por el Departamento en los Municipios. En la gráfica 3, se describe el estado de estos mecanismos de participación de los jóvenes por municipios especificando principalmente las variables: Plataformas constituidas, política de juventud formuladas y organizaciones juveniles participantes.

Gráfica 43: Mecanismos de participación de los jóvenes por municipio

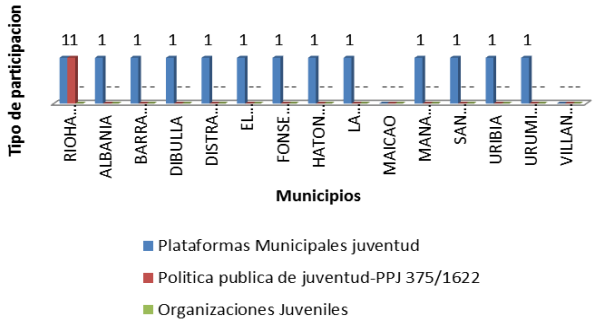

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Cultura Departamental.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Desconocimiento de la ley 1622 y 1885 de 2018 por los entes territoriales y juventud en general
- ✓ No existe Falta implementación políticas públicas de juventud.
- ✓ Pérdida de valores y falta de oportunidad en los jóvenes por el consumo de sustancia sicoactivas.
- ✓ Falta de oportunidades laborales y acompañamiento a los jóvenes.
- ✓ Altos índices drogadicción.
- ✓ Falta de inclusión de los jóvenes y participación en los espacios políticas sociales, económicas y ambientales
- ✓ Altos índices de enfermedades mentales y suicidios entre los jóvenes.
- ✓ Altos índices del consumo de sustancia psicoactivas.
- ✓ El no goce pleno Juventud por vulneración de sus derechos.
- ✓ Mal uso de del tiempo libre en los jóvenes originando alto consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, deserción escolar, embarazos a temprana edad, hurtos, muerte a temprana edad, entre otros.
- ✓ Falta de implementación de la ley del primer empleo.
- ✓ Falta de programas de inclusión de formación para el emprendimiento de los jóvenes.
- ✓ crecimiento en el consumo de sustancias psicoactivas, abuso sexual y suicidios.
- ✓ Ausencia de espacio de dialogo y bajo índice de participación en la toma de decisiones y construcción de ciudadanía activa.

Estrategia para la promoción de la Población Joven

- Formulación e implementación de la Política Departamental de Juventud.
- Asesorías y asistencias técnicas a los municipios para la implementación de las plataformas juveniles y ley estatutaria de juventud.
- Garantizar y apoyar el proceso democrático de participación y elección de los Consejos Departamental (CDJ), Distrital (CDJ) y Municipales de juventud (CMJ)
- Apoyar y asistir las asambleas Departamentales y municipales para la construcción e implementación de la política departamental de juventud
- Crear e institucionalizar la red departamental de plataformas juveniles para Garantizar el pleno ejercicio de sus funciones
- Sostenimiento y actualización permanente del Portal Web Juvenil del departamento de La Guajira
- Apoyar el sistema departamental de información sobre juventud, para monitorear la situación de los jóvenes en el departamento de La Guajira. (Observatorio departamental de juventud).

- Desarrollar acciones que involucren a las y los jóvenes en los procesos de creación, circulación, investigación artística y cultural
- Desarrollar procesos de fonación artística cultural al sector juvenil específicamente en las áreas de teatro, música, artes plásticas, danza, artesanías y literatura.
- Capacitar a jóvenes emprendedores en temas de iniciativas de negocios y estructuración de proyectos productivos.
- Apoyo a jóvenes para la participación en ruedas de negocios, mercados culturales, ferias nacionales e internacionales.

APUESTA No. 18: JUVENTUD PARTICIPATIVA

Objetivo de la apuesta: garantizar la participación ciudadana de la adolescencia y la Juventud del departamento de La Guajira en la garantía y goce pleno de sus derechos civiles, sociales y políticos.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Jóvenes con restablecimiento de sus derechos	ND	160	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de jóvenes	Jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	160	2: hambre cero
Inclusión social	Jóvenes con servicios de justicia	ND	60	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio dirigidos a la atención de jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	60	2: hambre cero
Inclusión social	Desempleo juvenil	22,5%	22%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas certificadas	120	8: trabajo decente y crecimiento económico
Inclusión social	Desempleo juvenil	22,5%	22%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	12	8: trabajo decente y crecimiento económico

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Desempleo juvenil	22,5%	22%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión para la colocación de empleo	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	100	8: trabajo decente y crecimiento económico
Inclusión social	Pobreza extrema	26.9%	26.4%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	440	8: trabajo decente y crecimiento económico

c. Población Adulto mayor

Las personas que hacen parte del grupo poblacional de la tercera edad constitucionalmente tienen protección especial y legal directa, por tanto, a los gobiernos territoriales a través de sus acciones

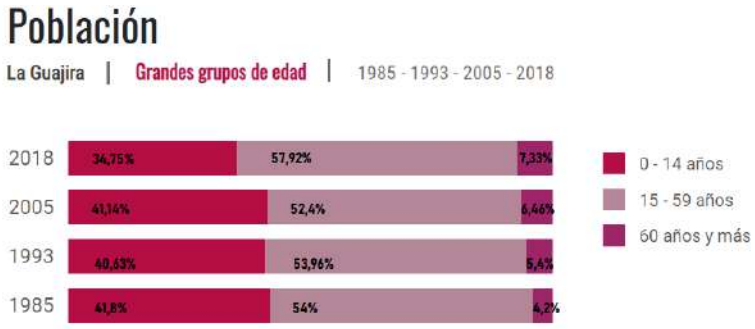

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía.

afirmativas le corresponde promover y desarrollar iniciativas de inclusión social orientadas a favorecer, desarrollar, promover y garantizar la promoción de sus derechos. Según estimaciones censales el departamento de La Guajira para el 2020 cuenta con una población de adulto mayor de 98.097 personas, que representa el 9,2% del total de la población[44], de las cuales 40.753 son hombres y 45.754 mujeres. Así mismo, se ha presentado un crecimiento gradual de esta población a través de los años, para el año 2005 los adultos mayores representaban el 6,46% de la población y para el año 2018 esta cifra habría ascendido al 7,33%.

La población de adulto mayor en el departamento de La Guajira está considerada como una población de especial atención, entre sus principales problemáticas encontramos una inadecuada inclusión social

[44] DANE. DNP. Terridata 2019.

en salud, participación política y económica, protección, recreación y educación que debe ser atendida de manera integral acorde con las competencias a nivel Nacional, Departamental, Distrital y Municipal. Sumado a esto, no se cuenta con un sistema que permita disponer de información sobre la caracterización de la población adulto mayor que se maneja en cada centro y quienes son las personas enlace en cada municipio.

Recientemente se han aplicado programas encaminados al rescate de saberes como mecanismo de participación, integración y aprovechamiento del tiempo libre del adulto mayor, con el fin de que los beneficiarios de estos experimenten a través de la recreación espacios diferentes, que les impulse y les anime a trabajar y valerse por sus propios medios.

Los programas orientados a la población adulto mayor deben estar encaminados a brindar garantías de atención integral, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida, incluyendo la promoción de las condiciones nutricionales en los adultos mayores, la implementación de programas especiales de educación física, deporte y recreación de las personas de la tercera edad.

En tal sentido, se debe propender por la adopción en el territorio de la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez que permitiría atender de manera integral a este segmento de la población, fortaleciendo así, la atención a través de los Centros Días y el desarrollo de una adecuada inserción social.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ No se ha diseñado la política de adulto mayor que permita su inclusión social y desarrollo económico.
- ✓ No existe una caracterización que facilite la toma de decisiones para la población adulto mayor
- ✓ Solo se dispone de Centro de Vida en XX municipios del Departamento, lo que dificulta la atención integral del adulto mayor.
- ✓ Baja cobertura en el subsidio y atención integral del adulto mayor en el Departamento.
- ✓ Poca aplicación a los programas del adulto mayor por falta de información.
- ✓ No existen programas que generen el goce afectivo dentro de la garantía de derecho.
- ✓ Inexistencias de programas de generación de ingresos del adulto mayor.
- ✓ Falta de programas de recreación y actividades lúdicas.
- ✓ Deficiente prestación de servicio de salud
- ✓ No existe un programa de seguridad alimentaria del adulto mayor.
- ✓ Deficiencia en programas de recreación, nutrición y atención al adulto mayor

Estrategia para el cuidado del Adulto Mayor

- Gestionaremos ante el gobierno nacional y en compañía de las alcaldías la consecución de recursos que permitan ampliar la cobertura y atención integral de adultos mayores en situación de abandono. En este orden, se propenderá por la ampliación de cupos de subsidios del programa Adulto Mayor del gobierno nacional.
- Facilitaremos el acceso a programas y proyectos que promueven la prevención de las contingencias derivadas de la falta de ingresos en la vejez de la población adulta mayor y de los riesgos de invalidez y sobrevivencia.
- Gestionaremos convenios con gremios y sectores económicos para la promoción y divulgación del programa Hoy y Mañana BEPS en sus afiliados a nivel local y regional.
- Incrementaremos la cobertura de los servicios de recreación, asistencia social, salud y educación no formal para la población pensionada y de la tercera edad.
- Mediante programas de seguridad alimentaria y de generación de ingresos, buscaremos erradicar el hambre y la pobreza extrema en las personas adultas mayores.
- Promocionaremos condiciones de protección social integral para personas adultas mayores, con enfoque diferencial y de género.

APUESTA No. 19: DERECHOS Y EQUIDAD PARA LOS ADULTOS MAYORES

Objetivo de la apuesta: generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del departamento de La Guajira

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Población Adulto Mayor Atendida	3.664	6.664	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Política Pública del Adulto Mayor en el Departamento	Política pública de adulto mayor formulada	1	3: salud y bienestar
Inclusión social	Población Adulto Mayor Atendida	3.664	6.664	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	3000	3: salud y bienestar
Inclusión social	Población Adulto Mayor Atendida	3.664	6.664	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de bienestar, protección social y de vida para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	1	10: Reducción de las desigualdades

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Población Adulto Mayor Atendida	3.664	6.664	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de bienestar, protección social y de vida para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	5	3: salud y bienestar
Inclusión social	Población Adulto Mayor Atendida	3.664	6.664	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Cuidadores cualificados	100	3: salud y bienestar

2. Enfoque étnico

La Guajira es considerada un departamento pluriétnico. Según la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2018, el 41.7% (361.473) de la población se autorreconoce como indígena, el 12.8% (110.956) como negro(a), mulato(a) o afrodescendiente, el 0.1%(867) como palenquero de san Basilio; lo que indica que el 54.6%(473.296) de la población se reconoce como étnica, mientras el 45.4% (393.546) no se reconoce dentro de ningún grupo étnico.

Tabla 48; Población de La Guajira según Autorreconocimiento, ECV 2018.

Región / departamento	Dominio	Indígena	Gitano (Rom)	Raizal del archipiélago	Palenquero de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente	Ninguno de los anteriores
Total Caribe	Total	7,9	0,0	0,0	0,1	11,9	80,1
	Cabecera	3,3	0,0	0,0	0,1	11,7	84,9
	CP-RD	21,3	0,0	0,0	0,0	12,6	66,1
La Guajira	Total	41,7	0,0	0,0	0,1	12,8	45,4
	Cabecera	17,9	0,1	0,0	0,1	18,3	63,7
	CP-RD	70,6	0,0	0,0	0,0	6,1	23,3

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2018

a. Población Indígena

El departamento de La Guajira, según el Censo 2018, cuenta con 361.473 indígenas, representando el 41,7% del total de la población (866.842), y su distribución etnográfica los pueblos indígenas predominantes son los Wayuu con 27 clanes , además, habitan los Arahuacos, los Koguis, los Wiwas y los Kankuama ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta, así como, también existe una población de los pueblos Zenú, Ingas o denominados Putumayo que habitan el territorio por diferentes causas y los Cariachiles ubicados en el municipio de El Mollino. Siendo el Departamento con mayor población indígena del país.

Por otro lado, existe una población indígena que han retornado a sus territorios ancestrales de una forma irregular del vecino país Venezuela por el flujo migratorio que hoy se presenta, y no se reflejan en ninguna base de datos, por la falta de identificación ya que en años anteriores se movilizaron al vecino país por la

falta de oportunidades económicas y laborales en el territorio ancestral. A pesar que el 41% de la población es indígena, aun se presenta una brecha de desigualdad social económica con este grupo étnico, en donde les ha tocado presentar acciones jurídicas hacia la Corte Suprema de Justicia y organismos Internacionales como la Comisión Internacional de Derechos Humanos– CIDH, para que se les garantice el goce efectivo de sus derechos, ante esto se encuentra la Sentencia T- 302 "Acción de tutela para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo Wayuu del departamento de La Guajira – Procedencia", Sentencia T- 466 de 2016 "Usos y costumbres de alimentos autóctonos del pueblo Wayuu", Auto 004/09 Corte Constitucional "Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04", Sentencia T – 256 de 2015 "procesos de traslado y reubicación de comunidades afectadas por actividades de explotación minera - Normas internacionales Consulta previa de comunidades y grupos Étnicos - Obligación de consulta previa cuando se van a realizar proyectos de exploración y explotación de recursos naturales en su territorio", Sentencia T-SU698/17 "Derecho A La Salud, Al Agua Y A La Seguridad Alimentaria De Comunidades Indígenas - Caso en que accionantes consideran vulnerados sus derechos fundamentales con ocasión del proyecto de desvío del cauce del arroyo Bruno que adelanta el Cerrejón", Sentencia T-704/16 "Derechos de las comunidades étnicas - marco normativo pueblos indígenas y tribales - Beneficiarios del Convenio 169 de la OIT Derecho fundamental a la consulta previa de comunidades indígenas y grupos étnicos - Protección constitucional, acción de tutela de las comunidades Wayuu vía Maicao 44-001-23-40-000-2018-0029-00 Gestión Energética S.A. E.S.P, proceso consultivos mal formulados con las comunidades Wayuu, Sentencia T-172/19 "Legitimación por activa en tutela de comunidad indígena-Sujetos sobre los cuales recae la legitimación en la causa". En concordancia con el reconocimiento de las comunidades indígenas como sujetos colectivos titulares de derechos fundamentales, la jurisprudencia ha admitido que la legitimación en la causa para la formulación de la acción de tutela está radicada en: (i) las autoridades ancestrales o tradicionales de la respectiva comunidad; (ii) los miembros de la comunidad; (iii) las organizaciones creadas para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, y (iv) la Defensoría del Pueblo Legitimación Por Activa En Tutela - Asociación en representación de comunidades indígenas

En este orden, los pueblos indígenas del departamento de La Guajira se fundamentan en la Ley de Origen, el derecho mayor, el derecho propio o Ley de Vida, han sido ignorados por las instituciones públicas y administradores. Sin embargo, en las últimas décadas se han convertido unos de los puntos a tratar en la agenda política del estado, han sido víctimas de violencia colectivas y actualmente los territorios están sujetos a un riesgo de amenazas, afectaciones las cuales constituyen un factor agravante a la situación de exterminio físico y cultural. En ese sentido, se identifican diversos impactos causados por la presencia de agentes externos, entiéndase, actores armados, instituciones y personas no indígenas, empresas nacionales y multinacionales, entre otros.

En este escenario histórico y actual podemos determinar que los pueblos indígenas han sido y son víctimas de la violación sistemática de sus derechos fundamentales, los cuales imposibilitan que se gobiernen bajo sus preceptos y concepciones jurídicas y espirituales, que ejerzan autonomía jurídica y administrativa en sus territorios, que ejerzan sus expresiones culturales y lingüísticos en el marco de su libre autonomía y autodeterminación. Esta situación ha conllevado a que pueblos y comunidades indígenas estén sumidas en condiciones precarias, sin las garantías mínimas en materia de salud, educación, vivienda, economía entre otras, víctimas además de una discriminación y exclusión social no solamente del gobierno nacional,

regional sino también de la sociedad colombiana, reflejada en los bajos indicadores en materia socio económica, vulnerables al desplazamiento forzado, confinamiento, desaparición forzosa, reclutamiento, violencia sexual, homicidios, amenazas entre otras.

En relación con el contexto social y político de los pueblos indígenas en el departamento de La Guajira y la relevancia en el marco de sus territorios, en la actualidad es atractivo turístico, minero y energético en el marco de la construcción del desarrollo en el departamento de La Guajira y de la nación colombiana.

De igual forma el gobierno nacional y Departamental por su parte ha implementado estrategias y programas de inclusión sin embargo a desconocido la cosmovisión de los pueblos indígenas del mismo modo la inconstitucionalidad de muchas de las acciones u omisiones realizadas por las instituciones que representan al gobierno, carecen de programas e iniciativas estratégicas que hagan efectivos tales derechos; por el contrario, desde la institucionalidad gubernamental se ha mostrado falta de voluntad generando una marginalización que se comprueba en la mínima asignación presupuestal por parte del gobierno.

En este contexto y de acuerdo a la necesidad imperiosa de que se haga un reconocimiento y garantía efectiva de los derechos de los pueblos indígenas es necesario que en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 el gobierno nacional y local haga una comprensión integral de la complejidad en que viven los pueblos y comunidades indígenas de estos territorios, lo cual requiere una adecuación institucional y la generación de condiciones reales para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica que proporcionen el mejoramiento en sus Planes Integrales de Vida, respetando el derecho natural, derecho propio y ley de origen.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

En síntesis, se puede evidenciar algunas de las afectaciones más comunes a los que se ven expuestos los pueblos indígenas en el marco de la desarticulación entre el gobierno y los mismos.

- ✓ Debilitamiento de los principales usos y costumbres al interior de las comunidades, donde está la fuente del sistema normativo propio; por cuenta de la aplicación de las agendas institucionales desde sus normas.
- ✓ Limitación e insuficiencia en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y de control territorial, por parte de las autoridades, al ocuparse más en la gestión administrativa con relación al SGP y gestión de proyectos.
- ✓ Debilitamiento de los procesos internos de las comunidades por cuenta de la intromisión de la clase política, esquemas organizativos externos, grupos armados, ONG, iglesias y megaproyectos dentro de los territorios indígenas.
- ✓ Dificultades para la construcción de una agenda propia según los usos y costumbres.
- ✓ Vulnerabilidad de los derechos y costumbres de los territorios

- ✓ Desconocimiento de las normas ancestrales.
- ✓ Debilidad en los procesos de concertación y consulta previa.
- ✓ Falta de vías terciarias, servicios públicos, mejoras de vivienda y conectividad.
- ✓ Falta de la implementación de sistemas propios de salud y educación de acuerdo a los usos y costumbres.
- ✓ Falta de proyectos productivos en los resguardos indígenas y aseguramiento alimentario en las comunidades indígenas.
- ✓ Poca oportunidad laboral.
- ✓ falta de formación de escuelas folclóricas y culturales para el fortalecimiento de la identidad cultural.
- ✓ falta de ampliación y reconocimiento del territorio para los indígenas.
- ✓ Aplicación del establecido en la ley para la población indígena, la construcción y adicción de planes de vida.
- ✓ Falta de conocimiento de las comunidades indígenas en Energía Eólica.
- ✓ Conflictos interclaniles por causa de las regalías en los resguardos.
- ✓ poca participación de las entidades públicas como garantes de derecho a la consulta y concertación.
- ✓ falta de apoyo en recursos para la elaboración de artesanías tradicionales.
- ✓ Falta de cooperación empresas privadas Nacional e Internacional para desarrollar el plan de vida en las comunidades indígenas asentadas en el departamento de La Guajira.
- ✓ Falta de articulación de la oferta institucional y el dialogo genuino con las comunidades indígenas en sus respectivos territorios.
- ✓ Falta de garantía de derechos por la interlocución entre las instituciones y miembros de los pueblos indígenas.
- ✓ No hay garantía de la tenencia de la tierra en las comunidades indígenas no reguardados.
- ✓ No se apoyan el deporte y los juegos deportivos autónomos.
- ✓ No existe protección para los sitios sagradas de la comunidad Kogui- Malayo- Arhuaco y Kankuamo.
- ✓ falta de inversión en la preservación de la lengua Wayúu sus culturas, sus usos y costumbre como lo ordena la ley 1381.

Estrategia para la defensa y promoción de los Pueblos Indígenas

Para coadyuvar en el Cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 el Plan de Desarrollo “Unidos por el Cambio” ha destinado recursos, programas presupuestales y productos relacionados con los siguientes asuntos:

- En el Plan de Desarrollo se han definido productos específicos para el mejoramiento de la cobertura del suministro de Agua Potable en el sector rural. Especialmente trabajáramos con el Gobierno Nacional para establecer módulos de pilas públicas construidos para distribución de Agua Potable para la Alta y Media Guajira. Asimismo, se optimizarán las soluciones existentes para abastecimiento de agua en resguardos del departamento.

- Para garantizar la seguridad alimentaria se destinarán recursos para Inclusión social y productiva de la población indígena en situación de pobreza y vulnerabilidad. La meta en este aspecto será la de asistir con insumos, recursos y acompañamiento para promover la sostenibilidad de proyectos productivos agrícolas en las zonas rurales donde habitan las comunidades indígenas.
- En materia de salud gestionaremos un modelo de atención a las comunidades indígenas y a población en zonas rurales dispersas que se centre en la prevención y atención primaria en salud, además que facilite la identificación y reacción temprana para los casos más complejos de salud.
- Se ampliará y mejorará la red de vías terciarias para facilitar la provisión de insumos del campo, dinamizar los proyectos productivos del sector agrícola, promover la conectividad y movilidad de las comunidades indígenas del departamento.
- Se diseñará una plataforma actualizada con las principales inversiones, programas e indicadores sobre las comunidades del departamento, en especial de la etnia Wayúu, para viabilizar políticas acordes a sus dinámicas de movilización y relacionamiento.
- Con el apoyo de Organizaciones Internacionales y la cooperación constituiremos una plataforma que le permita al departamento articular acciones del Gobierno Nacional y Local, con actores privados y de organizaciones no gubernamentales.
- Crearemos espacios de diálogo intercultural para la construcción de acuerdos para la inversión y el desarrollo, en donde se valide y apropie una visión compartida de las iniciativas públicas y privadas para La Guajira (proyectos prioritarios de infraestructura pública, servicios públicos, conectividad y comunicaciones.), sus contenidos y sus alcances.

APUESTA No. 20: DERECHOS Y EQUIDAD PARA LOS GRUPOS INDÍGENAS

Objetivo de la apuesta: garantizar, proteger y visibilizar los enfoques de derechos étnicos de los pueblos indígenas del departamento de La Guajira.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Gobierno territorial	Información geográfica, geodésica y cartográfica de la población indígena oportuna y actualizada para los usuarios	ND	1	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Bases de datos de la temática de Demografía y Población	Bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas	1	10: Reducción de las desigualdades
Inclusión social	Población indígena intervenidos con acciones de promoción social y desarrollo productivo	1324	3000	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	2000	10: Reducción de las desigualdades

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Población indígena intervenidos con acciones de promoción social y desarrollo productivo	1324	3000	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos asistidos técnicamente	4	2: hambre cero
Inclusión social	Población indígena intervenidos con acciones de promoción social y desarrollo productivo	1324	3000	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Asistir a las comunidades indígenas para la formulación y/o actualización de sus Planes Integrales de Vida .	No. de comunidades indígenas asistida en la formulación y/o actualización de sus Planes de Vida	6	10: Reducción de las desigualdades
Inclusión social	Población indígena intervenidos con acciones de promoción social y desarrollo productivo	1324	3000	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Brindar acompañamiento en la construcción de planes de manejo de los resguardos indígenas	No. de resguardos indígenas con acompañamiento en la construcción de planes	3	10: Reducción de las desigualdades
Inclusión social	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	10%	40%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Municipios con conciliación en equidad implementada	6	10: Reducción de las desigualdades
Inclusión social	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	10%	40%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de captura de información para la conciliación, arbitraje y amigable composición	Servicios implementados	6	10: Reducción de las desigualdades
Inclusión social	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	10%	40%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para fortalecer los procesos de la consulta previa en todos sus procesos consultivos a las comunidades indígenas como sujetos colectivos de protección especial	Porcentaje de comunidades indígenas fortalecidas.	100%	10: Reducción de las desigualdades

b. Población Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio y otras

Comunidad Negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. Esta población asentada en La Guajira viene desarrollando importantes acciones para rescatar y reconstruir la identidad. Según la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2018 el 12.8% (110.956) personas se auto reconocen como **Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio y otras** Estas poblaciones se encuentran organizadas en el territorio a través de diferentes organismos representativos en varios municipios del Departamento. Se encuentran registradas 55 organizaciones afrocolombianas en La Guajira. Además, se encuentran radicadas en La Guajira, la población que se autorreconoce como palenquero de san Basilio, que según la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2018 son 0.1% (867) de La población del Departamento.

Las debilidades identificadas que han incidido en brindar un mayor reconocimiento y participación en los diferentes ámbitos a esta población, se relacionan con la no adopción e implementación de la política pública para la población **Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio,** Raizales **y otras**, lo cual no permite contar con una caracterización real de la población, dificultando focalizar acciones dirigidas a motivar el auto reconocimiento como grupo étnico y demás programas sociales a esta población.

El Departamento se compromete con la población afrodescendientes a apoyarlos en los procesos de construcción de su identidad, cultura común, de costumbres, de territorialidad, de historia, de homogeneidad, de pensamientos y de vivencias, de visión del futuro y de cómo afrontar los retos como colectividad y de cómo solucionar problemas comunes. Los afrodescendientes están avanzando decididamente hacia esta dirección, pero requieren apoyo institucional para lograrlo.

En este sentido, el Departamento trabajará para dar un reconocimiento formal a los grupos que se auto identifiquen y se constituyan orgánicamente como afrodescendientes, con todas las complejidades que esto implica, apoyará los procesos para rencontrar sus raíces y para generar una identidad propia, tanto desde su afrocolombianidad como desde su guajiridad que hoy día le es propia.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Ausencia de políticas públicas para las poblaciones Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras del departamento de La Guajira, que permitan optimizar el sentido de pertenencia, la inclusión y el desarrollo social y económico de estas comunidades.

- ✓ Se necesita una caracterización de las comunidades Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio, Raizales y otras del departamento de La Guajira con el objetivo de motivar el auto reconocimiento como grupo étnico.
- ✓ Se requiere la construcción de los planes de Etnodesarrollo de la comunidades Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio, Raizales y otras del departamento de La Guajira
- ✓ No existe una instancia en el departamento de La Guajira, que permite articular las acciones que las comunidades Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio, Raizales y otras necesitan, para generar una sociedad más justa y equilibrada en nuestro departamento.
- ✓ No hay acciones definidas de apoyo para los campesinos de la Población Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio, Raizales y otras teniendo en cuenta sus dinámicas étnicas y cultural.
- ✓ Dificultad para el normal funcionamiento de los consejos comunitarios y fundaciones de las comunidades Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio, Raizales y otras del departamento.
- ✓ Falta de apoyo para la ejecución de proyectos productivos y procesos de inclusión social de las comunidades Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio, Raizales y otras del departamento.
- ✓ No se cuenta con un sistema de información que permite garantizar e identificar las variables étnicas.
- ✓ Los Consejos Comunitarios no disponen de territorios propios ni títulos colectivos para las comunidades Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio, Raizales y otras.
- ✓ No existe un sistema de seguridad para líderes de las comunidades Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio, Raizales y otras, lo cual genera muertes y desplazamiento de los líderes.
- ✓ No se cuenta con modelo pedagógico y de salud propio de las comunidades Afrodescendiente, Negro(a) o mulato(a), Palanquera de san Basilio, Raizales y otras.

Estrategia para la población Afrodescendiente

- Garantizaremos un acceso preferente de la población afro a los distintos programas del gobierno para quienes cumplan con los criterios de elegibilidad (por ejemplo, estar en situación de pobreza).
- Realizaremos jornadas para fortalecer la participación y veedurías de ciudadanos afrocolombianos para que puedan incidir de manera efectiva en las políticas integrales que lidere la Gobernación de La Guajira.
- Fomentaremos el mejoramiento en los estándares de calidad de vida de la población afro, involucrando las características culturales de dicha comunidad y necesidades de la misma.

APUESTA No. 21: DERECHOS Y EQUIDAD PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, NEGRA, PALANQUERA DE SAN BASILIO Y OTRAS.

Objetivo de la apuesta: promover el conocimiento, respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes, garantizando sus espacios de participación en marco de las políticas de eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Porcentaje de Población Afrodescendientes atendidas.	ND	70%	Inclusión social y productiva para la población en situación de	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de Beneficiarios que acceden a la oferta social	61.000	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Porcentaje de Población Afrodescendientes atendidas.	ND	70%	Inclusión social y productiva para la población en situación de	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento financiero a comunidades afrodescendientes para la formulación de proyectos productivos rurales o urbanos	Iniciativas productivas formuladas	3	8: trabajo decente y crecimiento económico
Inclusión social	Porcentaje de Población Afrodescendientes atendidas.	ND	70%	Inclusión social y productiva para la población en situación de	Encuentros culturales orientados al fortalecimiento y la preservación de las tradiciones afrodescendientes, negros Palanquera de san Basilio, ROM y otras.	Encuentros culturales afrodescendientes negros Palanquera de san Basilio, ROM y otras.	4	10: Reducción de las desigualdades
Inclusión social	Porcentaje de Población Afrodescendientes atendidas.	ND	70%	Inclusión social y productiva para la población en situación de	Promoción a la implementación de la Política Pública Afrocolombiana en el Departamento	Políticas Públicas Afrocolombiana Implementadas en el Departamento	1	10: Reducción de las desigualdades
Inclusión social	Porcentaje de Población Afrodescendientes atendidas.	ND	70%	Inclusión social y productiva para la población en situación de	Conformación y operación del Consejo Departamental afrodescendiente	Consejos comunitarios legalmente constituidos	15	10: Reducción de las desigualdades
Inclusión social	Porcentaje de Población Afrodescendientes atendidas.	ND	70%	Inclusión social y productiva para la población en situación de	Documentos de Investigación	Documentos de caracterización de los territorios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras elaborado	1	10: Reducción de las desigualdades

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Índice del goce efectivo del derecho	3%	5%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Planes de Etnodesarrollo de la población Afrocolombiana en el Departamento	Planes de Etnodesarrollo asistidos en la formulación	1	10: Reducción de las desigualdades

3. Enfoque diferencial

a. Población en Condición de Discapacidad

En La Guajira, para el año 2019 la población en condición de discapacidad correspondía a 34.329 personas, es decir, el 3,8% del total de la población. Se encuentran registradas 12.706 personas en el Registro para la Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad. Según DANE para el año 2018 en La Guajira "10.409 personas tienen discapacidad visual y según el SISPRO 4.867 son personas con discapacidad visual. El 67.4 % de la población con discapacidad visual reportada en el SISPRO tiene más de 45 años de edad". Sin que esta población se encuentre debidamente caracterizada.

En este grupo social prevalecen dificultades en cuanto a la cobertura en los programas de educación básica, superior y educación para el trabajo, en la promoción del acceso a las TIC y a espacios suficientes y adecuados para la movilidad, el deporte, esparcimiento y recreación.

En materia de política pública de empleo y generación de ingresos, la situación de desempleo los afecta en mayor medida; el registro de discapacidad del SISPRO muestra que del total de personas en edad de trabajar (PET) tan sólo el 20% se encuentran empleados, de éstas el 8,1% tienen contrato formal o a término indefinido. El 21,5% de la población está dedicada a oficios en el hogar por los cuales no reciben remuneración económica, además solo el 4,4% han recibido capacitación para el trabajo después de haber adquirido la discapacidad. En el sector salud, la prestación de servicios de rehabilitación integral es limitada. Apenas el 3% de la población con discapacidad visual manifiesta haber terminado la rehabilitación.

El Sistema Nacional de Discapacidad viene operando a través del Comité Departamental de Discapacidad, aunque con fallas estructurales, el INCI ha venido brindando asesoría y acompañamiento para fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad visual y la conformación del comité de discapacidad.

Para garantizar a las personas en situación de discapacidad un acceso equitativo a la atención y a los servicios de salud, educación y recreación, igualdad de condiciones y oportunidades laborales y una plena participación en la sociedad, que les permita contribuir a su propio desarrollo y al desarrollo socioeconómico de su comunidad, los mayores énfasis de las acciones que han de emprender la administración departamental y municipal deben estar dirigidos a mejorar el acceso a servicios y programas.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Recursos logísticos y administrativos para la puesta en marcha de las actividades propias del sector.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema Braille.
- ✓ Proyecto de sensibilización y atención psicosocial a población en estado de discapacidad.
- ✓ Proyectos de emprendimiento.
- ✓ Proyectos de actividad física, recreación, deporte, culturales y educativos.
- ✓ No existe una política pública que impulse la inclusión social y el desarrollo económico y social de la población en condiciones de discapacidad
- ✓ Desactualización en la caracterización de la población en condiciones de discapacidad lo que no facilita la toma de decisiones e implementación y acceso de programas.
- ✓ Falta de programas educativos y de capital semilla que permitan a la población con discapacidad, a sus madres y cuidadores mejorar su calidad de vida.
- ✓ Falta de centros y programas de rehabilitación integral para personas con discapacidad.
- ✓ Falta de programas deportivos y culturales donde se incluyan a la población en condiciones de discapacidad
- ✓ No existen programas de capacitación para el personal que atiende a la población con discapacidad
- ✓ No existen programas de fortalecimiento de ILSC (interprete de lenguas de señas colombianas) para la inclusión de las personas con discapacidad auditiva.
- ✓ Poca oportunidad de acceso a la educación de la población discapacitada
- ✓ No se cuenta con proyectos de inclusión productiva y generación de ingresos para las personas con discapacidad para garantizar su calidad de vida
- ✓ No existe un nivel accesible a las tecnologías
- ✓ Pocas accesibilidades comunicativas y barreras arquitectónicas para su fácil movilización.
- ✓ No hay inclusión social, ni espacios adaptados para esta población
- ✓ Desatención en salud de la población con discapacidad, falta de capacitación para el empleo y poca oportunidad laboral.
- ✓ Deficientes competencias de los profesores para enseñar en sus aulas a los estudiantes con discapacidad
- ✓ Poca oportunidad de acceso al empleo administrativo para la población en discapacidad.
- ✓ Falta de atención integral a la población con discapacidad.

Estrategia para la población en Condición de Discapacidad

- Promoveremos junto al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, acciones para la oferta de cursos pertinentes entre la población en discapacidad, lo que permitirá acceso en igualdad de condiciones a distintas oportunidades laborales.
- Trabajaremos con las alcaldías para avanzar en el mejoramiento de la movilidad de personas en situación de discapacidad, facilitando la infraestructura e implementos necesarios para tal fin.
- Acompañaremos a los guajiros en condición de discapacidad para tener pleno acceso a la información, asesoramiento y apoyo en sus derechos.
- Trabajaremos de la mano de las instituciones de educación del departamento para promover la inclusión efectiva de las personas con discapacidad mediante adecuaciones de las instalaciones y la formación de docentes. En este sentido, se buscará ofrecer a esta población una educación en igualdad de oportunidades.
- Facilitaremos el acceso de los recursos y servicios de prevención, así como de atención en salud a las personas en condición de discapacidad. Impulsaremos un enfoque diferencial en la Política Departamental de Salud para apoyar a estas personas en los procesos de rehabilitación y asistencia en las comunidades rurales.
- Coordinaremos con el ICBF, el DPS, la Consejería para la Participación de las Personas con Discapacidad y el Ministerio de Salud, para promover la atención de jóvenes en esta condición que cumplan la mayoría de edad y sigan requiriendo necesidades de acompañamiento.

APUESTA No. 22: DERECHOS Y EQUIDAD PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Objetivo de la apuesta: fomentar una cultura de apoyo integral para la población en condición de discapacidad, impulsando el respeto, equidad, integración y desarrollo humano en el Departamento

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Personas con discapacidad	14.322	14.684	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Formular la Política Pública de población en condición de Discapacidad	Política Pública de población en condición de Discapacidad formulada	1	10: reducción de las desigualdades
Inclusión social	Personas con discapacidad	14.322	14.684	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	362	8: trabajo decente y crecimiento económico
Inclusión social	Personas con discapacidad	14.322	14.684	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	362	10: reducción de las desigualdades

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Personas con discapacidad	14.322	14.684	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	362	10: reducción de las desigualdades
Inclusión social	Personas con discapacidad	14.322	14.684	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de participación democrática a las organizaciones de población en discapacidad.	Organizaciones con participación democrática.	5	11: ciudades y comunidades sostenibles

b. Población víctima del conflicto armado

En Colombia, el desplazamiento forzado es la expresión dramática de una de las características más problemáticas y distintivas de esta guerra irregular, en el marco de las dinámicas estratégicas y militares de la geopolítica del conflicto. Los analistas del tema lo identifican y las cifras lo reafirman, como un proceso que aún no se detiene y se hace cada vez más crítico, ya que a las personas en condiciones de desplazamiento forzado no se les vienen garantizando como víctimas, el goce efectivo de sus derechos.

En el departamento de La Guajira respaldaremos la implementación de la Ley 1448 de 2011. El 16% de la población del departamento, alrededor de 144 mil víctimas Registradas según la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas – UARIV. Alrededor de 126 mil víctimas están sujetos a las acciones de atención y asistencia integral. En este sentido, trabajaremos por articular acciones en conjunto con la Unidad de Victimas – UARIV para garantizar mayor cobertura de los programas y las actividades dirigidos a la atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado en el departamento de La Guajira. El periodo más crítico del Departamento se observó entre los años de 1999 al 2009, donde hubo ciclos de tener más población expulsada que la recibida en otras zonas del país, lo mismo que el efecto contrario. En el periodo 2008 a 2014 la tendencia ha sido que el departamento sea más receptivo de población desplazada que expulsor lo que es señal de que se está alcanzando un estado de mayor seguridad para su población. Sin embargo, en el periodo 2010 a 2014 el Departamento ha visto mermar profundamente los efectos del Desplazamiento forzado, alcanzando en 2014 niveles del periodo 1984-1995.

Mapa 7: Registros históricos de víctimas

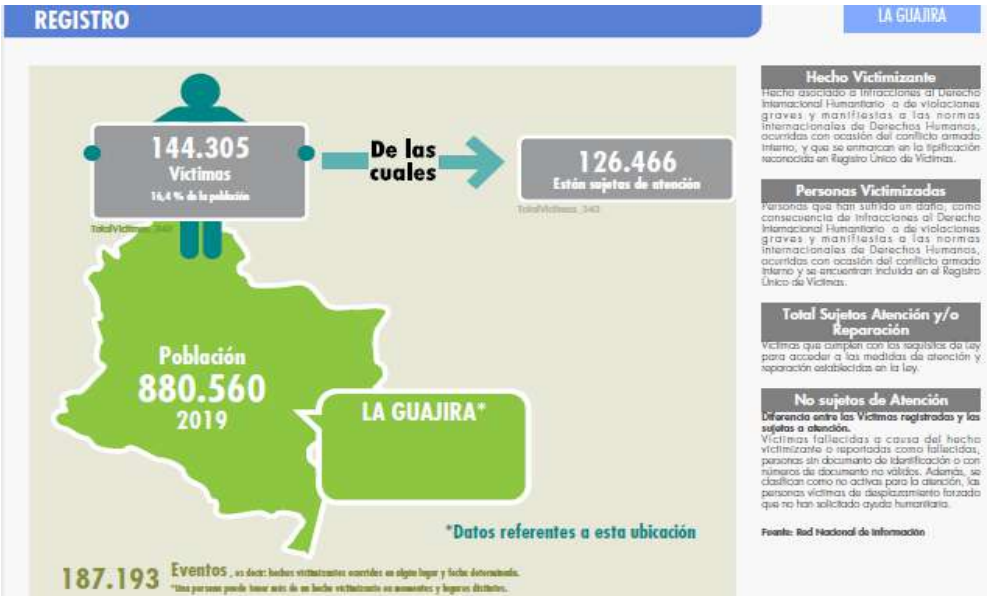

Fuente: Ministerio del Interior. 2019.

Tabla 49: Estadísticas por hechos Victimizantes Desagregado

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	905	675	675	627	916
Amenaza	4.153	3.376	3.320	3.264	4.398
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	907	938	1.021	1.010	910
Desaparición forzada	1.656	1.490	1.307	1.161	1.718
Desplazamiento forzado	153.562	163.177	137.672	120.636	161.395
Homicidio	14.621	12.427	9.919	8.848	15.243
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	32	5	39	36	33
Secuestro	415	265	297	265	433
Tortura	69	63	66	64	69
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	34	11	17	16	37
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	6	0	83	83	12
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	1.486	1.353	1.263	1.203	1.514
Lesiones Personales Físicas	107	94	99	97	107
Lesiones Personales Psicológicas	164	130	172	168	164
Sin información	244	0	239	222	244

Tabla 50: Retorno y Reubicaciones Población Víctima

AVANCES Y NECESIDADES DE RETORNO Y REUBICACION DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			
MUNICIPIO	COMUNIDAD	AVANCES	NECESIDADES
Dist. Riohacha	wiwa limón	G.I Conv. 1615 de 2013, FEST, Apertura vía, centro de salud, dotación, viviendas.	Construcción de 2 aulas escolares, placa huellas en puntos criticos, casas ceremoniales.
Dist. Riohacha	Nueva villa diana sentencia 2-44 de 2014	Levantamiento minims vitales para la formulación plan de R.	viviendas temporales, proyecto productivo ANT
San Juan del Cesar	Los Haticos	Avances en 80% de los componentes de dignidad	Optimización pozo profundo, mejoramiento de redes electricas
San Juan del Cesar	Caracoli	Avance 60% componentes de dignidad	Optimización acueducto,
San Juan del Cesar	veracruz	30% componentes de dignidad	viviendas , alcantarillado
Fonseca	Conejo	Avances en 80% de los componentes de	Ajuste de plan
Albania	Los Remedios	95% componentes de dignidad cumplidos	Abordaje comunitario
Albania	polumana	proyecto 37 viviendas rurales	proyecto productivo ovino caprino
Barrancas	Nuevo Espinal	Plan Aprobado proceso de gestión	Viviendas proyecto productivo
Uribia	Portete Gerencia Nacional	EEAF Y C indemnizaciones	vivienda rural

Fuente: Ministerio del Interior. 2019

Avances generales en la implementación de la política pública de victimas

- 16 Entidades Territoriales Asistidas (municipios y Gobernación) en la implementación de la política pública de víctimas y sus herramientas de seguimiento.
- 16 Mesas de participación de víctimas asistidas técnicamente y acompañamiento a los procesos de elección de todas las mesas en el departamento de La Guajira.
- Atención a Víctimas retornas de Venezuela en punto de atención Maicao y participación en los Puesto de Mando Unificado para la Atención a la población victima retornada de Venezuela.

Con el objeto de avanzar en el cumplimiento de la implementación de la política pública de víctimas y garantizar la superación del estado de vulnerabilidad de las familias se debe contar con las siguientes herramientas:

1. Contar con un Rubro Especifico con recursos que permitan atender los temas de:

    - Participación Efectiva. Mesa Departamental de victimas con el objeto de que puedan desarrollar los plenarios de mesa y hacer incidencia en la implementación de la política pública.
    - Implementar acciones de prevención y protección de violación de los derechos humanos
    - Atención Humanitaria.
    - Fortalecimiento Técnico a los Municipios.

2. Fortalecer la Estrategia de Corresponsabilidad. Articulación entre la Nación Municipio y Departamento con el objeto de desarrollar proyectos de impacto Regional.
3. Implementar una línea de acción que permita Focalizar en todas las ofertas de que se generen en los diferentes sectoriales cupos específicos para la atención de la población victima toda vez que este es un tema transversal.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Poco nivel en la implementación de la Ley 1448 de 2011
- ✓ Comité de Justicia Transicional con debilidades en su operación.
- ✓ Débil funcionamiento de la Mesa Departamental de Victimas de La Guajira
- ✓ No existe la mesa de Garantías y Seguridad para lideresas DDHH establecida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1314 del 10 de agosto de 2016.
- ✓ No existen acciones para la atención humanitaria emergencia, medidas de satisfacción y actos de perdón a la población víctima del conflicto armado interno.
- ✓ Baja cobertura en atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto.
- ✓ Falta de oportunidades laborales.
- ✓ No existen programas de salud, educación, deporte y recreación, entre otros, orientados a la inclusión de la población víctima.
- ✓ No existen proyectos productivos para la generación de ingresos de la población víctima.
- ✓ poca ayuda alimentaria, falta de proyectos productivos falta de atención a víctimas del conflicto.
- ✓ No se implementan acciones de prevención y protección de violación de los derechos humanos.
- ✓ Limitada atención humanitaria a la población víctima.
- ✓ No existen programas de seguridad a las víctimas, lo que genera muertes y desplazamientos forzados.
- ✓ No se cuenta con un punto de atención a las victimas.
- ✓ Baja participación en los programas implementados por el Estado.
- ✓ Falta de acompañamiento y rehabilitación psicosocial a las familias victimas.
- ✓ Acciones de discriminación hacia las personas en proceso de reintegración y reincorporación.
- ✓ Falta de programas de atención y emprendimiento a la población vulnerable
- ✓ No hay acciones de reparación a víctimas de violencia sexual ni existe.
- ✓ No hay políticas públicas para las personas en procesos de reincorporación.
- ✓ No existe un programa de búsqueda para personas desaparecidas.

Estrategia para la población Víctima de Conflicto

1. Se fomentará la empleabilidad de las víctimas y promoverá su acceso a líneas de crédito.
2. Es importante trabajar en coordinación con la UARIV y la entidades locales para gestionar las siguientes acciones que son necesarias en el marco de la estrategia de Retornos y Reubicaciones:

- La formulación y aprobación de nuevos planes de Retornos y Reubicaciones que apunten a la Superación de Situación de Vulnerabilidad y generen condiciones para el arraigo territorial y la integración comunitaria de las víctimas de desplazamiento forzado.
- Gestionar las partidas presupuestales que busquen el cumplimiento de las acciones que se incluyen en los planes de RyR aprobados en CTJT.
- Trabajar conjuntamente en los CTJT atendiendo los principios del Sistema de Corresponsabilidad, para concertar e implementar acciones de los planes de Retornos y Reubicaciones.

3. Incluir acciones necesarias para impulsar e implementar la Política Pública de Víctimas en el departamento durante el periodo de gobierno.

4. El diseño y ejecución de proyectos, en alianza estratégica con la UARIV, atendiendo el principio de complementariedad para el desarrollo de acciones de los planes RyR de las comunidades Retornadas y Reubicadas.

APUESTA No. 23: DERECHOS Y EQUIDAD PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA

Objetivo de la apuesta: establecer mecanismos administrativos, sociales y económicos en los contextos individuales y colectivos que beneficien a las víctimas del conflicto armado en el departamento de La Guajira, en un marco de justicia transicional, que posibilite el efectivo goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Población Víctima Atendida	135.432	135.802	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Victimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual	150	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Población Víctima Atendida	135.432	135.802	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	120	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Población Víctima Atendida	135.432	135.802	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	100	8: trabajo decente y crecimiento económico

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Victimas reparadas Administrativamente	869	800	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	400	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Victimas reparadas Administrativamente	869	800	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas víctimas con atención humanitaria	400	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Victimas reparadas Administrativamente	869	800	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	200	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Victimas reparadas Administrativamente	869	800	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas	800	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Victimas reparadas Administrativamente	869	800	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	2	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Mesas de Victimas Instaladas	1	1	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación de víctimas instaladas	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Mesas de Victimas Instaladas	1	1	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	400	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Mesas de Victimas Instaladas	1	1	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	30	8: trabajo decente y crecimiento económico

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Población Identificada	91.674	92.000	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas víctimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras con atención humanitaria	80	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Población Identificada	91.674	92.000	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Personas víctimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras beneficiadas	80	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Inclusión social	Población Víctima	135.432	120	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de apoyo financiero para cofinanciación de proyectos territoriales de asistencia, atención y reparación integral	Proyectos territoriales de asistencia, atención y reparación cofinanciados	3	8: trabajo decente y crecimiento económico

c. Población Migrante y refugiados

Durante el último cuatrienio en el departamento ha aumentado el número de personas retornadas de Venezuela, así como migrantes y refugiados provenientes del vecino país, este fenómeno se ha presentado como un reto que ha llevado al Estado colombiano a definir una oferta especial de atención para esta población, contenida en el CONPES 3950. En el caso específico de la gobernación de La Guajira, el fenómeno migratorio empezó a presentarse en un período institucional complejo, derivado de una fuerte crisis institucional, lo que debilitó la capacidad de respuesta de la institución ante esta realidad, por tal razón no se lograron realizar acciones coordinadas de corto y mediano plazo entre el gobierno departamental y los gobiernos municipales, que permitieran hacer frente a esta situación.

Ahora bien, en este plan de desarrollo se propone que las líneas de acción que se presenten partan del enfoque de flujos migratorios mixtos, el cual plantea, que las problemáticas que atañen a los grupos provenientes de otros países son intersectoriales, y reúnen a población refugiada, asilada y migrantes de diferentes tipos. Esta orientación permitirá, brindar alternativas de solución desde la transversalidad, comprendiendo que en la actualidad no se cuenta con la asignación de recursos que permita atender a esta población de manera específica. De igual manera serán de vital importancia las recomendaciones del CONPES 3950 para garantizar una articulación con el nivel nacional y para incluir una visión que permita en el departamento destacar las oportunidades en materia económica que el fenómeno de la migración presenta en el territorio.

Municipio	# De Venezolanos	Barrios y/o Asentamientos
Maicao	55.222	Torres de la Majayura, La Bendición de Dios Monte Carlos, Madre Laura, Villa Amelia1,Villa Amelia 2,Villa del Sol, Cristo Vive
Riohacha	54.536	Libertador, Potrerito Playa, Brisas del Norte, La Majayura,13 de Marzo, Las Tunas, La Mano de Dios, La Lucha, Villa del Sur, Dividivi, La Provincia, Los Cerezos, Los Almendros ,Los Olivos,7 de Agosto, Ranchería
Uribia	13.822	Aeropuerto, El basurero, Enrique Ipuana
Fonseca	13.335	Urbanización Villa Hermosa, Cristo Rey, Ocho de Enero, Barrio 12 de Octubre, El Carmen, Cristo Rey, Medina, Prudencio, Padilla, Corregimiento el Hatico
San Juan del Cesar	9.343	Piñitas, Primero de Mayo, San Juan Bautista, San Rafael, Chiquinquirá.
Villanueva	4.862	Las Marías, el cafetal, Pompilio, José Carlos Daza, Las casitas
Dibulla	2.514	Invasión 11 de julio
Manaure	2.488	Falta caracterización
Albania	2.399	Falta caracterización
Hatonuevo	2.209	Falta caracterización
Barrancas	1.921	Falta caracterización
Distracción	1.882	Falta caracterización
El Molino	416	Falta caracterización
Urumita	362	Falta caracterización
La Jagua del Pilar	164	Falta caracterización
TOTAL	**165.475**	

Fuente: Elaboración Propia con base en datos de Acnur y Defensoría del Pueblo.

La tabla anterior refleja el importante peso poblacional que en la actualidad presenta la población venezolana en el departamento de La Guajira, la cual está muy cerca del número de habitantes que según el último censo del DANE tiene el Distrito Cultural y Turístico de Riohacha, capital del departamento, (188.014) y supera la suma de los habitantes de San Juan del Cesar (46.953), Villanueva (28.346), Urumita (10.985) La Jagua del Pilar (3.498) y el Molino (7.185). Así pues, es de suma importancia para el desarrollo del departamento poner en marcha estrategias coordinadas que permitan el cierre de brechas de la población migrante, en este sentido a continuación se presentan una serie de acciones enmarcadas en los sectores que se consideran determinantes para lograrlo:

Educación

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional para el año 2019 se registraron 13.276 estudiantes venezolanos en el departamento y los municipios de Maicao (3.442), Riohacha (3.160) y Uribia (2.227) los de mayor presencia de estudiantes; esto representa, según el Ministerio, el 5,15% de las matrículas totales en el departamento. Así mismo la mesa departamental de Educación en emergencias, ha identificado las principales necesidades para poder garantizar el derecho a la educación lo cual incluye necesidades en infraestructura y personal docente para el departamento: 921 tableros, 23.717 pupitres, 430 aulas, 1.746 ventiladores y 317 docentes. Dentro de los principales retos para el acceso efectivo a la educación se encuentran:

- Fortalecer los procesos de socialización y visibilización de la ruta y la oferta disponible para el acceso al sistema educativo.
- Facilitar mecanismos de transición y nivelación de los estudiantes venezolanos al sistema educativo colombiano
- Fortalecer y activar los mecanismos de convivencia para la prevención de la Xenofobia.

Salud

La entidad encargada de la gestión en el departamento ha reportado que, desde el 1 de marzo de 2017 al 30 de noviembre de 2019, se han realizado 441.931 atenciones a un total de 59.002 personas venezolanas, cerca de un 38% de la población venezolana presente actualmente en La Guajira. De igual forma, indica una cantidad de 232.554 dosis de vacunación en el departamento, de las cuales el 67,5% han sido aplicadas a menores de 5 años. De acuerdo con los boletines epidemiológicos del SIVIGILA los eventos de interés en salud pública más recurrentes en el caso de personas venezolanas son: violencia de género e intrafamiliar (419), desnutrición aguda en menores de 5 años (208), morbilidad materna extrema (103), bajo peso al nacer (92), tuberculosis (80), sarampión (66), varicela (60), dengue (54) y malaria (19). Así pues, dentro de los principales retos para el acceso efectivo a los servicios de salud se encuentran:

- Caracterización de la población refugiada y migrante que no cuenta con documentación para acceder a la oferta del sistema salud.
- Fortalecer la atención en eventos de alta complejidad médica y en procedimientos de rehabilitación física para discapacidades severas
- Gestionar ante el gobierno nacional recursos que permitan aumentar la inversión en el sector para garantizar la atención a la población migrante y refugiada.

Seguridad Alimentaria y Nutrición

Con la llegada de refugiados, migrantes y retornados, las necesidades han aumentado y los ingresos que llegan a los hogares no alcanzan para cubrir las necesidades primarias de la población, ni siquiera de los grupos más vulnerables. De acuerdo con los monitoreos de protección el 20% de las personas han tenido que reducir la cantidad o calidad de la comida y un 20% ha tenido que restringir el consumo para adultos y priorizar el de niños y niñas.

Albergue

Conforme a los monitoreos de protección, el 61% de las personas ha tenido algún obstáculo para encontrar vivienda principalmente por falta de recursos, de igual forma el 49% indica tener un alojamiento improvisado y el 10% indica vivir en situación de calle, cifras que aumentan significativamente en municipios como Riohacha y Maicao. En cuanto a servicios básicos únicamente el 46% de las personas tienen acceso a electricidad, el 25% tiene acceso a agua, el 53% no tiene acceso a baterías sanitarias y el 34% accede a baños colectivos. Las comunidades de acogida han tenido un rol importante en la recepción de la población que ingresa al país con vocación de permanencia. La

formación de asentamientos informales principalmente en Maicao y Riohacha ha presentado un crecimiento debido al gran número de población venezolana, retornada y wayuu, que busca asentarse de forma permanente, sin contar que la mayoría de estos asentamientos carecen de servicios básicos como luz, agua y saneamiento, además de estar en zonas de alto riesgo de desastres. En este sentido, es importante poner en marcha estrategias de la mano de los organismos de cooperación internacional y migración Colombia para fortalecer las condiciones de protección que presenta la población migrante y refugiada en el departamento, toda vez que se presentan barreras para mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar y otros grupos poblacionales para el restablecimiento y protección de sus derechos.

Perfiles laborales

De acuerdo con los registros del ACNUR de población proveniente de Venezuela de 4.960 personas registradas, el 47,8% son personas en edad de trabajar (18-59 años). Entre los perfiles laborales más recurrentes en la población refugiada y migrante presente en La Guajira se encuentran los vendedores, en su gran mayoría informales, y en menor medida se encuentran otros perfiles laborales como amas de casa, trabajadores de cuidado personas, cocineros, trabajadores de la construcción, albañiles, peluqueros y esteticistas, panaderos y pasteleros. El 68% de la población en edad de trabajar indicó tener experiencia laboral. Los monitoreos de protección del ACNUR indican que, de 812 personas entrevistadas el 42% de las personas se encuentra desempleadas, el 19% son vendedores ambulantes y el 16% tiene otro tipo de empleos informales. En cuanto al nivel de educación de esta población se tiene que un 17,5% no reporta estudios, 8,4% cuenta únicamente con estudios de básica primaria, 62,7% cuenta con estudios en básica secundaria, 7,1% tiene estudios técnicos, 4% estudios universitarios y el 0,3% cuenta con estudios post universitarios.

Estrategia para la población Migrante

- Gestionaremos recursos ante el gobierno nacional y otras entidades para proveer servicios necesarios para la atención básica adecuada para la población migrante. Adicionalmente, trabajaremos en conjunto con los alcaldes del departamento, con el fin de promover proyectos productivos para canalizar recursos de la cooperación internacional.
- Trabajaremos de la mano del gobierno nacional por la caracterización, identificación y regularización de los ciudadanos venezolanos, con el fin de definir cómo pueden insertarse, de la mejor manera posible, en el sistema social, económico y productivo del departamento.

APUESTA 26. APOYO SOCIAL PARA EL MIGRANTE Y REFUGIADO

Objetivo de la apuesta: promover condiciones de equidad, principalmente, en la consecución de empleos bajo condiciones formales y dignas a la población de migrantes y refugiados.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Trabajo	Permisos Especiales de Permanencia PEP renovados	38.231	ND	Formación para el trabajo	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	Estrategias Realizadas	4	8: trabajo decente y crecimiento económico

4. Enfoque de género

a. Mujer: Violencia sexual, psicológica y física en contra de la mujer

En materia de igualdad y equidad de género, el artículo 43 de la Constitución Política de Colombia reconoce que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y señala que la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994, en Belem do Para, Brasil, incorporadas al ordenamiento jurídico interno mediante las leyes: 823 de 2003 “por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres”, Decreto 164 de 2010, por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres", el Decreto 1930 del 6 de septiembre de 2013, Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación.

La Ley 1639 de 2013, Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y 1257 de 2008, normas que exigen del Estado, en todos sus niveles adoptar las medidas para desarrollar, impulsar, capacitar, y empoderar a la mujer, así como prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia.

De forma complementaria, el país se comprometió a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), uno de los cuales señala que para el año 2030 Colombia deberá “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económico y pública”.

Para determinar el comportamiento de las violencias de género en el departamento de La Guajira y sus municipios, se consultaron los datos reportados por el Instituto Nacional de Salud que hacen referencia a la información de los casos sospechosos notificados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, que mediante la consulta, identifican los casos de niñas y mujeres. Los datos consultados hacen referencia a las niñas y mujeres que han sufrido algún tipo de violencia basada en género notificada para el año 2018. La violencia sufrida puede ser diferenciada por: física[45], psicológica[46], negligencia y abandono[47], y sexual[48].

[45] Hace referencia al riesgo o disminución de la integridad corporal de una niña o mujer.
[46] Es la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación,

Según la información consultada, se observa que en Colombia el 50% de las violencias basadas en género notificadas se relacionan con violencia física, el 30% con violencia sexual, el 12,1% con negligencia y abandono y el 8,5% se trata de la violencia psicológica. Con respecto a las demás entidades territoriales, las que reflejan un porcentaje mayor al 50% en violencia física son: el departamento en general, Maicao, Fonseca, Barrancas, Riohacha, Dibulla, Urumita, San Juan del Cesar, Hatonuevo, Villanueva, Distracción y la Jagua del Pilar, estas 2 últimas muestran que el total de violencias basadas en genero notificadas en 2018 tienen que ver con violencia física; Uribia y El Molino tienen mayor porcentaje de violencia sexual con 65% y 66%.

La violencia psicológica es una cuarta parte de las violencias basadas en género del municipio de Urumita y una octava parte para el caso de Uribia. Finalmente, para el caso de Albania, del total de violencias notificadas un 50% es violencia física y el otro 50% violencia sexual, por esta razón debe enfocarse en estrategias que competan a ambos tipos de violencia.

Gráfica 44: Distribución porcentual de mujeres según tipo de violencias de género e intrafamiliar notificados al SIVIGILA a nivel nacional, La Guajira y municipios.

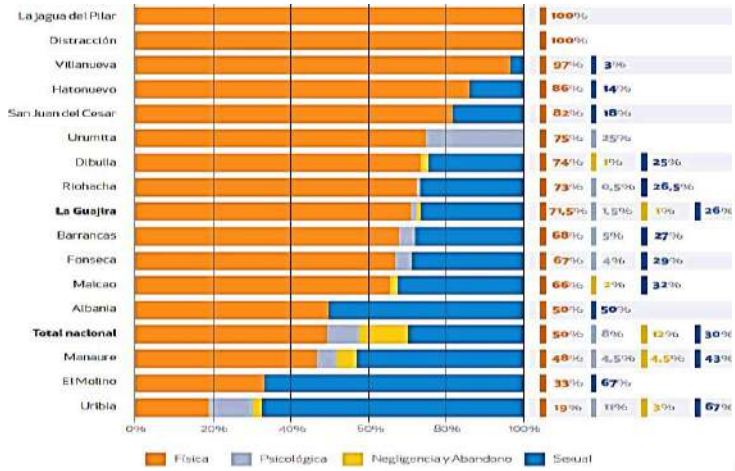

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA. Casos según ET de procedencia (ocurrencia).

Del mismo modo, de cada 100 mil habitantes en casos de violencia de género el departamento de La Guajira ocupa el primer lugar con 996 y en número de violencia de género ocupa el puesto 23 entre los 32 departamentos, con 1.138 casos.

---

amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación
o el desarrollo personal.

[47] Se puede definir como la falta de protección y cuidado hacia una personas que requiere un cuidado especial relacionado con la edad o una situación o condición
especial por parte de los progenitores, familiares o encargados del cuidado. existe negligencia cuando los responsables del cuidado no protegen de la exposición al
peligro, ni atienden, o satisfacen las necesidades básicas, sean estas físicas, psicológicas, educativas o de salud, teniendo los medios, el conocimiento y acceso a la
prestación de servicios. No se debe confundir con hechos accidentales, por desconocimiento por condiciones de pobreza.

[48] Refiere a la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante
el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 se ubicó en 8,1%, para las mujeres fue 13,9%. En el trimestre móvil noviembre 2018 - enero 2019 estas tasas se ubicaron en 7,8% y 14,0%, respectivamente. Para el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 5,8 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el mismo trimestre móvil del año anterior, esta diferencia fue de 6,2 puntos porcentuales. En la gráfica, se describen y comparan la tasa de desempleo de la Mujer con respecto a la del Hombre.

Gráfica 45: Tasa de desempleo según sexo

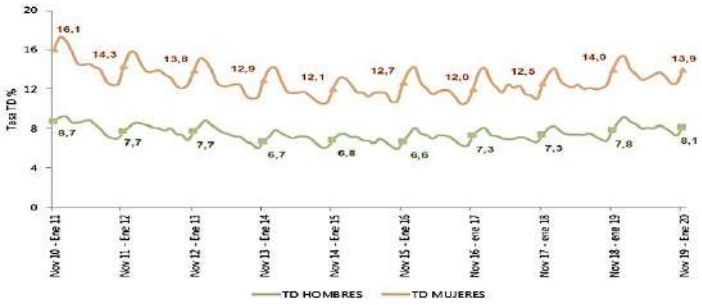

Fuente: DANE, Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Enero 2020. Total nacional. Noviembre - enero (2010 - 2020)

Acceso a métodos anticonceptivos

Los descensos en fecundidad y el aumento en el uso de anticonceptivos modernos pueden vincularse a diferentes intervenciones y programas específicos que han facilitado el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. A pesar de esto, persisten inequidades en términos de fecundidad y en el uso de métodos anticonceptivos modernos. El uso de anticonceptivos modernos es menor en las mujeres rurales, más pobres y de menor nivel educativo. A pesar de los descensos en fecundidad y de los aumentos en el uso de métodos anticonceptivos, aún en 2015 la fecundidad deseada (1,6 hijos por mujer) es menor a la fecundidad observada (2,0 hijos por mujer) a nivel nacional.

Gráfica 46: Proporción de mujeres con suministro de método de planificación familiar a nivel nacional, La Guajira y municipios.

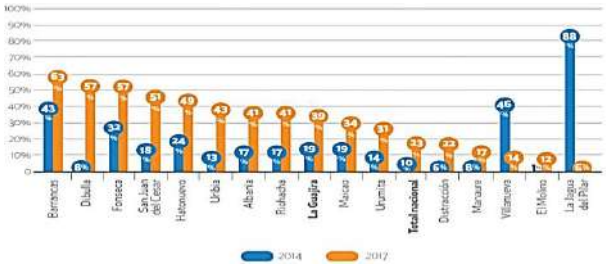

Fuente: Indicadores PDET por Entidad Territorial

La proporción de mujeres entre 15 a 49 años atendidas por los servicios de salud en La Guajira, que solicitaron y les fueron suministrados algún método de anticoncepción y/o planificación familiar, fue de 39

% en el 2017, superior al total nacional que fue del 23% para el mismo año. Este reporte muestra mejoría en el acceso a métodos anticonceptivos con respecto a los años anteriores, con excepción de Villanueva y La Jagua del Pilar en los que se observó disminución. En el caso de La Guajira, los municipios donde el acceso a métodos de planificación familiar es menor son La Jagua del Pilar, El Molino, Villanueva, Manaure, Distracción, Urumita y Maicao que se encuentran por debajo del total nacional.

Caracterización de la población

Se observa que en Colombia a 2018 el porcentaje de mujeres es mayor que el de hombres con el 51.2%, siendo en La Guajira de igual forma con el 51%. La mujer en La Guajira para el año 2018 tiene un índice de envejecimiento de 14.3, estando muy por debajo del índice nacional que es del 40.4. Sin embargo, la relación niños mujer, en La Guajira es de 45.2 mientras en Colombia sólo alcanza el 25.6. Por su parte, respecto a la edad, el 63% de las mujeres de La Guajira se encuentran ubicadas en el rengo de 15 a 64 años.

Tabla 51: Indicadores demográficos CNPV y CG 2005

Indicadores Demográficos CNPV 2018 y CG 2005

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	Colombia		La Guajira		Riohacha	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	48,8%	49,0%	49,0%	49,5%	48,9%	48,8%
Porcentaje de mujeres	51,2%	51,0%	51,0%	50,5%	51,1%	51,2%
Relación de masculinidad	95,5	96,2	96,0	97,9	95,5	95,4
Índice de dependencia demográfica	46,5	58,8	65,9	84,2	60,7	71,7
Índice de envejecimiento	40,4	20,5	14,3	11,1	13,5	11,2
Relación niños mujer	25,6	36,8	45,2	69,4	42,9	56,1
Población entre 0 y 14 años (%)	22,6%	30,7%	34,8%	41,1%	33,3%	37,5%
Población entre 15 y 64 años (%)	68,3%	63,0%	60,3%	54,3%	62,2%	58,2%
Población mayor a 65 (%)	9,1%	6,3%	5,0%	4,6%	4,5%	4,2%

Fuente: DANE, CNPV 2018.

La implementación de una política para la mujer y la equidad de género en el departamento de La Guajira son unos retos asumidos por la actual administración y para aquellos que a futuro establezcas como una de sus metas el desarrollo humano sostenible desde la perspectiva de derecho poblacional y de género. En este sentido se hace necesario iniciar procesos articulados en los que participen actores claves, para establecer las líneas bases que aproximen de manera real a la situación de las mujeres y la equidad de género de las mujeres Guajiras que representan el 51% de la población, teniendo como referente la dimensión del desarrollo que identifica la importancia de conocer al ser humano en su integralidad. Para lograrlo es fundamental definir indicadores demográficos, sociales, político, económico y culturales que describa la relación entre mujeres y hombres una dinámica social compleja que debe ser analizada desde las diferentes ópticas, es decir desde una visión holística y sistémica que permita a futuro, orientar, definir, ajustar y-o modificar la política pública, estableciendo acciones concretas para impactar la realidad de las mujeres guajira con un enfoque diferencial. No obstante, pese a los esfuerzos por avanzar en este proceso, se hace necesario trabajar con estadísticas diferenciales desde la inclusión de un lenguaje incluyente, y sobre todo con una sensibilidad frente al tema de género que facilite el proceso de obtener información clara, veraz y concluyente.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la

Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Inexistencia de la Política Publica de Mujeres con Enfoque Étnico, Diferencial y de Género en el departamento de La Guajira, que sirva como eje rector para la toma de decisiones y establecimiento de programas que permitan la inclusión social y el desarrollo económico y social de la mujer.
- ✓ No existe una instancia en la Administración Departamental que atienda los asuntos relacionados con mujer y género.
- ✓ Dificultades logísticas y económicas para el acceso a zonas rurales para la promoción y prevención en materia de Derechos Humanos.
- ✓ Dificultad en la articulación con los enlaces de Derechos Humanos de los municipios del Departamento.
- ✓ Falta de políticas y programas de apoyo a proyectos a mujeres campesinas para potencializar y dignificar el trabajo del campo
- ✓ Falta de programas educativos en los diferentes que le permitan a la mujer cabeza de familia mejorar su condición de vida.
- ✓ Falta de reconocimiento a las mujeres de trabajo comunitario
- ✓ Altos índices de violencia de género y violencia intrafamiliar
- ✓ Falta de oportunidades (laborales y económicas)
- ✓ No existen programas de vivienda para la mujer cabeza de familia.
- ✓ Poca participación de la mujer en los programas para la generación de empleos
- ✓ Índices altos de violencia por desconocimiento de la legislación indígena.
- ✓ Falta de fundación para la mujer apoyada por las instituciones territoriales.
- ✓ Poca participación de la mujer en los programas establecidos por la ley
- ✓ Mujeres olvidadas y poca protección a las mujeres pobres cabeza de familia.
- ✓ Poca participación de la mujer en los programas para la generación de empleos
- ✓ No hay reconocimiento no hay apoyo jurídico
- ✓ Desigualdad de la mujer en cargos de participación política.
- ✓ No existen programas de capacitación en leyes de género.
- ✓ Índices altos de violencia por desconocimiento de la legislación- Indígenas

Estrategia para Equidad de la Mujer

- Las mujeres del departamento contarán con todo el acompañamiento de la gobernación para lograr el goce efectivo de sus derechos, en especial del derecho a la vida y a su integridad física y moral.
- Trabajaremos por la construcción de una política pública que impulse estrategias desde las diferentes dependencias del Departamento, para disminuir las brechas que permitan avanzar hacia la igualdad de género con enfoque diferencial y étnico. En el marco de esta política, propenderemos por el diseño de un plan departamental de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y de cumplimiento de las medidas establecidas en el Acuerdo Final de Paz.
- Buscaremos el fortalecimiento institucional para visibilizar y direccionar acciones de política en materia de mujeres, mediante la creación de una Secretaría o Dirección de Mujer.

- Estableceremos cupos para mujeres en programas del gobierno, por ejemplo, en primer empleo y emprendimiento.
- Promoveremos programas y proyectos que beneficien a las mujeres en el Campo.
- Promoveremos procesos de empoderamiento y participación de las mujeres para la toma de decisiones.
- Impulsaremos el goce de garantías a las mujeres en todo su ciclo vital, desde un enfoque diferencial, en el sistema de salud y en los derechos sexuales y reproductivos.

APUESTA No. 24: DERECHOS Y EQUIDAD PARA LA MUJER

Objetivo 1 de la apuesta: Avanzar en la superación de las desigualdades existentes entre hombre y mujeres en aspectos relacionados con el empleo, la educación, salud promoviendo la participación y erradicación de toda forma de violencia, garantizando los derechos contenidos en la constitución política de Colombia, tratados y pactos internacionales.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Tasa de Desempleo en mujeres	20,1%	19,6%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas certificadas	100	4: educación de calidad
Inclusión social	Tasa de Desempleo en mujeres	20,1%	19,6%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	4	4: educación de calidad
Inclusión social	Tasa de Desempleo en mujeres	20,1%	19,6%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión para la colocación de empleo	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	20	4: educación de calidad
Inclusión social	Tasa de Desempleo en mujeres	20,1%	19,6%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	4	8: trabajo decente y crecimiento económico
Inclusión social	Tasa de Desempleo en mujeres	20,1%	19,6%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Centros comunitarios adecuados	Centros comunitarios adecuados	1	9: industria, innovación e infraestructura

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Tasa de Desempleo en mujeres	20,1%	19,6%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	8	1: fin de la pobreza
Inclusión social	Tasa de Desempleo en mujeres	20,1%	19,6%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1	5: igualdad de género
Inclusión social	Tasa de Desempleo en mujeres	20,1%	19,6%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social y generación de ingresos para la mujer rural con enfoque diferencial	Servicio de gestión de oferta social y generación de ingresos para la mujer rural con enfoque diferencial	1	5: igualdad de género
Inclusión social	Tasa de Desempleo en mujeres	20,1%	19,6%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Identificación, diseño, construcción e implementación de la ruta atención para las mujeres Víctimas de violencia intrafamiliar.	Ruta atención para las mujeres Víctimas de violencia intrafamiliar implementada.	1	5: igualdad de género

Objetivo 2 de la apuesta: Promover el empoderamiento de las mujeres con perspectiva de género e igualdad a través de herramientas y procesos cuya sistematización fortalezca la participación socio política y cultural de las mujeres del Departamento.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Pobreza extrema	26.9%	26.4%	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Diseños de política pública de la mujer y género en el Departamento.	Política pública diseñada.	1	5: igualdad de género

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Pobreza extrema	26.9%	26.4%	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Desarrollo humano sostenible desde la perspectiva de derecho poblacional y de género.	Indicadores demográficos, sociales, políticos, económicos y culturales que describa la relación entre mujeres y hombres unas dinámicas sociales desarrolladas.	1	5: igualdad de género
Inclusión social	Pobreza extrema	26.9%	26.4%	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Realizar Campañas en contra de la violencia de la mujer y género.	Campañas realizadas en contra de la violencia de la mujer y género.	4	5: igualdad de género
Inclusión social	Pobreza extrema	26.9%	26.4%	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Capacitaciones y charlas preventivo en contra el maltrato de la mujer y género.	Número de campañas y capacitaciones realizadas.	4	5: igualdad de género
Inclusión social	Pobreza extrema	26.9%	26.4%	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Promover y fortalecer procesos de formación para las mujeres víctimas y no victimas como constructoras de paz.	Nº capacitaciones a Organizaciones de mujeres capacitadas en conciliación y construcción de paz.	4	5: igualdad de género
Inclusión social	Pobreza extrema	26.9%	26.4%	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Promover la conformación de la Red Departamental de Mujeres por la Igualdad de Género, como una estrategia de articulación, visibilización y sensibilización sobre la equidad de género.	Red Departamental de Mujeres por la Igualdad de Género conformada.	1	5: igualdad de género

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Pobreza extrema	26.9%	26.4%	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Fortalecimiento a organizaciones de mujeres sensibles al género con formulación de proyectos comunitaria	Nº Organizaciones fortalecidas con proyecto comunitarios	15	5: igualdad de género

b. Población LGTBI

La población LGBTI está conformada por Lesbiana, Gay, Bisexuales, personas Transexuales e Intersexuales. Los avances en Colombia que garantizan los derechos de la población LGBTI inician con reformas al Código Penal vigente desde 1936 hasta 1980, en donde la homosexualidad deja de ser un delito. En 1993 la Corte Constitucional se pronunció y dio el amparo a personas para cambiar su nombre jurídico. En 1994 se falló a favor de la población en donde se logró que ninguna persona pueda ser expulsada de una institución por su orientación sexual e identidad de género. Otros grandes logros que ha tenido esta población son: la vinculación de la pareja en el sistema de salud, la adopción y el matrimonio igualitario.

En el departamento de La Guajira, la mayor parte de los problemas que enfrenta la población LGTBI están relacionados con la homofobia, la intolerancia social, intimidación, la discriminación, los crímenes de odio, segregación cultural y desplazamiento forzado y la desinformación, siendo su mayor impacto la falta de reconocimiento e ingreso sus problemas a la agenda pública. Se hace necesario que se reconozca sus problemas, se caractericen, se focalicen y se implementen acciones afirmativas, fomentando diferentes espacios de concertación y deliberación, de manera que se impulse el tratamiento y desarrollo de acciones transversales para la atención de esta población en planes, proyectos y programas. Se observa insuficiente divulgación y conocimiento de la Ley 1482 de 2011, Ley Antidiscriminación, por consiguiente, demanda la ejecución de acciones pedagógicas de sensibilización sobre la misma.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Falta de políticas públicas que permitan la inclusión social, el reconocimiento, aceptación y desarrollo económico y social en busca de disminuir la discriminación.
- ✓ No se ha realizado una caracterización de la comunidad LGBTI para fortalecer la toma de decisiones.

- ✓ Inexistencia de estrategias para la prevención del estigma y discriminación con el fin de mejorar el proceso de inclusión de la población LGBTI.
- ✓ Deficiencia de proyectos de unidades productivas de carácter solidario y particular para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población LGBTI.
- ✓ No se cuenta con unos espacios propios y dignos para realizar eventos y capacitaciones.
- ✓ No se han desarrollado programas de beneficio integral para la comunidad LGTBI.
- ✓ No se han implementado programas de generación de ingresos y empleos
- ✓ Son acreedores de acciones de desigualdad, falta de equidad y justicia social, discriminación y no aceptación en la sociedad.
- ✓ No existe un enlace Departamental para atender la población LGBTI
- ✓ No existe una red de atención integral para la población LGBTI.
- ✓ No hay espacios de participación laboral de la población LGBTI en el campo administrativo.
- ✓ Baja cobertura de los programas de salud especializados para la población LGBTI.

Estrategia para Equidad de la Población LGBTI

- Impulsaremos el goce efectivo de sus derechos a cualquier persona sin importar su género, religión, inclinación política u orientación sexual.
- Implementaremos jornadas de capacitaciones y sensibilización a los funcionarios públicos, especialmente de policía, para que actúen de manera adecuada ante situaciones que afecten los derechos de las personas LGTBI.
- Desarrollaremos procesos para una educación en inclusión, que promueva la tolerancia a la diversidad sexual y prevenga el matoneo. Adelantaremos en las diferentes instancias públicas de La Guajira, programas culturales que incentiven en la sociedad el respeto por esta población.

APUESTA No. 25: DERECHOS Y EQUIDAD PARA LA POBLACIÓN LGTBI

Objetivo de la apuesta: garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de la población LGBTI, y su participación en los diferentes sectores sociales.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta a 2023	ODS
Inclusión social	Población LGBTI beneficiada	0%	20%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Política Pública para la población LGBTI, orientada a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.	Política Pública LGBTI formulada y aprobada	1	5: igualdad de género

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta a 2023	ODS
Inclusión social	Población LGBTI beneficiada	0%	20%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de conmemoración de fechas significativas para la población LGBTI con campañas para promover el respeto y la no discriminación de la población LGBTI.	Eventos conmemorativos de la población LGBTI apoyados	4	5: igualdad de género
Inclusión social	Población LGBTI beneficiada	0%	20%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Promover el empoderamiento y la inclusión productiva de la población LGBTI	Población capacitada	100	5: igualdad de género

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SEGURIDAD

2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SEGURIDAD

2.4.1 Sector Justicia y del Derecho

Visión del Cambio

Haremos cumplir la constitución y la ley para proteger las libertades y el goce de los derechos fundamentales de los habitantes de nuestro departamento. Con nuestras propuestas impulsaremos la protección de la vida, bienes y honra de todos los guajiros y brindaremos garantías a los inversionistas para que se establezcan en el departamento.

Promoveremos una convivencia pacífica al interior del departamento mediante una migración regular, segura y ordenada que esté en concordancia con las políticas del gobierno nacional en esa materia.

La Guajira será un territorio de paz, en el que se avanzará en la implementación de lo acordado por el gobierno nacional para fomentar el desarrollo rural y las oportunidades en las zonas más afectadas por el conflicto.

Objetivo estratégico:

Realizar una gestión coherente que involucrará interacciones de diversas políticas e intervenciones, innovadoras pero realistas, creativas y consecuentes con la política de defensa y seguridad del gobierno nacional, planificadas y ejecutadas con un criterio más profesional y técnico que político.

DIAGNÓSTICO

a) Seguridad y justicia

En la actualidad según la Defensoría del Pueblo, mediante informe de alerta temprana No. 039 de 2019 sobre la situación de Derechos Humanos en Maicao, indica que actualmente convergen actores armados como los posts desmovilización A.G.C., el ELN y grupos delincuenciales trasnacionales como los denominados “Pranes”, Banda “Los Zona” y “Los Mercenarios”. La presencia de estos grupos afecta tanto a la población proveniente de Venezuela como a la comunidad de acogida, principalmente en asentamientos humanos informales, donde una gran mayoría de la población se encuentra de forma irregular y con un alto indica de vulnerabilidad.

La Defensoría identifica como uno de los principales riesgos para la población refugiada y migrante la violencia sexual y basada en genero a la que se ven expuestas principalmente mujeres y niñas durante la ruta, al igual que en el caso de las mujeres cisgénero y transgénero como se expone en la alerta temprana. Durante el año 2019 se presentaron 37 homicidios contra ciudadanos venezolanos, lo que corresponde a un 18% de las víctimas por homicidio en el departamento de acuerdo con cifras de la Policía Nacional; de igual forma, durante este mismo periodo se presentaron 575 capturas de venezolanos por diferentes conductas delictivas, esta cifra representa aproximadamente un 25% del total de capturas por delitos en La Guajira.

Uno de los principales indicadores que devela la situación de seguridad en un territorio, es número de homicidios; indicador que para el departamento de La Guajira ha ido en aumento desde el 2015.

La siguiente gráfica evidencia el comportamiento de este fenómeno en los últimos años, registrando un elevado número de casos y adicionalmente un importante incremento de 29 casos en el año 2017, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Gráfica 47: Casos de homicidios

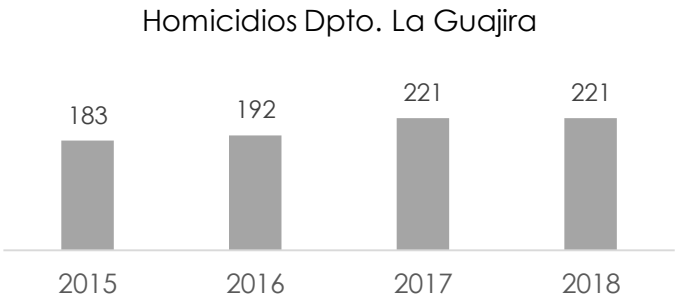

Fuente: Policía Nacional – consultado en https://sipares.pares.com.co/sociedad_civil/

Para 2018 se registraron 221 casos de homicidios en todo el departamento, siendo Maicao y Riohacha los municipios que registraron más casos con 100 y 63 respectivamente; lo cual coinciden precisamente con los territorios de mayor recepción de migrantes, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Gráfica 48: Casos de homicidios - municipios

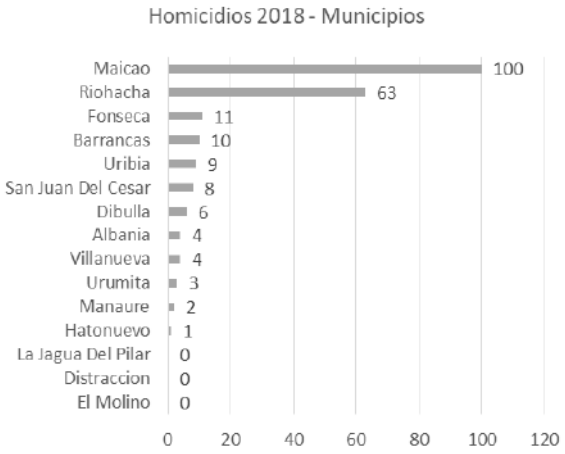

Fuente: Policía Nacional – consultado en https://sipares.pares.com.co/sociedad_civil/

Así mismo, se evidencia un alza en la tasa de victimización por hurto, encontrándose para el año 2017 en 209,29 victimas por cada cien mil habitantes, presentando un aumento significativo en referencia con el año anterior, en el cual esta tasa representaba a 142,88 victimas por cada cien mil habitantes.

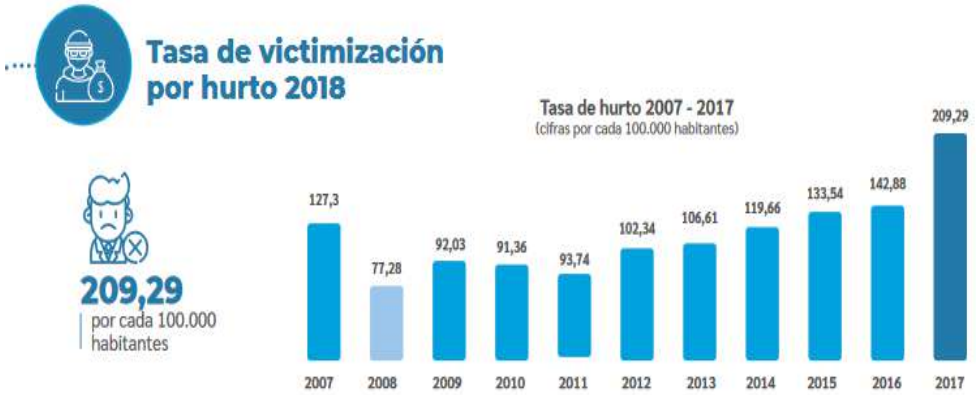

Fuente: Policía Nacional de Colombia, Estadística delictiva, 2018.

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

Actualmente, las necesidades que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se orientan a la inexistencia de la infraestructura adecuada donde los jóvenes en conflicto con la Ley, pueden ser ubicados para cumplir la sanción impuesta por el juez de conocimiento dentro del departamento.

Desde hace dos años, se ha venido presentando una serie de dificultades que han provocado el colapso del Sistema, ya que los circuitos de los centros Transitorios del departamento ubicados en: Maicao (que comprende Albania y Uribía), Riohacha (que comprende Manaure y Dibulla) y San Juan del Cesar (que comprende los nueve municipios restantes), no están respondiendo con el sostenimiento, ni el mantenimiento de los centros transitorios, responsabilidad imperante para mantener a los jóvenes que están a la espera de su audiencia de juicio. Sin embargo, el Gobernador de La Guajira como Presidente del Comité Departamental del SRPA (Ley 1885,2015, art. 15) ha realizado diferentes mesas de trabajo con la finalidad de concertar soluciones prontas y llegar a comprometer a los alcaldes para que respondan con sus obligaciones dentro del Sistema. Inclusive ha solicitado capacitación al Ministerio de Justicia y del Derecho para que los funcionarios cuenten con el debido conocimiento acerca de los deberes legales que le competen respecto a la población adolescente responsable penalmente. Empero, pese a los esfuerzos y convocatorias para discernir una solución no se obtuvieron resultado positivo dado la renuencia y desacuerdos entre las autoridades locales.

De igual manera, por la inexistencia de un Centro de Internamiento Preventivo -CIP y un Centro de Atención Especializada-CAE, sitios donde los jóvenes penalmente responsables deben cumplir con sus medidas semi o totalmente privativas de la libertad, se deben trasladar los adolescentes a otros departamentos que cuenten con disponibilidad de cupos para ser reubicados y que puedan cumplir con su sanción. Lo que se ha convertido en una odisea, al evidenciarse el poco compromiso y disposición de los entes municipales en atender el llamado de las autoridades judiciales y policiales para ubicar a los adolescentes a los sitios en que podrán ser aceptados y cumplan con sus derechos a de la resocialización y rehabilitación con la mayor celeridad que se amerita. Dejando en evidencia la vulneración masiva de sus derechos, siendo esta población de mayor cuidado y de especial protección.

En el año 2019 ingresaron 54 adolescentes ubicados en el Centros de menores de diferentes Departamentos, en especial en el centro de ASOMENORES de Turbaco, Bolívar y cuya cifra van en aumento dada el fenómeno de emigración por parte de los venezolanos en el territorio.

Gráfica 49: Adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA

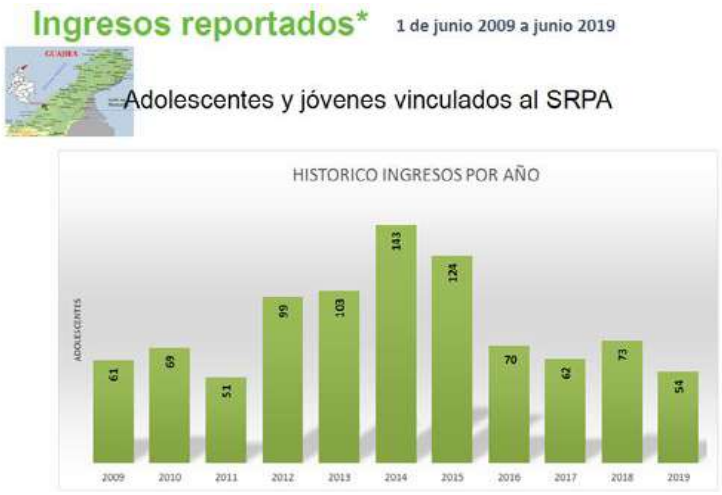

Fuente: ICBF. 2019

Gráfica 50: Estadística de adolescentes vinculados a la SRPA

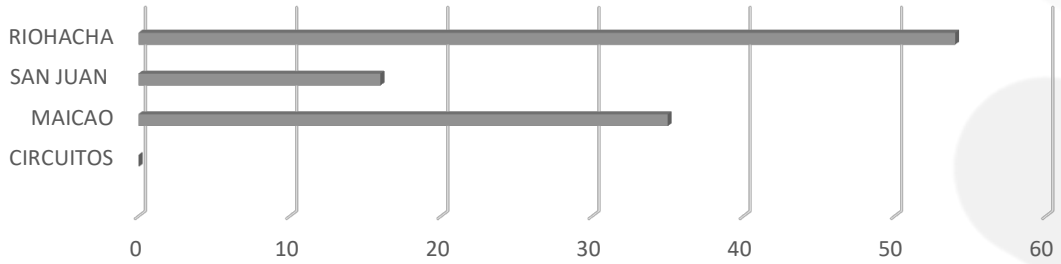

Fuente: ICBF. 2019

Actualmente las principales problemáticas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes radican en:

- Inexistencia de infraestructura como Centros Transitorios (CETRA), Centros de Internamientos Preventivos (CIP) y Centros de Atención Especializada (CAE).
- No hay recursos técnicos, administrativos, financieros para el Sistema.
- Incumplimiento de Sanciones no Privativas de la libertad frente a una atención integral por parte de los municipios en Deporte, Cultura, Salud y Educación.
- Inexistencia de un centro de rehabilitación o desintoxicación para la comunidad adolescente consumidora de SPA (Sustancias Psicoactivas).
- Inexistencia de una Política de prevención al delito (Ley 1622 de 2013).

- Existencia de una tutela por parte de la procuraduría de Infancia y Adolescencia
- Existencia de un Convenio (005 de 2015) con u valor de 431.600. 000 millones sin cumplir.
- Existencia del CESPA (Centro de Servicios Judiciales y Administrativos) ubicado en el CETRA de Riohacha) con vigencia hasta el 2017.
- Enfrentamiento entre adolescentes con la comunidad Barrio Arriba.
- Coordinación con las alcaldías frente a los traslados y las responsabilidades.
- Sobrecostos de los requerimientos del ICBF (infraestructuras) para habilitar el CIP.
- Falta de recursos para destinarlos a la recreación, deporte o proyecto de vida.
- Renuencia de la comunidad para aceptar nuevamente la reparación del sitio puesto a funcionamiento como CIP.
- Falta de un operador integral con cobertura para todos los municipios.
- Poca participación y compromisos de las alcaldías frente a esta población.
- Pérdida de especialidad dentro del Sistema para la atención Integral.

Sistema Penitenciario y Carcelario

El sistema penitenciario y carcelario del departamento de La Guajira, igual que en el resto del país, está a punto de un colapso socio-jurídico por la desidia del Estado y la falta de articulación y coordinación con los demás niveles del gobierno, para defender desde el marco normativo de sus competencias, los derechos y necesidades constantes que los sindicatos del INPEC, los académicos, los familiares, inclusive los mismos internos, han denunciado por mucho tiempo. El fenómeno de hacinamiento como en la mayoría de los departamentos del país, se constituye en el mayor de los problemas, puesto que también hace parte de las consideraciones que ha motivado el pronunciamiento de la Corte, respecto del Estado de Cosas Inconstitucionales (E.C.I.) en las prisiones y en el Sistema Penitenciario y Carcelario respectivamente, tal y como lo señalan las Sentencias T-153, 1998; T-388, 2013 y T-762, 2015, donde se evidencian unas afectaciones de carácter estructural y funcional por parte de las entidades del Estado, en cuanto a la falta de compromiso y a la vulneración recurrente de los derechos fundamentales y/o constitucionales de la población privada de la libertad. Frente a lo cual exigen el cumplimiento inmediato de las responsabilidades y la realización de acciones coordinadas que eviten no solamente la congestión de las cárceles, sino del sistema judicial, por el cúmulo de mecanismos de tutelas en defensa de los bienes tutelados.

Fuente: EPMSC RIOHACHA

En los últimos años, es muy visible que los organismos reguladores de control y defensa de los derechos como la Procuraduría General de la Nación, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (I.D.H.), la Defensoría del Pueblo y La Comisión Internacional de la Cruz Roja, entre otros, han realizado ingentes esfuerzos, estudios y seguimientos para solucionar la problemática de los Centros de Reclusión y carcelarias, especialmente en los departamentos, donde se presentan los más altos índices de hacinamiento, como es el caso del departamento de La Guajira, que actualmente su único Establecimiento de Reclusión de Orden Nacional (E.R.O.N.), ubicado en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, se ha convertido en la más hacinada del país, con un total del 484 recluidos, entre sindicados y condenados, sobrepasando así, su capacidad inicial para 100 internos. Es decir, que el departamento de La Guajira presenta un índice de hacinamiento de 384%. Además, hay 350 internos adicionales, localizados en las celdas de paso de la Policía Nacional, y 18 internos más, recluidos en las celdas de la Fiscalía, convirtiéndose esta situación en una "sobrepoblación critica", acorde a los parámetros de reclusión y prisión[49].

Sumado a lo anterior, el hacinamiento también ocasiona otros problemas adicionales de seguridad, salubridad, disciplina, insuficiencia en la prestación de servicios sociales, programas laborales, educativos, asistenciales, deportivos o lúdicos, y de visitas conyugales o dominicales. Igualmente, retrasa la atención oportuna y eficiente de servicios médicos y los trámites legales. Del mismo modo, atenta contra la integridad física y mental de los reclusos y su dignidad humana. Las dificultades más evidentes del E.R.O.N. del Distrito turístico y cultural de Riohacha, como referencia para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario y Carcelario de La Guajira son las siguientes:

Infraestructura física

El Establecimiento de Reclusión de Orden Nacional (E.R.O.N.) de Riohacha es una edificación muy antigua, con más de 65 años de construida y su mismo estado, no es apto para la demanda poblacional de reclusos. Por tanto, no cumple en su mayoría con los requerimientos del Código Penitenciario y Carcelario, en cuanto a las condiciones ambientales, sanitarias y de infraestructura, adecuadas para un centro penitenciario digno (Ley 65, 1993, art. 16), especialmente, para una cárcel de alta seguridad, como lo exige el marco normativo, por el tipo de población en custodia, siendo esta de primera generación. Además, por su proximidad con el mar caribe, se ha generado un deterioro constante de la infraestructura física del mismo.

El sistema penitenciario de Riohacha está distribuido en cinco patios, que son: Patio 1, es un espacio comunal, donde se encuentran 159 internos recluidos. El patio 2, está dividido en talleres y pasillos, donde hay aproximadamente 36 celdas, con la distribución de 275 internos actualmente. El patio 3, cuenta con cuatro celdas y la más grande tiene un baño y allí se encuentran albergados 10 internos, pese a que su capacidad real, es para tres personas. En el resto se encuentra distribuidos 9 internos, para un total en ese patio de 19 internos. En el patio 4, se encuentran 30 internos recluidos

[49] INPEC 2018

actualmente, siendo su capacidad real para 10 internos. Aquí se realizaron unas divisiones en material drywall y/o triples para crear 10 celdas. Por último, está el patio 5, que cumple la función de un patio transitorio para mujeres, mientras se define su traslado para el centro de Santa Marta. Actualmente, alberga a una condenada, que, por orden judicial, tuvo que ser recibida dentro del centro. Otras 27 mujeres también se encuentran recluidas en las estaciones de la policía, ya que los departamentos que cuentan con centros mixtos o femeninos no han aceptado a ninguna, o no hay disponibilidad de cupos, y por eso, en estos momentos, se encuentran bajo custodia de la Policía Nacional, función que a esta institución no le compete.

Tabla 52 Distribución de reclusos en los patios del centro E.R.O.N. Riohacha

Patio	Número total de Internos
1	159
2	275
3	19
4	30
5	1
Total	484

Fuente: Cifras actualizadas E.R.O.N. Riohacha. 2020

Como consecuencia de la sobrepoblación no se cuentan con los espacios adecuados para su detención, además, no hay la batería de sanitarios suficientes para la cantidad de reclusos, así como tampoco se mantienen las condiciones de sanidad y salubridad requeridos. De acuerdo al criterio del director del Centro Penitenciario, no se ha recibido el presupuesto anual asignado para el mantenimiento de la infraestructura por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (U.S.P.E.C.). Igualmente, desde el 2016, se viabilizó y aprobó un proyecto con el avaluado en 1.010 millones de pesos, pero hasta la fecha no se ha ejecutado, por lo tanto, la USPEC no le ha cumplido al departamento.

De igual manera, se debe mencionar que por las precarias condiciones fiscales y financieras de las entidades territoriales del departamento, no ha sido posible articular y coordinar acciones con el nivel nacional para darle cumplimiento a sus responsabilidades con el Sistema Penitenciario y Carcelario, ya que de acuerdo a la Ley 65 de 1993 en su artículo 19: “los municipios o departamentos que carezcan de sus respectivas cárceles podrán contratar con el instituto Nacional Penitenciario y carcelario, el recibo de sus presos mediante acuerdo que se consagrarán en cláusulas contractuales”. Pese a la voluntad, la disposición e interés de los mandatarios territoriales, en resolver la problemática, este manifiesto no se ha concretado formalmente, por falta de rubros en el presupuesto de rentas y gastos de las entidades territoriales, por lo que se continúa recibiendo los sindicados y condenados de los municipios como Maicao, Riohacha, San Juan del Cesar y Manaure, entre otros, sin ningún apoyo fiscal ni financiero. Por esta razón, en la mesa de trabajo dirigida por la Secretaria de Gobierno Departamental, donde se convocó a los alcaldes y secretarios de gobierno de los 15 municipios, junto

con autoridades intervinientes en el sistema, para tratar asuntos relacionados con este sector, se socializó nuevamente el marco normativo, y se les solicitó a los asistentes de la mesa, empezar a comprometerse con sus responsabilidades legales, es decir, en la celebración de los convenios con el INPEC, para que este emolumento permita, el mejoramiento en la parte locativa y en el tratamiento penitenciario de los P.P.L

Por otro lado, se evidencia, que el centro penitenciario de Riohacha no contiene un enfoque diferencial, dadas las particularidades poblacionales del departamento. Es decir, no se tienen los espacios apropiados para los grupos étnicos, mujeres maternas, personas de la tercera edad, la población LGTBI, ni personas con algún tipo de discapacidad, lo que desmejora la situación de estas personas privadas de la libertad, pues su derecho se ve aún más afectados en el internamiento. Actualmente, se cuentan con 45 personas de la comunidad wayuu y una persona de la comunidad LGTBI, cada uno recluido en los patios con el resto de la población normal, exponiéndose al peligro y a mayor vulneración por su misma condición, dada la falta de celdas o patios designados para este tipo de población. Se espera que, con la construcción del nuevo Establecimiento Penitenciario, diseñado para una capacidad 1500 internos, se puedan proporcionar estos espacios inclusivos, garantizando los derechos al libre desarrollo de la personalidad de los internos.

Además de los inconvenientes expuestos, también se debe resaltar que esta cárcel por su antigüedad no posee lugares propicios para las visitas, en especial para las visitas íntimas, quebrantando la normatividad y los manuales de diseño de infraestructura de centros penitenciarios y carcelarios del USPEC. No obstante, a pesar de esta limitación, los funcionarios del Centro Carcelario han permitido las visitas conyugales dentro de celdas que sean propicias para este fin, destinando los domingos para visitas tanto familiares como conyugales, garantizándole así su derecho a la familia y a la libertad sexual y reproductiva. Para este tipo de visitas, los internos instalan unas cortinas hechas con sus propias sabanas que propician su privacidad y los funcionarios del INPEC respetan ese momento personal de pareja, bajo los tiempos reglamentados. Para el caso de la mujer, ella también se le ofrece sus espacios para sus visitas conyugales.

En general, se puede percibir que, a pesar de las carencias y dificultades, los funcionarios del INPEC y directivos del centro carcelario hacen todo lo posible para lograr mantener un ambiente adecuado para la P.P.L, el cual se ve reflejado en el buen comportamiento de los reclusos y en el ambiente pacifico de convivencia. A pesar de esto, no se está exento del riesgo de una posibilidad de un accidente o conflagración, que los obligue a evacuar el establecimiento, por carecer de un espacio para refugiar a toda la P.P.L, lo que obligaría a los guardias del INPEC, en un eventual caso, a acordonar el sector aledaño y solicitar apoyo de la Policía para situaciones imprevistas.

Servicios públicos

Dentro del establecimiento se cuentan con las prestaciones necesarias para su funcionamiento intramural, pero la calidad del servicio no es la adecuada para estos fines. En cuanto al servicio de electrificación, se realizó una inversión para la ampliación de redes para el mejoramiento de las instalaciones eléctricas del centro carcelario. Pero, dada la cantidad de reclusos ingresados en los

últimos años, se han generado una serie de conexiones eléctricas artesanales, realizadas por los mismos internos, para conectar sus objetos personales, como abanicos, y otros elementos permitidos por la institución, que pueden exponer a la P.P.L a un riesgo de conato de incendio, lo que obligaría a una evacuación del sitio, provocando así fugas y posibles pendencias entre internos y custodios del INPEC, e incluso, fatídicas calamidades.

En cuanto al consumo y suministro de agua potable, por las mismas condiciones del Distrito de Riohacha, donde el acceso a este recurso en las residencias y sectores no es diario, lo mismo ocurre con el centro penitenciario, aunado a un racionamiento por la cantidad de personas ingresadas al sistema para que todos puedan consumir y acceder toda la P.P.L a esta fuente hídrica, manteniendo los niveles mínimos mencionados por la Corte Constitucional (Sentencia T-282, 2014). Para ello, la institución tiene un contrato de suministro de agua con carro-tanques del acueducto que abastece un filtro del establecimiento para que pueda ser distribuido en los patios y otros sistemas destinados para baño y lavandería. No se tiene las 24 horas del día el acceso al agua, pero sí se les ofrece un suministro diario a los internos, contando que tienen baldes para recoger y mantener agua durante el día. Para el aseo, se cuenta con el acceso al servicio de aseo distrital que recoge las basuras y residuos del establecimiento ciertos días de la semana en sus respectivos camiones recolectores.

En resumen, se puede decir que se cuentan con los servicios públicos básicos para el funcionamiento y pervivencia del centro penitenciario, aunque no sean suficientes para una calidad de vida digna en que deben poseer toda la P.P.L de acuerdo a las disposiciones legales y normativas. En los últimos años han surgido quejas y necesidades porque el rubro designado para estos servicios no es proporcional para la demanda poblacional del establecimiento, donde los funcionarios y directivos del INPEC han tenido que luchar para encontrar alternativas de solución para acceder a estas prestaciones.

Brigadas Jurídicas

Se realizan brigadas apoyadas por el personal adjudicantes, logrando realizar once (11) brigadas de asesoría personal para interno en el último trimestre. Por parte de la Procuraduría también se ha contado con su apoyo, logrando contribuir a que 83 casos asociados a personas con problemas graves de salud como V.I.H se les haya solicitado una sustitución de medidas, protegiendo el derecho a la salud y dignidad de estas personas. En lo que va del año se han gestionado por parte de la Procuraduría y la Defensoría 15 audiencias relacionado a casos de internos con condiciones de salud delicadas. Asimismo, se cuenta con el apoyo de la Defensoría del pueblo, quienes brindan acompañamiento permanente a toda la población reclusa a fin de tramitar la libertad de los condenados, contando con un funcionario que se encuentra permanentemente en el establecimiento, destinado para ejecutar trámites en solicitudes de libertades y beneficios judiciales. En los que va de este año, se han logrado 45 solicitudes de libertades condicionales y acorde al seguimiento sobre internos condenados, se han tramitado 30 solicitudes por pena cumplida. De igual manera, se han gestionado informes a partir de revisiones y visitas a las estaciones de policías para observar y registrar las condiciones de los internos en el departamento.

Esto ha incidido que la Corte Constitucional tenga argumentos fundamentados para fijar estándares de calidad que deben considerar a efectos de determinar la existencia o no de hacinamiento en las cárceles de Colombia. Así como contribuir a que las entidades nacionales y judiciales hayan enfocado su atención sobre el departamento de La Guajira para solventar la crisis penitenciaria y carcelaria, dando prioridad y celeridad a la construcción de su nueva cárcel.

No obstante, a pesar del apoyo de estas instituciones a la P.P.L siguen existiendo inconveniencias que afectan gran parte de esta población, como son las constantes confusiones o falta de comunicación entre entidades sobre las sentencias o resoluciones condenatorias, que impide reducir la cantidad de internos del establecimiento, ya que una vez resuelta su situación pueden ser trasladado a otros centros penitenciarios del país y así aceptar nuevos sindicados recluidos que están en las estaciones de policía del departamento. De igual manera, las carpetas judiciales no se entregan completas, lo que retrasa a las audiencias, por esta razón, de parte de la Defensora Regional en la reunión realizada en instalaciones de la Gobernación se propuso como medida alternativa de solución, realizar una convocatoria con el Consejo Superior de la Judicatura, el Presidente de la Sala Penal, jueces penales de conocimiento y municipales y la misma Fiscalía para discernir estos asuntos administrativos y dirimir el represamiento de casos, en el que muchas personas se encuentren sindicadas, sin lograr aclarar su situación judicial.

Transporte

Otra de las dificultades del centro penitenciario, es la falta de medio de transporte para el traslado de los internos, ya que los tres vehículos con los cuales cuenta el INPEC se encuentran en malas condiciones tecno-mecánicas, y demanda una reparación urgente, pero este proceso para la institución le resulta muy oneroso, ya que sobrepasa el rubro destinado para mantenimiento de los vehículos, y ese monto, es el valor total de la reparación de solo uno de ellos. Por esta razón, aprovechando la convocatoria realizada por el Secretario de Gobierno Departamental el pasado 4 de julio del presente año, el director del centro de reclusión exhortó a los secretarios y alcaldes municipales a darle cumplimento a sus obligaciones para la reparación de estos vehículos, dado que son indispensables para el transporte de los internos para sus audiencias, citas y urgencias médicas, traslado a otros centros, e incluso, traslado de los alimentos de los reclusos, entre otros usos.

Salud Física

El centro penitenciario cuenta con un pequeño espacio para atender a los internos, con un médico que labora cuatro horas diarias de lunes a viernes, una enfermera jefa y una auxiliar que están cada ocho horas de lunes a jueves, higienista oral cada 4 horas y una auxiliar de odontología también, cada 4 horas. La atención que se brinda es primaria, pero, cuando el interno presenta alguna sintomatología de gravedad es trasladado al hospital Nuestra Señora de los Remedios o a la clínica Riohacha. Mensualmente profesionales del área de la salud llegan al establecimiento para realizar valoraciones a los internos y cuando requieran de atención especializada se le solicita a la entidad prestadora del servicio (La Fiduprevisora S.A) gestionar la cita en el hospital que posea el especialista adecuado que evalúe su padecimiento. Empero, acceder a citas especializadas puede diferirse en tiempo, tras que

son demoradas, los internos deben ser trasladados a otras ciudades, ya que en el departamento de La Guajira no se cuentan con médicos especializados para atender ciertas afecciones.

Por otro lado, se evidencian ineficiencia en el envío y reabastecimiento de medicamentos que son de acceso al (los) interno (s) del E.R.O.N Riohacha. La Fiduprevisora S.A, cada mes debe realizar un reabastecimiento al centro médico del establecimiento, y a veces puede tardar mes y medio sin hacerlo, lo que impide una atención integral para la P.P.L, vulnerando sus derechos a la salud. Debido a esta insuficiencia, esporádicamente se realizan brigadas de salud, por la misma importancia de ofrecer una atención completa que incluya no solo la valoración médica, sino también la solución farmacológica.

Por esta razón, cuando la Cruz Roja, la Secretaria Distrital y Departamental proponen organizar estas brigadas, la dirección del establecimiento demanda que la atención que será ofrecida venga acompañada de sus respectivas medicinas. En lo que va del presente año, no se ha podido realizar ninguna, ya que la Secretaria de Salud ha estado intervenida por el Estado lo que ha limitado sus funciones y servicios. No obstante, a pesar de estos impedimentos los funcionarios y directivos han propuestos soluciones alternas y rápidas como la "carcelatón" actividad destinada para recaudar fondos y medicamentos necesarios para responder a las necesidades en salud de los internos.

El director del establecimiento resalta que las entidades de Salud distrital y departamental apoyen y contribuyan con esas falencias de atención, manifiesta que se cuenta con una veeduría inscrita legalmente a las entidades que reconocen su función y se encuentra afín con la dirección del establecimiento. Este representante se ha tomado la tarea de visitar a cada municipio expresando la importancia de colaborar al sistema penitenciario y carcelario, y de brindar una atención digna a sus internos, pues la mayoría son sindicados y vienen de sus jurisdicciones, por tanto, como deber legal el responder a sus necesidades y garantizar sus derechos; a pesar de estos esfuerzos las autoridades municipales han hecho caso omiso a las peticiones.

Para el caso de las mujeres el problema es más grave aún, en especial para aquellas sindicadas que están en gestación, puesto que no se le brindan las condiciones de espacio y facilidades que deben tener para su atención. Gracias a la asistencia de la Procuraduría Regional y la Defensoría Regional se ha logrado que algunos casos de mujeres gestantes sindicadas y que se encontraban albergadas en los calabozos de las estaciones de Policía, puedan sustituir su medida privativa de encarcelamiento por detención domiciliaria y posterior a los tres meses de su parto regresar al establecimiento para continuar con su proceso. Cuando su situación haya sido resuelta, es decir se emita el fallo condenatorio, inmediatamente son trasladadas al centro de reclusión para mujeres de Santa Marta, Valledupar o alguna ciudad cercana que cuenten con cupos. Desde de allá su derecho a la salud deberá ser atendido acorde a la normatividad.

Salud Mental

Para la atención de la salud mental se cuentan con 10 practicantes cada semestre de la Universidad de La Guajira en el área de trabajo social, derecho y recientemente psicología. De igual forma, cada 15

días se tiene el acompañamiento de profesionales por parte del INPEC quienes realizan valoraciones y/o seguimientos psiquiátricos y psicológicos a las personas privadas de la libertad. Además de esto, la Secretaria de Salud Departamental y Municipal ayuda ofreciendo servicios de atención psicológica a los internos que lo requieran. En estos momentos el establecimiento no cuenta con unidad de salud mental USM, por lo que ha realizado convenio con una entidad de Barranquilla para trasladar a aquellas personas que padecen o son diagnosticadas por trastornos psicológicos para ser tratadas de manera integral.

Sin embargo, han existido casos que personas con depresión, adicciones a sustancias psicoactivas u otra tipología asociadas con enfermedades mentales que permanecen dentro del establecimiento por órdenes de un juez, vulnerando sus derechos a tratamientos y rehabilitación, que ha sido consecuencia de factores como: ausencia de una buena sustentación documental del abogado defensor, no realizaciones de valoraciones por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (I.M.L.Y.C.F.) o de médicos oficiales sobre su estado mental, entre otros factores. Aunado a esto, el bregar para lograr cupos para centros de rehabilitación en los departamentos más cercanos como Valledupar, Santa Marta, Barranquilla carecen de disponibilidad hace que sean más difícil darles el tratamiento adecuada a esta población. Por tanto, se le debe hacer un llamado a las Secretarías de Salud Departamental y Municipal gestionar para generar convenios o acuerdos con entidades del Departamento para ofrecer ese servicio que es indispensable para la rehabilitación y recuperación de salud de la P.P.L.

Integridad Personal

La mayoría de las denuncias de los internos son por lesiones personales y/o por porte y tráfico de estupefacientes, por lo que el establecimiento realiza talleres de sensibilización para denuncias cuando sientan que sus derechos se estén vulnerando entre internos. Cabe resaltar que el integrante reconocido como persona de LGTBI hasta el momento no ha presentado quejas o denuncias, lo que se supone que está viviendo tranquilo entre compañeros. Empero, el centro se encuentra atento para que la Defensoría intervenga para otorgarle un beneficio alternativo diferente al encarcelamiento y preservar su dignidad en aras de carecer de un espacio adecuado para este tipo de población en el presente centro, pero que se incluirá en el diseño de la construcción del Futuro ERON del Departamento.

Tratamiento Penitenciario

Acorde con las sentencias y leyes aducidas al sistema, donde obligan en el cumplimiento de ofrecer tratamiento penitenciario a la P.P.L en los establecimientos, en el E.R.O.N. del departamento se ha intentado responder con los requerimientos, aunque no son los mínimos necesarios a falta de insumos y recursos que operan el área educativa, laboral y de enseñanza para lograr el cumplimiento total de lo exigido por la normatividad. De acuerdo con el director del centro penitenciario, instituciones como el SENA ha tenido un papel importante en estos ámbitos ya que ofrecen talleres para realizar artesanía en palma de iraca o de diferentes aspectos como tejido de mochilas o elaboración de sandalias, productos de aseo, preparación de productos de repostería y de panadería.

En temas educativos se cuentan con el colegio José Antonio Galán, que lidera el ciclo de alfabetización hasta 11 grado, donde se han logrado resultados positivos como la graduación como bachiller de un indígena que había ingresado siendo iletrado. De parte de la Secretaria de Educación por medio del colegio José Antonio Galán se ha dotado el centro de pupitres, cuadernos, pero no han sido los suficientes para la demanda de la población interna.

Lo mismo sucede en el tema deportivo, en que se cuentan con muy pocos proyectos para la realización de actividades dado los limitados insumos o herramientas su gestión. Para esto se le ha solicitado al instituto de Deportes distrital la colaboración de unos uniformes deportivos, quienes donaron el año pasado para la realización de un campeonato con los internos. De parte del Instituto de Deportes Departamental no se ha recibió colaboración, ya que según ellos actualmente no cuentan con recursos necesarios para apoyar al centro. Para actividades lucrativas, el centro carcelario maneja dos proyectos productivos que son la panadería y el expendio donde venden productos abarrotes o de aseo personal para los mismos internos, esto ha permitido recaudar fondos anualmente que ayudan a mitigar ciertas necesidades de la planta.

En general, otras problemáticas identificadas son:

- EL ANT no ha cumplido el compromiso del traslado de la comunidad.
- Alcaldía de Riohacha no ha cumplido sus compromisos frente a la vigilancia, el predio libre de perturbación con aras de garantizar al USPEC el libre desarrollo de estudio y diseño.
- Predio LOS SABANALES para la reubicación de las familias no está disponible.
- Falta de compromisos por parte de las alcaldías en la creación del convenio con el INPEC para el mantenimiento y seguridad de los sentenciados art. 17-19 de 65/1993
- No hay respuestas de las alcaldías frente a establecimiento carcelarios.
- Dentro de los recursos presupuestales no se encuentra la población penitenciaria.

B. Migración Segura, Ordenada y Regular

Colombia es un país de llegada, tránsito y permanencia de personas provenientes de Venezuela bajo diferentes perfiles migratorios mixtos como refugiados, migrantes, colombianos retornados y población Wayuu desplazada. De acuerdo con cifras de Migración Colombia hay actualmente 1.771.237 venezolanos en el país. De éstos, 754.085 se encuentran de forma regular y 1.017.152 de forma irregular. En el caso del departamento de La Guajira hay 165.475 venezolanos que se concentran principalmente en los municipios de Maicao y Riohacha; esta población representa aproximadamente el 20% de la población del departamento y ha generado una presión por encima del 200%. Sin embargo, el número es mayor debido a la cantidad de personas con estatus irregular en el departamento donde según los monitoreos de protección del ACNUR es del 82%. Los grupos poblacionales más afectados por la dinámica de flujos migratorios mixtos son los niños, niñas, madres gestantes y lactantes, población con discapacidad y adultos mayores.

Durante 2018 y 2019 se registraron 349,499 entradas de venezolanos por el Punto de Control Migratorio (PCM) de Paraguachón y 170.267 salidas por este mismo punto. El 30,5% de las personas que ingresaron durante el año 2019, indicaron a La Guajira como su departamento de hospedaje y de

estos el 74,7% expresaron a Maicao como el municipio en el cual se quedarían, dando cuenta de la vocación de permanencia que presenta la población proveniente de Venezuela en el departamento. Debido a las condiciones geográficas del departamento, la frontera con Venezuela, que cuenta con una extensión de 249 km, es permeable y de fácil acceso, lo que ha generado un subregistro respecto al número de personas que ingresan al departamento. El PCM de Paraguachón en Maicao es el único paso formal existente en el departamento; municipio que colinda con el Estado Zulia en Venezuela, el de mayor población (2.983.679), así como el de mayor población indígena de ese país (443.544).[50]

Existen en el departamento aproximadamente 180 pasos informales o trochas a lo largo de los 10 municipios limítrofes con Venezuela, rutas donde se facilita el acceso a las personas debido a las características desérticas de esta frontera. La 80 y La Cortica, ubicadas en el corregimiento de Paraguachón, son las dos trochas más conocidas y son cruzadas diariamente por cientos de personas que buscan ingresar al país. El corregimiento de Paraguachón, lugar donde convergen diariamente colombianos y venezolanos, no cuenta con la infraestructura necesaria para dar respuesta a las necesidades de la población refugiada, migrante y retornada que llega diariamente desde Venezuela y de la comunidad de acogida en temas como educación y salud.

Teniendo en cuenta los monitoreos de protección realizados en los municipios de Uribia, Maicao, Riohacha, San Juan y Fonseca durante el 2019, se tiene que el 82% de las personas no realizó el ingreso de forma regular al territorio colombiano debido, principalmente, a la falta de documentación. Esto constituye una de las principales barreras y retos para el acceso a derechos y servicios de la población refugiada y migrante. Según el informe, más de 70 mil venezolanos son beneficiarios del Permiso Especial de Permanencia (PEP), lo que muestra la acogida que ha tenido la implementación de esta norma dentro de los ciudadanos venezolanos, quienes, cada vez más, buscan estar en nuestro país de forma regular. Aunado a ello, la falta de identificación temprana de personas con necesidades de protección internacional como refugiadas, podría derivar en una violación al principio de no devolución, ya sea a través del rechazo formal en frontera, o mediante la medida de "salidas voluntarias". Esto, como resultado de los controles migratorios realizados en diferentes espacios dentro del departamento[51]. Ahora bien, el ingreso irregular en la frontera constituye un riesgo para las mujeres ya que se han identificado casos de violencia física y sexual con alto impacto psicológico perpetuado por grupos que controlan la zona, transportadores y otros. De igual forma, la situación de calle a su llegada en Colombia expone a las mujeres a ser víctimas de acoso y violencia sexual.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes, particularmente los no acompañados y/o separados, en el contexto de flujo migratorio mixto se encuentran expuestos especialmente a riesgos de apátrida, de reclutamiento de grupos de delincuencia común, trata de personas y violencias basadas en género que se asocian al fenómeno de tránsito y llegada. Es una población altamente vulnerable por la falta de acceso a documentación, violencia intrafamiliar, desintegración familiar, desescolarización, afectación

[50] XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística, República Bolivariana de Venezuela (2014).
[51] ACNUR 2020

a la integridad física y mental, acceso limitado a recreación y deporte, xenofobia, explotación sexual y laboral, situación de calle.

c. Estabilización, Reincorporación, Post Conflicto y Municipios PDET

En el contexto del Conflicto Armado, el departamento de La Guajira desarrolló un papel táctico para los grupos delincuenciales, según el Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, existen varios corredores naturales de movilidad que posibilitan a los grupos armados ilegales movilizarse entre los departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y La Guajira, y también entre el Cesar, Norte de Santander y la frontera con Venezuela. En este escenario, la Serranía del Perijá es estratégica porque une el nororiente del Cesar y el sur de La Guajira con Venezuela y además ha sido y es utilizado para el tráfico ilegal de drogas, armas y contrabando; además del aprovisionamiento, operatividad militar y el desarrollo de economías ilícitas. Es importante señalar que en esta subregión no hay presencia de cultivos ilícitos ni petróleo y que, en este territorio la insurgencia sustentó el grueso de sus finanzas con la extorsión, el abigeato y el secuestro.[52]

Con la posterior desmovilización y desarme de la entonces FARC, en el sur del departamento se evidenció una aparente inactividad por parte de los grupos armados al margen de la ley. Por otra parte, tanto el contrabando de gasolina, como de bienes de canasta familiar procedentes del vecino país de Venezuela mantuvo su actividad, al igual que y el acopio y exportación de clorhidrato de cocaína con destino a Centroamérica y Europa a través de Venezuela y hacia Centroamérica por el mar Caribe. En la actualidad, el contrabando de gasolina desde Venezuela, según una investigación del Diario el País de Cali, puede generar diariamente hasta US $3 millones en toda la frontera colombo-venezolana. Esto debido a que al momento de vender la gasolina en el lado colombiano el valor del galón aumenta más de 3.700 veces con respecto al precio que tiene en Venezuela, y puede llegar a tener un costo que oscila entre US $0,84 centavos y US $2,07 (InSight Crime, 2018).

[52] El Conflicto en la Frontera por La Guajira y el Cesar, La Silla Vacía. Trejos Rosero, Luis.

Cabe tener en cuenta que La Guajira es recorrida por dos cadenas montañosas: la Serranía del Perijá, que conecta con Venezuela, y la Sierra Nevada de Santa Marta, que la une con el departamento de Magdalena, donde operaban las guerrillas de las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos paramilitares. A pesar de lo anterior, el territorio Guajiro en el marco del Acuerdo de Paz que pactaron la guerrilla de las Farc y el Gobierno Nacional se encuentra ejerciendo acciones de reparación, estabilización y reconstrucción de tejido social, sin embargo, tanto en temas de desastres naturales, como en situaciones de violencia, el proceso de recuperación de las zonas debe estar focalizado, justamente donde ocurrieron las consecuencias. Se trata de lograr un balance entre la seguridad física y las intervenciones multidimensionales para asegurar la presencia del Estado y abordar las causas estructurales de la violencia. Es sobre esos territorios que se despliegan las acciones y mecanismos para estabilizarlos. Según el estudio La Guajira: Retos y Desafíos para el Desarrollo Sostenible realizado por el PNUD, entre 1985 y el 2018 al menos 147.729 habitantes del territorio guajiro fueron victimas del desplazamiento forzado.[53]

Municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años para llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad en los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, el desarrollo rural que requieren estos territorios; donde las comunidades indígenas, afros y campesinas, en compañía de diversos actores, priorizaron las principales necesidades para las zonas rurales de la región Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.

[53] La Guajira: Retos y Desafíos para el Desarrollo Sostenible, PNUD Colombia

Gráfica 51 Índice de condiciones de vida

Fuente: DNP con base en datos del DANE.

Teniendo en cuenta la focalización dada a las zonas más afectadas por el conflicto armado, por factores como el tráfico y delincuencia organizada en las regiones de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, y sus altos índices de pobreza rural, los municipios de Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar se encuentran clasificados entre los denominados Municipios PDET.

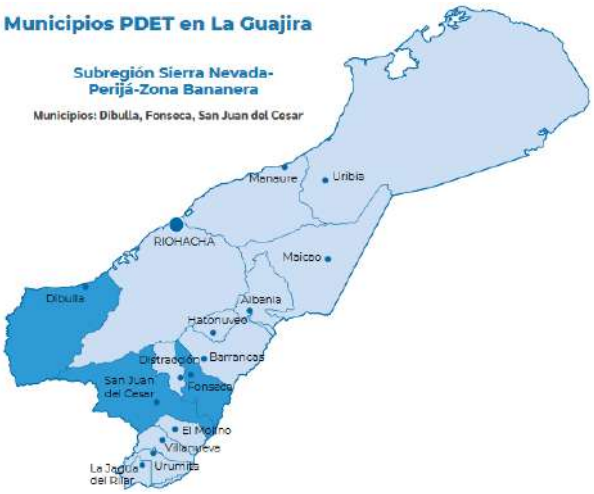

Teniendo en cuenta la información proporcionada por la directora del PDET Sierra Nevada – Perijá Elvia Mejía, se encuentran activas 337 iniciativas para las poblaciones en las que se realizan estos proyectos productivos y trabajos de vivienda, agua potable y vías son 118 en Dibulla, 125 en Fonseca, y 134 en San Juan de Cesar. Así mismo, se precisó que en el primer OCAD Paz de este año se aprobaron dos proyectos, uno para energía fotovoltaica para las zonas rurales del municipio de Dibulla donde hay baja cobertura de la red de distribución local. El proyecto incluye la

implementación de 275 sistemas de energía solar fotovoltaica en 22 zonas rurales para beneficiar a unas 1.200 personas.

Fuente: Red Apoyo de Veedurías, 2017.

Algunos de los principales objetivos de los PDET es el bienestar de la población rural, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, el desarrollo de la economía campesina y otras formas de economía propia, el reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias, y el convertir al campo en escenarios de reconciliación.

Reincorporación y No Repetición

La Reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep). En este nuevo marco, el Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las Farc-Ep alcancen todo su potencial. E igualmente, se encuentra orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.[54] Según los reportes de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, se confirmaron 82 desmovilizados reincorporados entre los periodos 2007 y el 2018.

[54] Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

A fin de facilitar el proceso de reincorporación de los excombatientes de las guerrillas, se crearon los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en los cuales se realizan actividades de capacitación y reincorporación temprana con las que se pretende facilitar las fases iniciales de adaptación de los miembros de las Farc-Ep a la vida civil. En el departamento de La Guajira en las faldas de la Serranía del Perijá se encuentra el ETCR de Pondores, la cual se ha convertido en un referente regional a causa de los avances en su proceso de reincorporación política, económica y comunitaria. Actualmente, residen en este espacio 199 excombatientes acreditados por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y con el apoyo de las instituciones del Gobierno Nacional y de la Cooperación Internacional, las principales líneas productivas en las que vienen trabajando tienen que ver con el ecoturismo, la producción agrícola, la ebanistería y las confecciones. Para este fin se han asociado en la Cooperativa Multiactiva para la Paz de Colombia (Coompazcol), que ya tiene más de 100 afiliados del ETCR Pondores.

A pesar de lo anterior, el Estado no ha podido garantizar la seguridad de los excombatientes de las guerrillas, generando alteración en los procesos de retorno a la vida civil a quienes le aportaron a la legalidad. Según el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, se impulsará la instalación de circuitos cerrados de televisión para la seguridad en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y mejoramiento de su conectividad y medidas para agilizar los estudios de riesgos y amenazas de los residentes.

Estrategias para la Seguridad

- En la administración "Unidos por el Cambio" se invertirá en tecnología, infraestructura y logística para fortalecer a la fuerza pública.

En el marco del artículo 7 de la Ley 1421 del 21 de diciembre de 2010, por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, en la cual se establece la inversión del Fondo de Seguridad Territorial, el Departamento durante este periodo de gobierno Invertirá en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público en el Departamento de La Guajira.

- Se formulará el Plan Integral de Seguridad Ciudadana.

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia ciudadana, creados a partir de la Ley 62 de 1993, son instrumentos necesarios para atender de manera coordinada, integral y preventiva las situaciones que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. Es un documento de Planeación estratégica que por Ley debe ser elaborado en los territorios ya que se constituye como la herramienta fundamental que direcciona el accionar de una Departamento o de un Municipio.

Los Planes Integrales deben ser elaborados de manera conjunta por las autoridades político-administrativas y la Policía Nacional, con la participación de autoridades de justicia que tienen jurisdicción en el territorio; los planes deben incluir acciones, programas y proyectos que permitan afianzar las relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos individuales y colectivos, orientados a dar solución a todas las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a todos los ciudadanos de un territorio.

- Se brindará acompañamiento y asistencia técnica para elaborar los PISC de los municipios del departamento.

La Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria desde el eje Seguridad y Convivencia Ciudadana realizará acompañamiento e implementará a través de medios virtuales y presenciales en articulación con el Ministerio del Interior la asistencia técnica en formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia (PISCC) a las alcaldías municipales y Distrital, manejo de los Fondos Territoriales de Seguridad (FONSET) y como participar y acceder a los recursos del FONSECON.

- Seguridad marítima.

En la administración “Unidos por el Cambio” se impulsará el proyecto de establecer una estación de guardacostas que fortalecerá la seguridad del departamento para actividades turísticas, de transporte de cabotaje y de presencia institucional para neutralizar actores violentos y acciones ligadas al narcotráfico.

APUESTA No. 27: ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD

Objetivo de la apuesta: implementar acciones de promoción de la convivencia encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y desarrollo familiar e individual

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Justicia y del derecho	Población Capacitada	0	200	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Personas capacitadas	200	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Justicia y del derecho	Población Capacitada	0	200	Promoción al acceso a la justicia	Formulación de la Política de Paz para el departamento de La Guajira	Política de Paz para el departamento de La Guajira formulada	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Justicia y del derecho	Población Capacitada	0	200	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	4	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Justicia y del derecho	Personas Privadas de la Libertad (PPL) atendidas	484	484	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización	484	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Justicia y del derecho	Personas Privadas de la Libertad (PPL) atendidas	484	484	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas psicosociales	484	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Justicia y del derecho	Personas Privadas de la Libertad (PPL) atendidas	484	484	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas ocupacionales	484	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Justicia y del derecho	Personas Privadas de la Libertad (PPL) atendidas	484	484	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Centro Carcelario y Penitenciario construidos y dotados	Centros Carcelarios y Penitenciarios construidos y dotados	1	9: 16: paz, justicia e instituciones sólidas:
Justicia y del derecho	Actividades de promoción de los métodos de resolución de conflictos	3	3	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Personas capacitadas	200	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Justicia y del derecho	Actividades de promoción de los métodos de resolución de conflictos	3	3	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Municipios con procesos de formación en resolución de conflictos realizados	6	16: paz, justicia e instituciones sólidas

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Justicia y del derecho	Actividades de promoción de los métodos de resolución de conflictos	3	3	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	3	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Justicia y del derecho	Actividades de promoción de los métodos de resolución de conflictos	3	3	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados	3	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Estrategias de convivencia y seguridad ciudadana	4	4	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados e implementados	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Estrategias de convivencia y seguridad ciudadana	4	4	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4	16: paz, justicia e instituciones sólidas

APUESTA No. 28: MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

Objetivo de la apuesta: implementar una política migratoria que propenda por la seguridad y bienestar de la población migrante y retornada.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Transporte	ND	ND	ND	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Centro de atención fronterizo y de comercio internacional construidos	Centros de atención fronteriza construidos	1	10: Reducción de las desigualdades
Transporte	ND	ND	ND	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Centro de atención fronterizo y de comercio internacional construidos	Centros de atención fronteriza dotados	1	10: Reducción de las desigualdades
Gobierno Territorial	ND	ND	ND	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Iniciativas de formulación de Programas de Control Migratorio	Programas de Control Migratorio Implementados	1	16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Gobierno Territorial	ND	ND	ND	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo a población migrante en estado de vulnerabilidad	Ayudas humanitarias entregadas	300	1: Fin de la pobreza

APUESTA No. 29: ESTABILIZACIÓN, REINCORPORACIÓN, POSTCONFLICTO Y MUNICIPIOS PDET

Objetivo de la apuesta: implementar lo correspondiente al Acuerdo de Paz en el departamento de La Guajira.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Gobierno Territorial	Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación apoyados	ND	260	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Formulación de la Política de Paz para el departamento de La Guajira	Política de Paz para el departamento de La Guajira formulada	1	16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación apoyados	ND	260	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Misiones humanitarias realizadas	2	4: Educación de calidad
Gobierno Territorial	Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación apoyados	ND	260	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	15	16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación apoyados	ND	260	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2	16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación apoyados	ND	260	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	4	16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Gobierno Territorial	Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación apoyados	ND	260	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciados	1	16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación apoyados	ND	260	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Acciones para la prevención y mitigación de la trata de personas realizadas	4	16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Gobierno Territorial	Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación apoyados	ND	260	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la implementación de programas para la erradicación de la trata y tráfico con menores de edad.	Programas implementados	2	16: Paz, justicia e instituciones sólidas

2.4.2 Gobierno Territorial – Seguridad y Convivencia

A. Juventud y Adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos y justicia.

En cuanto a la población adolescente y joven del departamento, los pocos espacios participativos y proyectos orientados a la atención de esta población, sumado a falta de cuidado y de pautas de crianza, han repercutido en alguna medida en manifestaciones negativas tales como el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas aumentando conductas delictivas. Actualmente, las necesidades que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes presenta se orientan a la inexistencia de la infraestructura adecuada donde los jóvenes en conflicto con la Ley, pueden ser ubicados para cumplir la sanción impuesta por el juez de conocimiento dentro del departamento.

Desde hace dos año, se ha venido presentando una serie de dificultades que han provocado el colapso del Sistema, ya que los circuitos de los centros Transitorios del departamento ubicados en: Maicao (que comprende Albania y Uribía), Riohacha (que comprende Manaure y Dibulla) y San Juan del Cesar (que comprende los nueve municipios restantes), no están respondiendo con el sostenimiento, ni el mantenimiento de los centros transitorios, responsabilidad imperante para mantener a los jóvenes que están a la espera de su audiencia de juicio. Sin embargo, La Gobernación Departamental como Presidente del Comité Departamental del SRPA (ley 1885,2015, art. 15) ha realizado diferentes mesas de trabajo con la finalidad de concertar soluciones prontas y llegar a comprometer a los alcaldes para que respondan con sus obligaciones dentro del Sistema. Inclusive ha solicitado capacitación al Ministerio de Justicia y del Derecho para que los funcionarios cuenten con el debido conocimiento acerca de los deberes legales que le competen respecto a la población adolescente responsable penalmente. Empero, pese a los esfuerzos y convocatorias para discernir una solución no se obtuvieron resultados positivos dada la renuencia y desacuerdos entre las autoridades locales.

De igual manera, por la inexistencia de un Centro de Internamiento Preventivo y un Centro de Atención Especializada, sitios donde los jóvenes penalmente responsables deben cumplir con sus medidas semi o totalmente privativas de la libertad, se deben trasladar los adolescentes a otros departamentos que cuenten con disponibilidad de cupos para ser reubicados y que puedan cumplir con su sanción. Lo que se ha convertido en una odisea, al evidenciarse el poco compromiso y disposición de los entes municipales en atender el llamado de las autoridades judiciales y policiales para ubicar a los adolescentes a los sitios en que podrán ser aceptados y cumplan con sus derechos a de la resocialización y rehabilitación con la mayor celeridad que se amerita. Dejando en evidencia la vulneración masiva de sus derechos, siendo esta población de mayor cuidado y de especial protección. En lo que va del año 2019 han ingresado 46 adolescentes ubicados en el Centros de menores de diferentes departamentos, en especial en el centro de ASOMENORES de Turbaco, Bolívar y cuya cifra van en aumento dada el fenómeno de emigración por parte de los venezolanos en el territorio.

Por las razones mencionadas previamente, se debe resaltar que durante el año vigente se ha puesto en gestión el diseño de un proyecto para la Unidad de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes en el departamento de La Guajira, orientado hacia un enfoque diferencial (condición fundamental propia de la región), el cual va por buen camino para su ejecución, pues la Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes del I.C.B.F. ha dado su aval al cumplir con los criterios necesarios contemplados en los lineamientos del Bienestar Familiar para infraestructuras. Asimismo, ha sido aprobada por la Secretaría de obras y Secretaría de planeación departamental, por lo que se ha procedido finalmente a convocar a mesa Técnica de Infraestructura en el Departamento. Se espera que en los próximos días se establezca una fecha para su evaluación y adjudicación del recurso correspondiente para ello y así, para el año 2019 como máximo 2020, contar con el establecimiento destinado para la atención de estos jóvenes. En este proyecto se contempla incluir, el centro transitorio, que sería el perteneciente al circuito de Riohacha, además del Centro de Internamiento Preventivo y el Centro de Atención Especializada. De ese modo, cumplir con uno de los deberes que de parte de los entes territoriales les correspondería dentro del S.R.P.A. y con la población adolescente.

Fuente: ICBF

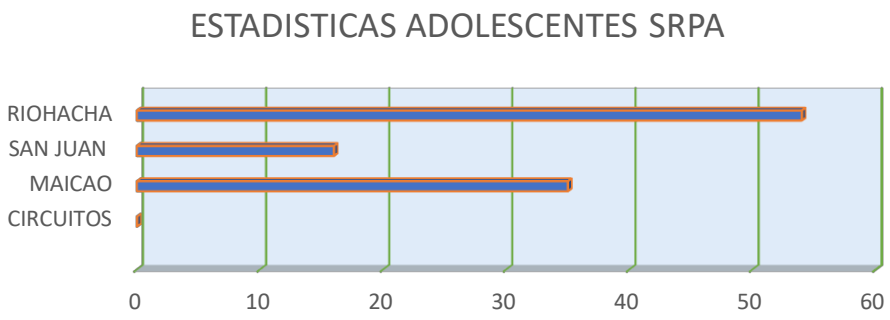

Fuente: ICBF

B. Seguridad vial

Diagnóstico

Se inicia con la formalización y difusión de un conjunto de compromisos y protocolos normativos y éticos que definan el estándar de conducta de la Gobernación del departamento de La Guajira frente a la seguridad vial, estableciendo una declaración explícita en relación con las conductas institucionales necesarias para la consecución del propósito de la Entidad, manteniendo la coherencia de la gestión, con los fines consagrados en la Constitución y la ley y el cumplimiento del compromiso de velar por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público.

Adicionalmente, para la construcción de este ambiente de control, se propone el alineamiento del recurso humano entorno al cumplimiento del compromiso institucional con el desarrollo de las competencias, aptitudes e idoneidad requeridos por parte de los servidores públicos para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas entorno a la gestión de la seguridad vial.

Para el direccionamiento estratégico de la gestión de la seguridad vial se propone la formulación del Plan de Seguridad Vial con el conjunto de programas, proyectos y administración de los riesgos, de tal manera que se permita modelar la proyección de la autoridad de transito departamental a corto, mediano y largo plazo, impulsando y guiando las metas hacia los resultados previstos.

De este proceso de planeación se desprenderá el modelo de operaciones en el cual se armonizan la visión en materia de seguridad vial con la visión y misión institucional, los componentes corporativos que la conforman y su interacción, interdependencia y relacionamientos con los factores claves y estructura organizacional que establezca las relaciones de autoridad y responsabilidad para garantizar la ejecución y logro eficiente de los objetivos propuestos.

El Plan de Seguridad Vial contemplará el diseño de herramientas para el control de la gestión incluyendo actividades de control, de información y comunicación pública estructurado y controlado bajo la acción de las autoridades definidas para este propósito por la Gobernación del departamento de La Guajira.

La propuesta está ligada al enfoque metodológico probado en intervenciones internacionales de seguridad vial, contemplando los factores de observación y análisis para la proyección de acciones preventivas de alto impacto antes, durante o después de presentarse un siniestro de tránsito.

1. **Gente y Cultura para la Seguridad Vial.** Involucra a los actores y entidades comprometidas con la responsabilidad de garantizar la seguridad en la vía y su relación con las demás entidades y proveedores sensibilizados y con las competencias necesarias para fomentar la apropiación de las medidas sobre el comportamiento de los usuarios de la vía para desarrollar el Modelo de Convivencia para la Seguridad Vial.

2. **Procesos, Productos y Servicios para la Seguridad Vial.** Componente de Fortalecimiento Institucional que determinar las herramientas de gestión de las autoridades de tránsito soportada en una cadena de valor, procedimientos y métodos de trabajo administrativo para la entrega de productos y servicios.

3. **Información, Infraestructura y Tecnología para la Seguridad Vial.** Permitirán definir medidas y criterios sobre los vehículos, la infraestructura de las vías, semaforización, obras civiles, controles técnicos de velocidad tipo cámaras y por supuestos software, hardware.

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Alto índice de inseguridad en la maya vial - hurtos en vías terrestres
- ✓ Deficiente señalización en las vías urbanas y rurales.
- ✓ Alto índices de accidentalidad vial.
- ✓ No existe articulación en el inventario Departamental y Nacional para el desarrollo vial.
- ✓ Falta de una política de transporte y seguridad vial en el Departamento.
- ✓ Inseguridad en las vías de acceso a Municipios y zonas turísticas.
- ✓ Deficiencia en los sistemas de semaforización en los Municipios.
- ✓ No existen campañas de sensibilización a conductores.

Estrategias Seguridad y Convivencia

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

- Es un Sistema diferenciado del sistema de justicia penal para adultos, por lo cual su aplicación está a cargo de autoridades y órganos especializados en materia de infancia y adolescencia. Las sanciones dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA- cumplen una finalidad protectora, educativa y restaurativa y deben aplicarse con el apoyo de la familia y de especialistas. Se pretende restablecer los derechos vulnerados tanto de la víctima como del adolescente que incurrió en la conducta punible a través de unas modalidades privativas de la libertad.

- En relación a estas modalidades privativas de la libertad, existe la necesidad de construir el Centro Transitorio-CETRA en cada uno de los tres circuitos del departamento (San Juan, Maicao y Riohacha). La Gobernación de La Guajira orientaría acciones complementarias para la adecuación los CETRA en las cabezas de circuito.

- En la actualidad no hay un Centro de Internamiento Preventivo (CIP). Para el funcionamiento del CIP debe existir la concurrencia de todos los municipios y la coadyuva del departamento. Las entidades territoriales que aquí convergen deberán orientar las acciones necesarias para que se garantice un Centro de Atención Integral para Adolescentes Responsables Penalmente en el departamento de La Guajira.

- Elaborar y ejecutar los planes de acción en cada una de las vigencias del cuatrienio y garantizar el restablecimiento de derechos de todos los adolescentes que ingresan al sistema.

Seguridad Vial

- Crear el Plan de Seguridad Vial entre los 15 municipios en coordinación de aquellos que tienen tránsito propio (Riohacha, Fonseca, Maicao, Albania). Esta articulación se llevará a cabo a través de los Consejos Territoriales de Seguridad Vial que realizarán el respectivo seguimiento a la ejecución de estos planes en los respectivos municipios.

- A través de los Consejos Territoriales de Seguridad Vial, en articulación con las distintas entidades, se plantearán estrategias para reducir los índices de morbi-mortalidad que afectan los centros urbanos y la red vial nacional y departamental. Estas instancias de coordinación institucional Impulsarán acciones educativas como campañas de seguridad vial en los puntos críticos de las carreteras y neurálgicos de la ciudad donde se les reiterará a los transeúntes y conductores, la importancia de cuidar la vida y respetar las señalizaciones en las vías. La finalidad de las campañas de sensibilización sobre la seguridad vial es generar conciencia de que la imprudencia es la causa principal de los detonantes recurrentes que aumentan la tasa de accidentes.

APUESTA No. 30: ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO Y JUSTICIA

Objetivo de la apuesta: generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la en proceso de restablecimiento de derechos y justicia del departamento de La Guajira

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Inclusión social	Menores en procesos de responsabilidad penal	50	35	Desarrollo Integral, Adolescentes, jóvenes y sus Familias	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos y dotados	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos y dotados	1	2: hambre cero
Inclusión social	Menores en procesos de responsabilidad penal	50	35	Desarrollo Integral, Adolescentes, jóvenes y sus Familias	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos adolescentes y jóvenes	Adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100%	2: hambre cero
Inclusión social	Menores en procesos de responsabilidad penal	50	35	Desarrollo Integral, Adolescentes, jóvenes y sus Familias	Servicios dirigidos a la atención de adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	100%	2: hambre cero
Gobierno Territorial	Menores en procesos de responsabilidad penal	50	35	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Iniciativas orientadas al fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia para la prevención, investigación y control de tráfico de estupefacientes.	Organismos de seguridad y justicia fortalecidos	2	2: hambre cero
Gobierno Territorial	Menores en procesos de responsabilidad penal	50	35	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Iniciativas para el fortalecimiento del Consejo Seccional de Estupefacientes.	Consejos fortalecidos y apoyados	1	2: hambre cero

APUESTA No. 31: VÍAS SEGURAS

Objetivo de la apuesta: disminuir, prevenir los accidentes de tráfico y reducir la tasa de mortalidad en carreteras del Departamento

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Campañas realizadas	12	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Operativos de control realizados	4	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	Documentos pedagógicos diseñados	4	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Estrategias implementadas	8	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Servicio de información de seguridad vial	Informes de seguridad vial	4	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Servicio de información de seguridad vial	Informes de accidentalidad	4	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Servicio de información de seguridad vial	Informes de mortalidad	4	16: paz, justicia e instituciones sólidas

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Servicio de información de seguridad vial	Licencias de conducción expedidas (Este indicador mide únicamente las licencias expedidas sin contar las anuladas)	800	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Servicio de información de seguridad vial	Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas)	500	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Servicio de información de seguridad vial	Licencias de Tránsito	500	16: paz, justicia e instituciones sólidas
Transporte	Fallecidos en siniestros viales	73	Reducción del 20%	Seguridad de Transporte	Documentos normativos	Documentos normativos elaborados	1	16: paz, justicia e instituciones sólidas

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GUAJIRA

2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GUAJIRA

Visión del Cambio

No podemos pensar en una verdadera Transformación Productiva sin aprovechar las ventajas comparativas que ofrece nuestra tierra, la más evidente es su proximidad al mar. Con 650 km de mar que lo rodea, La Guajira es el departamento del Caribe colombiano con mayor extensión costera y el segundo del país. De igual forma, nuestro departamento tiene una ubicación estratégica por su cercanía con numerosas islas del Mar Caribe. Dichas ventajas deben ser utilizadas para impulsar el sector agroindustrial y el del turismo en el territorio guajiro. Esta integración sólo será posible si La Guajira es capaz de proyectar un liderazgo en la región que genere confianza en sus instituciones y promueva la inversión en sus sectores claves.

Por tal motivo, los proyectos estratégicos que promoveremos en el Plan de Desarrollo le apuntarán a conectar nuestros mercados con las dinámicas de la economía mundial que propenden por una mayor integración entre territorios. Asimismo, nos permitirán también impulsar los sectores económicos vitales que son la base de la transformación productiva que requiere el departamento.

Objetivo estratégico:

Impulsare grandes obras de infraestructura que le permitan a La Guajira integrarse al país y promover el desarrollo económico, aprovechando las nuevas herramientas de planeación, articulación, gestión y financiación que ha diseñado el gobierno nacional tales como pactos territoriales, obras por impuestos, obras por regalías y asociaciones público-privadas.

DIAGNÓSTICO

a. Infraestructura vial

De acuerdo con Guajira360° (2016), la red vial del departamento consta de una superficie de rodadura de 3.050 kilómetros entre vías primarias, secundarias y terciarias, de las cuales el 16,% se encuentra pavimentado y 302 km hacen parte de la red vial primaria. Dentro de las principales rutas terrestres que conectan al departamento están las de la Troncal del Caribe que conduce desde Cartagena pasando por Barranquilla, Santa Marta, Riohacha hasta Maracaibo, y la vía Valledupar – Maicao. Por otro lado, el departamento tiene conexión con el departamento del Cesar por medio de un tramo de vía pavimentada de 88 km entre Distracción, Florida y Riohacha.

Según la información reportada por la Gobernación, sólo el 28% de las vías departamentales se encuentran pavimentadas, y el 40% están en afirmado, lo que indica un déficit muy grande en movilidad departamental por el escaso avance de adecuación que tienen nuestras vías de comunicación a nivel nacional, regional y rural. Cabe destacar además que el estado de las vías pavimentadas no es el más óptimo y presentan muchos baches y requieren urgentemente intervención de mejoramiento.

Mapa 8: Red vial del departamento de La Guajira

Fuente: La Guajira, Colombia. Guía Turística. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conectividad en el Norte de La Guajira

Gran parte de la población indígena del departamento habita en el Municipio de Uribia, el cual tiene una extensión de 7.904 km^2, en su mayoría desértico, y con una densidad poblacional de 24,05 hab/km^2. El 95,3% de la población de este municipio vive en zonas áridas y semiáridas y presenta muy altas condiciones de pobreza y necesidades básicas insatisfechas. Al no contar con una red de vías pavimentadas, el recorrido en estas áreas requiere de muy largos trayectos en vehículos automotores, y en épocas de lluvias es imposible acceder a grandes áreas de esta región. La deficiente conectividad terrestre en este territorio es una barrera para la entrada de servicios públicos como educación o salud, ayudas del Estado y actividades comerciales, algo que agudiza y refuerza la precaria situación social del municipio.

Conectividad en el Sur de La Guajira

Las vías de esta región conectan al norte y centro del Departamento con el Departamento del Cesar y el centro del país. La región del sur de La Guajira, además, presenta condiciones extraordinarias para el sector agropecuario. Sin embargo, el mal estado de la vía principal entre los municipios de Riohacha, Albania y Distracción impide tener un mayor acceso a mercados y aprovechar los activos endógenos de la zona para impulsar el agro y el turismo.

Vías terciarias

Tabla 53 Estado de la Red Terciaria a cargo del Departamento

ESTADO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL DEPARTAMENTO			Red Pavimentada			Red en Afirmado			Red en Tierra		
Municipios	Tramos	Longitud	Km (a)			Km (a)			Km (a)		
		(km)	B	R	M	B	R	M	B	R	M
Riohacha	LA FLORIDA-MONGUI-MACHOBAYO	17,0								17,0	
Riohacha	SUBRAMAL A COTOPRIX	8,0			8,0						
Riohacha	ACCESOS A MONGUI	2,0			2,0						
Albania	RAMAL A LOS REMEDIOS	11,0				11,0					
Albania, Hato Nuevo	RAMAL A CERREJON	8,0	8,0								
Uribia, Maicao	MEDIA LUNA - SAN JOSE - PTO. LOPEZ - CASTILLETES -	374,0									374,0
Uribia	MATAJUNA - URIBIA	30,0						30,0			
Albania	VARIANTE DE CUESTECITAS	3,0								3,0	
Uribia	URIBIA - JOJONCITO - TAPARAJI - SIAPARA	240,0									240,0
TOTAL		**693,0**	**8,0**	-	**10,0**	**11,0**	-	**30,0**	-	**20,0**	**614,0**

Se observa que solo el 3% de las vías terciarias del departamento presentan un buen estado, siendo un valor muy deficiente a nivel nacional y que representa una problemática latente para el avance de otros sectores como transporte de alimentos y animales y comercio en general.

b. Obras públicas

El departamento de La Guajira, cuenta con una infraestructura pública bastante obsoleta y sin mantenimiento preventivo y correctivo. Adicionalmente presenta proyectos inconclusos o sin utilidad alguna, en las cuales se omiten nociones básicas de planeación y sostenibilidad, terminando en obras que no prestan servicio alguno ni beneficios a la comunidad. Se evidencian proyectos reformulados deficientes y no funcionales, contrataciones de obra donde sus plazos no cumplen con los tiempos reales del proyecto y en otros casos contratos de interventorías cuyos plazos no concuerdan con los contratos de obra ejecutados. Estos aspectos repercuten directamente sobre la ejecución y calidad de las obras de infraestructura, lo que a su vez desencadena fallas documentales y administrativas que ponen en riesgo el cumplimiento de la normatividad vigente ante los entes de control. La inestabilidad política e institucional generó un mayor impacto en el sector, ante la falta de continuidad de planes y programas, su financiamiento y la sostenibilidad de las obras.

Actualmente, se cuentan con solo el 36% de proyectos terminados mas no liquidados, el 24% de proyectos suspendidos, en estado crítico o casi siniestrado, el 30% en ejecución y solo un 10% en proceso de selección. Algunos procesos suspendidos datan del año 2008, sin que se hayan tomado medidas para darles continuidad. Varias obras con problemas técnicos y jurídicos, alertas de control de seguimiento, planes de mejora, obras abandonadas o elefantes blancos. Así las cosas, el departamento sufre una carencia de proyectos sensibles y necesarios para el desarrollo, la integración regional y la calidad de vida de la población.

Tabla 54: Estado de los procesos de las obras públicas

Estados	Infraestructura	Agua Potable y Saneamiento Básico	Vivienda y Medio Ambiente	Total Proyectos
Procesos terminados	32	-	17	49

Estados	Infraestructura	Agua Potable y Saneamiento Básico	Vivienda y Medio Ambiente	Total Proyectos
Procesos suspendidos	18	6	8	32
Procesos en ejecución	24	14	2	40
Procesos en selección	1	13		14
Procesos en selección	75	33	27	135

Fuente: Información interna de la Secretaría de Obras del departamento de La Guajira, 2020.

El departamento de La Guajira no cuenta actualmente con una adecuada infraestructura en ninguno de sus subsectores, en algunos se requiere intervención urgente, de manera que se pueda generar seguridad en la ejecución de las actividades.

c. Infraestructura productiva

La zona rural no cuenta con vías terciarias adecuadas a sus necesidades productivas, que faciliten el intercambio y el acceso a productos del campo y distritos de riego. Actualmente se cuenta con 21 distritos de riego para 2.124 hectáreas, beneficiado solo a 994 usuarios, lo que mantiene la brecha en el sector y la población participante. De esta manera, La Guajira cuenta con el 2,7% de los distritos de riego del país, beneficiando solo al 1% de la población a nivel nacional.

Tabla 55: Índice de Hectáreas Productivas por Departamentos

Departamento	Gran Escala (>5.000 Ha)			Mediana Escala (501 a 5.000 Ha)			Pqueña Escala (30 a 500 Ha)			Total N° Distritos	Total N° Hectáreas	Total N° Usuarios
	N° Distritos	N° Hectáreas	N° Usuarios	N° Distritos	N° Hectáreas	N° Usuarios	N° Distritos	N° Hectáreas	N° Usuarios			
ANTIOQUIA							42	4.631	2.368	42	4.631	2.368
ATLÁNTICO	1	22.243	1.865	2	5.308	613	18	647	409	21	28.198	2.887
BOLÍVAR	1	9.689	2.035				8	296	239	9	9.985	2.274
BOYACÁ	1	9.348	8.835	3	5.615	1.793	74	11.156	8.678	78	26.119	19.306
CALDAS							4	495	360	4	495	360
CASANARE							7	626	365	7	626	365
CAUCA							60	4.992	4.514	60	4.992	4.514
CESAR							19	1.221	741	19	1.221	741
CÓRDOBA	1	43.818	5.026	1	2.462	289	14	1.504	861	16	47.784	6.176
CUNDINAMARCA							39	5.122	7.224	39	5.122	7.224
HUILA				6	7.879	966	85	9.967	4.662	91	17.846	5.628
LA GUAJIRA							21	2.124	992	21	2.124	992
MAGDALENA	4	31.510	1.844				13	1.095	631	17	32.605	2.475
META							13	994	362	13	994	362
NARIÑO							96	11.835	11.318	96	11.835	11.318
NORTE DE SANTANDER	1	9.952	1.132	2	1.819	705	87	7.657	5.475	90	19.428	7.312
PUTUMAYO	1	8.500	2.915							1	8.500	2.915
QUINDÍO							1	50	15	1	50	15
RISARALDA							8	530	428	8	530	428
SANTANDER	1	9.060	250				41	3.085	2.516	42	12.145	2.766
SUCRE							27	702	589	27	702	589
TOLIMA	3	49.267	3.804	4	6.374	669	54	4.830	1.853	61	60.471	6.326
VALLE DEL CAUCA	2	20.245	2.234	1	4.421	229	14	1.887	1.050	17	26.553	3.513
Total general	16	213.632	29.940	19	33.878	5.264	745	75.446	55.650	780	322.955	90.854

Fuente: Agencia y Desarrollo Rural –ADR, 2018.

d. Infraestructura Turística y Marítima

El departamento de La Guajira cuenta con un potencial enorme en materia turística, sin embargo, varios estudios como el Informe de la Cámara de Comercio (2017) y de Guajira360° (2016) aseguran que existe

una "deficiencia de infraestructura vial interna", una inexistencia de infraestructura de conectividad marítima, poca oferta de vuelos hacia el departamento, y falta de puntos de conexión a internet para turistas. Lo anterior representa una gran barrera para potencializar el turismo en el departamento.

Pese a contar con un entorno favorable para el comercio exterior y el desarrollo de actividades logísticas para el cargue y descargue de mercancías, hoy en día el Departamento no cuenta con puertos específicamente diseñados conectar al mercado productivo guajiro con las demandas de bienes y servicios internacionales.

e. Infraestructura energética

Siendo un indicador de desarrollo y prosperidad, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Departamento es solo de 78%[55], evidenciándose un rezago frente al promedio nacional que está en el orden de 96.53%. Las brechas en el sector se centran en la zona rural y es necesaria la normalización en áreas urbanas marginalizadas, requiriéndose una expansión de la cobertura por su alta incidencia en los indicadores de competitividad y dadas las potencialidades del territorio, tanto en energía solar como eólica. Según la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), la meta a 2030 es que el 100% de las viviendas estén conectadas a la red de energía eléctrica[56].

Gráfica 52 Cobertura de energía eléctrica en La Guajira

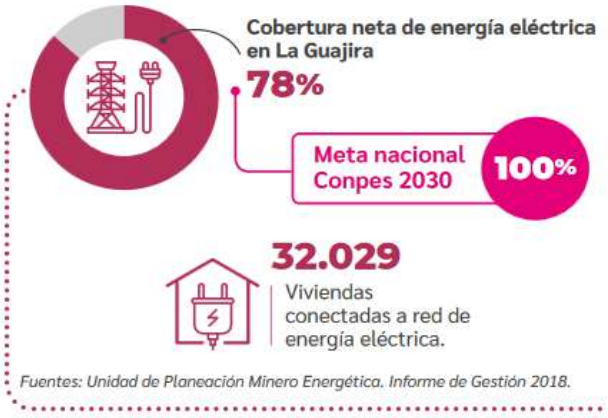

Por otro lado, en la actualidad se invierten 100 millones de dólares en el proyecto de Refuerzo Eléctrico de La Guajira que busca mejorar la confiabilidad del Sistema de Transmisión Regional y que fue adjudicada al consorcio Elecnorte, por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) del ministerio de Minas y Energía.

55

https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Gobernabilidad/Publicacionesproyectos/UNDP_Co_GOB_Publicaciones_FICHA%20LA%20GUAJIRA-%20RETOS%20Y%20DESAFIOS%20PARA%20EL%20DESAROLLO%20SOSTENIBLE.pdf

56 Informe de Gestión. Unidad de Planeación Minero Energética, 2018.

El proyecto contempla una línea eléctrica adicional desde el corregimiento de Cuestecitas en el municipio de Albania hasta Riohacha y una más, para cerrar el anillo eléctrico entre la capital guajira y el municipio de Maicao. Los trabajos fueron adjudicados a Elecnorte, consorcio conformado por las empresas Morelco S.A.S, Consultores Unidos S.A., DV Ingeniería y Enterprise Management Services S.A.S., en septiembre de 2016 a través de una convocatoria de UPME.

Actualmente el sistema que opera se compone de una sola línea de 110 mil voltios, que va de la subestación Cuestecita hasta Riohacha y otra única línea que va desde la subestación Cuestecita hasta Maicao. Esto quiere decir, que al depender de una sola línea, si esta llega a fallar queda sin servicio de energía un área del departamento. La confiabilidad del sistema mejorará y aumentará la calidad del servicio, lo que disminuirá los cortes de energía y daños de equipos eléctricos y electrodomésticos. De esta forma, resultarán beneficiadas en su calidad de vida, de manera directa, 50.000 familias, e indirectamente, en todo el departamento, más de 200.000.

Se requiere una ampliación de redes energéticas urbanas y rurales para la prestación de servicio de electrificación, la cual en la evaluación final del Plan de Desarrollo 2008 - 2011 tenía como resultado de ejecución 89.250 ml y que para el periodo 2012 – 2019, fueron ejecutados en el departamento un total de 231.427 ml, lo que equivale a un incremento de 259%. Sin embargo, se requiere gestionar durante el cuatrienio, el desarrollo de proyectos para ampliar y optimizar el servicio de energía en el departamento de La Guajira, a través del aprovechamiento del potencial que se tiene para la producción de energía eólica y solar, así como la generación de energía eléctrica, teniendo como fuente principal la represa del Río Ranchería.

Tabla 56: Índice de cobertura de energía eléctrica - ICEE 2018
(usuarios reportados a la UPME)

				USUARIOS REPORTADOS A LA UPME			
Depto		**Cod-DANE**	**Municipio**	Usuarios Cabecera municipal ZNI	Usuario Resto ZNI	**Usuarios total ZNI**	OR quien reporta información de Usuarios
La Guajira	44	44001	Riohacha	-	-	-	
La Guajira	44	44035	Albania	-	-	-	
La Guajira	44	44078	Barrancas	-	-	-	
La Guajira	44	44090	Dibulla	-	-	-	
La Guajira	44	44098	Distracción	-	-	-	
La Guajira	44	44110	El Molino	-	-	-	
La Guajira	44	44279	Fonseca	-	-	-	
La Guajira	44	44378	Hatonuevo	-	-	-	
La Guajira	44	44420	La Jagua del Pilar	-	-	-	
La Guajira	44	44430	Maicao	-	-	-	
La Guajira	44	44560	Manaure	-	-	-	
La Guajira	44	44650	San Juan del Cesar	-	-	-	
La Guajira	44	44847	Uribia	390	-	390	IPSE - 2018
La Guajira	44	44855	Urumita	-	-	-	
La Guajira	44	44874	Villanueva	-	-	-	
LA GUAJIRA	44			390	-	390	

Fuente: UPME, 2019.

Tabla 57: Índice de cobertura de energía eléctrica – ICEE 2018
(usuarios para la estimación del ICEE)

				USUARIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL ICEE (1)			
Depto		**Cod-DANE**	**Municipio**	Total Usuarios Cabecera Municipal	Total Usuarios Resto	**Total Usuarios**	**Fuente de información**
La Guajira	44	44001	Riohacha	30.037	6.135	36.172	*CNPV/18*
La Guajira	44	44035	Albania	2.896	1.028	3.924	*CNPV/18*
La Guajira	44	44078	Barrancas	3.852	2.195	6.047	*CNPV/18*
La Guajira	44	44090	Dibulla	1.035	3.719	4.754	*CNPV/18*
La Guajira	44	44098	Distracción	1.397	1.466	2.863	*CNPV/18*
La Guajira	44	44110	El Molino	1.414	71	1.485	*CNPV/18*
La Guajira	44	44279	Fonseca	8.392	1.307	9.699	*CNPV/18*
La Guajira	44	44378	Hatonuevo	2.558	1.082	3.640	*CNPV/18*
La Guajira	44	44420	La Jagua del Pilar	399	131	530	*CNPV/18*
La Guajira	44	44430	Maicao	21.917	2.613	24.530	*CNPV/18*
La Guajira	44	44560	Manaure	1.766	2.810	4.576	*CNPV/18*
La Guajira	44	44650	San Juan del Cesar	6.670	2.420	9.090	*CNPV/18*
La Guajira	44	44847	Uribia	1.487	630	2.117	*CNPV/18*
La Guajira	44	44855	Urumita	1.932	32	1.964	*CNPV/18*
La Guajira	44	44874	Villanueva	5.495	155	5.650	*CNPV/18*
LA GUAJIRA	44			91.247	25.794	117.041	

Fuente: UPME, 2019.

Proyectos Estratégicos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo

En el Plan de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad" aparecen una serie de proyectos que han sido identificado como proyectos estratégicos que en la medida que se puedan ejecutar van a apalancar la competitividad y el desarrollo del departamento de La Guajira, y por tal razón este Plan de Desarrollo articulará la gestión de dichas iniciativas con el Gobierno Nacional. Dichos proyectos son los siguientes:

Tabla 58: Proyectos asociados

Categoría	Sector	Proyectos asociados
Proyectos Estructurados	Inclusión Social y Reconciliación	Seguridad Alimentaria en La Guajira
	Transporte	Mejoramiento Aeropuerto de Riohacha
Proyectos en proceso de estructuración	Agricultura y Desarrollo Rural	Terminación de la represa del Río Ranchería
		Distrito de Riego del Ranchería y san Juan del Cesar
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección, mitigación y monitoreo al control de la erosión costera
	Comercio, Industria y Turismo	Ruta verde de ecoturismo de la Región Caribe
		Desarrollo turístico del Rio ranchería

Categoría	Sector	Proyectos asociados
	Educación	Nacionalización de La Universidad de La Guajira
	Inclusión Social y Reconciliación	Puesta en marcha el proyecto Caribe sin hambre
	Minas y Energías	Puesta en marcha de proyectos de energía renovable (Eólica y solar)
		Zonas no interconectadas Alta Guajira, Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá (energía Convencional-eléctrica y/o No convencional – eólica/solar)
		Programa Masivo de Energización en La Guajira
	Salud y Protección Social	Reorganización, rediseño y modernización de las redes de empresas sociales del estado
	Transporte	Construcción de la variante de Riohacha
		Proyecto ferroviario Chiriguaná-Dibulla
		Intervención vía La Paz-San Juan del Cesar-Barrancas-Albania
		Intervención San Roque-La Paz-Cuestecitas
	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acueducto regional del Rio Ranchería
		Implementar un esquema sostenible de acceso a agua potable de las comunidades indígenas dispersa en la media y alta Guajira-Uribia zona industrial
		Mejoramiento integral del recurso hídrico-"Guajira sin Sed"
Proyectos Regionales	Agricultura y Desarrollo Rural	Construcción de una planta de beneficio animal
		Desarrollo Agroindustrial de la Sal
	Comercio, Industria y Turismo	Centro de acopio artesanal
		Construcción del Parador Turístico de Cuatro Vías
		Desarrollo y promoción del turismo náutico entre los espolones 2 y 3
		Explotación del potencial turístico de La Guajira, con turismo náutico en la alta Guajira, un Faro en Punta Gallina, muelles de Cabotaje y ordenamiento de las playas
		Fortalecimiento de los encadenamientos productivos

Categoría	Sector	Proyectos asociados
	Inclusión Social y Reconciliación	Construcción del centro para la Atención Integral de Adolescentes responsables penalmente
	Salud y Protección Social	Construcción infraestructura hospitalaria Riohacha cuarto nivel
	Transporte	Diseño y estructuración del sistema portuario de La Guajira
		Adecuación y mejoramiento del acceso vial al cerro Pintao (Urumita-Villanueva-El Molino)
		Construcción de la carretera de la Soberanía
		Diseño y construcción Ciclo Ruta Riohacha-Uniguajira
		Diseño y construcción Ciclo Ruta Riohacha-Camarones
		Estudios y diseños: muelle de Riohacha, Cabo de la Vela, Punta Gallina, Puerto Estrella (Neimao), Puerto López, Bahía Honda y Nueva York (Nazaret)
		Intervención de la vía Uribia-Puerto Bolívar
		Promover la implementación del centro logístico Soluto, Lurco y Orca 1
		Intervención vía La Florida-Cuestecita
		Vía La Florida-Tomarrazón-Distracción
		Construcción ramales Bahía Portete-Cabo de la vela
		Intervención vial Uribia-Nazareth
		Plan vial Departamental (vías secundarias)
		Intervención vías regionales “Programa Colombia Rural” La Guajira

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Con el objetivo de que la participación ciudadana aportase a la construcción del Plan de Desarrollo Unidos por el Cambio, se realizaron 15 mesas municipales y 7 mesas sectoriales. Desde la Dirección de Planeación se analizaron todos los aportes y propuestas de la comunidad, se agruparon por temáticas comunes y se integraron al diagnóstico y definieron parte de la

estructuración de los programas del Plan de Desarrollo. Dichas propuestas en el presente sector son las siguientes:

- ✓ Terminación de la Represa del rio Ranchería y construcción del Distrito de Riego.
- ✓ Construcción de La Variante de Riohacha.
- ✓ Construcción de una planta de beneficio animal.
- ✓ Reconstrucción del Tramo La Florida – Cuestecita
- ✓ Construcción de la vía La Florida-Tomarrazón-Distracción.
- ✓ Construcción de la carretera de la Soberanía en la Alta Guajira.
- ✓ Construcción de La Marina de Riohacha.
- ✓ Construcción de muelles de Cabotaje.
- ✓ Construcción del terminal de transporte del Distrito de Riohacha.
- ✓ Construcción del Centro Penitenciario de Riohacha.
- ✓ Construcción de la represa en el rio Marquesote para aprovisionamiento de agua en Urumita, Villanueva y El Molino.
- ✓ Ampliación de la red de salud pública en el Departamento.
- ✓ Construcción del Centro Administrativo del departamento de La Guajira.

Estrategias para impulsar la Infraestructura de Conectividad

Durante el periodo de Gobierno propenderemos por la ejecución de proyectos con gran impacto en el apalancamiento de la competitividad y desarrollo de La Guajira. Indudablemente para su consecución, se requiere generar sinergia entre diferentes niveles de Gobierno, así como la participación de agentes públicos y privados, mediante los mecanismos que permite la Ley como la Alianzas Público – Privadas, Obras por Impuestos, Obras por Regalías y Pactos Territoriales, etc. Entre las obras que visionamos gestionar su ejecución se encuentran:

a. Marítimo

- Para abanderar la recuperación de la vocación marítima del departamento, abrir puertas de oportunidades desde el turismo y el comercio, especialmente con el Caribe insular. Por lo anterior, se promoverán alianzas público-privadas, e inversiones particulares para la construcción de infraestructura marítima como muelles, puertos y zonas logísticas, entre otras.

b. Vial

- Se fortalecerá la malla vial de La Guajira, dándole prelación a tramos cruciales como Distracción – Tomarrazón– La Florida.
- Se promoverán acciones e inversiones para la rehabilitación de la vía Riohacha – La Florida – Cuestecitas.
- Se ampliará la red de vías terciarias para facilitar la provisión de insumos del campo y dinamizar los proyectos productivos del sector agrícola.

- Impulsaremos la creación de modelos y estrategias para el sostenimiento y mantenimiento de las vías.
- Se gestionará ante el gobierno nacional priorizar la inversión para la ejecución del proyecto para la carretera de la Soberanía, el cual facilitará el acceso de servicios públicos a las comunidades indígenas, dinamizará el turismo en la región y fortalecerá la economía de los habitantes de la Alta Guajira.
- Mediante gestiones con el sector privado, el Departamento promoverá la consolidación de una empresa con capital mixto para desarrollar actividades logísticas, prestar servicios de adecuación y mantenimiento de infraestructura.

c. Eléctrico

- En alianzas con las entidades relevantes, se impulsará el suministro de energía a zonas no conectadas del Departamento.
- Se promoverá el uso de la energía solar en los edificios públicos del departamento de La Guajira, así como en los hogares de las familias ubicadas en las zonas urbanas y rurales.
- Se fomentará con las alcaldías, el uso de energía solar en el suministro de alumbrado público.

d. Ambiental

- Apoyo en la implementación y manejo de cuencas - POMCAS
- Adquisición de predios para la protección del recurso hídrico, en coordinación con los municipios y CORPOGUAJIRA.
- Apoyar la formulación e implementación de los Planes de Manejo de Áreas Protegidas en cumplimiento a la política nacional del SINAP y regional SIRAP
- Alianza estratégica para la aprobación, adopción e implementación de la Política de Educación Ambiental en el departamento de La Guajira 2019 – 2030, por una Guajira resiliente al Cambio Climático, en coordinación y articulación con la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA.
- Implantación de medidas en cambio climático en el marco del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático.

e. Equipamiento

- Construcción de la Cárcel del Distrito de Riohacha.
- Construcción de la variante del Distrito de Riohacha.

f. Emergencia Sanitaria Generada por el COVID 19

Con el propósito de atender los efectos causados por el Coronavirus COVID se establecen las siguientes líneas articuladas con las directrices del Nivel Nacional en el Decreto 513 de 2020.

- Proyecto de emprendimiento y reactivación económica por emergencia sanitaria generada por el COVID 19 en el departamento de La Guajira.
- Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional por emergencia sanitaria generada por el COVID 19 en el departamento de La Guajira.

- Proyecto de suministro de Agua por emergencia sanitaria generada por el COVID 19 en el departamento de La Guajira.
- Proyecto de dotación a infraestructura hospitalaria y suministros de elementos de bioseguridad por emergencia sanitaria generada por el COVID 19 en el departamento de La Guajira.

APUESTA No. 32: TRANSPORTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GUAJIRA

Objetivo de la apuesta: desarrollar la infraestructura marítima y Construir, Rehabilitar y Mantener la Red Vial Secundaria y Terciaria del Departamento.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Vía secundaria construida	Vía secundaria construida	27,5	9: industria, innovación e infraestructura
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Vía secundaria mejorada	Vía secundaria mejorada	31,7	9: industria, innovación e infraestructura
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Vía secundaria rehabilitada	Vía secundaria rehabilitada	117,7	9: industria, innovación e infraestructura
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía secundaria con mantenimiento	118,42	9: industria, innovación e infraestructura
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Peaje de la red vial secundaria con servicio de administración	Peaje de la red vial secundaria con servicio de administración	1	9: industria, innovación e infraestructura

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria construida	Vía terciaria construida	16	9: industria, innovación e infraestructura
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Placa huella construida	Vía terciaria mejorada	10	9: industria, innovación e infraestructura
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria rehabilitada	Vía terciaria rehabilitada	7	9: industria, innovación e infraestructura
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	1	9: industria, innovación e infraestructura
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Obras de protección de la zona costera construidas	Obras de protección de la zona costera construidas	3	9: industria, innovación e infraestructura
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Obras de protección de la zona costera mantenidas	Obras de protección de la zona costera construidas	5	9: industria, innovación e infraestructura
Transporte	Vial	234.42Km.	595.74Km.	Infraestructura red vial regional	Ciclo infraestructura construida	Ciclo infraestructura construida	25	9: industria, innovación e infraestructura

APUESTA No. 33: PROYECTOS ENERGÉTICOS

Objetivo de la apuesta: impulsar la conectividad eléctrica del departamento y cerrar brechas entre el sector urbano y rural en la materia.

Componente programático

Sectores Asociados	Indicadores de bienestar	Línea base	Meta a 2023	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2023	ODS
Minas y energía	Kilómetros de redes eléctricas construidas y/o ampliadas (Urbanas y Rurales)	231,42	10	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes del sistema de distribución local construida	Redes del sistema de distribución local construida	10	7: energía asequible y no contaminante
Minas y energía	Personas capacitadas	ND	2000	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	Personas capacitadas	2000	7: energía asequible y no contaminante

PARTE III PLAN FINANCIERO

3 PLAN FINANCIERO.

DIAGNÓSTICO

El comportamiento histórico de las operaciones financieras del Departamento, los indicadores de recaudo, la cultura tributaria, la estructura administrativa, el marco legal, las constantes medidas cautelares de embargo, las inflexibilidades que afectan el presupuesto y los factores externos en que se encuentra territorialmente La Guajira tienen una incidencia directa para atender la inversión y establecer las posibilidades y limitaciones financieras del Departamento en aras de garantizar la ejecución de los programas propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental.

El diagnóstico financiero está sustentado en los indicadores que se construyen a partir de las ejecuciones presupuestales del Departamento, información reportada en los diferentes aplicativos y herramientas de entidades nacionales (DNP, Min hacienda, etc), los diferentes marcos fiscales de mediano plazo del Departamento formulados desde el año 2016 y los informes de viabilidad fiscal emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el análisis financiero se toma como base de referencia para el análisis los años 2016 - 2019, en el que se tienen en cuenta diferentes factores estructurales y económicos que inciden en las finanzas de la entidad, la identificación de cuentas de acuerdo al tipo económico y objeto del ingreso y gasto útil para medir el déficit o ahorro corriente como el déficit o superávit total. En este sentido los criterios de clasificación de las cuentas son de recurrencia y la forma como operan tanto los ingresos como los gastos sin incluir el sistema general de regalías (SGR[57]).

3.1.1 Vigencia fiscal de 2016

Los ingresos (sin incluir SGR) fueron por $432.882 millones (grafica1), que refleja una disminución del 37% y se ejecutaron en un 74% de lo presupuestado. De estos recursos el 64% fueron por trasferencias; el 21% recursos de capital 14% ingresos tributarios y el 1% ingresos no tributarios. Se observa, como la generación de recursos propios solo alcanza a ser un 15% del total de los ingresos. Entre los ingresos tributarios se marca como hecho significativo en la disminución que tuvieron para esta vigencia en un 24% los recursos por estampillas, la suspensión del cobro en la estampilla pro desarrollo fronterizo.
Los ingresos no tributarios disminuyeron en un 66% en términos reales, reflejo del menor recaudo en las sanciones tributarias. Con esta disminución se empieza a notar como la gestión de cobro en la

[57] El SGR tiene su propio sistema presupuestal, modalidad bienal (dos años), y los recursos disponibles en caja (giros del sistema) solo se incorporan en el presupuesto en un capitulo independiente, una vez los órganos colegiados de administración y decisión OCAD viabilicen y aprueben la ejecución de proyectos de inversión susceptible de ser financiados con estos recursos.

entidad territorial se empieza a debilitar y los procesos de cobro se estancan o no generan resultados en favor del Departamento.

Los ingresos por transferencias mostraron una variación del 8% que se atribuye al comportamiento positivo de las transferencias por SGP en educación y agua potable que crecieron en un 3% y 100% respectivamente. Los recursos de capital disminuyeron en 73%, como consecuencia de la disminución en un 80% en los recursos del balance y menores desembolsos del crédito BIRF. Los gastos totales (sin incluir SGR) fueron comprometidos en $383.021 millones, es decir un 65% del monto presupuestado.

Los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de $31.619 millones. En general el gasto de funcionamiento tiene una estructura de participación porcentual así: Servicios personales de un 36%, los gastos generales de 11%, las transferencias a la asamblea y contraloría son de 11%, las transferencias al FONPET es del 2%, otras transferencias de 1% y se anota la nómina de mesadas pensionales un 39%, pero sobre este particular es preciso indicar, que su financiación se encuentra garantizada con el patrimonio autónomo FIDUPENSIONAL.

En los gastos de inversión los compromisos adquiridos son por valor de $351.403 millones de los cuales se muestra la mayor inversión en el sector de educación con $239.042 millones siendo el 68% de la participación sectorial, inversiones en los sectores de agua potable son el 15%; en salud el 6%; vías el 2%; 4% en el financiamiento de vigencias anteriores y 5% en otros sectores de inversión.

3.1.2 Vigencia fiscal 2017

Los ingresos diferentes del Sistema General de Regalías fueron por $515.106 millones (grafica1), reflejando un aumento del 23% y se recaudó en un 91% de lo presupuestado. De estos recursos el 55% fueron por trasferencias; el 33% recursos de capital; 11% ingresos tributarios y el 1% ingresos no tributarios. Se refleja una caída en la generación de recursos propios por el orden del 4% frente a la vigencia de 2016 y que los recursos generados en la misma vigencia fueron por el orden de $400.911 millones que representan el 72% del total de ingresos.

Los ingresos tributarios tuvieron una variación mínima del 4% gracias al comportamiento positivo de las estampillas y el impuesto al consumo de cigarrillos que aumentaron 23% y 46% respectivamente. Los no tributarios disminuyeron en un 2% por el menor recaudo en las tasas y multas.

Las transferencias mostraron una variación del 10% por el comportamiento positivo en las transferencias de SGP educación y salud que crecieron un 12% y 14% respectivamente y los recursos del capital aumentaron en un 101%, como consecuencia del crecimiento de los recursos del balance en un 175%.

Para la vigencia de 2017, los gastos totales sin incluir recursos del sistema general de regalías fueron comprometidos en $414.346 millones, es decir un 68% del monto presupuestado.

Los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de $40.292 millones que refleja un aumento frente al 2016 de un 22%, debido al incremento en el gasto de personal y transferencias. En general el gasto de funcionamiento tiene una estructura de participación porcentual así: Nomina de mesadas pensionales un 41%, servicios personales de un 34%, los gastos generales de 11%, las transferencias a la asamblea y contraloría son de 9%, las transferencias al FONPET es del 1%, y otras transferencias de 1%.

En los gastos de inversión es por valor de $346.704 millones de los cuales se muestra la mayor inversión en el sector de educación con $253.965 millones siendo el 73% de la participación sectorial, inversiones en los sectores de agua potable son el 4%; en salud el 8%; vías el 4%; 8% en otros sectores de inversión y 1% en vivienda.

3.1.3 Vigencia fiscal 2018

El Departamento recibió ingresos diferentes al Sistema General de Regalías (SGR) por $601.687 millones (grafica1), valor que equivale al 87% del monto presupuestado para el periodo. Los ingresos obtenidos aumentaron 5% real respecto a la vigencia 2017, situación que se relaciona con un incremento del recaudo propio (4%) y en los ingresos de capital (12%), que presentaron un comportamiento al alza debido a aumentos en los desembolsos de créditos, y recursos del balance, así como a la ejecución de desahorros FONPET por un valor de $25.630 millones.
La composición de los ingresos continúa igual y por el contrario el recaudo de los recursos propio representa en esta vigencia un 12% del total, es decir sigue cayendo porcentualmente el esfuerzo fiscal de la entidad.

En el caso de las estampillas, su incremento es consecuencia de la dinámica presentada en Estampilla de Desarrollo Fronterizo (se adoptó nuevamente con la Ordenanza No 418 de 2006), que creció 123% en comparación con 2017 y representó el 33% del recaudo de este componente.
Los compromisos de gasto sin recursos del SGR a 31 de diciembre de 2018 ascendieron a $567.469 millones (68% de lo presupuestado para la vigencia), presentando una variación real del 33%, factor asociado con un mayor nivel de ejecución del presupuesto anual, al igual que con el incremento de recursos disponibles para la financiación de proyectos de inversión, y con aumentos significativos en el servicio de la deuda. Los compromisos departamentales estaban compuestos en un 82% por gastos de inversión, 8% funcionamiento y 10% por financiación del servicio de la deuda pública.

Los gastos de funcionamiento fueron el rubro que menor variación presentó, con un aumento real del 9%, justificado por mayores compromisos asumidos por la Asamblea Departamental, la Contraloría, la Administración Central y la Secretaría de Salud. La estructura del gasto de funcionamiento tuvo la siguiente participación porcentual: 39% correspondiente al costo de la nómina de pensionados; 36% representado por el gasto en servicios personales; 12% de gastos generales; 8% de transferencias a la Asamblea y Contraloría Departamental; 3% a establecimientos públicos; 2% de sentencias y conciliaciones; y 1% de transferencias al FONPET y otras transferencias.

Con respecto al servicio de la deuda, su dinámica es atribuible al cumplimiento del perfil de pago de las obligaciones derivadas del endeudamiento adquirido por el Departamento para financiar gastos en el sector agua potable y saneamiento básico. En consecuencia, el pago de intereses y amortizaciones incrementó 137% y 112%, respectivamente, mientras que el pago de comisiones fue 88% superior al observado en 2017. Esta obligación se encuentra debidamente financiada bajo la figura de inflexibilidades dentro del sistema general de regalías.

Al cierre de 2018, los compromisos de gastos de inversión financiados con recursos diferentes al SGR revirtieron el comportamiento negativo registrado en 2017 y culminaron el periodo con una variación real positiva del 30%. Este comportamiento se justifica en un mayor nivel de ejecución del presupuesto anual, el incremento del recaudo tributario y la incorporación de mayores recursos de capital, entre ellos desembolsos de crédito y desahorro FONPET.

3.1.4 Vigencia fiscal de 2019

Los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías (SGR) sumaron $545.250 millones (grafica 1), correspondientes al 100.8% del total presupuestado para la vigencia. El 65.75% fueron transferencias; 18.51% recursos propios (incluye libres destinación y destinación específica) y 7.3% recursos de capital. El mayor recaudo se explica por el comportamiento de los ingresos tributarios, especialmente el impuesto al consumo de cerveza con 104,7%; cigarrillos y tabacos extranjeros con 156.8%; sobretasa a la gasolina con 287,6% y estampillas con 107,4%. Así mismo, se continúa con la estructura de los recursos que financian el presupuesto del departamento, donde la mayor concentración es en los sectores sobre los cuales pesa una medida de asunción temporal de competencias (Salud, Educación y Agua Potable) que ascienden a la suma de $408.720 millones, es decir representan el 74.96% del total de los ingresos.

En el comportamiento de recaudo por recursos propios de libre destinación muestra un incremento frente al 2018 del 28%, permitiendo de esta manera que el departamento de La Guajira diera cumplimento a los indicadores de Ley 617 de 2000, logrando en esta vigencia un indicador de cumplimiento (ICLD / Gastos de Funcionamiento) del 54.41%. En esta última vigencia fiscal del periodo institucional 2016 – 2019 el recaudo de los recursos propios presenta comportamiento optimo en comparación a las metas proyectadas, destacándose las rentas por impuestos al consumo de cerveza, cigarrillos y tabaco y Estampillas.

Los compromisos de gasto sin recursos del SGR en 2019 ascendieron a $453.660 millones (83.91% de lo presupuestado para la vigencia), presentando una disminución real del 20% con relación al año 2018. La disminución en compromisos de los gastos es consecuencia de reportes correspondientes al servicio de la deuda (financiada con recursos de SGR) y algunos sectores de inversión que presentaron menor grado de ejecución.

El gasto de funcionamiento, presenta una participación porcentual por gastos de personal con un 30,49%, los gastos generales 12.18% y las transferencias corrientes 2,55% y las transferencias a la Contraloría y Asamblea son del 9,56%. La inversión departamental centró sus compromisos en los sectores educación con $279.203, salud $54.363 y agua potable con $17.374, que son precisamente los sectores con medida correctiva de asunción temporal de competencias.

Gráfica 53 Comportamiento Ingreso y Gastos 2016 – 2019

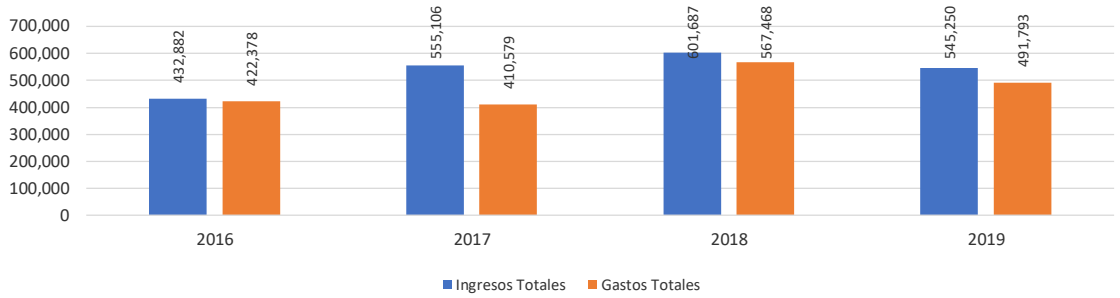

Además, del diagnóstico sobre el comportamiento presupuestal de la entidad, es preciso mencionar que entre las principales problemáticas financieras del Departamento encontramos, la situación fiscal del sector descentralizado, deficiente recaudo de recursos propios, las medidas correctivas adoptadas en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (Agua Potable y Saneamiento Básico, Salud y Educación), las inflexibilidades presupuestales por leyes y ordenanzas, el incumplimiento del límite de gastos de funcionamiento autorizados por la Ley 617 al cierre de algunas vigencias fiscales, la generación de pasivos por vigencias expiradas (obligaciones con más de 5 años de antigüedad). Adicionalmente, los recursos del departamento de La Guajira son flanco constante de medidas cautelares de embargo, producto en su mayoría por las inflexibilidades que vienen generando gastos creados por Leyes y Ordenanzas.

La actual estructura, el comportamiento de recaudo y la judicialización constante (embargos) de los ingresos del departamento de La Guajira nos muestra un escenario desalentador a efectos de garantizar con facilidad la financiación de los diferentes programas de inversión a incorporar dentro del Plan de Desarrollo. Las finanzas del Departamento presentan amenazas que fácilmente pueden generar inconvenientes en el funcionamiento de la administración y en el cumplimiento de las metas de inversión, entre las cuales encontramos inflexibilidades que disponen tienen un costo anual promedio para el departamento:

Tabla 59 Inflexibilidades por Ley u Ordenanza a cubrir con Recursos Propios

Conceptos	Valor
Gratuidad en Educación Superior - Ordenanzas 2014 de 2007 y 232 de 2008	18.000.000.000

Conceptos	Valor
Transferencia por Ley 30 de 1992	13.000.000.000
Transferencia Fondo Mixto - Ordenanza 023 de 2000 (1.500 SML)	1.316.704.500
Transferencia Fondo de Gestión del Riesgo - Ordenanza No 398 de 2015 (3% de Ing. Propios)	780.000.000
Transferencia al Fondo de Contingencias - Ordenanza No 454 de 2018 (5% Ing. Cerveza y Licores)	1.050.000.000
Total	**34.146.704.500**

Fuente: Secretaria de Hacienda departamental

Tabla 60 Obligaciones por Procesos Jurídicos

Conceptos	Valor
Acuerdos de Pago	5.843.924.352
Sentencias falladas en contra del Departamento	40.213.948.336
Total, obligaciones ciertas por procesos jurídicos	**46.057.872.688**
Pasivos Contingentes	139.267.313.402
Total, Pasivos ciertos y contingentes - Oficina Jurídica	**185.325.186.090**

Fuente: Oficina Jurídica departamental

Tabla 61 Contingencias – Secretaria de Hacienda

Conceptos	Valor
Embargos – FONDEG	22.874.603.732
Embargos - IVA Telefonía Celular - Cultura	1.289.667.306
Embargos - Recursos de SGR	11.489.928.000
Estampilla – Pro Desarrollo Fronterizo	11.546.353.331
Total, acreencias contingentes - Hacienda	**47.200.552.369**

Fuente: Secretaria de Hacienda, Tesorería departamental

Tabla 62 Vigencias Expiradas

Conceptos	Valor
Secretaria de Hacienda	4.770.851.954
Dirección de Vivienda	1.403.504.113

Conceptos	Valor
Fondo Mixto - Ordenanza 023 de 2000	659.969.000
Total, obligaciones por vigencias expiradas	**6.834.325.067**

Fuente: Secretaria de Hacienda departamental

3.2. Indicador del desempeño fiscal

Al observar los indicadores del desempeño fiscal, se evidencia que el departamento de La Guajira no mantiene un equilibrio o grado de cumplimiento en el Ranking del desempeño fiscal a nivel nacional, se observa una dinámica fluctuante con altos y bajos de su desempeño, que oscilan en un rango de clasificación entre sostenible (>=70 y <80) durante los años 2014 a 2016 a vulnerable (>=60 y <70), debido entre otras al incumplimiento del indicador de ley 617 de 2000, gastos de funcionamiento como proporción a los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD, superando el tope de ley establecido (70%), se ubica durante los años 2017 y 2018 por encima en 1 y 10 porcentuales respectivamente (ver tabla 84 y gráfico 73), lo que implicaría someterse a programas de saneamiento fiscal que determine el cumplimiento de metas del indicador de ley 617/00, pero el grado de compromiso institucional de la gestión fiscal y financiera del departamento, como una de sus metas fue lograr el cumplimiento de este indicador al cierre de la vigencia fiscal 2019 (ver tabla 84 y gráfico 73)

Tabla 63 Indicador de desempeño fiscal

Años	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Respaldo de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/
2014	62,61	3,13	70,81	90,69	94,78	45,86	76,01
2015	64,00	6,04	85,46	88,63	94,08	42,43	71,91
2016	56,60	15,90	84,14	94,64	92,50	38,04	**70,86**
2017	70,60	41,81	79,05	95,15	88,60	25,83	**64,45**
2018	79,72	15,32	84,39	95,37	92,08	24,71	**63,34**

Fuente: DDTS – DNP Desempeño Fiscal Departamentos y Municipios

Gráfica 54: Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento

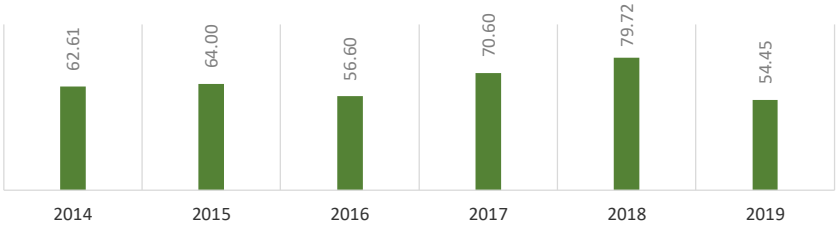

3.2 3.3 Sistema General de Regalías - SGR.

El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018 incorporado al presupuesto departamental de conformidad a las disposiciones y autorizaciones por parte de los OCAD, ascendió a $530.924 millones[58], de los cuales el 66% correspondió a las Asignaciones Directas y el 34% a los fondos de Ciencia Tecnología e Innovación, Compensación, Desarrollo Regional y Recursos para la Paz.[59] La siguiente tabla nos muestra los ingresos por concepto de SGR en el bienio 2017 – 2018, equivalente al 88% del recaudo de los ingresos totales del Departamento durante el año 2018, mostrando la importancia de estos recursos dentro del presupuesto del Departamento.

Tabla 64 Ingresos por concepto de SGR en el bienio 2017 – 2018

Concepto	Bienialidad 2017-2018	Composición
Asignaciones Directas y/o Compensaciones	352.301	66%
Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación	39.183	7%
Fondo de Desarrollo Regional	17.186	3%
Recursos para Paz	10.183	2%
Fondo de Compensación Regional	111.618	21%
Recursos de funcionamiento	453	0,01
TOTAL SGR	**530.924**	**100%**

Fuente DAF, con base a información suministrada por la secretaria de hacienda

A diciembre 31 de 2018 los compromisos de gastos financiados con recursos del SGR ascienden a $361.553 millones (ver tabla 86) de los cuales el 55% fue dirigido a proyectos de inversión, 29% a

[58] En el marco de lo establecido en la ley 1530 de mayo de 2012, y su decreto reglamentario 1949 de septiembre de 2012 el manejo presupuestal del sistema general de regalías (SGR) se define por un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos de la administración de la entidad territorial, por lo que solo se incorpora a su presupuesto una vez el proyecto sea viabilizados aprobados en los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD).

[59] Tomado del Informe de viabilidad fiscal territorial, 2018, departamento de La Guajira, de la Dirección General de Apoyo Fiscal - Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

funcionamiento el 16% a pago de servicio a deuda pública externa. El valor de los gastos comprometidos incluye los compromisos suscritos en 2018 y los de vigencias anteriores pendientes de complementar su ciclo de ejecución.

Tabla 65 Compromisos Presupuestales con recursos del SGR

Concepto	Bienialidad 2017-2018	Composición
Gastos de Inversión	197.679	55%
Gastos de Funcionamiento	106.590	29%
Servicio a la Deuda	57.284	16%
Interese y comisiones	8.252	2%
Amortizaciones	49.033	14%
Total Compromisos SGR	**530.924**	**100%**

Fuente DAF, con base a información suministrada por la secretaria de hacienda

En 2018 del total de la deuda pública validada por $57.284 millones, un 9% corresponden a pagos por intereses corrientes, un 6% a comisiones y el 86% a amortizaciones a capital. Pero teniendo en cuenta la adquisición de un nuevo desembolso del crédito por valor de $23.715 millones, el saldo a la deuda a cierre 2018 fue de $100.126 millones. La deuda contraída por el departamento con el Banco Mundial pactada en USD$90 millones, en la que esta como garante del mismo la Nación. Desde diciembre de 2010 y hasta el cierre 2017 se realizaron desembolsos por USD$72,1 millones, 80% del total aprobado a los cuales el departamento ha amortizado USD%24,3 millones. La fuente de pago y garantía del servicio a la deuda son recursos de regalías del nuevo sistema.

Tabla 66 Saldo y composición de la Deuda

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		Porcentaje de participación Saldo Total
	2017	2018	2018
Deuda interna			0%
Total Deuda Interna	-	-	0%
Deuda Externa			**100%**
Banca Multilateral	123.756	100.126	100%
Banco Mundial	123.756	100.126	100%
Total Deuda Externa	123.756	100.126	100%
Total Compromisos SGR	**123.756**	**100.126**	**100%**

Este crédito fue adquirido con la finalidad de invertir y financiar obras de construcción y mejoramiento de la infraestructura para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, el perfil de la deuda proyectada del saldo será cubierto de manera homogénea durante los próximos cuatro años se estima finalizar este compromiso año 2022.

Gráfica 55 Perfil de la Deuda

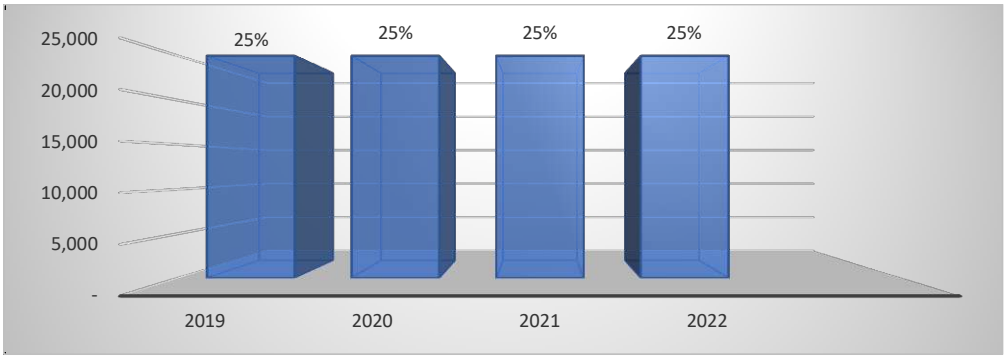

Fuente: DAF, con base a la información de la Secretaria de Hacienda

Los principales indicadores de desempeño fiscal y financiero, logrados durante el año 2018, si bien los recursos efectivos de la vigencia con recursos diferentes al SGR, resultan inferiores en $86.827 millones a los compromisos de gastos financiados con dichas fuentes, porque al incorporar los recursos del balance de vigencias anteriores y el endeudamiento, se presenta un balance presupuestal positivo de $34.219 millones

Si se incorpora al análisis el efecto del sistema general de regalías – SGR con el fin de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que al culminar el año 2018 se comprometió un 68% de los recursos recaudados en la bienialidad, de tal forma que al cierre de la vigencia en compromisos se habían obligado el 79% y pagado el 75%

Tabla 67 Resultado SGR (Valores en millones de pesos)

Concepto	Bienalidad
	2017 - 2018
Total, presupuesto definitivo SGR	530.924
Total, Compromiso SGR	361.553
Diferencia resultada SGR	169.370
Compromisos /Presupuesto definitivo	68%

Fuente: DAF, con base a información de la secretaria de hacienda

3.4. Parte Estratégica Financiera

3.4.1. Plan financiero.

El Plan Financiero 2020- 2023, como instrumento de planificación, mediante el cual se materializará el Plan de Desarrollo, donde se trazan metas financieras posibles de alcanzar.

Esta nueva situación y repunte de las fuentes rentísticas propias permite financiar la inversión pública, más las acciones y esfuerzos que debe emprender como departamento de revisar, analizar y replantear el marco normativo (Ordenanzas), más la revisión de la estructura tributaria vigente para buscar nuevas formas de generar ingresos, replantear o derogar toda aquella normatividad que amparan una obligatoriedad sin fuente de financiación definida, por tal motivo son cargada a los ICLD, Ordenanzas que con buena voluntad se fijan, pero que ante los nuevos escenarios ameritan una revisión (con excepción a las de Ley), así mismo hay que ser creativos al momento de gestionar proyectos, aprovechar al máximo y a tiempo la oferta de recursos que se puedan generar a nivel nacional.

La Gobernación de La Guajira queda obligada a enfrentar un escenario financiero debilitado producto de pasivos y contingencias que no debe dejar de lado, es su una obligación inaplazable, para tal fin debe robustecer el fondo de contingencias y hacer compromisos de pagos pactados por programas de saneamiento fiscal o reestructuración de pasivos de tal forma que permita cumplir su función de gestor y promotor de la labor social en el departamento

Es de anotar que, al departamento frente a sus finanzas le surge una nueva realidad la de afrontar nueva contingencia producto de la urgencia sanitaria presentada por la pandemia mundial del COVID 19, que afecta las finanzas tanto en sus ingresos como en gastos, por lo que se verá abocado a tomar correctivos y ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2020. Los efectos negativos que deja la emergencia sanitaria del Covid 19, en La economía mundial, nacional y territorial se verá reflejado en los ingresos y gastos por la falta de productividad del mercado local, indudablemente afecta la economía departamental pero no se puede ser ajeno al gran reto que se tiene de fortalecer nuestras finanzas.

Este plan financiero está valorado para el periodo fiscal 2020 - 2023 en un costo total de $1.813 mil millones de pesos (UN BILLÓN OCHOCIENTOS TRECE MIL MILLONES DE PESOS), con la finalidad de ofrecer una Inversión socioeconómica módica con alta transversalidad, con enfoque diferencial, que busque fortalecer el recaudo y lograr una estabilidad económica y financiera del departamento de La Guajira.

Tabla 68: Plan financiero 2020 – 2023 (Cifras en Millones de pesos corrientes)

Cuenta	Descripción	2020	2021	2022	2023
BF_1	INGRESOS TOTALES	434.700	445.912	459.290	473.068
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	434.700	445.912	459.290	473.068
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	74.517	76.753	79.055	81.427
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	1.608	1.656	1.706	1.757
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	2.860	2.946	3.034	3.125
BF_1.1.1.5	Licores	1.065	1.097	1.130	1.164
BF_1.1.1.6	Cerveza	19.459	20.043	20.644	21.263
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	2.848	2.933	3.021	3.112
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	817	842	867	893
BF_1.1.1.9	Estampillas	40.227	41.434	42.677	43.957
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	5.633	5.802	5.976	6.155
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	5.146	5.300	5.459	5.623
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	2.286	2.355	2.425	2.498
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	2.860	2.946	3.034	3.125
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	355.037	363.859	374.775	386.018
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	440	453	467	481
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6				
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación				
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores				
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento				
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	440	453	467	481
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	354.597	363.406	374.308	385.538
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	330.791	338.886	349.053	359.524
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	281.278	287.888	296.524	305.420
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	252.406	259.978	267.778	275.811
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	16.870	15.547	16.014	16.494
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	12.002	12.362	12.733	13.115
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión		0	0	0
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones		0	0	0
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA		0	0	0
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	49.513	50.998	52.528	54.104
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental		0	0	0
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal		0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado		0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado		0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	23.806	24.520	25.256	26.013
BF_2	GASTOS TOTALES	409.669	420.881	434.258	473.068
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	380.699	391.042	403.524	441.412
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	24.051	24.773	25.516	26.281
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	11.482	11.826	12.181	12.547
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	6.535	6.731	6.933	7.141
BF_2.1.1.3	Transferencias	5.594	5.762	5.935	6.113
BF_2.1.1.3.1	Pensiones		0	0	0
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	440	453	467	481
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones		0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	4.492	4.627	4.766	4.909
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial		0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	300	309	318	328
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	362	373	384	396
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento		0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización		0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	440	453	467	481
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL		0	0	0
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES		0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestacion	354.341	364.804	377.385	415.131
BF_2.1.4.1	Educación	295.674	304.544	313.681	323.091
BF_2.1.4.2	Salud	31.487	30.603	31.521	32.466
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico		0	0	0
BF_2.1.4.4	Vivienda		0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	27.180	29.657	32.184	59.574
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2.307	1.465	623	0
BF_2.1.5.1	Interna				
BF_2.1.5.2	Externa	2.307	1.465	623	
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	54.001	54.871	55.766	31.656
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	28.970	29.839	30.734	31.656
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otr	28.970	29.839	30.734	31.656
BF_5.1.1	Educación	825	850	875	901
BF_5.1.2	Salud		0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	12.953	13.342	13.742	14.154
BF_5.1.4	Vivienda		0	0	0
BF_5.1.5	Vías	9.765	10.058	10.360	10.670
BF_5.1.6	Otros Sectores	5.427	5.590	5.758	5.930
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-28.970	-29.839	-30.734	-31.656
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	25.031	25.031	25.031	0
BF_8	FINANCIACIÓN	-25.031	-25.031	-25.031	0
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-25.031	-25.031	-25.031	0
BF_8.1.1	Interno	0	0	0	0
BF_8.1.2	Externo	-25.031	-25.031	-25.031	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos				
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	25.031	25.031	25.031	
BF_9	BALANCE PRIMARIO				
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	27.338	26.496	25.654	0
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	1185%	1809%	4118%	0%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL				
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	434.700	445.912	459.290	473.068
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	434.700	445.912	459.289	473.068
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda

3.3 ESCENARIO DE LOS INGRESOS

El plan financiero soportado en el marco Fiscal a Mediano Plazo, más las transferencias por concepto SGR, para el cual es necesario definir las fuentes de financiación de ingreso y gastos del Plan de Desarrollo, conociendo el escenario de ingresos por fuente de financiación de la propuesta esbozada en los diferentes programas definidos como parte estratégica de gestión se estiman unos recursos con esta finalidad (Plan de Inversión). Se esboza de tal forma que obedezca a las competencias normativas legales, que inicia cuando entre en vigencia el presente Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Unidos por el Cambio", que atenderá la propuesta de gobierno, que está planteado en cinco (5) ejes estratégicos: Una Gobernación con Altas Capacidades Institucionales, Legitima y Fortalecida, Hacia una Economía Diversa y Sostenible, con Equidad Social, Seguridad y Proyectos Estratégicos de Infraestructura que conduzcan a la integración de La Guajira, que conduzcan a la integración necesaria para transformar y superar esas raíces históricas de pobreza. Se apuntalará a una realidad de competencias que nos permita avanzar y emprender tareas conjuntas. Un escenario en el cual se escudriñen nuestras potencialidades y oportunidades de sana competición y se emprenda el verdadero desarrollo del departamento que nos afiance en la dinámica económica nacional e internacional.

Tabla 69: Fuentes de financiación del Plan de Inversiones
(Cifras en millones de pesos 2020)

Concepto	A2020	A2021	A2022	A2023	TOTAL
Recursos Propios (ICLD)	13.926	14.344	5.353	5.514	39.137
Recursos Propios (estampillas)	40.227	41.434	42.677	43.957	168.295
Transferencias educación (SGP)	252.406	259.978	267.778	275.811	1.055.973
Transferencias salud (SGP)	16.870	15.547	16.014	16.494	64.925
Transferencias Agua (SGP)	12.002	12.362	12.733	13.115	50.212
Otros recursos	64.687	65.560	76.936	79.234	286.416
SB-TOTAL	400.118	409.225	421.491	434.125	1.664.958

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda y Departamento administrativo de Planeación

Tabla 70: Fuentes de financiación Plan de Inversión Bienal SGR
(Cifras en millones de pesos 2020)

Gobernación de La Guajira - La Guajira					
Fuente: Grupo GFT - DIFP, Fecha Reporte: lunes, 17 de febrero de 2020					
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	$ 31.646	$ 31.165	$ 30.804	$ 28.922	$ 28.432
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	$ 65.714	$ 63.088	$ 61.995	$ 65.118	$ 64.455
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	65.713,54	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Monto para inversión regional	0,00	63.088,04	61.995,49	65.118,48	64.455,10
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	$ 83.152	$ 79.669	$ 77.990	$ 81.767	$ 80.638
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	83.152,16	79.669,10	77.989,84	81.766,87	80.638,17
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	$ 43.715	$ 39.892	$ 38.176	$ 41.739	$ 40.549
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	$ 77.417	$ 58.967	$ 50.374	$ 64.199	$ 57.813
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	$ 21.660	$ 19.698	$ 18.799	$ 20.481	$ 19.844
ASIGNACION PAZ	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total	$ 323.304	$ 292.478	$ 278.138	$ 302.227	$ 291.731

Fuente: SICODIS

El siguiente cuadro responde a un resumen del plan de recursos preliminar propuesto por el sistema general de regalías - SGR para las vigencias fiscales 2020 - 2024, que corresponde a dos (2) bienialidades dejando anotación que para cada bienialidad *el 20% de esta apropiación estará congelada o aplazada hasta que la Comisión Rectora del SGR se pronuncie.*

Así mismo se aclara que los recursos del Fondo de Desarrollo Regional son recursos donde concurren los 15 municipios y la gobernación de La Guajira, que posteriormente el sistema general de regalías distribuye o asigna cupos territoriales para acceder mediante aprobación de proyectos

Ante el planteamiento de las políticas, metas y acciones en el Plan, se cuenta parcialmente con financiamiento directo, se plantea la necesidad de emprender una capacidad de gestión para allegar nuevos recursos vía aporte producto de la gestión ante el nivel nacional, regional, cooperación, sector privado, e incluso nivel internacional.

Es así, como se ha venido planteando en diferentes escenarios propuestas como: Que la nación garantice el recurso de macro proyectos y proyectos de gran impacto social como una salida benéfica de impacto regional como son: Distrito de Riego, rehabilitación de vías primarias y nacionalización de la Universidad de La Guajira y/o garantía a la continuidad del subsidio por gratuidad de la educación superior a la única institución pública de educación superior del departamento.

La nación presenta un importante portafolio de oferta de recursos, más el SGR, se prevé constituirá la principal fuente de recursos a gestionar acompañado de un incremento en los esfuerzos para incrementar las rentas propias, implementando políticas que fortalezcan las finanzas públicas hasta donde su misma elasticidad lo permita, de tal forma que mejore la captación de los recursos más representativos que permitan obtener un equilibrio fiscal entre los gastos de funcionamiento de la administración central y los recursos corrientes de libre destinación; teniendo en cuenta el comportamiento de factores económicos y los niveles de inflación esperados en los próximos años.

3.4 EL ESCENARIO DEL GASTO

La financiación del el Plan presenta un equilibrio entre los ingresos y gastos, de tal forma que se ha buscado cubrir primero los gastos forzosos: funcionamiento administrativo e inversión con inclusión social que asile un mayor compromiso desde la institucionalidad.

El Departamento presenta un importante pasivo por concepto de servicio a la deuda, para atender el Plan Departamental de Agua, este compromiso de gastos es financiado con recursos del Sistema General de Regalías, pero el surgimiento de nuevos obligaciones e inflexibilidades, no permiten flexibilizar la dinámica de la inversión social, escenario que mantiene en zozobra las finanzas del departamento.

Para la proyección del gasto y sin cubrimiento de inflexibilidades por pasivos ciertos y contingentes, se plantea un escenario financiero incierto, determinándose el más viable y ajustado a la ley, que permite dar sostenibilidad mínima del Departamento, este escenario se puede ver en los siguientes gráficos:

Como se puede observar, la inversión depende en un 84% de transferencias nacionales: SGP (educación, salud y agua y saneamiento básico) y SGR, y el 16% obedecen a recurso por otras fuentes rentísticas de destinaciones específicas como las estampillas, ACPM, algunas rentas cedidas etc, y los

recursos del Fondo de Desarrollo para La Guajira (FONDEG) que responden a recaudos del régimen especial económico fronterizo del departamento, y son facultativo del Consejo Superior del FONDEG, (Departamento y Municipios Maicao, Uribía y Manaure)

Para financiar el funcionamiento de la Administración Central, la Asamblea y la Contraloría, el Departamento depende básicamente de los Impuestos al consumo de Cerveza, licores, vino y similares, registro y el Impuesto al consumo de Cigarrillos y Tabaco, y otros de menor significación, los cuales con la actual estructura (no acorde con nuevas tecnologías) no tienen mucha posibilidad de crecimiento en el corto y mediano plazo.

La Administración Departamental tratará en lo posible en mantener constante el gasto por servicios personales y generales, mantener y garantizar el pago del pasivo pensional (apalancado mediante patrimonio autónomo), cumpliendo de esta manera con el direccionamiento normativo y articulado con los lineamientos del Plan de Desarrollo nacional.

Sera necesario que la administración departamental, emprenda acciones y gestiones a nivel territorial y nacional para fortalecer las fuentes rentísticas que permitan garantizar el autofinanciamiento y alcanzar una menor dependencia de las transferencias nacionales.

3.5 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan de Desarrollo es aterrizado “Unidos por el Cambio”, con gran ambición en su visión, objetivos, pero con metas ajustadas a una administración de cuatro (4) años de gobierno, se fundamenta en el reconocimiento histórico de los derechos de los ciudadanos, su financiamiento depende en un 70% de recursos ciertos y el 30% de la capacidad de gestión ante entidades del nivel nacional, regional, local y el sector privado.

La Cuadro No. 4 presenta un resumen del Plan Plurianual de Inversión enfocado por en los cinco (5) ejes y programas, ajustado a los recursos estimados para el periodo 2020 -2023

Tabla 71: Inversión por Ejes sin recurso del SGR
(millones de pesos corrientes 2020)

Conceptos	Años					Porcentaje Inversión
Ejes / Dimensión	2020	2021	2022	2023	Total	
UNA GOBERNACION CON ALTAS CAPACIDADES INTITUCIONALES, LEGITIMA Y FORTALECIDA	9.554	9.742	803	828	20.928	1,35
HACIA UNA ECONOMIA DIVERSA Y SOSTENIDA	6.142	5.539	5.672	5.842	23.195	1,46
EQUIDAD SOCIAL	349.488	359.284	369.873	380.969	1.459.614	91,89
SEGURIDA	3.390	3.572	3.679	3.789	14.430	0,91
PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION DE LA GUAJIRA	12.221	12.588	22.386	23.058	70.252	4,39
TOTAL	380.796	390.724	402.413	414.485	1.588.418	100,00

Fuente: Departamento administrativo de Planeación

Así mismo se observa quela la orientación de la inversión enfoca su mayor inversión hacia el eje: "Equidad Social", con una participación promedio del 91,89% del total a invertir, el cual incluye las acciones para disminuir índices de pobreza de la población socialmente vulnerada, seguido del eje "Proyectos estratégicos de infraestructura para la integración de La Guajira" en el orden de 4,39%; "Una gobernación con altas capacidades institucionales, legitima y fortalecida" con un promedio del 1,35%; "Hacia una nueva economía diversa y sostenible" con un promedio del 1,46%; y "Seguridad" con una participación del 0,91%.

Gráfica 56: Distribución porcentual por Ejes sin recurso del SGR

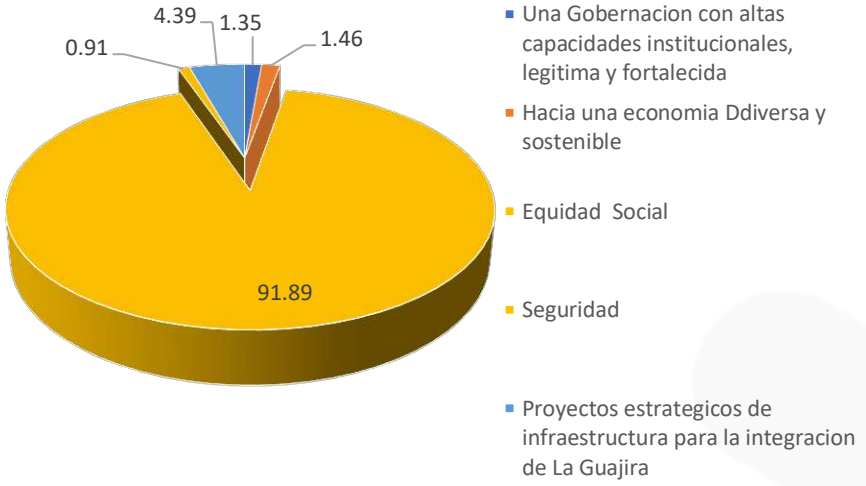

Gráfica 57: Distribución Inversión por sectores sin recurso del SGR (millones de pesos)

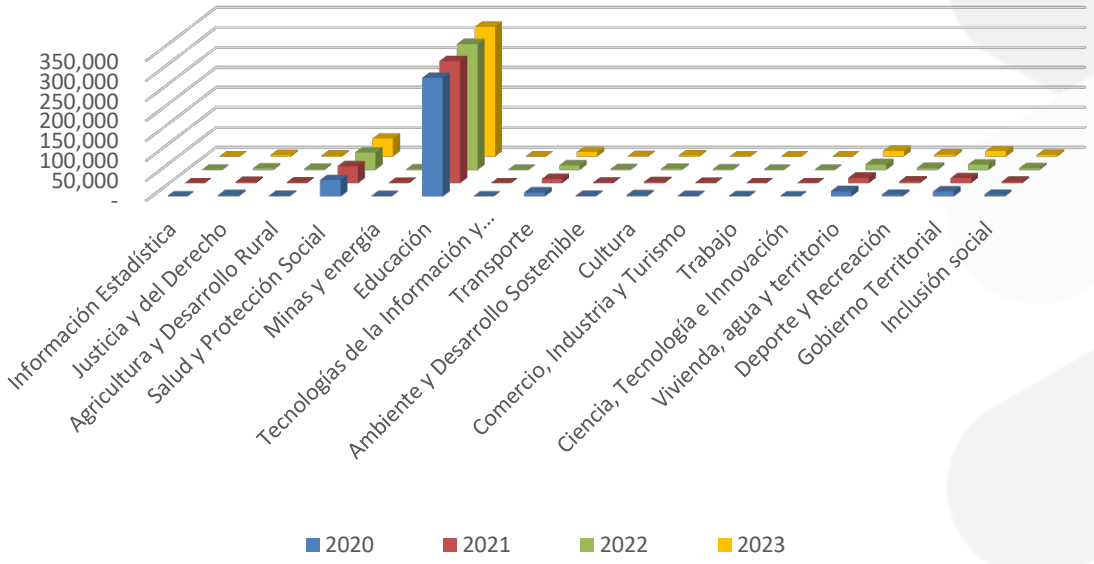

Cada uno de los ejes estratégicos y sectores (ver grafica 4) encierran una transversalidad y un enfoque diferencial, que deberán estar acompañados de habilidades de gestión, cofinanciación, asignaciones del SGR. Por lo que es un reto social priorizar para disminuir la brecha social y económica del departamento de La Guajira,

Indiscutiblemente para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo "Unidos por el Cambio", se requiere de recursos económicos y financieros bien planificados con gran acierto hacia el desarrollo social y crecimiento económico de La Guajira. Por lo que está obligado a realizar un mayor esfuerzo fiscal a través de estrategias y acciones concretas que permitan lograr a corto plazo, un escenario fortalecido en sus finanzas.

Tabla Plan Plurianual de Inversiones

Línea Estratégico 1

Una Gobernación con altas capacidades institucionales, legitima y fortalecida			Fuentes (millones $ de 2020)									Fuentes (millones $ de 2020)								
			2020									2021								
Programas	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
Programa 1	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 2	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 3	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 4	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502	40	-	-	-	-	-	-	-	-	41	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 5	Fortalecimiento del desempeño fiscal, tributario y contable	1305	420	-	-	-	-	-	-	-	-	433	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 6	Fortalecimiento de la gestion y direccion de la administracion publica territoirrial	4599	9.094	-	-	-	-	-	-	-	-	9.187	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 7	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL			9.554	-	-	-	-	-	-	-	-	9.742	-	-	-	-	-	-	-	-

Línea Estratégico 1

Una Gobernación con altas capacidades institucionales, legitima y fortalecida			Fuentes (millones $ de 2020)									Fuentes (millones $ de 2020)									
			2022									2023									
Programas	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020 - 2023
Programa 1	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401	32	-	-	-	-	-	-	-	-	33	-	-	-	-	-	-	-	-	96
Programa 2	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	52	-	-	-	-	-	-	-	-	53	-	-	-	-	-	-	-	-	155
Programa 3	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 4	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502	42	-	-	-	-	-	-	-	-	44	-	-	-	-	-	-	-	-	167
Programa 5	Fortalecimiento del desempeño fiscal, tributario y contable	1305	302	-	-	-	-	-	-	-	-	311	-	-	-	-	-	-	-	-	1.465
Programa 6	Fortalecimiento de la gestion y direccion de la administracion publica territoirrial	4599	376	-	-	-	-	-	-	-	-	387	-	-	-	-	-	-	-	-	19.045
Programa 7	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002		-									-								
TOTAL			803	-	-	-	-	-	-	-	-	828	-	-	-	-	-	-	-	-	20.928

Línea Estratégico 2

Hacia una nueva economia diversa y sostenida			Fuentes (millones $ de 2020)									Fuentes (millones $ de 2020)								
			2020									2021								
Programas	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
Programa 1	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	-	302	-	-	-	-	-	-	-	-	592	-	-	-	-	-	-	-
Programa 2	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704	-	210	-	-	-	-	-	-	-	-	216	-	-	-	-	-	-	-
Programa 3	Aporovechamiento del mercado externo	1706	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 4	Infraestructura productiva y comercialización	1709	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	104	-	-	-	-	-	-	-
Programa 5	Productividad y competitividad de las empresas	3502	195	215	-	-	-	-	-	-	-	201	221	-	-	-	-	-	-	-
Programa 6	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 7	Consolidación productiva del sector de energía renovable	2102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 8	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	2105	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 9	Generación y formalización del empleo	3602	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 10	Formacion para el trabajo	3603	-	295	-	-	-	-	-	-	-	-	304	-	-	-	-	-	-	-
Programa 11	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 12	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	3901	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 13	Investigación con calidad e impacto	3902	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 14	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	3903	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 15	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3904	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 16	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 17	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	-	235	-	-	-	-	-	-	-	-	243	-	-	-	-	-	-	-
Programa 18	Gestión integral del recurso hídrico	3203	260	207	-	-	-	-	-	-	-	268	213	-	-	-	-	-	-	-
Programa 19	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204	200	-	-	-	-	-	-	-	-	206	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 20	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 21	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 22	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503	280	1.274	-	-	-	-	-	-	-	288	140	-	-	-	-	-	-	-
Programa 23	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301	300	1.621	-	-	-	-	-	-	-	309	1.670	-	-	-	-	-	-	-
Programa 24	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Guajiro	3302	-	548	-	-	-	-	-	-	-	-	564	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL			**1.235**	**4.907**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.272**	**4.267**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

Línea Estratégico 2

Hacia una nueva economia diversa y sostenida			Fuentes (millones $ de 2020)									Fuentes (millones $ de 2020)									
			2022									2023									
Programas	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020 - 2023
Programa 1	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	-	609	-	-	-	-	-	-	-	-	628	-	-	-	-	-	-	-	2.131
Programa 2	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704	-	223	-	-	-	-	-	-	-	-	229	-	-	-	-	-	-	-	879
Programa 3	Aporovechamiento del mercado externo	1706	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 4	Infraestructura productiva y comercialización	1709	-	107	-	-	-	-	-	-	-	-	110	-	-	-	-	-	-	-	321
Programa 5	Productividad y competitividad de las empresas	3502	207	228	-	-	-	-	-	-	-	213	235	-	-	-	-	-	-	-	1.715
Programa 6	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 7	Consolidación productiva del sector de energía renovable	2102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 8	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	2105	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 9	Generación y formalización del empleo	3602	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 10	Formacion para el trabajo	3603	-	313	-	-	-	-	-	-	-	-	322	-	-	-	-	-	-	-	1.234
Programa 11	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 12	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	3901	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 13	Investigación con calidad e impacto	3902	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 14	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	3903	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 15	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3904	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 16	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 17	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	-	250	-	-	-	-	-	-	-	-	257	-	-	-	-	-	-	-	985
Programa 18	Gestión integral del recurso hídrico	3203	276	220	-	-	-	-	-	-	-	284	226	-	-	-	-	-	-	-	1.954
Programa 19	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204	212	-	-	-	-	-	-	-	-	219	-	-	-	-	-	-	-	-	837
Programa 20	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 21	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 22	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503	297	144	-	-	-	-	-	-	-	306	149	-	-	-	-	-	-	-	2.878
Programa 23	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301	318	1.687	-	-	-	-	-	-	-	328	1.737	-	-	-	-	-	-	-	7.970
Programa 24	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Guajiro	3302	-	581	-	-	-	-	-	-	-	-	598	-	-	-	-	-	-	-	2.291
TOTAL			**1.310**	**4.361**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.350**	**4.492**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**23.195**

Línea Estratégico 3

Equidad social			Fuentes (millones $ de 2020)									Fuentes (millones $ de 2020)								
			2020									2021								
Programas	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
Programa 1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201	-	1.870	252.406	-	-	-	-	-	22.684	-	1.926	259.978	-	-	-	-	-	23.364
Programa 2	Calidad y fomento de la educación superior	2202	1.000	18.262	-	-	-	-	-	-	-	1.030	18.810	-	-	-	-	-	-	-
Programa 3	Aseguramiento	1007	-	7.113	-	-	-	-	-	-	-	-	7.326	-	-	-	-	-	-	-
Programa 4	Prestacion del Servicio en Salud	1006	200	823	-	5.739	-	-	-	-	6.000	104	848	-	4.416	-	-	-	-	6.180
Programa 5	Salud pública - Inspección, vigilancia y control	1905	-	214	-	11.131	-	-	-	-	955	-	221	-	11.465	-	-	-	-	984
Programa 6	Acceso a soluciones de vivienda	4001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 7	Acceso de la población a los servicios de agua potable	4003	-	-	-	-	12.002	-	-	-	-	-	-	-	-	12.362	-	-	-	-
Programa 8	Acceso de la población a los servicios de saneamiento básico	4003	-	952	-	-	-	-	-	-	-	-	980	-	-	-	-	-	-	-
Programa 9	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	-	2.379	-	-	-	-	-	-	-	-	2.450	-	-	-	-	-	-	-
Programa 10	Formación y preparación de deportistas	4302	480	1.269	-	-	-	-	-	-	-	494	1.307	-	-	-	-	-	-	-
Programa 11	Atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas	4101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	120	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 12	Servicio de apoyo para la poblacion migrante laboral	3604	-	328	-	-	-	-	-	-	-	-	338	-	-	-	-	-	-	-
Programa 13	Desarrollo integral de Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias	4102	147	120	-	-	-	-	-	-	-	81	911	-	-	-	-	-	-	-
Programa 14	Desarrollo integral de los Jovenes y sus familias	4102	150	-	-	-	-	-	-	-	-	155	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 15	Inclusión social y productiva en la Mujer y Genero en condicion de vulnerabilidad	4103	120	-	-	-	-	-	-	-	-	124	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 16	Atencion integral de la poblacion Adulto Mayor en condicion permanente de desproteccion social y/o familiar	4104	-	1.434	-	-	-	-	-	-	-	-	1.477	-	-	-	-	-	-	-
Programa 17	Atencion integral e inclusion social a la poblacion en condicion de Discapacidad	4104	100	-	-	-	-	-	-	-	-	153	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 18	Inclusion social y prodcuctiva para la la poblacion LGTBI en condicion de vulnerabilidad	4103	80	-	-	-	-	-	-	-	-	82	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 19	Atencion integral de la poblacion Indigena en condicion permanente de desproteccion social y/o familiar	4104	230	-	-	-	-	-	-	-	1.200	157	-	-	-	-	-	-	-	1.236
Programa 20	Inclusion social y productiva para la población Indigena en condicion de vulnerabilidad	4103																		
Programa 21	Inclusion social y productiva para la población Afrodescendientes en condicion de vulneravilidad	4103	100	-	-	-	-	-	-	-	-	203	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL			2.607	34.765	252.406	16.870	12.002	-	-	-	30.839	2.703	36.595	259.978	15.881	12.362	-	-	-	31.764

Línea Estratégico 3

Equidad social			Fuentes (millones $ de 2020)									Fuentes (millones $ de 2020)									
			2022									2023									
Programas	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020 - 2023
Programa 1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201	-	1.984	267.777	-	-	-	-	-	24.065	-	2.043	275.810	-	-	-	-	-	24.787	1.158.694
Programa 2	Calidad y fomento de la educación superior	2202	1.061	19.374	-	-	-	-	-	-	-	1.093	19.955	-	-	-	-	-	-	-	80.585
Programa 3	Aseguramiento	1007	-	7.546	-	-	-	-	-	-	-	-	7.773	-	-	-	-	-	-	-	29.758
Programa 4	Prestacion del Servicio en Salud	1006	-	874	-	4.548	-	-	-	-	6.365	-	900	-	4.685	-	-	-	-	6.556	48.238
Programa 5	Salud pública - Inspección, vigilancia y control	1905	-	227	-	11.809	-	-	-	-	1.014	-	234	-	12.164	-	-	-	-	1.044	51.463
Programa 6	Acceso a soluciones de vivienda	4001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 7	Acceso de la población a los servicios de agua potable	4003	-	-	-	-	12.733	-	-	-	-	-	-	-	-	13.115	-	-	-	-	50.212
Programa 8	Acceso de la población a los servicios de saneamiento básico	4003	-	1.009	-	-	-	-	-	-	-	-	1.040	-	-	-	-	-	-	-	3.981
Programa 9	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	-	2.524	-	-	-	-	-	-	-	-	2.599	-	-	-	-	-	-	-	9.952
Programa 10	Formación y preparación de deportistas	4302	509	1.347	-	-	-	-	-	-	-	525	1.387	-	-	-	-	-	-	-	7.319
Programa 11	Atención, asistencia y reparación integral a las Victimas	4101	124	-	-	-	-	-	-	-	-	127	-	-	-	-	-	-	-	-	371
Programa 12	Servicio de apoyo para la poblacion migrante laboral	3604	-	348	-	-	-	-	-	-	-	-	359	-	-	-	-	-	-	-	1.373
Programa 13	Desarrollo integral de Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias	4102	53	939	-	-	-	-	-	-	-	54	967	-	-	-	-	-	-	-	3.273
Programa 14	Desarrollo integral de los Jovenes y sus familias	4102	159	-	-	-	-	-	-	-	-	164	-	-	-	-	-	-	-	-	628
Programa 15	Inclusión social y productiva en la Mujer y Genero en condicion de vulnerabilidad	4103	127	-	-	-	-	-	-	-	-	131	-	-	-	-	-	-	-	-	502
Programa 16	Atencion integral de la poblacion Adulto Mayor en condicion permanente de desproteccion social y/o familiar	4104	-	1.522	-	-	-	-	-	-	-	-	1.567	-	-	-	-	-	-	-	6.001
Programa 17	Atencion integral e inclusion social a la poblacion en condicion de Discapacidad	4104	106	-	-	-	-	-	-	-	-	109	-	-	-	-	-	-	-	-	468
Programa 18	Inclusion social y prodcuctiva para la la poblacion LGTBI en condicion de vulnerabilidad	4103	85	-	-	-	-	-	-	-	-	87	-	-	-	-	-	-	-	-	335
Programa 19	Atencion integral de la poblacion Indigena en condicion permanente de desproteccion social y/o familiar	4104	162	-	-	-	-	-	-	-	1.273	166	-	-	-	-	-	-	-	1.311	5.735
Programa 20	Inclusion social y productiva para la población Indigena en condicion de vulnerabilidad	4103																			
Programa 21	Inclusion social y productiva para la población Afrodescendientes en condicion de vulneravilidad	4103	209	-	-	-	-	-	-	-	-	215	-	-	-	-	-	-	-	-	727
TOTAL			**2.595**	**37.693**	**267.777**	**16.358**	**12.733**	**-**	**-**	**-**	**32.717**	**2.673**	**38.824**	**275.810**	**16.848**	**13.115**	**-**	**-**	**-**	**33.699**	**1.459.614**

Línea Estratégico 4

Seguridad			Fuentes (millones $ de 2020)										Fuentes (millones $ de 2020)										Fuentes (millones $ de 2020)									
			2020										2021										2022									
Programas	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
Programa 1	Promoción al acceso a la justicia	1202	100	1.860	-	-	-	-	-	-	-		103	1.916	-	-	-	-	-	-	-		106	1.973	-	-	-	-	-	-	-	
Programa 2	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-		-	1.030	-	-	-	-	-	-	-		-	1.061	-	-	-	-	-	-	-	
Programa 3	Promocion de los metodos de resolucion de conflictos en la poblacion Indigena	1203	-		-	-	-	-	-	-	-		80	-	-	-	-	-	-	-	-		82	-	-	-	-	-	-	-	-	
Programa 4	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206	100	-	-	-	-	-	-	-	-		103	-	-	-	-	-	-	-	-		106	-	-	-	-	-	-	-	-	
Programa 5	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501	70	-	-	-	-	-	-	-	-		72	-	-	-	-	-	-	-	-		74	-	-	-	-	-	-	-	-	
Programa 6	Seguridad y transporte	2409	260	-	-	-	-	-	-	-	-		268	-	-	-	-	-	-	-	-		276	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL			530	2.860	-	-	-	-	-	-	-		626	2.946	-	-	-	-	-	-	-		645	3.034	-	-	-	-	-	-	-	

Seguridad			Fuentes (millones $ de 2020)									Fuentes (millones $ de 2020)									
			2022									2023									TOTAL 2020 - 2023
Programas	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
Programa 1	Promoción al acceso a la justicia	1202	106	1.973	-	-	-	-	-	-	-	109	2.032	-	-	-	-	-	-	-	8.200
Programa 2	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203	-	1.061	-	-	-	-	-	-	-	-	1.093	-	-	-	-	-	-	-	4.184
Programa 3	Promocion de los metodos de resolucion de conflictos en la poblacion Indigena	1203	82	-	-	-	-	-	-	-	-	85	-	-	-	-	-	-	-	-	247
Programa 4	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206	106	-	-	-	-	-	-	-	-	109	-	-	-	-	-	-	-	-	418
Programa 5	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501	74	-	-	-	-	-	-	-	-	76	-	-	-	-	-	-	-	-	293
Programa 6	Seguridad y transporte	2409	276	-	-	-	-	-	-	-	-	284	-	-	-	-	-	-	-	-	1.088
TOTAL			645	3.034	-	-	-	-	-	-	-	664	3.125	-	-	-	-	-	-	-	14.430

Línea Estratégico 5

Proyectos estrategicos de infraestructutura para la integracion de La Guajira			Fuentes (millones $ de 2020)									Fuentes (millones $ de 2020)								
			2020									2021								
Programas	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
Programa 1	Infraestructura de la red vial	2402	-	885	-	-	-	-	-	-	-	-	911	-	-	-	-	-	-	-
Programa 2	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102	-	536	-	-	-	-	-	-	-	-	552	-	-	-	-	-	-	-
Programa 3	Infraestructura marítima	2405	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 4	Proyectos para el desarrollo de la zona de regimen especial aduanera y el departameto	2102	-	-	-	-	-	-	-	-	10.800	-	-	-	-	-	-	-	-	11.124
TOTAL			-	1.421	-	-	-	-	-	-	10.800	-	1.464	-	-	-	-	-	-	11.124

Proyectos estrategicos de infraestructutura para la integracion de La Guajira			Fuentes (millones $ de 2020)									Fuentes (millones $ de 2020)									
			2022									2023									
Programas	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020 - 2023
Programa 1	Infraestructura de la red vial	2402	-	10.360	-	-	-	-	-	-	-	-	10.670	-	-	-	-	-	-	-	22.826
Programa 2	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102	-	569	-	-	-	-	-	-	-	-	586	-	-	-	-	-	-	-	2.242
Programa 3	Infraestructura marítima	2405	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa 4	Proyectos para el desarrollo de la zona de regimen especial aduanera y el departameto	2102	-	-	-	-	-	-	-	-	11.458	-	-	-	-	-	-	-	-	11.801	45.183
TOTAL			-	10.928	-	-	-	-	-	-	11.458	-	11.256	-	-	-	-	-	-	11.801	70.252

PARTE IV

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El artículo 344 de la Constitución Política de Colombia establece que: "Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley".

Acorde con lo establecido en este artículo y con la Ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", que en el Artículo 1 define como propósitos: "… establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo…"

En tanto, con base en el Artículo 29º de la Ley 152 de 1994, que hace referencia a la evaluación del Plan de Desarrollo Nacional, de manera análoga le corresponde a los Departamentos elaborar, con base en los lineamientos de su Plan de Desarrollo Departamental y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

Además, el Artículo 29º de la Ley 152 de 1994, también contempla que las principales entidades ejecutoras desarrollarán sus propios sistemas de evaluación y el DNP podrá efectuar de manera selectiva directa o indirectamente la evaluación de programas y proyectos de cualquier entidad nacional, regional o territorial responsable. La organización del sistema de evaluación se establecerá mediante decreto.

En lo que respecta a la evaluación de los planes territoriales de desarrollo, el Artículo 42º establece "Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

En tanto, el Artículo 43º, establece que el Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse. Se puede inferir entonces, que la evaluación de los planes se debe realizar por lo menos una vez al finalizar cada vigencia del periodo de gobierno.

De acuerdo con lo anterior, existe la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "Unidos por el Cambio" 2020 – 2023 del departamento de La Guajira, que permita lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración.

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo territorial, la administración del departamento de La Guajira deja constancia que el Plan de Desarrollo "Unidos por el cambio" 2020 – 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, La Gobernación de La Guajira cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

El esquema de monitoreo y evaluación se orienta por la forma en que han sido expresadas las metas de producto a alcanzar con la ejecución del Plan. A partir del monitoreo de las metas se realiza a su vez un monitoreo y evaluación para establecer el estado de cumplimiento del Plan de Desarrollo, como instrumento para que se tomen decisiones orientadas a mejorar la gestión y para mostrar resultados a las comunidades. En este sentido, el Plan de Acción y el POAI son los instrumentos que permiten hacer seguimiento y evaluación, a partir de los cuales cada dependencia generará su información como resultado de la programación y ejecución de proyectos y acciones.

El proceso de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo se hará de manera semestral. Sin perjuicio, de que se realice cuando la administración requiera para apoyar la toma de decisiones o considere necesario para la rendición de informes de seguimiento y evaluación de su gestión.

Como insumo se avaluarán las metas de producto en el Plan de acción a través de porcentajes de ejecución los cuales se promediarán para calcular el porcentaje de ejecución del programa.

Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Unidos por el Cambio” 2020 – 2023.

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Unidos por el cambio” 2020 – 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

La administración departamental publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de producto definidas en el PDT.

4.1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

De conformidad al Artículo 42 de la Ley 152 de 1994 en lo referente al Plan de Desarrollo y su evaluación, corresponde a la Secretaría de Planeación Departamental efectuar la evaluación de gestión y resultados de programas de desarrollo e inversión junto con el DNP realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo a través del Software SIEE, el cual es alimentado diligenciado por cada Secretaría e Instituto Descentralizado después de adoptado el Plan de Desarrollo.

El Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia - SIEE, solicita el diligenciamiento de cada una de las metas de producto que contiene el Plan de Desarrollo y su respectivo avance que se ha programado año a año junto con la asignación presupuestal. Es decir, el SIEE solicita la transcripción al Software del Plan Indicativo.

Anualmente el departamento debe diligenciar el avance que en cada meta ha realizado la ejecución del Plan de Desarrollo, de conformidad a la ejecución presupuestal y el Plan de Acción, así el Órgano Departamental de Planeación informa sobre el estado de eficacia y eficiencia presentada por el departamento y presenta las recomendaciones indicadas, con el fin de evaluar el desempeño fiscal de gestión y resultados para su respectiva calificación a través del Ranking establecido por el DNP.

Los Planes de Acción que adopten las entidades, tanto para la vigencia del Plan de Desarrollo que las rige como para cada anualidad, son las bases para evaluar la gestión y los logros alcanzados. El diseño de los Planes de Acción son autonomía de cada ente territorial, pero el Sistema de Seguimiento y

Evaluación Nacional induce algunos elementos mínimos cuando se trate del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo.

4.2 INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Los instrumentos para la ejecución del Plan de Desarrollo son:

- Plan Indicativo.
- Plan Operativo Anual de Inversiones
- Plan de Acción
- Ejecución Presupuestal

4.2.1 Plan indicativo cuatrienal

El Plan Indicativo, según lo establecido en la parte estratégica y el plan de inversiones de mediano y corto plazo del Plan de Desarrollo, permite precisar y detallar los objetivos estratégicos, las metas, los programas, subprogramas que las administraciones públicas territoriales implementarán y ejecutarán durante el período constitucional de gobierno, así como la programación anualizada en cantidad y recursos necesarios para su financiación.

El plan indicativo es un instrumento que complementa el Plan de Desarrollo, en la medida que en él las metas no solo se desagregan, con sus respectivos recursos, para cada una de las vigencias, sino que se ponderan de acuerdo con los criterios definidos por la Administración, lo cual facilita su posterior evaluación. También contribuye a aclarar y concretar metas que no quedaron lo suficientemente medibles y bien formuladas, sin embargo, es importante recordar que por medio de este instrumento no se pueden incluir o eliminar programas, subprogramas o metas del Plan de Desarrollo.

Para elaborar el Plan Indicativo se debe diligenciar una Matriz que refleje la estructura básica de la parte estratégica del Plan de Desarrollo con sus respectivos objetivos estratégicos, programas, subprogramas, metas, indicadores, recursos por anualidad y responsables.

4.2.2 Plan de acción

El Plan de Acción determina la programación de las actividades por dependencia de la Administración, según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él el del Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo.

El Plan de Acción en la práctica se convierte como un instrumento importante en el proceso de planificación, puesto que este permite enunciar de manera puntual la acción que se va a realizar para cumplir una Meta especifica que permite develar los verdaderos insumos logísticos y el talento humano con que se cuenta y se requiere.

Cuando se formula el Plan de Acción se debe tener en cuenta las acciones de coordinación entre las diferentes dependencias, ya que existen proyectos en los cuales deben participar varias de ellas, por lo tanto, es necesario la articulación.

La Ley no establece el contenido específico de los Planes de Acción, dando así autonomía a las entidades territoriales en su formulación y diseño de conformidad con sus requerimientos y necedades de información para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

Para facilitar el posterior seguimiento se recomienda que, al elaborar los términos de referencia de los contratos de ejecución de proyectos, se defina a qué meta le está apuntando y en qué porcentaje. Así mismo se sugiere numerar los Contratos asociándolos con las metas definidas.

Para el Gobernante los Planes de Acción y su cumplimiento con las evaluaciones periódicas se convierte en un excelente instrumento para orientar y reorientar el accionar de cada Dependencia frente a su compromiso con la comunidad, pues es una autoevaluación del impacto de su programa de gobierno más que una evaluación de las funciones constantes y permanentes de cada Dependencia.

4.2.3 Plan operativo anual de inversiones -POAI

El POAI, es el instrumento que permite principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, toda vez, que se constituye en el punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo, en la medida que es el instrumento de programación de la inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las que va a contribuir con su ejecución durante la vigencia fiscal.

El POAI es el instrumento de gestión que permite integrar el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo y los Planes de Acción, es decir, asegura la articulación y correspondencia tanto en la parte de programación como en la de ejecución.

Institucionalmente, el POAI una vez incluido en el presupuesto aprobado, se constituye en la base de la actuación de las diferentes dependencias de las administraciones de las respectivas entidades territoriales. Igualmente, es el instrumento soporte para el seguimiento, la evaluación y la evaluación, toda vez que permite observar el cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo en su programación anual, de modo que se puedan tomar los correctivos a que haya lugar, en el transcurso de la vigencia.

4.2.4 Presupuesto Anual de inversiones

El Presupuesto es el último elemento del Sistema Presupuestal, el cual se entiende como el estimativo de los ingresos y la autorización máxima de gastos. Permite a la entidad territorial poner en ejecución los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

En cuanto al presupuesto de inversión, se repite el monto total de dicho presupuesto, pero la administración puede distribuirlo de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI aprobado por el Consejo Departamental de Política Económica y Social – COMPES o el Consejo de Gobierno.